NÚMERO 4097 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

14ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

(presidente)

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. vicepresidente)

GABRIELA BARREIRO
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

Asisten el ministro de Relaciones Exteriores, señor Rodolfo Nin Novoa; el subsecretario, embajador José Luis Cancela; el director General de Secretaría, embajador Bernardo Greiver; el jefe de Gabinete, embajador Alfredo Bogliaccini; el director General para Asuntos Políticos, embajador Enrique Loedel, y el director General para Asuntos de Integración y Mercosur, embajador Gabriel Bellón

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de mayo de 2017

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 10, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO SOBRE LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA A LA LUZ DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA DE LA OEA Y LAS CLÁUSULAS DEMOCRÁTICAS DE LA UNASUR Y EL MERCOSUR. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores). (Carp. 1942/017). Rep. 670

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro (17), Susana Andrade, Sebastián Andújar (12), Saúl Aristimuño (6), José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe (23), Claudia Bacino, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni (5), Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Andrés Bozzano (22), Irene Caballero, Daniel Caggiani, Felipe Carballo (14), Germán Cardoso (24), Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Camilo Cejas, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño (21), Catalina Correa (7), Martín Couto (16), Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Darcy de los Santos (29), Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Betiana Díaz, Pablo Díaz, Wilson Ezquerra (25), Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini (3), Macarena Gelman (9), Pablo González (20), Rodrigo Goñi Reyes (30), Silvia Hernández (11), Ramón Inzaurralde, Benjamín Irazábal, Tabaré Laca, Omar Lafluf, Aldo Lamorte, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Margarita Libschitz, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Dianne Martínez, Washington Marzoa, Graciela Matiauda (31), Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti (13), Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri (2), Gonzalo Novales (26), Gerardo Núñez, José L. Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña (27), Daniel Peña Fernández (1), Susana Pereyra, Darío Pérez (32), Paula Pérez, Ernesto Pitteta, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, José Querejeta (10), Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez (19), Edmundo Roselli (4), Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino (8), Mercedes Santalla (28), José L. Satdjian, Enrique Sención, Luis Silva, Washington Silvera, Heriberto Sosa (18), Martín Tierno (15), Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez (33), Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Mary Vega, Walter Verri, Nicolás Viera, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Fernando Amado, Elisabeth Arrieta, Cecilia Bottino, Walter De León, Mario García, Óscar Groba, Martín Lema, Gonzalo Mujica, Mariela Pelegrín, Alberto Perdomo Gamarra, Luis Puig, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini y Stella Viel.

Faltan sin aviso: María L. Conde, Alejandro López de Haro, Néstor Otero, Jorge Schusman y María Pía Viñales.

Actúan en el Senado: Cecilia Eguiluz y Pablo Iturralde Viñas.

Observaciones:

(1) A la hora 11:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Mary Vega.

(2) A la hora 13:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José L. Núñez.

(3) A la hora 13:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

(4) A la hora 13:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Silvia Hernández.

(5) A la hora 13:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Camilo Cejas.

(6) A la hora 13:38 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Umpierre.

(7) A la hora 13:38 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Paulino Delsa.

(8) A la hora 14:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lucía Rodríguez.

(9) A la hora 15:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Martín Couto.

(10) A la hora 15:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sonia Cayetano.

(11) A la hora 17:44 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Representante Edmundo Roselli.

(12) A la hora 17:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Elena Lancaster.

(13) A la hora 17:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz.

(14) A la hora 17:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Marzoa.

(15) A la hora 19:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Andrés Bozzano.

(16) A la hora 19:45 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, la Sra. Representante Macarena Gelman.

(17) A la hora 19:53 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Representante Carlos Rodríguez Gálvez.

(18) A la hora 20:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Andrés Carrasco.

(19) A la hora 21:02 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, la Sra. Representante Berta Sanseverino.

(20) A la hora 21:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra Susana Andrade.

(21) A la hora 21:43 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Representante Luis Puig.

(22) A la hora 23:48 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Representante Martín Tierno.

(23) A la hora 00:00 del día 11/05 comenzó licencia, siendo convocada en su lugar la Sra. María L. Conde.

(24) A la hora 00:00 del día 11/05 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Jorge Schusman.

(25) A la hora 00:00 del día 11/05 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Alejandro López de Haro.

(26) A la hora 00:00 del día 11/05 comenzó licencia, siendo convocada en su lugar la Sra. María Pía Viñales.

(27) A la hora 00:00 del día 11/05 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Néstor Otero.

(28) A la hora 00:00 del día 11/05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nicolás Viera.

(29) A la hora 00:00 del día 11/05, en virtud de permanecer en Sala, deja sin efecto su solicitud de licencia.

(30)A la hora 00:00 del día 11/05, en virtud de permanecer en Sala, deja sin efecto su solicitud de licencia.

(31) A la hora 00:00 del día 11/05, en virtud de permanecer en Sala, deja sin efecto su solicitud de licencia.

(32) A la hora 00:00 del día 11/05, en virtud de permanecer en Sala, deja sin efecto su solicitud de licencia.

(33) A la hora 00:00 del día 11/05, en virtud de permanecer en Sala, deja sin efecto su solicitud de licencia.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 135

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del centenario de la creación del tango "La Cumparsita". C/1978/017

- *Se repartió con fecha 9 de mayo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de poner en funcionamiento una ambulancia actualmente en desuso y destinarla para el barrio Nuevo Paysandú. C/320/015

- *Téngase presente*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con la conmemoración del Día Internacional del Celíaco, el pasado 5 de mayo. C/17/015

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Desarrollo Social contesta nuevamente el pedido de informes del señor ex Representante José Luis Satdjian, sobre la contratación de una empresa de seguridad por parte de dicha Secretaría de Estado. C/1556/016

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre los sumarios e investigaciones administrativas en trámite y las contrataciones directas realizadas al día de la fecha. C/2002/017

El señor Representante Armando Castaingdebat solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con varios aspectos de la implementación del Sistema de Identificación y Registro Animal. C/2003/017

La señora Representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE, acerca del procedimiento sumarial y las actuaciones judiciales que dispusieron el procesamiento sin prisión de un chofer de ambulancia que protagonizó un accidente el 9 de mayo de 2016, trasladando a un paciente desde Montevideo hacia la ciudad de La Paloma en el departamento de Rocha. C/2004/017
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
  - referente a la situación del complejo de viviendas sito en el Barrio Lomas de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. C/2005/017
  - con destino al INUMET, sobre las oficinas en funcionamiento, personal con que cuenta e inmuebles propiedad del referido Instituto en el interior del país. C/2006/017
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, relacionado con la contratación de personal para el mantenimiento de las áreas verdes en las plantas de Minas y Paysandú y la reestructura anunciada por el citado Ente para el negocio de pórtland en las referidas plantas. C/2007/017

El señor Representante José Yurramendi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, acerca del número de trabajadores amparados al régimen de seguro por desempleo en el último año y activos registrados en los últimos cinco años. C/2008/017

El señor Representante Sebastián Sabini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General de la Nación, referente a los criterios adoptados respecto a la tenencia y cultivo de cannabis, especialmente en el caso de un joven auto cultivador del departamento de Durazno. C/2009/017

\- *Se cursaron con fecha 9 de mayo*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Nibia Reisch presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara obligatorio el uso de dispositivos de audio y video en los bloques quirúrgicos de todos los centros de salud públicos y privados y se propone digitalizar todas las acciones y procedimientos que formarán parte de la historia clínica del usuario. C/2010/017

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece la obligatoriedad de contar con un sistema de control electrónico de estabilidad para todos los vehículos cero kilómetro propulsados a motor y de cuatro o más ruedas que se comercialicen en el país. C/2011/017

\- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se regula el régimen de pago por parte de entidades estatales a las cooperativas y monotributos sociales creados en el marco de programas de apoyo del Ministerio de Desarrollo Social. C/2012/017

\- *A la Comisión de Hacienda*

La Mesa da cuenta que, con fecha 9 de mayo de 2017, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se dispone que el plazo para presentar enmiendas por parte de los señores Representantes al proyecto de ley por el que se aprueba el Código Penal Militar y Código de Organización de los Tribunales Penales y del Proceso Penal Militar, vencerá el 10 de julio de 2017. C/659/015".

3.- Proyectos presentados

A) "DISPOSITIVOS DE AUDIO Y VIDEO EN LOS BLOQUES QUIRÚRGICOS. (Se declara obligatorio su uso en todos los centros de salud públicos y privados)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase obligatorio el uso de dispositivos de audio y video en los bloques quirúrgicos de todos los centros de salud, tanto públicos como privados, los que tendrán por objetivo registrar la totalidad de las acciones y procedimientos que se cumplan en los mismos.

En todo caso deberá asegurarse la privacidad de los usuarios y del personal de salud que se encuentre presente o intervenga en las acciones y procedimientos y resulten filmados o grabados, rigiendo el principio de confidencialidad como derecho y deber de todas las partes.

Artículo 2º.- Las instituciones prestadoras de servicios de salud llevarán un registro digitalizado de todas las acciones y procedimientos a los que refiere el artículo anterior, el que formará parte de la Historia Clínica del usuario.

Dicha digitalización comprenderá el detalle de las acciones y procedimientos cumplidos, los nombres, datos y funciones de las personas intervinientes que formen parte del acto médico o que hubieren estado presentes durante el mismo, así como el detalle de los instrumentos utilizados y cualquier acontecimiento que ocurra durante el acto médico o intervención quirúrgica.

El registro deberá abarcar la totalidad del acto médico o quirúrgico llevado a cabo.

La institución médica deberá garantizar el carácter confidencial de los registros, de lo cual será responsable. Dicha reserva solo podrá ser levantada mediante orden judicial.

La información podrá usarse con fines exclusivamente docentes, siempre que quede salvaguardada la identidad del paciente y del personal interviniente en el acto médico, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Artículo 3º.- Dispónese la obligatoriedad de la pausa médica previa a todo acto quirúrgico. Durante la misma será obligatoria la revisión de todos los elementos e instrumentos necesarios a fin de asegurar su existencia y condiciones, así como garantizar que se encuentra presente todo el personal médico y auxiliar necesario en la intervención en el acto que se trate.

Artículo 4º.- El incumplimiento de las obligaciones legales dispuestas dará lugar a las multas y sanciones que determine la reglamentación.

Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de 180 (ciento ochenta) días, pudiendo extender la obligatoriedad del uso de dispositivos de audio y video a otras áreas o servicios que considere necesario.

Montevideo, 9 de mayo de 2017

NIBIA REISCH, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La "Asociación Civil Rodrigo Aguirre Camblor, Cuidar la Vida, Educar en Prevención, Control y Corrección" nos ha hecho llegar la iniciativa de un proyecto de ley con el fin de prever que no se susciten situaciones adversas que involucren al personal de salud en el cumplimiento de las prestaciones y acciones en la asistencia sanitaria.

Argumenta, la referida asociación, que la complejidad de las organizaciones y de los procedimientos actualmente disponibles para la atención de la salud no han impedido una serie de situaciones que pueden causar perjuicios a los usuarios, lesiones irreparables e incluso la muerte.

Es en tal sentido que propicia una serie de medidas con el fin de minimizar riesgos y evitar dichos eventos lesivos y propone la articulación de distintos elementos físicos que obren como garantes tanto para las instituciones sanitarias como para el personal de salud y los pacientes, evitando errores y minimizando situaciones adversas en los actos quirúrgicos.

Es necesario debatir sobre el uso e implementación de dispositivos de audio y video en los bloques quirúrgicos cualquiera sea la naturaleza, pública o privada, del servicio de salud donde la cirugía se practique.

El símil que se maneja es con las cajas negras utilizada en aviación, así como experiencias de otros países. Al ingresar al block quirúrgico deben estar aseguradas todas las condiciones tanto referida al instrumental necesario como al personal que debe estar presente.

Es de desatacar que similares (no iguales) iniciativas fueron presentadas en la XLVII Legislatura (Carpeta Nº 1.350/2013) por el entonces Senador Alfredo Solari, y en la presente, por el Senador Pedro Bordaberry (Carpeta Nº 279/2015).

Entendiendo procede la discusión de las medidas propuestas, así como su posible ampliación a otras áreas o servicios, hemos decido también dar entrada a este proyecto con las modificaciones y agregados que se proponen respecto a proyectos anteriormente presentados, convencidos que la discusión del tema ayudará a prevenir errores evitables.

Montevideo, 9 de mayo de 2017

NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

B) SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD. (Se establece su obligatoriedad para todos los vehículos cero kilómetro propulsados a motor)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Todos los vehículos cero kilómetro propulsados a motor de cuatro o más ruedas que se comercialicen en el país deberán contar con sistema

de control electrónico de estabilidad, de acuerdo con lo que fije la reglamentación respectiva.

Artículo 2º.- El requisito establecido en el artículo anterior será exigible a partir de los doce meses de la promulgación de la presente ley, debiendo ajustarse a las disposiciones y exigencias técnicas contenidas en las normas que se adopten a tales efectos por el país, según la reglamentación respectiva.

Montevideo, 9 de mayo de 2017

NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, MARIO AYALA, Representante por Artigas, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene por finalidad dar estado parlamentario a una propuesta que emana de la propia sociedad civil[1] y que ha sido además impulsada por jóvenes de nuestro sector. Este proyecto atiende a la necesidad de seguir sumando instrumentos que permitan regular en forma integral el tránsito y la seguridad vial en todo el territorio nacional.

En el año 2013, a partir de Ley Nº 19.061 se incorporaron entre otros cambios una serie de elementos y dispositivos de seguridad pasiva para automotores, no previéndose la exigencia de contar con el sistema que hoy se presenta.

En la actualidad y partir de diversos estudios, se ha comprobado que el control electrónico de estabilidad es uno de los avances tecnológicos más importantes en materia de seguridad activa, presentándose como el avance más significativo en seguridad vial desde la introducción del cinturón de seguridad. Dicho sistema tiene la función de conseguir que el vehículo se mantenga en la trayectoria marcada por el conductor en el volante, reduciendo en buena medida los siniestros derivados por cuanto tiende a evitar la pérdida de control del vehículo, ya sea en situaciones de pérdida de adherencia en condiciones adversas o en casos de emergencia por maniobras evasivas ante un accidente o para evitar embestir objetos extraños, personas o animales.

Este requisito de seguridad es obligatorio en Europa desde el año 2014, y en la región, la República Argentina ha previsto su obligatoriedad a partir del año 2018 para autos y vehículos comerciales de hasta 2,5 toneladas que se presenten como nuevos modelos, extendiéndose la obligatoriedad para todo el parque automotor a partir de 2022.

Según Insurance Institute for Highway Safety[2] los controles de estabilidad podrían evitar el 59 % de los accidentes fatales en los que esté implicado un solo vehículo en el caso de SUVs, o 34 % en berlinas, alcanzando estos elevados estándares de seguridad ya que dicho sistema actúa en forma conjunta con el sistema ABS de frenos. Según datos estadísticos recopilados por la Administración Nacional de Seguridad en el Tránsito de Carreteras (NHTSA) de Estados Unidos, el control electrónico de la estabilidad (ESC) salvó en dicho país unas 4.100 vidas en 2010-14, y solo en el 2014 salvó 1.580 vidas. Esto significó más del doble de las 682 vidas salvadas durante el 2010 antes de que el ente regulador estadounidense requiriera la tecnología innovadora en los vehículos de pasajeros.

En este mismo contexto el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial de la ONU 2011 – 2020[3] como el Foro para la armonización de la reglamentación sobre vehículos (WP.29) recomienda a los países la adopción de medidas tendientes a mejorar el comportamiento, el manejo y el equipo de los vehículos para reducir la probabilidad de un accidente, dentro de los que se encuentra el sistema de control electrónico de estabilidad, sumado a otros elementos como el acondicionamiento de la infraestructura vial.

El control electrónico de la estabilidad también conocido por las siglas ESC o ESP, tiene entre otras características utilizar sensores para monitorear continuamente la estabilidad del vehículo, detectando la oscilación, inestabilidad o sobreviraje, evitando así el deslizamiento horizontal del vehículo. Estos aspectos lo constituyen en un importante componente para la seguridad vial, que a nivel internacional y regional se ha considerado como un mecanismo de serie para los vehículos.

1 http://www.autoblog.com.uy/2017/03/guia-todos-los-0km-sin-esp-del-mercado.html; https://www.change.org/p/unidad-nacional-de-seguridad-vial-unasev-que-se-exija-por-ley-el-esp-control-de-estabilidad-en-los-0km-para-uruguay

2 http://www.iihs.org/iihs/sr/statusreport/article/51/7/4;

3 http://www.who.int/roadsafety/decade of action/plan/spanish.pdf

Si bien reconocemos que a nivel nacional la UNASEV no ha estado ajena al tratamiento a este tema, entendemos oportuno dar paso a su tratamiento parlamentario, sumando una propuesta que se estima que solo en Europa desde su aplicación desde el año 1995 ha evitado al menos 188.500 siniestros con heridos y se ha salvado más de 6.100 vidas.

Montevideo, 9 de mayo de 2017

NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, MARIO AYALA, Representante por Artigas, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

C) "COOPERATIVAS SOCIALES QUE PRESTAN SERVICIOS A ENTIDADES DEL ESTADO. (Se regula su régimen de pago)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Ámbito de aplicación).- Las Cooperativas Sociales que prestan servicios a diferentes entidades estatales dentro del marco de programas de capacitación, formalización y registro de las mismas del Ministerio de Desarrollo Social, estarán sujetas a este régimen.

Artículo 2°. (Objeto).- Dicho régimen regula el pago a las Cooperativas sociales, por parte de entidades estatales contratantes de sus servicios.

Artículo 3°. (Forma de Pago).- Cumplidos los requisitos exigidos por el contrato y presentada la liquidación mensual o periódica en tiempo y forma, se habilitará el pago correspondiente en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles. Si la entidad estatal contratante tuviera observaciones a dicha liquidación, pagará un 70 % (setenta por ciento) de la misma en dicho plazo, y el resto cuando las observaciones hayan sido levantadas por parte de la Cooperativa. En ningún caso podrá la entidad pagar una tercera liquidación si siguen pendientes dos liquidaciones anteriores sin levantar dichas observaciones por parte de la cooperativa. Tampoco la entidad abonará una liquidación si manifiestamente el trabajo no se hubo desarrollado.

Artículo 4°. (Responsabilidad).- Sin perjuicio del artículo anterior, cuando la entidad estatal, por las razones que fuere, se atrasare en el pago de los haberes a una Cooperativa Social objeto de esta ley por trabajos efectivamente realizados, será responsable por la demora del pago y los eventuales perjuicios que le pudiera ocasionar a dicha Cooperativa Social. Si del atraso se devengara un incumplimiento de la Cooperativa en el pago al Banco de Previsión Social y a la Dirección General Impositiva, la entidad estatal correspondiente será responsable por dichos perjuicios. A esos efectos la mora, multas y recargos en que incurriera la Cooperativa ante el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva será responsabilidad de abonarla enteramente por parte de la entidad estatal incumplidora del pago, y la Cooperativa quedará liberada del mismo.

Artículo 5°. (Acción directa).- El Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, constatado el atraso de una Cooperativa Social determinada por esta ley, intimará a esta al pago. Cuando la Cooperativa Social pruebe fehacientemente que su incumplimiento se debe al no pago de sus servicios por parte de la entidad estatal contratante, estos tendrán acción directa contra dicha entidad estatal incumplidora a los efectos de cobrar el pago de la mora, multas y recargos derivados del atraso antedicho. La acción se entablará ante los Juzgados competentes.

Artículo 6°. (Temporalidad).- Facúltase al Poder Ejecutivo a través del Banco de Previsión Social y a la Dirección General Impositiva a exonerar de mora, multas y recargos, desde el 1° de enero de 2015 hasta 60 (sesenta) días posteriores a la fecha de promulgación de la ley, a las Cooperativas Sociales que incurrieron en ellos producto de los atrasos de las entidades estatales correspondientes.

Artículo 7°.- Otorgada la exoneración, cuando la Cooperativa Social ya haya pago la mora, multas y recargos en los plazos descriptos en el artículo anterior de esta ley y pruebe fehacientemente que su incumplimiento se debe al no pago de sus servicios por parte de la entidad estatal contratante, el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva le darán un crédito fiscal por los mismos.

Montevideo, 9 de mayo de 2017

CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, CONSTANTE MENDIONDO, Representante por Río Negro, ENZO MALÁN, Representante por Soriano, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, ÓSCAR DE LOS SANTOS, Representante por Maldonado, SAÚL ARISTIMUÑO,

Representante por Montevideo, GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son reiterados los atrasos en el pago de los servicios por parte de entidades estatales a las cooperativas y monotributos sociales creados en el marco de programas de apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, por lo que existe una necesidad urgente de regular dicha situación.

Desarrollar una Cooperativa Social o un Monotributo de esta naturaleza consiste en participar en un programa cuyo objetivo es la promoción de oportunidades de desarrollo e inclusión social de grupos de personas en situación de vulnerabilidad socio-económica. Esta política pública liderada por el Ministerio de Desarrollo Social, apunta a la formación, capacitación, formalización y registro. Allí no solo se promueve el aprendizaje sobre la gestión colectiva sino también sobre la generación de ingreso formal a los distintos integrantes que conforman la cooperativa/monotributo.

Es de interés social regular este tipo de situaciones dado que se trata de un grupo de personas vulnerables en una realidad de flaqueza económica y más aun teniendo en cuenta los objetivos que están en juego. Si la meta es fomentar el trabajo de personas en contexto crítico y con trabajo irregular, realmente es menester exigir a las instituciones del Estado que utilizan sus servicios, a que les paguen sin ningún tipo de atraso.

Además, no se viola el principio de igualdad, ya que aquí se trata de grupos necesitados y existe un deber del Estado de amparar a los más frágiles. Asimismo, debe evitarse que se proceda a utilizar el instituto de la Responsabilidad del Estado (art. 24 de la Constitución) por daños y perjuicios, para evitar reclamos judiciales que generan una deuda astronómica y que al afecta el Estado en general que deberá pagar con sus arcas, todo lo cual puede solucionarse si se abona en tiempo y forma.

La falta de normativa contundente, vulnera derechos constitucionales como el pago en tiempo y forma de una contraprestación a cambio del trabajo. El artículo 54 de nuestra Carta Magna reza: "La ley ha de reconocer a quien se hallare en una relación de trabajo o servicio, como obrero o empleado, la independencia de su conciencia moral y cívica; la justa remuneración; la limitación de la jornada; el descanso semanal y la higiene física y moral". Cuando nuestra Constitución alude a la remuneración justa está haciendo referencia no solo a la suma sino también al plazo. Un pago retroactivo de 4, 5 o 6 meses como está aconteciendo, adolece de justicia.

Recordemos el artículo 7°. "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general". Dada varias situaciones de impago por parte del Estado hacia estas cooperativas/monotributos, vemos urgente regular la situación para evitar afectar derechos fundamentales del ser humano que no pueden ser limitados excepto por ley.

No olvidemos que estas cooperativas/monotributos no tienen ahorro previo por lo que no cuentan con capital suficiente ni para afrontar sus obligaciones tributarias ni para hacer frente a los atrasos en el pago de sus salarios. Es inexcusable no tutelar y proteger este sector frágil y vulnerable de la sociedad.

Esta situación vuelve imperativa la necesidad de regular y proteger el trabajo de las cooperativas sociales y monotributos en el marco del Ministerio de Desarrollo Social.

Montevideo, 9 de mayo de 2017

CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, CONSTANTE MENDIONDO, Representante por Río Negro, ENZO MALÁN, Representante por Soriano, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, ÓSCAR DE LOS SANTOS, Representante por Maldonado, SAÚL ARISTIMUÑO, Representante por Montevideo, GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Sebastián Sabini solicita se curse una exposición escrita a la

Presidencia de la República, con destino a la Junta Nacional de Drogas, a los Ministerios del Interior, de Salud Pública, y por su intermedio al Instituto de Regulación y Control del Cannabis, al de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General de la Nación; y a los medios de comunicación nacionales, sobre la implementación de la Ley Nº 19.172, relativa a la producción, consumo y comercio de cannabis.

C/22/015

El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, relacionada con la situación de un médico del departamento de Maldonado que fuera sumariado, juzgado y sobreseído y continúa apartado de su cargo.

C/22/015

- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU, acerca de la necesidad de contar con cajeros automáticos en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 9 de mayo

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Mariela Pelegrín.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Mario García.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Juan Federico Ruiz.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Walter De León".

6.- Exposiciones escritas

Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y dos: AFIRMATIVA

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Sebastián Sabini a la Presidencia de la República, con destino a la Junta Nacional de Drogas; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, al Instituto de Regulación y Control del Cannabis; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General de la Nación; y a los medios de comunicación nacionales, sobre la implementación de la Ley Nº 19.172, relativa a la producción, consumo y comercio de cannabis

"Montevideo, 9 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Junta Nacional de Drogas; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, al Instituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCCA); al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General de la Nación y a los medios de comunicación nacionales, referente a la implementación de la Ley Nº 19.172, de 20 de diciembre de 2013. El reciente episodio acaecido ante la justicia en el departamento de Durazno en relación con el cultivo de cannabis, hace necesario formular algunas apreciaciones acerca de su régimen legal. Ese episodio no constituye un caso aislado. Se ha apreciado que tras la aprobación de la Ley N° 19.172, inclusive los Ministros de Tribunales de Apelaciones en lo Penal han conti-nuado razonando y fundando sus decisiones, desconociendo frontalmente los cambios introducidos por la nueva ley. El régimen de tenencia de estupefacientes para consumo personal en el Uruguay tras la sanción de dicha ley, se basa en que la tenencia de estupefacientes para consumo personal, en principio, es lícita. Se excluyó calificación alguna a la cantidad que se posea, estableciendo sin embargo en forma inequívoca el requisito del destino previsto por la ley. Por consiguiente, siendo el destino de la sustancia el consumo personal -lo que deberá ser valorado por el

Juez conforme con las reglas de la sana crítica- no se comete delito alguno. Respecto del cannabis, la Ley N° 19.172, previo presun-ciones de destino lícito: la tenencia consigo de hasta 40 gramos de marihuana, en todo caso se considerará destinada al consumo personal; esto no quiere decir que no se puedan poseer cantidades superiores -lo que fue expresamente explicado durante la discusión parlamentaria- sino que por la cantidad que exceda de 40 gramos ya no lo ampara al tenedor la presunción de destino lícito y será el Juez quien tendrá que valorar el destino, partiendo siempre a su vez del principio de presunción de inocencia, de raigambre constitu-cional e internacional. En cuanto al cultivo doméstico de marihuana, la ley establece que es lícito todo cultivo destinado al consumo personal o compartido en el hogar. Sin perjuicio de ello, la ley presume destinado a dicho consumo la plantación, el cultivo y la cosecha de hasta seis plantas en los términos de la ley (plantas hembras en estado de floración) y el acopio de hasta 480 gramos anuales de marihuana, por habitante consumidor del hogar. Tampoco respecto del cultivo doméstico se estableció un límite que no se pueda sobrepasar: lo que determina la licitud es el destino de consumo personal o compartido. Las cantidades que menciona la ley, son presunciones simples de destino que funcionan como mecanismos de garantía de los derechos de los autocultivadores y consumidores. El exceso en dichas cantidades de por sí, de ninguna manera determina la comisión de delito alguno, lo que en todo caso deberá ser probado por la justicia. Los delitos contra la salud pública, entre los que se encuentran los delitos de estupefacientes, como delitos de común peligro, requieren la generación de una situación de peligro indiscriminado a la población, generado por la circulación sin control de las sustancias reguladas por la ley. Nada de eso sucede respecto de quien cultiva para su consumo personal o compartido en el hogar. Ya lo decía la doctora Adela Reta hace más de cincuenta años: 'quien tiene las sustancias para sí mismo, en modo alguno puede poner en peligro la Salud Pública'. Distinto sería si la Justicia tuviera pruebas de que el cultivador doméstico comercializara cannabis o lo distribuyera, pues solamente con pruebas de un destino distinto al permitido por la ley es que se podrá efectuar una imputación delictiva. Inclusive llama la atención en este caso, teniendo en cuenta que el cultivador estaba registrado en el IRCCA, lo que no fue considerado ni en el procedimiento policial ni en las actuaciones judiciales. Es imperioso que las autoridades policiales, judiciales y del ministerio público, procedan a capacitar a sus cuadros, lo que parece imprescindible para que hoy en Uruguay se respete cabalmente el derecho vigente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE, relacionada con la situación de un médico del departamento de Maldonado que fuera sumariado, juzgado y sobreseído y continúa apartado de su cargo

"Montevideo, 9 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Queremos denunciar una injusticia para quien tanto dio y aportó a la salud pública del departamento de Maldonado, el doctor Moisés Salgado. Luego de ser sumariado, juzgado y sobreseído por una causa abierta en su contra por mala praxis, fue restituido, debiéndosele pagar los salarios retenidos, cosa que nunca ocurrió. Tampoco se le ha permitido ver el expediente del sumario. Hace tres años se intimó a ese Ministerio a cumplir la sentencia. En el año 2015, el Ministerio se 'mal presentó' a cumplir la intimación, faltando documentos importantes, en un sumario plagado de irregularidades. Veintiún años después, continúa apartado de su cargo, sin percibir los sueldos y sin ser notificado sobre resolución alguna. Realmente, lo sucedido, además de parecer un laberinto kafkiano, persiste como una injusticia en el tiempo y espera una respuesta que termine con esa considerable demora, que alcanza veintiún años. Los expedientes que la defensa ha solicitado son los siguientes: A) 12-068-1-938-2002-0-0. B) 29-068-3-8461-2011-0-0. C) 12-068-1-1871-2007-0-0. D) 12-068-1-1526-2000-0-0. E) 12-068-3-779-2002-0-0. F) 29-068-2-41-2011-0-0. G) 12-001-1-3902-1996-0-0. H) 12-068-1-1818-2005-0-0. I) 29-054-2-5-2009-0-0. J) 12-068-1-1526-200-0-0. K) 29-068-3-2277-2009-0-0. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al BROU, acerca de la necesidad de contar con cajeros automáticos en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado

"Montevideo, 10 de mayo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Desde hace bastante tiempo, particularmente a partir de las políticas de bancarización e inclusión financiera impulsadas por nuestro Gobierno, los servicios bancarios con que cuenta la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, se han visto sumamente demandados y sobrepasados en sus capacidades. La citada ciudad de aproximadamente, 35.000 habitantes cuenta con un solo Banco, el BROU, no hay ninguna sucursal de las entidades bancarias privadas y el cierre del Cambio Nelson, hizo que se concentraran en la sucursal del BROU el conjunto de las transacciones de la población de la ciudad y aledaños. Con la implementación de la inclusión financiera el conjunto de los trabajadores y jubilados se ven obligados a cobrar sus haberes en el Banco, o los cajeros automáticos disponibles que son solo dos del sistema BROU y uno del sistema BANRED, este último funciona dentro de un supermercado por lo que el horario de acceso al mismo es restringido. Nos preocupa también la accesibilidad a los cajeros del BROU ya que hay que subir dos tramos de escaleras de diez escalones cada uno, lo que hace esta opción imposible para parte importante de la población y está reñido totalmente con las políticas de inclusión con las que estamos comprometidos. Las consecuencias de lo anteriormente descrito son instalaciones y servicios del BROU totalmente desbordados en sus capacidades y largas esperas para que los trabajadores, jubilados, comerciantes y ciudadanos en general, puedan acceder a sus haberes o realizar las transacciones que la actividad económica de la ciudad requiere. Solicitamos al Directorio del Banco estudie esa situación y se instrumenten las soluciones que considere pertinentes, sugerimos que la instalación de más cajeros automáticos distribuidos en el territorio de la ciudad y con mejores condiciones de accesibilidad podría aliviar la situación; también si fuera posible fortalecer las capacidades de la sucursal para atender la demandas hoy insatisfechas de la población. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

7.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe del la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quién se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria para el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

8.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación de la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación de la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 670

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

Montevideo, 18 de abril de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Prof. José Carlos Mahía
Presente

MOCIÓN

Al amparo del artículo 119 de la Constitución, solicitamos comparezca en Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores, para informar al Cuerpo acerca de la evaluación que hace el Poder Ejecutivo de la situación que se vive en la República Bolivariana de Venezuela, a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA, las cláusulas democráticas de la UNASUR, el Mercosur.

Sin más lo saluda a usted muy atentamente.

Montevideo, 18 de abril de 2017

OPE PASQUET, Representante por Montevideo".

——Se invita a ingresar a sala al ministro de Relaciones Exteriores, señor Rodolfo Nin Novoa, y al señor subsecretario, embajador José Luis Cancela.

(Ingresan a sala el ministro de Relaciones Exteriores, señor Rodolfo Nin Novoa, y el señor subsecretario, embajador José Luis Cancela)

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor presidente: muy buenos días para todas las legisladoras y todos los legisladores.

Pido que se permita ingresar a sala a una delegación integrada por el director General de Secretaría, embajador Bernardo Greiver; el jefe de Gabinete, embajador Alfredo Bogliaccini; el director General para Asuntos Políticos, embajador Enrique Loedel, y el director General para Asuntos de Integración y Mercosur, embajador Gabriel Bellón.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar la solicitud del señor canciller.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: para que quede constancia, voté en forma negativa por las razones que expongo habitualmente cuando los ministros solicitan ser acompañados, ya que creo que eso no corresponde en la instancia de una interpelación.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: hemos votado negativamente por las razones expuestas en ocasiones anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Pueden ingresar a sala el director General de Secretaría, embajador Bernando Greiver, el jefe de Gabinete, embajador Alfredo Bogliaccini, el director General para Asuntos Políticos, embajador Enrique Loedel, y el director General para Asuntos de Integración y Mercosur, embajador Gabriel Bellón.

(Así se procede)

——Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: quiero saludar al señor ministro de Relaciones Exteriores, al señor subsecretario y a quienes los acompañan, ya que siempre es un gusto recibirlos.

El señor ministro fue senador y vicepresidente de la República, por lo que en el período pasado compartimos tareas en la Cámara de Senadores. Tengo un alto respeto por él, y descuento que esta sesión transcurrirá en un clima correcto. No hemos venido a plantear cuestiones personales, sino políticas, y las discutiremos como corresponde hacerlo en la Cámara de Diputados.

La razón de nuestra convocatoria está claramente señalada en la moción que oportunamente votó la Cámara. Queremos saber cómo define, cómo caracteriza el Gobierno uruguayo la situación política que hoy existe en la República Bolivariana de Venezuela. Y queremos saberlo, no por curiosidad, sino porque en función de la caracterización que de esa situación política se haga resultará la posición que se adopte en la OEA, en el Mercosur y en la Unasur con respecto a la aplicación de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas del Mercosur y de la Unasur.

¿El régimen venezolano actual, con todo lo que ha estado ocurriendo en los últimos meses, y yo diría, por lo menos, desde diciembre de 2015, es una democracia? ¿Cabe caracterizarlo así? ¿Es una democracia con problemas, con particularidades -distinta de la nuestra, ciertamente-, pero democracia al fin? ¿Así la caracteriza el Gobierno uruguayo? ¿O, en cambio, el régimen venezolano es uno en el cual se ha producido la ruptura del orden democrático y se ha ingresado, franca y claramente, al terreno de las dictaduras? Obviamente, lo que el Gobierno uruguayo haga debe ser distinto, según se estime correcta una caracterización del régimen político venezolano u otra.

Nuestra opinión, la del Partido Colorado, es muy clara. A nuestro juicio, es evidente que lo que hay en Venezuela es una dictadura, porque no puede llamarse democracia a un régimen en el que la Asamblea Nacional -que es como se denomina el Parlamento venezolano-, elegida por el pueblo, ha sido sistemáticamente desconocida e ignorada. No puede llamarse democracia a un régimen en el que el Poder Judicial funciona, simplemente, como una oficina al servicio del Poder Ejecutivo. No puede llamarse democracia a un régimen en el que los institutos de democracia directa, como el referéndum revocatorio, previsto en forma expresa en la Constitución venezolana y utilizado ya en otros años, hoy es clausurado, es bloqueado, pese a los millones de venezolanos que expresaron su voluntad para utilizarlo, por la decisión omnímoda del régimen chavista.

No puede calificarse de democracia un régimen en el que se violan, sistemática e impunemente, los derechos humanos, encarcelando a los dirigentes políticos, proscribiéndolos, apaleando y matando a la

gente que protesta en la calle, y enviando a los detenidos a la Justicia militar.

Frente a esta evidencia que rompe los ojos, nosotros esperamos definiciones claras y firmes de nuestro Gobierno. Y no solamente no hemos tenido esas definiciones claras y firmes que esperamos, sino que hemos visto señales vacilantes y conductas zigzagueantes.

Además, señor presidente, nos enteramos de una noticia que nos llena de asombro, y esperamos que el señor ministro la confirme o la desmienta. En las últimas horas de ayer vimos un tuit de la señora canciller de la República Bolivariana de Venezuela, señora Delcy Rodríguez, en el que decía que por invitación del presidente Maduro se constituyó un grupo de países acompañantes del diálogo en Venezuela, y entre los países que forman ese grupo están Nicaragua, El Salvador, San Vicente y las Granadinas, República Dominicana y Uruguay.

Asimismo, esta mañana leímos en el diario *El País* la información sobre la sesión de hoy, y allí se dice que el señor diputado Núñez, del Partido Comunista, está satisfecho con las decisiones que ha tomado su bancada, particularmente por el hecho de que Uruguay resolvió formar parte de ese grupo de países acompañantes del diálogo.

Esas son las noticias que nosotros tenemos: el tuit de la señora Delcy Rodríguez y las manifestaciones del señor diputado Núñez, pero como contamos con la presencia del señor ministro en sala, naturalmente, queremos preguntarle a él si esto es cierto, si es así y si, efectivamente, le llegó esa invitación. También queremos saber, concretamente, a qué se le invita, y en qué consiste la tarea de acompañamiento del diálogo para la que se propone a estos países, y si es cierto que Uruguay la aceptó.

Para nosotros esto es novedoso, reitero que lo conocimos en el curso de las últimas horas y, por supuesto, queremos un pronunciamiento claro y categórico del ministro a este respecto, ya que, naturalmente, en función de las respuestas, serán muy distintas las conclusiones a las que personalmente podamos llegar en el curso de la sesión de hoy.

Decía, señor presidente, que nos alarma y nos preocupa la situación existente en la República Bolivariana de Venezuela, y que esperamos que el Gobierno uruguayo actúe con claridad y firmeza al respecto. Y cuando se dicen estas cosas, a veces se opone la siguiente objeción: "Bueno, pero esto es interferir en los asuntos internos de otro país; es violar el principio de no intervención; es incurrir en injerencia respecto a los asuntos internos de otros Estados". Y yo afirmo de modo categórico algo que todos los que integramos este Cuerpo tenemos que saber perfectamente: eso no es así; no hay tal injerencia, porque entre Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela y muchos otros Estados hay instrumentos internacionales que nos vinculan y que establecen la obligación de todos los Estados parte de esos instrumentos internacionales de preservar las instituciones democráticas y de controlarse recíprocamente en el cumplimiento de este deber y de esta obligación.

La cláusula señera es la cláusula democrática del Mercosur, consagrada en el Protocolo de Ushuaia de 1998. Según el artículo 3º del Protocolo de Ushuaia: "Toda ruptura del orden democrático en uno de los Estados partes del presente Protocolo dará lugar a la aplicación de los procedimientos previstos en los artículos siguientes".

Y el artículo 5º dice que las medidas que se adopten, de haber resultado infructuosas las consultas entre el Estado afectado y los demás Estados parte, "abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos".

En el año 2001 se sancionó la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos, OEA, y el artículo 21 dice:

> "Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.
>
> El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el

cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado".

Quiere decir que la suspensión prevista por este artículo no releva al Estado que haya sido suspendido de su obligación de seguir respetando los derechos humanos.

Y algo muy importante es que la decisión de suspensión no impide que la OEA mantenga sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado miembro afectado. Esto quiere decir que la suspensión por sí sola no determina el aislamiento del Estado que haya sido objeto de esta medida salvo, naturalmente, que ese Estado quiera aislarse, que es lo que estamos viendo que hace Venezuela cuando presenta su renuncia de la Carta constitutiva de la OEA, lo cual indica claramente una voluntad política de separarse de la Organización. Sin embargo, esa manifestación de voluntad que inicia el proceso de renuncia no tendrá efecto sino hasta dos años después de haber sido formalmente presentada, tal como establece el artículo 143 de la Carta de la Organización de Estados Americanos. Es decir que la formalización de ese propósito de renuncia de la membresía de la OEA no impide, en manera alguna, que se apliquen estas disposiciones de la Carta Democrática Interamericana, porque durante dos años Venezuela sigue siendo miembro a todos los efectos previstos en ese instrumento.

Finalmente, la cláusula democrática de la Unasur, contenida en el Protocolo adicional al Tratado Constitutivo del año 2014 dice, en su artículo 1º: "El presente Protocolo se aplicará en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos".

Las sanciones previstas por esta cláusula democrática de la Unasur son las del artículo4º, que dice:

"a. Suspensión del derecho a participar en los distintos órganos, e instancias de la UNASUR, así como del goce de los derechos y beneficios conforme al Tratado Constitutivo de UNASUR.

b. Cierre parcial o total de las fronteras terrestres, incluyendo la suspensión y/o limitación del comercio, tráfico aéreo y marítimo, comunicaciones, provisión de energía, servicios y suministros.

c. Promover la suspensión del Estado afectado en el ámbito de otras organizaciones regionales e internacionales.

d. Promover, ante terceros países y/o bloques regionales, la suspensión de los derechos y/o beneficios del Estado afectado, derivados de los acuerdos de cooperación de los que fuera parte.

e. Adopción de sanciones políticas y diplomáticas adicionales".

A la luz de estas cláusulas de acuerdos internacionales suscritos, tanto por Uruguay como por Venezuela y otros Estados, es evidente que no puede hablarse aquí de injerencia cuando nos preocupamos por el estado de las instituciones democráticas en Venezuela. Hemos acordado, hemos convenido que los países miembros de estos acuerdos nos vamos a preocupar mutuamente por lo que pasa en cada uno de ellos con relación a las instituciones democráticas. Y si hay ruptura del orden democrático, lo vamos a señalar y lo vamos a sancionar de acuerdo con estos instrumentos internacionales. No puede invocarse, entonces, el principio de no intervención contra estas estipulaciones acordadas por todos nuestros países.

Lo que rige acá es un principio básico elemental del derecho internacional público que dice *pacta sunt servanda*, o sea, hay que cumplir las obligaciones contraídas, hay que cumplir los compromisos que se asumen. En el marco de este principio fundante del orden jurídico internacional pretendemos hacer valer estos instrumentos que legitiman la preocupación que hoy expresamos por la situación política existente en la República Bolivariana de Venezuela.

Analicemos los hechos a partir de un punto que, a nuestro juicio, es insoslayable: las elecciones legislativas celebradas en Venezuela el 6 de diciembre de 2015. El pueblo se pronunció de manera clara y categórica y le dio una mayoría contundente a los

partidos de oposición en la Asamblea Nacional: obtuvieron ciento doce bancas del total. Algunos dijeron inmediatamente que esa era la demostración de que el régimen presidido por el señor Maduro se ajustaba a derecho, que respetaba el pronunciamiento popular, que la democracia venezolana estaba dando una prueba de su vigor y su autenticidad, porque había ganado la oposición. Claro, esa noche, cuando se hacían esos comentarios optimistas, no se sabía lo que vendría después; y lo que vino después demoró muy poco tiempo en producirse. En el mismo mes de diciembre, la Asamblea Nacional saliente designó trece nuevos miembros del Tribunal Supremo de Justicia, ampliando el número de integrantes que tenía antes ese órgano, asegurándose -naturalmente- tener una mayoría chavista en el órgano supremo de la justicia venezolana. Pocos días después, este Tribunal, así constituido, con esa nueva integración, adoptó una medida cautelar -la naturaleza jurídica de la medida es importante- por la cual suspendió, en el ejercicio de sus cargos, a tres diputados opositores elegidos por el Estado de Amazonas. Y con esos tres diputados suspendidos le quitó a la oposición la mayoría de dos tercios que había obtenido en las urnas y que le permitía ejercer todas las competencias que la Constitución bolivariana otorga a la Asamblea Nacional.

Reitero que la oposición, por el voto popular, había ganado los dos tercios. Un tribunal de Justicia, constituido por una Asamblea Nacional que salía, a último momento modificó esa situación por el simple expediente de decir que tres diputados del Amazonas no pueden incorporarse a la Asamblea porque hubo irregularidades en el proceso de su elección.

La Asamblea Nacional, en un primer momento, acató la decisión del Supremo Tribunal de Justicia, y aceptó la desincorporación de los tres diputados el día 13 de enero de 2016. Estábamos en enero, la medida era cautelar, cabía esperar que en poco tiempo se dictase sentencia definitiva sobre la situación de los diputados y que, eventualmente, se llamara a elecciones en el Estado de Amazonas, para que ese Estado tuviera representación legislativa, representación parlamentaria. Sin embargo, fueron pasando los meses y a finales de julio no había ocurrido ninguna de esas cosas: seguían sin sentencia definitiva, solo con la sentencia cautelar, y sin llamar a elecciones en el Estado de Amazonas, lo que determinó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en esos días -fines de julio de 2016- señalara que las poblaciones indígenas del Amazonas no tenían voz, no tenían representación en el órgano legislativo, lo que justificaba la preocupación de la Comisión Interamericana. Ante esa situación, y visto el cariz que estaban tomando los acontecimientos, la Asamblea Nacional decidió reincorporar a los tres diputados del Amazonas e, inmediatamente, el Tribunal Supremo de Justicia salió de la modorra y decidió -en función de esto- que la Asamblea Nacional estaba en situación de desacato, que los diputados no eran tales, porque habían sido elegidos con irregularidades y, a partir de allí, le pusieron una tacha a la Asamblea Nacional, que se traduce en que el Tribunal Supremo de Justicia va a desconocer todas y cada una de las leyes que dicte la Asamblea Nacional, por un motivo o por otro, por una razón o por otra. Y siempre, como telón de fondo, por la presencia de esos diputados del Amazonas, todo lo que haga la Asamblea Nacional, donde la oposición tenía mayoría, va a ser nulo; todo eso va a ser rechazado. La ley de amnistía para los presos políticos, fundamental en la convocatoria de la oposición a la ciudadanía, y muchas otras disposiciones que adoptó la Asamblea Nacional fueron eliminadas a través de este Tribunal Supremo de Justicia, así llamado por la Constitución, que se transformó en el gran instrumento del gobierno de Maduro para anular -en los hechos-, para hacer totalmente irrelevante esa Asamblea Nacional donde tenía amplísima mayoría la oposición. O sea, se permitió que la gente eligiera, se permitió que la gente votara, se dijo que estaban respetando el resultado electoral pero, luego, por la vía de los hechos -porque estos pronunciamientos pseudojudiciales son hechos- se desconoció olímpicamente la Asamblea Nacional elegida por la ciudadanía.

Este Tribunal Supremo de Justicia merece algún comentario extra. En esos primeros meses en que este Tribunal dictaba sus sentencias y se promovía el revuelo consiguiente, algunos podrían pensar y otros decían: "Bueno, es un Poder Judicial independiente. Está ejerciendo sus funciones. Hay que acatar lo que dice el Tribunal Supremo de Justicia. Nadie que invoque el Estado de derecho puede desconocer los pronunciamientos del Tribunal Supremo de Justicia". Obviamente, quienes teníamos presente cómo se había constituido ese Tribunal, cómo a último momento el chavismo había reforzado su mayoría, no

aceptábamos esto porque resultaba evidente que era un instrumento político al servicio del Gobierno. Pero hechos posteriores, bien recientes, despejan todas las dudas de cualquier observador de buena fe, señor presidente.

¿Qué fue lo que pasó? El 28 y el 29 de marzo de este año, ese Tribunal Supremo de Justicia dictó sentencias que constituyeron un verdadero golpe de Estado judicial. Se arrogó para sí, insólitamente, las funciones de la Asamblea Legislativa. Les quitó las inmunidades a los parlamentarios. Le otorgó facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo y, sobre todo, al presidente Maduro, en particular, la facultad de autorizar la constitución de empresas mixtas para la explotación de hidrocarburos, tema económico que está en el fondo de todo esto.

Eso fue un verdadero golpe de Estado judicial, porque es absolutamente insólito que el Tribunal Supremo de Justicia se arrogue funciones legislativas. Yo creo que no tiene precedentes, por lo menos en América. Pero eso fue lo que se hizo.

Como esto provocó un enorme revuelo internacional, quejas y protestas y, además, como la propia fiscal general del régimen venezolano, señora Luisa Ortega Díaz, chavista consecuente de la primera hora, dijo públicamente que con esas sentencias se había roto el hilo constitucional, Maduro se vio obligado a convocar al Consejo de Defensa de la Nación que tienen previsto en la Constitución y este, reunido de inmediato, le recomendó al Tribunal Supremo de Justicia que revisara sus sentencias, lo que el Tribunal hizo al otro día.

¿Alguien puede pretender prueba más clara y categórica de la subordinación del Poder Judicial al Ejecutivo? Después de haber dictado dos sentencias históricas -porque se arrogaba nada menos que las funciones de Asamblea Nacional, les quitaba las inmunidades a los parlamentarios, le daba facultades extraordinarias al gobierno de Maduro-, ¡al día siguiente las revoca sin ningún problema porque este Consejo de Defensa le recomendó que lo hiciera! No hubo ni meses ni semanas de estudio a fondo para ver la situación jurídica que se había planteado ¡No, señor presidente! ¡Fue de un día para otro! El Tribunal Supremo de Justicia funciona como una oficina del Poder Ejecutivo y, además, particularmente diligente, porque sabemos que en las oficinas públicas, a veces, las cosas demoran. Pero esto no demoró nada, salió como por un tubo. Entonces, no me vengan con la independencia del Poder Judicial en Venezuela, porque no existe. No me digan que los diputados de Amazonas fueron correctamente separados de sus cargos por un Poder Judicial independiente, porque eso es falso, porque ese Poder Judicial no es independiente, ¡es un instrumento al servicio de la voluntad política del gobierno de turno, que es el del señor Maduro! ¡En Venezuela no hay separación de poderes! ¡Falta un elemento básico del Estado de derecho, reclamado por la Carta Democrática Interamericana y por cuanto instrumento internacional sobre democracia e instituciones democráticas hay en el mundo! ¡Allí no hay separación de poderes! ¡Hay un Poder Judicial dócil! ¡Es un instrumento al servicio del Gobierno y lo usan para desconocer a la Asamblea Nacional, elegida por la voluntad popular de los venezolanos!

Esa es la situación, pero no queda acá la cosa. No solamente el régimen de Maduro desconoce los órganos representativos, sino también los institutos de democracia directa. Desconoce al pueblo venezolano que se expresó a través de millones de personas que firmaron para que se pusiera en marcha el procedimiento del referéndum revocatorio previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el mismo que se puso en marcha en el año 2007 -si no recuerdo mal- contra el presidente Chávez. El referéndum revocatorio se hizo, Chávez ganó y algunos amigos del régimen chavista dijeron: "Esta es la prueba de que la Constitución de la República Bolivariana es la más democrática del mundo. El presidente pone en juego su cargo y se somete a lo que la gente vote, a lo que la gente decida". Pues bien, el año pasado, los venezolanos quisieron poner en marcha de nuevo el instrumento del referéndum revocatorio; juntaron millones de firmas, millones de voluntades, con la expectativa de encontrar una salida política, electoral, democrática y pacífica para la situación en que se encontraban, pero, ¡claro!, algunos, de entrada, dijeron: "Esto no va a ocurrir". Diosdado Cabello, en la primera de cambio, afirmó: "No va a haber referéndum revocatorio ni en 2016 ni en 2017". ¡De entrada lo dijo!

¿Por qué era importante el año? Porque si el referéndum se hacía antes del 10 de enero de 2017 y resultaba adverso al presidente, había que llamar a

elecciones para elegir a un nuevo presidente que completara el período. Pero si el referéndum se hacía después del 10 de enero, en caso de que resultara adverso al presidente, no habría nuevas elecciones, sino que el presidente debería ser sucedido por el vicepresidente, que en Venezuela es designado directamente por el presidente, entre sus ministros. Esa era la importancia de la fecha.

Les pareció a algunos -por ejemplo, al señor canciller- que lo de la fecha no resultaba tan importante y que lo fundamental era que el referéndum se hiciera. Otros países vieron con claridad lo que políticamente se jugaba allí y emitieron una declaración, creo que con fecha 28 de setiembre del año pasado, señalando las demoras en que estaba incurriendo el Consejo Nacional Electoral de Venezuela para habilitar las distintas etapas del referéndum. Iba acumulando decenas de días de atraso, llevando la fecha cada vez más allá, y hubo un grupo de países -entre los cuales estaban Argentina y Brasil, entre otros- que llamó la atención sobre esto que estaba ocurriendo. Uruguay no quiso firmar esa declaración. El señor canciller Nin Novoa manifestó en ese momento que lo importante, en definitiva, era que el referéndum se hiciera, como diciendo: "La fecha no es importante". ¡Vaya si era importante la fecha! Pero Uruguay dijo: "La fecha no tiene mayor relevancia".

Después, las cosas se complicaron más aún. La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia dictó resoluciones por las cuales exigió que el 20 % de las manifestaciones de voluntad requeridas por la Constitución para poner en marcha el referéndum revocatorio se obtuvieran no en el conjunto del país, en la circunscripción nacional, sino en cada uno de los estados venezolanos y en el distrito capital. De esa manera, violó una disposición constitucional que establece que las manifestaciones de voluntad deben obtenerse en la circunscripción por la cual haya sido elegido el magistrado cuya revocación se promueva. Tratándose del presidente de la República, que se elige en circunscripción nacional, ese 20 % de las voluntades debía recabarse en el país. Se dijo, en cambio: "No; tiene que hacerse en cada estado". Esto era lo que observaban esos países signatarios de la declaración del 28 de setiembre, que decían: "De esta manera, van a demorar todo el proceso y el referéndum revocatorio no podrá cumplir su finalidad". ¿Cuál era? Decidir si la gente quería que siguiera Maduro, o no.

Por un momento pudo parecer que lo que estaba en juego era simplemente la demora, el plazo, si se hacía un poco antes o un poco después, pero transcurridos pocos días de esa resolución a que me acabo de referir -del 17 de octubre, si no recuerdo mal-, vinieron cuatro o cinco sentencias simultáneas del 20 de octubre, en otros tantos estados venezolanos, declarando viciados de nulidad los procedimientos de recolección de voluntades, en virtud de que se habrían registrado en ellos diversas irregularidades. Entonces, al cancelar los procedimientos tendientes a la realización del referéndum revocatorio en cuatro estados, y habiendo establecido anteriormente la Sala Electoral que era indispensable obtener ese 20 % en todos y cada uno de los estados, estas sentencias determinaron el bloqueo de todo el proceso del referéndum revocatorio. Eso fue lo que pasó. Con esta martingala, con esta treta, lo que hicieron fue frenar el procedimiento por el cual el pueblo venezolano quería llegar a las urnas, como lo había hecho ya en 2007, para decidir acerca de la continuidad del señor Maduro en el gobierno. En este caso, no lo pudieron concretar por esta manganeta que hicieron los órganos competentes del régimen venezolano y se frustró así el referéndum revocatorio.

Como ya señalamos, Uruguay decía: "Lo importante es que el referéndum se haga". Bueno, el referéndum no se hizo.

En ese mismo año -2016-, pasaron otras cosas. Por ejemplo, se postergó la elección de gobernadores y legisladores estaduales que hubiera debido realizarse ese año. ¿Por qué? Porque de acuerdo con la Constitución venezolana, los mandatos de esos gobernantes duran cuatro años. Habían asumido sus cargos en la Guardia Nacional Bolivariana el 16 de diciembre de 2012 y debieron haber sido reemplazados el 15 de diciembre de 2016. Por lo tanto, las elecciones deberían haberse hecho antes de esa fecha. Sin embargo, el Consejo Nacional Electoral dispuso que las elecciones regionales se realizaran a fines del primer semestre de 2017; o sea, las postergó olímpicamente.

Ya estamos en mayo y de esas elecciones estaduales no hay traza todavía. ¡Que no se diga que se pueden convocar en cuatro o cinco días, porque no

es así! En la elección de 2012 transcurrieron algo así como doscientos sesenta días entre que se convocó a elecciones y se votó efectivamente. Por lo tanto, está claro que no habrá elecciones de gobernadores en el primer semestre de 2017. ¡La voluntad popular queda en suspenso porque los órganos del régimen de Maduro no permiten que el pueblo vote ni que junte firmas para hacer un referéndum revocatorio ni que la Asamblea Nacional elegida por el pueblo legisle! ¡Retiene para sí todo el poder con distintos argumentos que algunos entienden que son de recibo!

Estamos en una situación de clarísima ruptura del orden democrático y del Estado de derecho. A este respecto, el último episodio, el más sintomático, fue el dictado de esas sentencias de 28 y 29 de marzo a que me referí hace un rato, arrogándose con ellas el Tribunal Supremo de Justicia las funciones de la Asamblea Nacional, eliminando la inmunidad de los parlamentarios, otorgando poderes extraordinarios a Nicolás Maduro, en fin, derribando por la sola voluntad de ese órgano, llamado de justicia, toda la estructura institucional propia de un Estado de derecho.

Obviamente, la gente salió a protestar. ¿Qué otra cosa iba a hacer? ¿Qué pueblo va a aceptar mansamente, callado y en su casa que ocurra todo esto, sin manifestarse? La gente salió a protestar ante la debacle institucional y ante una crisis económica de devastadores efectos sociales. Ese es otro dato insoslayable de la cuestión. Todo esto no ocurre en el vacío, sino en una situación social en la cual la economía venezolana se hunde, se contrae año tras año. Otras economías crecen; la venezolana, la de un país petrolero y rico, se contrae. Y mientras se contrae la economía, se achica la producción y crece la inflación, que se dice que este año superará el 700 %. Entonces, tiene un producto que se contrae, una inflación galopante y, por distintas razones, desabastecimiento de alimentos.

La gente no puede encontrar comida, no puede comer, y hay estudios que se han difundido que dicen que los venezolanos han perdido promedialmente 6 kilos de peso en los últimos años. Esto, por supuesto, golpea también en el plano de la mortalidad infantil, que ha venido creciendo en Venezuela, a contramano de lo que pasa en el mundo.

El desabastecimiento llega a los hospitales, donde la gente muere porque no hay medicamentos; no hay con qué atenderla, no hay con qué tratarla. Tienen que ir a Colombia a pedir asistencia a los hospitales colombianos. Todos los que hemos querido hemos visto cómo llegan los venezolanos y cómo dicen que van a los hospitales colombianos porque en Venezuela no hay nada, no hay con qué tratarlos. Esto lo dicen los enfermos, que están en la cama: "Vine acá porque en Venezuela no hay nada".

Ese es el trasfondo sobre el que ocurren todos estos hechos políticos e institucionales que he venido señalando, frente a los cuales la gente sale, protesta y se vuelca a las calles, como lo hemos visto en profusión de imágenes en las redes sociales todos estos días. Sale a la calle y es reprimida, golpeada, gaseada y asesinada. ¡Van treinta y seis muertos en Venezuela, señor presidente! Y a mí no me digan que si se enfrentan, por un lado, la fuerza pública y esos colectivos parapoliciales chavistas -que están armados también- y, por otro, gente a la que vemos en las redes sociales desarmada, los muertos son responsabilidad de los manifestantes, de los que protestan. Los muertos, en principio, son de responsabilidad del que tiene la fuerza. Podrá haber casos excepcionales, aislados, pero de regla, si hay un enfrentamiento entre gente armada y gente desarmada, las víctimas las van a producir los que están armados. Me parece que es de puro sentido común. Y esos treinta y seis muertos están señalando hoy la magnitud de la crisis en Venezuela, están mostrando la gravedad de esa situación y la necesidad urgente de encontrar una salida pacífica, democrática, que no puede ser otra -pensado con cabeza uruguaya, de demócrata, de ciudadano de la América Latina del siglo XXI que una elección general realizada con todas las garantías, con observadores internacionales que garanticen la pulcritud del comicio. De esto no se sale si no es con elecciones; que sea la gente la que elija, la que vote y determine qué rumbo quiere para su país, qué gobierno quiere para el Estado venezolano.

Es tan evidente esto, tan grande la crisis y tan profunda la debacle venezolana, que el gobierno de Maduro tenía que encontrar alguna respuesta. Y la que ha encontrado es otra respuesta al margen de la Constitución: la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, en la que los constituyentes —o *constituyentitas*, como dicen ellos— no se elegirían

por voto universal, como lo estipula la Constitución venezolana, sino que por comuna, por corporaciones, por determinado sindicato y hasta por las Fuerzas Armadas agrupadas a esos efectos. Quiere decir que sería una constituyente corporativa, una constituyente bien reñida, bien alejada de las constituyentes elegidas por el voto universal donde puede votar todo el mundo. Resultaría inconstitucional, por lo tanto, como lo viene señalando la oposición venezolana y, sobre todo, constituiría otra maniobra, otra cortina de humo para sacar la cuestión de donde verdaderamente está, o sea que la gente debe ser llamada a elecciones generales para elegir nuevo gobierno, porque no hay otra salida más que esa.

Esta asamblea constituyente que propone el señor Maduro no es más que otra maniobra; no es más que otra cortina de humo para mantenerse en el poder y para eludir lo que no quiere, que es que la gente vote, porque cuando vota lo hace por la oposición, y eso está bien claro en los últimos años en Venezuela.

Desde que se murió Chávez, bajó el precio del petróleo; tienen un Gobierno incompetente, cuyo presidente trata de convencer a las vacas de las bondades de la Asamblea Nacional Constituyente. Lo hemos visto todos, señor presidente. El señor Maduro les habla a las vacas; les dice que tienen que elegir entre guaribá y constituyente. ¡A las vacas! Y cuando no recibe consejos del mundo bovino, lo hace desde el mundo ornitológico y escucha las voces de los pajaritos que le dicen lo que debe hacer. Ese es el hombre que está enfrentando una crisis tan tremenda, tan profunda como la que vive Venezuela. ¡Con razón no quieren que la gente vote!

Mientras pasaba todo esto, se desarrolló en Venezuela un diálogo. Diálogo es la palabra mágica; es el mantra que se repite siempre en estas situaciones. Es notable, porque hacen elecciones, gana la oposición y en vez de decir: "Bueno, señores: ganó la oposición; vamos a dialogar con ella en la Asamblea Nacional, respetando las proporciones resultantes del pronunciamiento popular", ¡no!, desconocen la Asamblea Nacional, pero, eso sí, llaman a dialogar. Señor: cuando la gente vota no hay nada que conversar; hay que cumplir con la Constitución y dejar que los elegidos gobiernen. ¡Pues no! Acá lo que hace el régimen de Maduro es bloquear a la Asamblea Nacional elegida por el pueblo, pero, eso sí, llama al diálogo. ¡Y algunos creen que esto es una señal positiva; creen que esto es auspicioso! ¡No! ¡Esto es una burla a la voluntad popular! ¡Hablan de diálogo porque no respetan lo que la gente votó! ¡Ese es el punto!

Pues bien, llamaron al diálogo y diálogo hubo en Venezuela durante varios meses, desde mayo de 2016 hasta febrero de este año, por lo menos. El secretario general de la Unasur, Ernesto Samper, ex presidente de Colombia, promovió un proceso de diálogo entre el Gobierno y la oposición, recabando la participación de expresidentes para conducirlo: José Luis Rodríguez Zapatero, de España; Leonel Fernández, de República Dominicana, y Martín Torrijos, de Panamá. Las conversaciones se iniciaron en mayo y se constituyeron distintas mesas de trabajo; cuatro fueron las mesas de diálogo que contaron, además, con la presencia de un enviado del papa Francisco, que se sumó a los encargados de llevar adelante estas conversaciones.

Mientras el diálogo transcurría y aparecía un día sí y otro también el señor Rodríguez Zapatero sonriente, diciendo que iban a conversar con unos y después con otros, la Asamblea Nacional seguía siendo desconocida, el referéndum revocatorio resultaba bloqueado, las elecciones de gobernadores eran aplazadas —en los hechos, *sine die,* porque lo del primer semestre de 2017 no se va a cumplir—, y el número de presos políticos seguía creciendo. Dejaron salir a algunos, pero tomaron a otros; dice la oposición que se produjo el efecto "puerta giratoria": entraban por un lado, salían por el otro; en definitiva, el número de los presos políticos nunca dejó de crecer.

Cuando hablamos de esto, a veces, se dice: "No, no son presos políticos; son políticos presos por los delitos que cometieron". Y yo de esto no creo nada, porque a la Justicia venezolana, después de lo que acabamos de ver, considero que no se le puede creer nada. Y del caso de los presos políticos más notorios, del preso político emblemático, Leopoldo López, menos se puede creer, cuando el fiscal de la causa, el señor Franklin Nieves, huyó de Venezuela y declaró que había acusado a López sin pruebas porque había sido presionado por sus autoridades, por sus jerarcas, para que lo hiciera. Entonces, si después de todo lo que pasó, con todo lo que ha ocurrido, con lo que hemos visto y con el fiscal de López que dice: "Mire,

yo lo acusé porque me presionaron para que lo hiciera", no sé cómo alguien puede seguir sosteniendo que Leopoldo López cometió delito y merece estar preso.

A Leopoldo López se la tienen jurada desde hace rato los chavistas. Años atrás lo proscribieron; a través de distintos pronunciamientos administrativos lo privaron de su derecho a ser candidato. López recurrió. Llegó hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, después, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y esta le dio la razón a López contra Venezuela. ¿Y saben lo que pasó, señor presidente? El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, que debía dar cumplimiento a la sentencia que amparaba a López en sus derechos, declaró que el fallo era inejecutable, y el régimen venezolano, en ese momento presidido por el propio Chávez, se desató en una serie de improperios contra la Corte Interamericana de Derechos Humanos, contra la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y contra la OEA; dijo que eran todos agentes del imperialismo y terminó denunciando el Pacto de San José de Costa Rica. Eso es lo que da la catadura, la "fibra democrática" -entre comillas del régimen chavista. Eso fue lo que pasó con Leopoldo López en ese primer encontronazo. Ahora, en el segundo, está preso. A esta altura hace tres años que está preso Leopoldo López. ¡Tres años!

Conviene recordar como antecedente que cuando Hugo Chávez, siendo oficial militar en actividad, promovió un golpe de Estado contra el presidente Carlos Andrés Pérez, y arrastró consigo a otros contingentes militares, y en febrero de 1992 desarrolló esta tentativa de golpe que causó naturalmente decenas de muertos, fue preso por eso. Era un militar en actividad que se había levantado contra el Gobierno constitucional. Y estuvo preso dos años porque el expresidente Rafael Caldera lo indultó.

Leopoldo López, que no era militar, sino civil, que llamó a la gente a la calle, fue encarcelado en una prisión militar. Hace tres años que está preso y todavía se dan el lujo de que pasen semanas y hasta meses sin que la familia pueda verlo, incurriendo en formas de crueldad absolutamente innecesarias y gratuitas, que ponen de manifiesto, una vez, más la catadura moral del régimen que tiene preso a este ciudadano.

El diálogo no sirvió para nada, porque mientras tanto ocurrieron todas esas cosas que he ido señalando en el curso de esta exposición, y el número total de presos políticos siguió aumentando, y los presos emblemáticos como López o como Antonio Ledesma siguen estando presos. Y todavía le han añadido las proscripciones. En su momento, habían proscrito a María Corina Machado. Cuando era diputada le pegaron en el recinto de la Asamblea Nacional; después, la echaron de ese ámbito. No hubo ningún proceso de desafuero ni cosa por el estilo. La echó Diosdado Cabello. Y luego le prohibieron ser candidata. Y como se entusiasmaron con el procedimiento, ahora le prohíben ser candidato a Capriles por quince años. Capriles está proscrito. ¡Proscrito! Lo que hacía la dictadura acá con los dirigentes políticos uruguayos lo hace el régimen chavista con los dirigentes políticos de la oposición.

Entonces, díganme, ¿de qué diálogo hablan cuando encarcelan o proscriben a los dirigentes de los partidos opositores? ¿Ese es el clima del diálogo? ¿Es así que quieren conversar cuando a los que piensan distinto y se les oponen los llevan presos o les prohíben ser candidatos? ¿Qué esperan sacar de esto? ¿Alguien puede creer en un diálogo convocado en estas circunstancias y de esta manera?

Uno se pregunta cómo un régimen que actúa así, que cuando llama a elecciones pierde, que después se deslegitima por la crisis económica, por los problemas sociales, por la forma como trata a la oposición, por las muertes que se están produciendo en las calles, sigue gobernando. ¿Con qué apoyo? Y bueno, señor presidente, el apoyo de Maduro son las Fuerzas Armadas bolivarianas. Este es un régimen cívico-militar; es una dictadura cívico-militar como la que tuvimos nosotros. Los militares son hoy la tercera parte del gabinete ministerial. Controlan muchísimas empresas públicas y se encargan de procesos fundamentales, como por ejemplo la adquisición y distribución de alimentos lo que, evidentemente, es una puerta abierta a la corrupción de alto volumen, que es otro de los dramas de Venezuela; la corrupción y el narcotráfico están diezmando las riquezas de los venezolanos.

La actuación de las Fuerzas Armadas en todo esto no es circunstancial ni menor. Responde a designios de alto vuelo, de gran importancia, que tienen que ver con la puja por la apropiación de la

renta petrolera. En este sentido, mucho más que lo que pueda decir yo, son muy elocuentes algunas notas que han publicado en *La Diaria* ciudadanos insospechados, supongo yo, de estar al servicio de la CIA o del imperialismo yanqui. Me refiero al profesor Fernando López D'Alessandro o al sociólogo Eduardo de León, que han publicado sus artículos en *La Diaria,* señalando que las Fuerzas Armadas bolivarianas se han apropiado de los procesos de explotación de las riquezas públicas en la cuenca minera del Orinoco y allí han formado empresas mixtas, o directamente militares, que trabajan en la explotación de hidrocarburos, de oro, del famoso coltán, de tanta importancia en la tecnología moderna. Esto también es parte del trasfondo de esta situación. El soporte de Maduro son los militares que están apropiándose de una parte sustancial de la riqueza venezolana. Claro que esto sí es ajeno a nuestra competencia, porque ni la Carta Democrática Interamericana ni las cláusulas democráticas del Mercosur y la Unasur nos dan facultades para entrometernos en la lucha contra la corrupción en Venezuela. Yo a eso no me voy a referir. Me mantengo en el plano institucional, donde las cosas son como acabo de referir.

Frente a todo esto, ¿cómo ha actuado el Gobierno uruguayo? Yo digo que ha actuado en zigzag, en definitiva, con ambigüedad, pronunciándose a veces en términos que políticamente significaban el respaldo al chavismo, como por ejemplo cuando se batió a capa y espada el año pasado para que Venezuela no perdiera sus derechos en el Mercosur. Las cosas llegaron a tal punto que se temió que Argentina, Brasil y Paraguay constituyeran una asociación distinta y el Mercosur muriera como consecuencia de esos problemas. A último momento, Uruguay aceptó transigir y permitir que a Venezuela se le excluyera de la posibilidad de votar en los órganos del Mercosur, sin perjuicio de su derecho a expresarse en ellos.

En 2016 hubo reiteradas expresiones del Gobierno uruguayo que solo podían entenderse como respaldo -por lo menos, guiñadas- al régimen de Maduro, como cuando se decía: "No importa que cambien las reglas para juntar firmas para el referéndum revocatorio; lo que importa es que el referéndum se haga". O cuando el presidente Vázquez, en gira por Europa, en diciembre del año pasado, consultado acerca de la situación en Venezuela, dijo: "Bueno, en Venezuela hay tres Poderes que funcionan normalmente", y allí dio por terminada la cuestión.

Hubo más expresiones en favor de Venezuela, como todas aquellas en las que los gobernantes uruguayos dicen y repiten que están en contra de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana a Venezuela. Todo esto ha sido una sostenida expresión de simpatía y de buenos deseos hacia el régimen de Maduro, que ha venido procediendo de la forma como lo hemos visto.

Cuando se producen los hechos de marzo, esas sentencias judiciales que constituyen ese golpe de Estado judicial -creo que inédito en la historia americana-, ahí vienen las reacciones. En primer lugar, el 31 de marzo hay declaraciones de la Unasur, y después del Mercosur, que sí son declaraciones claras, precisas, enérgicas, que Uruguay también suscribe. Ese fue un punto de inflexión en la posición uruguaya, que me complazco en señalar y en decir que comparto. Allí sí, con esas declaraciones -la de Unasur, primero, pero fundamentalmente la declaración de Buenos Aires del 1º de abril del Mercosur- Uruguay cambió el discurso y empezó a señalar el tema de los presos políticos, el incumplimiento del calendario electoral y la necesidad de que se respeten los derechos humanos, todo eso que los demócratas afirmamos que es necesario decir con relación a Venezuela.

Además, pareció que todo esto tenía otra vuelta de tuerca, que ya no era conceptual, sino que hasta podía decirse que era personal, porque el presidente Maduro -que ya tiempo atrás había insultado al vicepresidente Sendic- insultó al canciller Nin Novoa y dijo que acordaba sus posiciones con el Departamento de Estado y con la Embajada de Estados Unidos. Obviamente, generó el enérgico rechazo de nuestro Gobierno -como no podía ser de otra manera- e hizo que cuando en una entrevista periodística le preguntaron al presidente Vázquez si hablaba con Maduro, dijo que no, que no le contestaba el teléfono por lo que le había dicho al canciller Nin Novoa y porque el embajador de Venezuela no asistía a los llamados de la Cancillería.

El presidente Vázquez fue muy enérgico. Dijo que esperaba las pruebas sobre las afirmaciones que Maduro había hecho con relación al canciller Nin o una rectificación pública de estas. Cuando Vázquez dijo eso, creo que todos lo apoyamos, porque todos

esperábamos que esta fuera la contestación del Gobierno uruguayo frente a las barbaridades que estaba propagando este señor.

Sin embargo, al lado de estas señales, es imposible no decir que hubo otras que claramente tienen otro sentido, porque por un lado se dice que Vázquez no va a hablar con Maduro hasta que no se rectifique y el canciller Nin Novoa recibe al embajador de Venezuela en una audiencia que dura tres minutos, pero pocos días después aparece el embajador de Venezuela en un almuerzo con el ex presidente Mujica, celebrado en el famoso quincho de Varela, el 2 de mayo, donde también están presentes tres ministros del Gabinete del doctor Vázquez: el ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi; el ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Ernesto Murro, y la señora ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse.

Entonces, por un lado, las audiencias duran tres minutos pero, por otro, comparten almuerzos con la figura política más importante en el Frente Amplio después del actual presidente de la República y con tres ministros del actual Poder Ejecutivo.

Por otro lado, viene de visita el presidente del Gobierno español, el señor Rajoy, a fines de abril, y Vázquez aprovecha esa ocasión para volver a decir que, a su juicio, no corresponde aplicar la Carta Democrática Interamericana a Venezuela.

Días después, se produce un episodio que ha sido ampliamente difundido, por el cual en la Comisión de Derechos Humanos se emite una declaración que, en principio, firman dos diputadas del Frente Amplio y, a posteriori, reciben una conminación de su bancada para retirar sus firmas. Como el procedimiento administrativo demora, van y directamente tachan sus firmas.

En el mismo sentido, se da otro hecho el 4 de mayo, cuando hay una declaración de varios países refiriéndose a lo que está ocurriendo en Venezuela, a las muertes que se están dando allí, pero esta vez el Gobierno uruguayo no firma, porque considera que no hay elementos conceptuales nuevos para aportar. Y uno se pregunta, ¿será tan importante esto de la originalidad en la emisión de declaraciones políticas? Cuando va muriendo gente todas las semanas, ¿es tan importante agregar elementos nuevos? ¿O hay que insistir y reclamar con energía y decir que eso que está pasando y que sigue pasando en Venezuela no puede volver a pasar y que los países de América están en contra de eso? ¡Qué importa la reiteración conceptual si hay una reiteración criminal, que debe ser señalada y enfrentada!

Sin embargo, el Gobierno uruguayo no firmó esa declaración y uno no puede menos que vincular esa negativa con una noticia que publica el diario El Observador el pasado sábado 6 de mayo, diciendo que pese a todos los pesares se han retomado los contactos diplomáticos al más alto nivel entre Uruguay y Venezuela. Cuando uno estaba cavilando acerca de si eso sería así y cuál sería el contenido de esos contactos, resulta que después leemos el tuit de esta señora, Delcy Rodríguez, que dice que se ha formado este grupo de países acompañantes del diálogo del cual Uruguay forma parte.

Hoy leímos en la prensa -como dije al principio de mi exposición- que hay diputados del Frente Amplio que celebran que Uruguay forme parte de este grupo de amigos que acompañan el diálogo.

Entonces, la actitud del Gobierno uruguayo frente a todo esto es, por lo menos, ambigua; por lo menos, imprecisa. Algunos días firma declaraciones que censuran lo que está ocurriendo en Venezuela, y otros días adopta actitudes que son señales de simpatía, comprensión o tolerancia hacia lo que está haciendo el señor Maduro.

Entiendo que, por muchas razones, esta situación no es buena y que no le hace bien al país.

En primer lugar, porque la política exterior del Uruguay, cuando se trata de los principios democráticos, tiene que ser clara y firme. En ello nos va la identidad nacional. Si este país no es una democracia, no es nada. Y si en la comunidad internacional nosotros no somos un país comprometido con la defensa de los ideales y de los principios democráticos, no somos nada, porque por nuestra extensión territorial, por nuestro peso demográfico y por nuestro volumen económico, no somos nada en el concierto internacional. Se nos considera y se nos respeta, porque somos un país embanderado con la democracia y con el Estado de derecho, pero esa calidad, que es nuestra tarjeta de presentación en la escena internacional, se desdibuja cuando hay treinta y seis muertos en las calles de las

ciudades venezolanas y preferimos mirar para otro lado.

En segundo término, hay que ser claro y preciso en esto, porque la política y el Gobierno tienen una influencia educadora sobre las nuevas generaciones. Lo que se hace desde el Gobierno, lo que se hace desde el poder, contribuye a educar. Yo creo que no hay nada más importante en la educación de la juventud uruguaya que educar para la democracia. Si queremos educar para la democracia, tenemos que actuar de tal manera que no deje dudas a nuestros jóvenes ni a la población en su conjunto -y, especialmente, a nuestros jóvenes- acerca de qué es la democracia.

No hay democracia cuando se desconoce a un Parlamento; no hay democracia cuando un Poder Judicial funciona como escribanía del Poder Ejecutivo; no hay democracia cuando se bloquea a los institutos de democracia directa; no hay democracia cuando se encarcela a los dirigentes políticos, o se los proscribe, como se los proscribía acá en la dictadura militar. Uruguay no puede ser ambiguo a ese respecto. Debe ser claro y preciso, pero no lo está siendo.

Finalmente —y se aplica aquello de que es lo último, pero no lo menos importante—, yo siento que tenemos un deber de solidaridad con el pueblo venezolano y que no podemos hacer guiñadas a Maduro, cuando los venezolanos salen a guapear a la calle todos los días, desarmados, enfrentando a la Guardia Nacional Bolivariana, teniendo heridos, muertos y presos que terminan en las mazmorras militares, porque ahora a los presos en Venezuela los está juzgando la Justicia militar. Frente a eso, Uruguay no puede mirar para otro lado, hacerse el distraído ni estar en equilibrio complaciente para no quedar mal con unos, quedar bien con otros, o lo que fuere. Creo que necesitamos pronunciamientos claros y firmes, que se ajusten al derecho internacional, que es el meridiano de la política internacional uruguaya.

¿Dónde está el derecho internacional aplicable? En la Carta Democrática Interamericana, en las cláusulas democráticas del Mercosur y la Unasur, que dicen con toda claridad que cuando hay ruptura democrática, hay que proceder como esos instrumentos lo indican y hay que adoptar las sanciones allí previstas. No puede haber duda a ese respecto. ¿Qué dudas tiene el Gobierno de la República? ¿No está convencido de que hay ruptura democrática en Venezuela? ¿No está convencido de que hay una dictadura en Venezuela? ¿Qué es lo que está esperando para convencerse? Estas son las respuestas que deseamos que nos traiga el canciller en la jornada de hoy.

Rápidamente le haré llegar las cuatro o cinco preguntas que le quiero hacer, porque no es un tema complicado.

9.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por los días 10 y 11 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Vega".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de mayo del corriente año.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria realizada para los días 10 y 11 de mayo del corriente año.

Sin más, saluda muy atentamente,

Auro Acosta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Auro Acosta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 891º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Peña Fernández, por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Auro Acosta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Mary Vega.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

10.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor presidente: queremos saludar nuevamente a las señoras y a los señores representantes y, naturalmente, expresar nuestro deseo de que esta sea una instancia útil y esclarecedora para conocer mejor los pormenores de una situación que estamos seguros de que a todos nos aflige, y deseamos contribuir, aportando aquello que el Uruguay tiene en su ADN, en su mejor historia y tradición como seña de identidad, que es un talante de diálogo, de paz, de concordia y de entendimiento.

Podrá haber otras historias y otros itinerarios nacionales más inclinados a la beligerancia o a la confrontación, pero no hay nada -luego de las guerras civiles y de la traumática experiencia vivida después de la última dictadura militar- que no nos haga proclives a la mesura, a los grandes acuerdos y a la moderación. Esa es la contribución grande que el Uruguay todo -más allá de diferencias y matices- debe tener el valor moral de aportar en esta hora histórica de dolor y sufrimiento para el pueblo venezolano.

Podemos convenir que cuando se habla de política exterior y de las relaciones exteriores de la República Oriental del Uruguay, hablamos de algo muy grande y muy importante. Hablamos de uno de los pilares de la construcción de un país estable, próspero, moderno, democrático y con oportunidades para todos: nuestra inserción internacional.

Todos nuestros gobiernos, desde 1985 en adelante, han desarrollado ingentes esfuerzos en esta dirección.

Tratándose de un país con tan pequeña población y territorio, en un mundo complejo y competitivo, en una era hiperglobal, es evidente y no requiere de mayor fundamentación lo crítico y crucial de esta misión: insertar el país en el mundo.

En primer lugar, debemos promover nuestros principios y nuestros valores y, en segundo término, colocar nuestros productos, posicionar nuestros bienes y servicios, aquellos generados por el trabajo y la inteligencia, las manos y la creatividad de los uruguayos que, día a día, en las ciudades y en el campo, realizan sus mejores esfuerzos y dan lo mejor de sí para sostener la vida de sus familias.

Lamentablemente, hoy no hablaremos de esto ni de los avances que viene realizando el Mercosur, con su estrategia de inserción internacional como, por ejemplo, en las negociaciones con la Unión Europea, con EFTA -Asociación Europea de Libre Comercio-, con Canadá, con Asean -Asociación de Naciones del Sudeste Asiático-, ni con la Alianza del Pacífico, entre otras cosas, gracias al esfuerzo sostenido del Uruguay que viene bregando por esto.

Que no se nos entienda mal: no estamos negando la importancia del tema por el cual nos interpela el señor diputado Pasquet, a quien también le reconozco, naturalmente, sus condiciones de demócrata y con quien he compartido, como lo dijo, muchos años en el Senado. Es solo que, a veces, el árbol no nos permite ver el bosque. Es que luego de cincuenta años de ausencia, el Uruguay asumió una vez más sus responsabilidades internacionales y viene desempeñando una labor ejemplar en el año y medio que lleva en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Y no es que esto lo diga yo; es la opinión unánime de los demás miembros y de la inmensa mayoría de los Estados de esta organización. Nuestra contribución a las misiones de paz; nuestro arduo trabajo en pos de la protección de civiles; la erradicación de la violencia sexual en los conflictos armados; la búsqueda de una solución pacífica al conflicto de medio oriente; nuestro compromiso, indeclinable y concreto, en la lucha contra todas las formas de discriminación y la defensa y promoción de los derechos humanos, figuran entre los rasgos más destacables de la personalidad internacional del Uruguay.

En cuanto a la política exterior del Uruguay con relación a la hermana República Bolivariana de Venezuela, lo primero que debo expresar es mi sorpresa ante esta interpelación, sin perjuicio de reconocer y defender el derecho que asiste a los señores legisladores a interpelar a los ministros cuando así lo consideran pertinente. Estuve quince años en esta Casa, institución que respeto, admiro, defiendo y valoro. Creo que la interpelación -así como otros mecanismos- es una herramienta válida para cumplir el cometido del Parlamento, que es controlar al Poder Ejecutivo, y a eso nos sometemos siempre. Valoro y respeto el andamiaje democrático, pero la sorpresa es porque esta Cancillería que dirijo ha llevado adelante una política de puertas abiertas, convocando en reiteradas oportunidades a los dirigentes políticos de los partidos para discutir asuntos de política exterior, asistiendo prestamente a las sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales, tanto del Senado como de esta Cámara, en la casi totalidad de las ocasiones en que fue requerida su comparecencia. Y de pronto, una mañana, el titular de un diario nos informó que el señor diputado -reitero; en ejercicio de su legítimo derecho- había decidido interpelar al ministro de Relaciones Exteriores.

Cuando fui interpelado en la Cámara de Senadores, hubo otro talante. El señor senador interpelante, Pedro Bordaberry, me llamó por teléfono y me dijo: "Mirá que te voy a interpelar". Me parece que esa es una buena manera de cultivar las relaciones entre los Poderes, sin perjuicio de que cada uno cumpla con sus funciones.

Sabrá, señor presidente, comprender mi sorpresa. Nos importa y nos duele Venezuela, pero es un árbol, no es el bosque de nuestra política exterior. Rara vez se ha interpelado a la Cancillería por otros árboles, inclusive cuando la tala ha sido mayor y la tragedia ha tenido una dimensión más sobrecogedora. En el día a día de la Cancillería, este tema no es el número uno. Puede ser el número uno para el ministro, que todos los días, cuando se levanta, después de leer la prensa nacional, va a mirar los diarios de Venezuela -*El Universal*, *El Nacional* y *El Diario de Caracas*- para saber qué está sucediendo allí.

Este es uno más entre decenas de asuntos que se atienden en forma cotidiana, que nos aflige mucho, naturalmente, porque quisimos y respetamos a Venezuela; porque quisimos y respetamos al presidente Chávez que fue un amigo del Uruguay, pero también porque queremos y respetamos a la Venezuela de siempre, que fue solidaria con los uruguayos cuando en nuestro país se reprimía y se asesinaba a obreros y a estudiantes y Venezuela los

recibió y los protegió, como intentó hacer con la maestra Elena Quinteros, al extremo de romper relaciones con el Uruguay de la dictadura por su secuestro en los jardines de su embajada, mucho antes de que se abriera la actual etapa bolivariana.

Todo ello nos une a Venezuela, a la Venezuela de ayer y a la de hoy. Por eso, Venezuela nos duele.

En materia de agenda de relaciones exteriores y de inserción internacional del país, nos interesa que nos acompañen en la reflexión de que este es un árbol y no es el bosque. La política exterior nos exige a todos un grado muy grande de serenidad, de desapasionamiento, un análisis más frío y cerebral, puesto que los países también deben tener en cuenta sus intereses. Estos se persiguen -al menos en nuestro caso- con el propósito de que la gente viva mejor y con mejores y mayores oportunidades de crecimiento.

Conscientes de que la política exterior debe ser impulsada en la medida de lo posible como una política de Estado, nuestra Cancillería ha llevado adelante una práctica y un estilo de información y consulta permanente a los partidos políticos y a las organizaciones sociales. Desde marzo de 2015 a la fecha, en seis oportunidades convocamos para informar e intercambiar opiniones sobre muy diversos e importantes asuntos de Relaciones Exteriores y de estrategia de inserción internacional del país. El talante siempre ha sido de apertura, de amplitud, de altura de miras. Somos un país pequeño en población y en territorio, pero grande en sus dones naturales humanos, que debe sobrevivir, crecer y desarrollarse en medio de aguas embravecidas y zonas de turbulencias. Estamos convencidos de que nuestra única chance es tirar todos juntos en una misma dirección. Y si no en todos los casos, por lo menos en aquellos que hacen a la esencia y a la estabilidad del país; uno de ellos es la política exterior y la estrategia de inserción internacional.

Entrando de lleno al asunto que motiva este llamado a sala y a efectos de analizar la situación política, social y económica de Venezuela y el posicionamiento que ha tenido Uruguay a lo largo de este período, nos vamos a referir a cinco momentos claves de esta evolución.

El primero es en el año 2013, cuando se produce el fallecimiento del presidente Chávez y la elección del presidente Maduro. Efectivamente, el 14 de abril de 2013 se celebraron elecciones presidenciales, en las que resultó ganador el actual presidente con el 50,6 % de los votos. El candidato opositor de la Mesa de Unidad Democrática -MUD-, Henrique Capriles, obtuvo un 49,1 % de los votos.

El segundo hito fue en el año 2014, cuando se produce el derrumbe del precio del petróleo y el recorte de las importaciones, disparando la escasez de alimentos, medicinas e insumos para la industria, en medio de un férreo control de precios y del tipo de cambio. Ese año marca un importante punto de inflexión, ya que da lugar a manifestaciones exigiendo la renuncia del presidente Maduro en protestas que dejaron cuarenta y tres muertos entre febrero y mayo. Acusado de llamar a la violencia -como aquí se ha dicho-, el dirigente opositor Leopoldo López cumple una condena de casi catorce años de cárcel.

El tercer momento es en diciembre de 2015, cuando se da una victoria parlamentaria de la oposición, lo que significó el primer revés electoral para el chavismo en diecisiete años. Ahí comienza una severa crisis institucional: el Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo Nacional Electoral y otros poderes son acusados por la oposición de servir al chavismo, y el gobierno se enfrenta al Parlamento controlado por la oposición.

El cuarto hito es en 2016, cuando comienza el diferendo con respecto al referéndum revocatorio y al enfrentamiento con la oposición en el Parlamento. Una vez que asume la nueva Asamblea, el Tribunal Supremo de Justicia declara al Parlamento en desacato y comienza a anular progresivamente todas sus decisiones, a la vez que convalida las decisiones del Poder Ejecutivo. Ante esta situación de parálisis institucional y confrontación entre los Poderes del Estado, sumada al agravamiento de la crisis de desabastecimiento de la población, la oposición se abocó al proceso de referéndum revocatorio, orientado a dirimir, mediante un pronunciamiento electoral, la continuidad del mandato del presidente Maduro, mecanismo previsto en la Constitución bolivariana. No obstante, ese proceso se vio obstaculizado por los pronunciamientos de otro Poder del Estado, el Consejo Nacional Electoral, que suspendió el proceso, argumentando acusaciones de fraude en la recolección de firmas, a pesar de que el Consejo Nacional Electoral había validado

1.300.000 firmas, casi siete veces más que las requeridas para poner en funcionamiento el mecanismo que establece que el 1 % del padrón electoral de cada uno de los Estados -o sea, unos 190.000- puede iniciar dicho mecanismo. Asimismo, ese Poder postergó para el primer semestre del año 2017 las elecciones de gobernadores que debieron celebrarse en 2016; ya estamos en el quinto mes del primer semestre.

Ante la no realización de las elecciones regionales en 2016 ni del proceso revocatorio, la oposición convocó a masivas protestas, pero la presión bajó cuando aceptó un diálogo con el Gobierno promovido por El Vaticano. En diciembre, los opositores pararon las negociaciones, acusando al Gobierno de incumplir el acuerdo.

En el año 2017 -este es el quinto momento- estamos ante los episodios más recientes y las consecuencias aún se están precipitando: la sentencia de desacato del Tribunal Supremo de Justicia y las manifestaciones masivas.

El 29 de marzo, el Tribunal Supremo de Justicia asume las funciones del Parlamento, fundándose en el desacato declarado reiteradamente durante el año 2016, y retira la inmunidad a los diputados, lo que la oposición consideró un golpe de Estado. Paralelamente, la Contraloría General inhabilitó a Capriles a ejercer cargos públicos por quince años. De esta manera, quedaron fuera de una futura contienda electoral los dos opositores con mayor aceptación en las encuestas: Capriles y López.

Ante un rechazo unánime a nivel internacional por este pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia, en la madrugada del 1º de abril, el presidente Nicolás Maduro anunció haber acordado, tras la reunión del Consejo de Defensa de la Nación, aclaratorias y correcciones a las sentencias Nº 155 y Nº 156 de la Sala Constitucional, con lo que queda superada la controversia iniciada el día anterior, cuando la fiscal general de la República manifestara que las mismas planteaban una ruptura del orden constitucional. Pero ya la oposición se había lanzado a la calle para exigir la destitución de los magistrados, la autonomía del Parlamento y la realización de elecciones generales, dejando un saldo considerable de víctimas y detenidos.

A continuación me referiré al posicionamiento general de Uruguay a lo largo de todo ese período. Efectivamente, en marzo de 2014 un comunicado de Unasur sobre la situación en Venezuela manifiesta el rechazo a la violencia, expresa sus condolencias y solidaridad con los familiares de las víctimas, y exhorta a las fuerzas políticas y sociales a privilegiar el diálogo democrático y constitucional y la concordia, reafirmando que cualquier demanda debe ser canalizada de forma pacífica por la vía democrática, respetando el Estado de derecho y sus instituciones. Esto fue en el año 2014.

Con relación a esta situación de crisis, el accionar del país siempre estuvo pautado por los siguientes criterios: el respeto a la separación e independencia de los Poderes del Estado; el normal desarrollo de los procesos democráticos y la defensa de los derechos humanos y de las libertades civiles y políticas; el respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados y el respaldo a la continuidad de la participación de Venezuela en los foros regionales y subregionales en la medida compatible con los marcos normativos vigentes, en el entendido de que el diálogo político a nivel de estos foros de concertación regional son el espacio más idóneo para colaborar con Venezuela en la búsqueda de una salida pacífica y democrática a la crisis multidimensional que enfrenta el país.

En este marco, Uruguay no ha dejado nunca de pronunciarse, tanto a nivel nacional como regional, frente a los principales hitos que han marcado la evolución de la situación en Venezuela desde el año 2013 a la fecha, como vamos a analizar más adelante, caso por caso.

A veces, se ha criticado que pueden existir contradicciones entre lo que piensa el Gobierno y la fuerza política.

La realidad mundial nos muestra que no siempre coinciden las opiniones de los gobiernos y de los partidos políticos, ni siquiera la de aquellos que sostienen a los gobiernos. Y esto es así no solo porque pueden existir matices o diferencias, sino porque las responsabilidades de unos y de otros son muy diferentes. Un gobierno tiene la responsabilidad de conducir la política de un país, en este caso la política exterior, mientras que los partidos gozan de mayor libertad en la formulación de sus opiniones, ya

que no comprometen al Estado como así lo hace el gobierno.

La discrepancia y la confrontación de puntos de vista diferentes es la esencia de los partidos políticos y cuando hablamos de coaliciones de partidos, es aun más factible que encontremos diferencias entre los distintos partidos que la integran.

Sin ir más lejos, en el año 2002, ante el golpe de Estado contra Chávez, el Gobierno del Partido Colorado no condenó dicho atropello. Sin embargo, los integrantes del Senado del Partido Colorado acompañaron una moción de censura, que se votó por unanimidad.

Por lo tanto, la pretendida incoherencia de la que he sentido hablar durante tantos días entre el Gobierno y el partido del Gobierno, no es tal, sino que es un hecho perfectamente natural y saludable en la vida democrática, no ya del Uruguay, sino en la enorme mayoría de los países democráticos.

La posición del Gobierno de Uruguay ha sido coherente con los principios fundamentales que rigen históricamente nuestra política exterior y lo ha sido respondiendo a la profundización y radicalización progresiva de la situación de crisis, sin apartarse de los principios y marcos de referencia ya mencionados, avanzando en sus pronunciamientos, junto con los demás países de la región.

El tema Venezuela ha sido discutido, fundamentalmente, en tres ámbitos: en el Mercosur, en la Unasur y en la OEA. En todos los casos pueden consultarse los textos de los comunicados respectivos, en los que Uruguay ha exhibido una política exterior basada en el llamado a la solución pacífica del conflicto, no a echarle más leña al fuego, sino a través del diálogo entre las partes, el cese de la violencia, el pleno respeto de los derechos humanos y la necesaria vigencia del Estado de derecho.

Voy a compartir con la Cámara, en orden cronológico, algunos de los comunicados que Uruguay ha emitido. Como decía anteriormente, no empiezan ahora; empiezan en 2014, cuando la composición política de América Latina era distinta, y en ese momento, con gobiernos diferentes, de otros talantes, ya se alertaba -como sucedió el 12 de marzo de 2014- sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela.

La resolución de 12 de marzo de 2014 dice que el Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de Unasur, reunido en sesión extraordinaria en Santiago de Chile, reitera el comunicado de Unasur del 16 de febrero de 2014, sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela, en el cual se manifiesta su enérgico rechazo a los recientes actos de violencia y expresa sus condolencias y solidaridad con los familiares de las víctimas, con el pueblo y con el Gobierno democráticamente electo de esa nación hermana. Ratificando el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, incluyendo la libertad de expresión y reunión pacífica, circulación y libre tránsito, salud y educación, como condiciones esenciales al desarrollo del proceso de integración suramericana; exhortando a todas las fuerzas políticas y sociales del país a privilegiar el diálogo democrático y constitucional y la concordia, reafirmando que cualquier demanda debe ser canalizada de forma pacífica, por la vía democrática, y respetando el Estado de derecho y sus instituciones, resuelve respaldar los esfuerzos para propiciar un diálogo entre el Gobierno y todas las fuerzas políticas y actores sociales con el fin de lograr un acuerdo que contribuya al entendimiento y la paz social. Y allí nombra a una Comisión de Cancilleres para que hagan los buenos oficios.

El comunicado del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de Unasur de mayo de 2014, que también firma Uruguay, establece que habiendo recibido un amplio informe de la labor de la Comisión de Cancilleres, nombrada a través del comunicado anterior, que acompaña, asesora y apoya el proceso de diálogo en la República Bolivariana de Venezuela, reitera la preocupación por las actuaciones que pudieran interferir negativamente en el desarrollo de este proceso de diálogo, generando dificultades para alcanzar los objetivos de paz y estabilidad democrática a los que Unasur aspira.

Hay otro comunicado de mayo de 2014 que reitera el llamado al Gobierno y a la Mesa de Unidad Democrática que agrupa sectores de la oposición, para lograr un diálogo amplio, que el Uruguay también firma.

El comunicado del 9 de febrero de 2015 establece que los miembros de Unasur reiteran el comunicado del 26 de diciembre de 2014, por el cual expresaron su profundo rechazo a la ley que aplica

sanciones unilaterales a los funcionarios del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, aplicada por el Gobierno de los Estados Unidos.

Se emite una declaración el 14 de marzo, que fue cuando debuté en la presidencia *pro tempore* de la Unasur, en Quito, respecto del decreto del Gobierno de Estados Unidos sobre Venezuela y su situación. En aquella oportunidad, se emitieron dos comunicados. El segundo dice que los Estados Miembros de Unasur renovaron el mandato contenido en la Resolución 02-2014 de la Comisión de Cancilleres para seguir acompañando, con el apoyo de la Secretaría General, el más amplio diálogo político con todas las fuerzas democráticas venezolanas, con el pleno respeto del orden institucional, los derechos humanos y el Estado de derecho. Como se puede apreciar, seguíamos manifestando preocupación por los derechos humanos en Venezuela.

Tengo en mi poder un comunicado de prensa de la propia Cancillería uruguaya, que dice que lamenta y repudia el asesinato del dirigente político y sindical venezolano, Luis Manuel Díaz, ocurrido en la ciudad de Altagracia durante la celebración de un acto político en dicha localidad venezolana, y confía en que las autoridades lleven a cabo una investigación a fondo que permita identificar a los responsables y llevarlos a la justicia. El Gobierno de Uruguay hace un llamado a la calma, a la tolerancia, a garantizar la libre expresión y a evitar por todos los medios la incitación a la violencia en esta etapa de campaña electoral, tan próxima a las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre.

El 20 de mayo de 2016, tres países, Argentina, Chile y Uruguay, emiten un comunicado en el que formulan un urgente llamado a un efectivo diálogo político y a un genuino entendimiento cívico entre los actores políticos y sociales de esa nación hermana, con pleno respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos. Creemos que los problemas de Venezuela deberán ser resueltos por los propios venezolanos, conforme a su institucionalidad y observando los compromisos internacionales de plena protección de los derechos humanos y las libertades individuales.

Los cancilleres de Uruguay, Chile y Argentina, a través del comunicado de prensa N° 62/16, manifiestan que se complacen por el anuncio efectuado por la Presidencia del Consejo Nacional Electoral a fin de autorizar la validación de las firmas vinculadas al referéndum revocatorio, cosa que se hizo, como dijimos hace un rato. En ese sentido, señala que la decisión del Consejo Nacional Electoral constituye un primer paso hacia la pacificación que permite alentar la esperanza de que el proceso iniciado pueda alcanzar resultados positivos en el menor tiempo posible para todos los venezolanos. Siempre dijimos que la solución a esa situación de crisis y de crispación pasaba por la aplicación de la Carta magna venezolana, que permite una posibilidad de revocación del mandato.

Y así, sucesivamente, comenzamos con otros países también. Los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay, alientan mantener el diálogo con resultados concretos que pongan fin a la difícil situación por la que atraviesa Venezuela. Corresponde al Gobierno y a la oposición encontrar soluciones de manera urgente para el pueblo venezolano. Por eso, reiteramos nuestro llamado para que se mantengan en el camino del diálogo y manejen con prudencia el lenguaje, logrando así superar la polarización en la que se encuentra la sociedad venezolana. Esto permitirá tomar decisiones que beneficien integralmente al país.

Siguen los comunicados de prensa de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay. En el marco de la integración latinoamericana, de la unidad latinoamericana, de esa visión integracionista latinoamericana, el 7 de diciembre de 2016 estos países exhortan a seguir manteniendo el diálogo. Lo mismo pasó el 17 de febrero de 2017 y el 24 de marzo de 2017: se estableció que los Gobiernos mencionados, profundamente preocupados por la situación por la que atraviesa la hermana República Bolivariana de Venezuela, reiteran su compromiso con la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos en el marco de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y de la Carta Democrática Interamericana. Y señalan que han recibido el informe del secretario general de la OEA -sobre Venezuela naturalmente-, el cual evaluarán con detenimiento, con miras a acordar el curso de acción que corresponda dentro de la organización. Expresan que, sin perjuicio de ello, consideran que la suspensión de un país miembro, como se desprende de la Carta Democrática Interamericana, es el último recurso, y que antes de esa decisión deben agotarse los

esfuerzos diplomáticos en un plazo razonable. Los países que firmamos fueron, repito, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. En ese comunicado reiteramos que el diálogo y la negociación son la vía idónea para llegar a soluciones duraderas a los problemas que afronta el hermano pueblo venezolano.

En el comunicado de prensa N° 18/17, de 31 de marzo, los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay y Paraguay, países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas, condenan la situación creada a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela que afecta a la Asamblea Nacional de ese país y a los parlamentarios electos por el voto popular en diciembre de 2015. ¿Qué zigzagueo hay ahí? ¿Qué incertidumbre generamos? Todo lo contrario. A medida que la situación se fue mostrando de una manera distinta, el Uruguay fue acompañando estas cosas.

Los países de la región reiteramos el urgente llamado a que el Gobierno de Venezuela avance efectivamente en la aplicación de medidas concretas acordadas con la oposición, con apego a las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para garantizar la efectiva separación de poderes, el respeto al Estado de derecho y a los derechos humanos, así como a las instituciones democráticas. Al reiterar nuestra disposición de cooperar con el pueblo y el Gobierno de Venezuela en todo lo que pueda contribuir a una solución pacífica y definitiva de los conflictos sociales, humanitarios y económicos, hacemos un llamado por el pronto restablecimiento del orden democrático en ese país para el bien de todo el pueblo hermano de Venezuela.

A continuación, vino la decisión del Supremo Tribunal de Justicia, que emana de la decisión del Consejo de Defensa del Gobierno de Venezuela, que decide revisar las dos sentencias N° 155 y N° 156, que habían intervenido de alguna manera el Poder Legislativo.

El 17 de abril, los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay, manifestamos nuestro profundo pesar y rechazo por la muerte de seis ciudadanos en el marco de las jornadas de protesta que hubo en la República Bolivariana de Venezuela en esos últimos días, y expresamos nuestra solidaridad y condolencias a sus familiares.

Nuestros Gobiernos reiteran su rechazo a la violencia y, asimismo, teniendo en cuenta que para el miércoles 19 de abril se anuncia una jornada de marchas por parte del oficialismo y de la oposición, hacemos un llamado al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que garantice el derecho a la manifestación pacífica, tal como lo consagra la Constitución y que impida cualquier acción violenta contra los manifestantes. Asimismo, hacemos un llamado a la oposición para que ejerza con responsabilidad su derecho a manifestarse y así lograr una jornada pacífica, en la que la gente se exprese con tranquilidad.

El 20 de abril, los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, condenamos enérgicamente la violencia que ha sido desencadenada en Venezuela y lamentamos la pérdida de más vidas. Nos sumamos a la declaración formulada hoy por el secretario general de Naciones Unidas, urgiendo "a la adopción de medidas concretas de todas las partes para reducir la polarización y crear las condiciones necesarias para enfrentar los desafíos del país en beneficio del pueblo venezolano". Reafirmamos que "es urgente que las autoridades venezolanas adopten medidas para asegurar los derechos fundamentales y preservar la paz".

El 30 de abril, nuevamente, adherimos a las expresiones realizadas por el papa Francisco sobre la situación que vive Venezuela. Como ha señalado el sumo pontífice, es imprescindible contar con condiciones muy claras para una salida negociada a la crisis política, económica y humanitaria en dicho país hermano. En ese sentido, concordamos con el papa Francisco en que "todo lo que se pueda hacer por Venezuela hay que hacerlo con las garantías necesarias", para lo cual se requiere el cese de los actos de violencia, la plena vigencia del Estado de derecho, la liberación de los presos políticos, la plena restitución de las prerrogativas de la Asamblea Nacional y la definición de un cronograma electoral. La que no firmamos del 4 de mayo de 2017 fue, precisamente, porque cuatro días antes habíamos firmado esta y porque era una declaración que no

contribuía a la posibilidad de seguir pidiendo por el diálogo.

Entonces, Uruguay está comprometido con la solución pacífica de las controversias, con el pleno respeto del derecho internacional y con el diálogo, como vía de solución a los problemas políticos de los países. Esto incluye el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones asumidas por los Estados, en el marco de los instrumentos internacionales que los vinculan tanto a nivel universal, regional o bilateral, y también el principio de no intervención. Naturalmente, como todo principio o instituto jurídico, el principio de no intervención debe ser armonizado con los otros principios con una finalidad teleológica que asegure la integralidad del orden jurídico. En tal sentido, cabe mencionar que los propios instrumentos que los consagran -la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas- establecen una limitación a su alcance cuando estipulan la adopción de acciones colectivas por los órganos de dichas organizaciones.

Claramente, en estos dos últimos meses, asistimos a una escalada del conflicto con una radicalización que nos llena de preocupación. Hablamos de la pérdida de vidas humanas, de detenciones, de la falta de un programa o cronograma electoral, de la tendencia a la militarización de la sociedad y, ahora, del juzgamiento de civiles por tribunales militares. En ese escenario de radicalización de la crisis, Uruguay va a seguir participando en la defensa colectiva de la democracia, bajo el más estricto respeto a los compromisos asumidos por todos los países de América a nivel de los distintos foros regionales y a nivel hemisférico, en forma compatible con el principio de no intervención.

Es bien claro que lo que pasa en Venezuela es un drama social que nos preocupa a todos. No somos indiferentes al sufrimiento de la población. Es deber y responsabilidad de nuestra región involucrarnos en el marco de posicionamientos y consensos regionales para aplacar la radicalización que se da en Venezuela teniendo siempre presente, al mismo tiempo, el irrestricto respeto al principio de no intervención en los asuntos venezolanos. El movimiento es sutil y complejo, no zigzagueante, porque el equilibrio entre los dos valores en juego debe ser preservado. Y una cancillería no actúa como lo hace un sector o un partido político. Son diferentes los roles; son otros los márgenes y de otro orden las restricciones y las responsabilidades institucionales.

Los acontecimientos en Venezuela nos permiten ser concluyentes respecto a que el accionar de la Cancillería tuvo siempre como base objetiva la evolución gradual y paulatina de la situación política, social y económica en ese país. Los propios hechos han ido determinando el posicionamiento de Uruguay en los diferentes foros regionales que nuestro país y Venezuela comparten, pero manteniendo inalteradamente los principios tradicionales e históricos de nuestra política exterior.

Podemos afirmar que Uruguay ha sido fiel a su rica y respetuosa historia diplomática, siempre apostando al diálogo, a la búsqueda de consensos, a la concertación regional, a velar por la protección de los derechos humanos, así como por el cumplimiento de los compromisos asumidos internacionalmente. Entendemos que no hemos sido indiferentes, injerencistas ni intervencionistas. El principio de no intervención ha sido siempre uno de los principales rectores de la política exterior del Uruguay. Me viene a la memoria una frase que creo que es de Carlos María Velázquez: "La intervención es una palabra maldita para el Uruguay". Reafirmamos su absoluta vigencia como norma de convivencia pacífica entre las naciones del orbe. Rechazamos, por tanto, todo intento de intervención en los asuntos internos de otros Estados, tanto en la forma extrema de intervención militar como en otras modalidades de injerencia que se manifiestan como formas de presiones económicas o de otra índole.

Ahora, me interesa resaltar un principio especialmente caro al derecho americano como la defensa de la democracia. Aquí también la propia experiencia de la región ha llevado a nuestros países a establecer mecanismos jurídicos internacionales para la defensa del orden democrático. Quisiera destacar, en particular, la cláusula democrática en el ámbito del Mercosur establecida en el Protocolo de Ushuaia y consagrada también en el marco de la Unasur y la Carta Democrática de la OEA. Estos instrumentos prevén normas y procedimientos frente a la amenaza o el quiebre del orden institucional en los Estados de la región para la defensa y la promoción de la democracia. De nuevo, estamos frente a obligaciones jurídicas libremente contraídas por los Estados, al ratificar o adherir a los tratados

internacionales que las establecen. Me refiero al más estricto apego a las normas del derecho internacional público, aun en relación a la adopción de acciones colectivas y, por lo tanto, muy lejos de cualquier atisbo de intervención.

En definitiva, el principio de no intervención mantiene su plena vigencia y está inscrito en la roca de la política exterior uruguaya, en el marco de su imprescindible armonización con los otros principios del derecho y con el desarrollo progresivo de las normas de derecho internacional, con el fin de garantizar la integridad del orden jurídico internacional. Ahora bien, en el caso que nos ocupa, debo decir que en ninguno de los organismos regionales o subregionales de los que Uruguay es parte se ha acordado iniciar formalmente, a petición de cualquiera de los Estados miembro, la aplicación de estas cláusulas.

Se ha discutido la situación de Venezuela…

11.- Constancia política de la señora representante Graciela Bianchi Poli

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Por favor, que se desaloje a la persona que está manifestándose desde la barra.

(Así se procede)

——Léase el artículo 158 del Reglamento.

(Se lee:)

"A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: planteo esto como una cuestión de orden, porque es lo único que me permite el Reglamento para hacer uso de la palabra ahora.

Todos los señores legisladores de mi bancada pedimos al señor presidente que mantenga el mismo criterio porque no siempre sucede así. Hemos tenido que asistir en su Presidencia -recientemente- a agresiones, pero no se desalojaron las barras. No se trata de que sea una ciudadana venezolana, o no. Yo no me manejo por intereses ni por colores, sino por principios republicanos. Cuando se aplica el Reglamento, se aplica siempre.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES.- ¡Apoyados!

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por otra parte, tenga presente que cualquier ciudadano que está en las barras, como vivimos en un Estado de derecho, no puede ser empujado ni tocado por personal del Palacio Legislativo. El monopolio de la fuerza de seguridad en un Estado democrático lo tiene el Estado. Si cualquier persona nos puede sacar a empujones nada menos que del Parlamento de la nación, no sé qué nos puede pasar como ciudadanos en la calle. En la medida en que se sigan naturalizando estas cosas, tenemos la democracia en riesgo; lo he dicho hasta el cansancio desde hace muchos años…

(Murmullos en la sala)

——…desde hace muchos años.

(Murmullos en la sala)

——Señor presidente: le pido que me ampare en el uso de la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Señora diputada: va a ser amparada en el uso de la palabra una vez que logremos que usted se remita al tema por el cual solicitó la cuestión de orden.

Puede continuar la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: conozco muy bien el Reglamento y más conozco la Constitución de la República.

Quería hablar del concepto de "democracia en riesgo", porque acá se recurrió hace poco a Umberto Eco por otra cosa, para defender una cuestión de fueros. Es el concepto de democracia en riesgo de Umberto Eco; eso es lo que yo manejo. Cuando las minorías no son respetadas, la democracia está en riesgo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Pregunto si la señora diputada plantea un cuestionamiento a la Mesa o, de lo contrario ¿cuál sería la cuestión de orden?

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: quiero pedir que el criterio de desalojo de las barras se aplique siempre de la misma manera.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Entonces, la señora diputada no hizo uso de la palabra en función de lo que anunció a la Mesa, sino para dejar una constancia política. La Mesa ha actuado siempre ajustada a Reglamento y no ha sido llamada al orden -a través de moción alguna- por ninguno de los noventa y nueve señores legisladores.

12.- Intermedio

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 19)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 53)

13.- Constancia política de la señora representante Graciela Bianchi Poli

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: en primer lugar, solicitamos a la Mesa que revise la versión taquigráfica sobre lo acontecido minutos antes del intermedio que solicitamos.

En segundo término, respecto a lo sucedido en la barra con la persona que estaba alterando el funcionamiento del Cuerpo, queremos dejar constancia de que fue retirada por la fuerza de seguridad del Palacio Legislativo y no por funcionarios de la Cámara. La fuerza de seguridad, actuando como tiene que hacerlo, retiró a la persona.

En tercer lugar, queremos saber si las bancadas de la oposición harán algún tipo de cuestionamiento a la Mesa para analizar qué decisión adoptaremos.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: ante la amable invitación que nos hizo el señor diputado Pozzi, queremos informar que la bancada del Partido Nacional en ningún momento pensó en cuestionar a la Mesa bajo algún mecanismo o procedimiento hasta ahora realizado, ya sea en el transcurso de este debate como de debates anteriores. Sin perjuicio de ello, nos parece correcto que la Mesa revise la versión taquigráfica en lo que entienda oportuno. Si en alguna ocasión queremos cuestionarla directamente, lo haremos sin problemas pero no es este el caso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: luego de escuchar al señor diputado Penadés, para nosotros ha quedado superado el incidente, por lo que debemos continuar con la interpelación.

14.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Cuando se solicitó el intermedio estaba haciendo uso de la palabra el señor canciller.

Puede continuar, señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Muchas gracias, señor presidente.

Decíamos que para Uruguay el principio de no intervención mantiene su plena vigencia; está inscrito en la roca de la política exterior uruguaya, en el marco de su imprescindible armonización con los otros principios del derecho y con la evolución y desarrollo progresivo de las normas de derecho internacional, con el fin de garantizar la integridad del orden jurídico internacional.

En el caso que nos ocupa, debo decir que en ninguno de los organismos regionales o subregionales de los que Uruguay es parte se ha acordado iniciar formalmente, a petición de cualquiera de los Estados miembro, la aplicación de estas cláusulas. Sí se ha discutido la situación de Venezuela; se han emitido distintos pronunciamientos —como lo demostramos— llamando al diálogo, a la paz, al respeto de los derechos humanos y al Estado de derecho. Uruguay, una y otra vez, ha reafirmado la posición antes referida.

¿Se pretende que yo diga si en Venezuela hay una dictadura o una democracia? Todos sabemos qué es una democracia; todos sabemos qué es una dictadura. ¡El papel de este canciller no es ponerle nota a los países, sino conducir, junto con el presidente de la República, la política exterior de Uruguay! Y tomo una definición que usó el propio presidente: Venezuela es un drama, y ante el drama venezolano nuestra labor es evaluar los hechos y marcar posición, a la luz de los objetivos y compromisos asumidos a nivel regional e internacional, de acuerdo con el ordenamiento jurídico correspondiente, y priorizando una estrategia basada en el diálogo, la cooperación y los buenos oficios.

Ahora bien, si lo que se pretende es que Uruguay asuma una posición de punta de lanza en una suerte de cruzada contra el Gobierno de Venezuela, debo decir que esa no es la posición del Gobierno. Y digo más: tal pretensión es ajena a las mejores tradiciones de la política exterior de Uruguay a lo largo de su historia. No pensamos que aislar o sancionar a Venezuela sea una decisión sabia. Uruguay no tiene espíritu sancionatorio. Somos amantes de la paz, exigentes en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco del derecho internacional e, igualmente, aversos a la violación del principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, firmes e inclaudicables en la defensa de nuestros principios, pero no estamos dispuestos a embarcar a la República en aventuras ajenas al temperamento y a la personalidad internacional del Uruguay.

Termino la primera parte de mi exposición para, ahora, abordar las preguntas que el señor diputado Ope Pasquet me formuló y que, sinceramente, creo que ya fueron respondidas.

En la Declaración de los Estados parte del Mercosur sobre la República Bolivariana de Venezuela, fechada en Buenos Aires el día 1° de abril, se afirma que en ese país se produjo la ruptura del orden democrático. En mérito a ello ¿se propone el Gobierno promover la aplicación a la República Bolivariana de Venezuela, de las disposiciones del artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana, y de las cláusulas democráticas contenidas en el Protocolo de Usuahia del Mercosur y en el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la Unasur? Lo acabamos de decir: Uruguay no tiene espíritu sancionatorio; Uruguay aspira y espera que a través del diálogo, de la concertación, del entendimiento, de la mediación y del acompañamiento se pueda solucionar el problema que está viviendo Venezuela.

Si el Gobierno uruguayo no estuviera dispuesto a tomar la iniciativa a los efectos indicados en la pregunta anterior, ¿estaría dispuesto a acompañar a otro Estado que así lo hiciera? El mecanismo tiene dos artículos: el 20 y el 21. Estamos dispuestos a discutir esto en cualquier marco, regional o subregional, aplicando, por ejemplo, el artículo 20 de la Carta, pero no vamos a aislar a Venezuela, no vamos a aplicar la Carta Democrática, no la vamos a echar, porque la historia demuestra que cuando se aisló a un país nunca se tuvo éxito con los fines que se perseguían, y hay ejemplos claros de eso.

El diario El Observador, en su edición del pasado sábado 6 de mayo, informó que los Gobiernos uruguayo y venezolano mantuvieron contactos diplomáticos al más alto nivel. El diputado pregunta: ¿Es cierto lo que dice la noticia? De ser así, ¿cuál es el contenido de estos contactos? Esta respuesta está vinculada al hecho de que en el día de ayer la canciller de Venezuela, señora Delcy Rodríguez, publicó en su cuenta de Twitter lo siguiente: "El presidente Nicolás Maduro 'invitó como acompañantes al diálogo a El Salvador, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, República Dominicana y Uruguay'". Nuestro país ya recibió esta invitación. El diputado

quiere saber, de ser así, ¿a qué se lo invita? ¿Qué respondió? Le respondemos que es verdad, que el 2 de mayo recibimos un mail de la señora canciller Delcy Rodríguez, de parte del presidente Maduro, para saber si Uruguay estaba dispuesto a seguir el acompañamiento de una posible diálogo entre la oposición y el Gobierno. Después de decenas de comunicados en los que afirmamos que estamos a favor del diálogo, del entendimiento, de la concertación, no teníamos otra opción que decir que sí, porque si no hubiéramos sido demasiado pusilánimes, almas chicas. Debemos dejar de lado alguna ofensa que se nos hizo para ayudar a salir de esta situación al pueblo hermano venezolano.

Señor presidente: esto, además, va en congruencia con lo que están desarrollando en concierto las naciones latinoamericanas. Se está creando un grupo de amigos para ayudar a que en ese diálogo —no interviniendo, pero sí favoreciéndolo— se establezcan metas concretas y ciertas condiciones previas que aseguren el resultado, a fin de que no haya otro fracaso.

Uruguay no le va a negar la mano que pida cualquier país que esté en problemas.

Naturalmente esto fue consultado con el presidente de la República, y entre ambos decidimos olvidar alguna ofensa y dejar de lado alguna insatisfacción para cumplir con nuestra verdadera vocación: ayudar a los pueblos latinoamericanos que están en problemas, en este caso particular al de Venezuela.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 10 de mayo de 2017, para participar de los actos de inauguración del Shopping Las Piedras, a realizarse en esa ciudad del departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 10 y 11 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

Del señor Representante Julio Battistoni, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del Inciso tercero de la Ley N° 17.827 (motivos personales), solicito licencia por el día 11 de mayo de 2017.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

ALEJO UMPIÉRREZ

Representante por Rocha".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 11 de mayo de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Gloria Canclini".

"Montevideo, 11 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 11 de mayo de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Juan José Amorín".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 11 de mayo de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Mary Pacheco".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado Alejo Umpiérrez por el día 11 de mayo de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Estacio Sena".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores

Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Angélica Ferreira.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por encontrarme en misión oficial el día 10 del corriente, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

AMIN NIFFOURI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Juan Alfonso Lereté".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Rosa Imoda".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Adrián González".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, salud atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri, para participar de los actos de inauguración del Shopping Las Piedras, a realizarse en esa ciudad del departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al

señor Representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri, por el día 10 de mayo de 2017, para participar de los actos de inauguración del Shopping Las Piedras, a realizarse en esa ciudad del departamento de Canelones.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Núñez.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el tercer inciso del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia por el día de hoy, con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del inciso 2° del artículo 1° de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, ausencias por impedimento basada en motivos personales.

Saluda atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia por el día de hoy presentada por el Representante por el departamento de Colonia Don Edmundo Roselli, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, inciso tercero, de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia el día de hoy, 10 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales para el día 11 de mayo, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Verónica Baranzano Cibils".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Daniel Graffigna".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo y Daniel Graffigna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo y Daniel Graffigna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 40, del Lema Partido Nacional, señor Gastón Cossia.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado por el Parlamento Latinoamericano, para participar de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, a celebrarse en la ciudad de Panamá, durante los días 12 y 13 de mayo, solicito licencia - conforme a lo establecido en el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, del 12 al 15 del corriente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PABLO D. ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, para participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de mayo de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

16.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: el Frente Amplio va a respaldar la posición del Gobierno ante las claras y contundentes expresiones del canciller de la República.

La contundencia de la posición del Gobierno recoge lo mejor de las tradiciones históricas del país -con algunos baches- respecto de un golpe de Estado en Venezuela. El Poder Ejecutivo no adoptó la misma actitud que tuvo por unanimidad el Senado, hecho que tiene que ver con el rol de parte de la oposición; sería un grave error simplificar que hay una postura monolítica de la oposición sobre hechos que suceden en el resto de Latinoamérica y que no vamos a mencionar. Hay otros hechos lamentables, donde la custodia y garantía de los derechos humanos no están asegurados y no tienen la misma presencia pública que en el caso de Venezuela. Creo que la lógica que intenta construir el Gobierno en su práctica política, en su rol de representante del Estado y la sociedad, implica generar las condiciones para que las instituciones en Venezuela, a través de la promoción del diálogo, sean las que encuentren los caminos. No hay caminos externos a esta situación.

Permítaseme hacer un paréntesis. En otro escenario político, cuando en Uruguay había una dictadura cívico-militar, la institucionalidad, la Constitución de la República y el proceso de diálogo fueron los que permitieron que nuestro país encontrara los caminos de salida, que no fueron los impuestos por ningún organismo, ni siquiera por los propios partidos políticos del país. Se salió con proscripciones; se salió con diálogo, aunque no todos participaron ni todos tenían la misma voluntad. Los golpistas intentaron modificar la Constitución de la República, pero la movilización popular, el diálogo y el fortalecimiento de la institucionalidad establecida en la Carta los derrotaron en las urnas, porque no hay forma, en ningún sistema de dictadura o de democracia, de que desde el exterior se imponga un proceso de elección adelantado. No hay forma de hacerlo. Sería una injerencia, una intervención y, en las condiciones en las que está Venezuela, resultaría muy desfavorable para las grandes mayorías.

Señor presidente, estos principios que ha planteado el canciller en representación del Gobierno, y que el Frente Amplio respalda, tienen sus matices, como creo que también los tiene, legítimamente, la postura del resto de la oposición y de alguno de sus representantes, inclusive, el miembro interpelante -al que le tengo un alto respeto intelectual-, lo que no contribuye a generar las condiciones para que el país, con el resto del Mercosur, la Unasur y la OEA, sean capaces de construir esos espacios de diálogo. Son fuerzas que están en puja, en tensión, que tienen hasta una lógica cultural que nosotros no podemos comprender desde acá.

En Venezuela, y en otros países del mundo, se está luchando por las cuestiones energéticas. Al margen de eso, que no podemos obviar, me pregunto si esta interpelación tiene un correlato con esa tradición histórica del Parlamento uruguayo y del gobierno. Más allá de lo sucedido recientemente, no puedo evitar plantearme que entre los sectores de izquierda y las fuerzas progresistas en América y el mundo se han tratado de construir lazos. También sucede con la derecha. Si hay alguien que está interesado en forzar una salida en Venezuela en las peores condiciones, son los sectores más reaccionarios de la derecha de nuestra América del Sur: lo importante es sacar a esos que están ahí. Esto corre por cuenta del legislador.

El Poder Ejecutivo fijó su posición y es la correcta. Es más: aun en las diferencias que pondremos en evidencia, es el único camino que le queda a Uruguay, no solo por su dimensión y por la

construcción colectiva de décadas, sino porque es la única alternativa que tiene Venezuela de encontrar una salida. No se puede negar que esos vínculos de sectores y actores democráticos de Venezuela que quieren una salida también conspiran con acciones de otros sectores venezolanos de derecha que articulan acciones con partidos a lo largo y ancho de América Latina. No es nuevo; no nos espantemos. Tiene que ver con una clara caracterización de algunos sectores, a partir de su definición de democracia y del avance de otros intereses.

Los intereses que están en juego en Venezuela se relacionan con la puja, no solo por el petróleo y su renta, sino también por la distribución. Hay sectores de poder peleando y hay afinidades ideológicas.

En una visita de Estado, el señor presidente de España se reunió con el nuestro y fue notorio el vínculo que mantiene Madrid con el sector del herrerismo de Montevideo. ¿Tiene algo de malo esa relación política, si hay concepciones y acepciones en el mundo con una visión similar? ¿Es acaso extraordinario que la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, impulsada por el ex presidente Aznar, tenga vínculos cuasicarnales con dirigentes que integran este Parlamento? No lo es. La cuestión es que un conjunto de diferencias no puede maniatar al Estado uruguayo, con su rica tradición, ni al Poder Ejecutivo en el cumplimiento de sus competencias constitucionales; hay que avanzar en el camino que el señor canciller informaba.

Si la noticia de esta interpelación va a ser el evento de hace algunos minutos, quiero decir que eso ya lo he visto en televisión, en convocatorias de decenas o cientos de personas -no descalifico la cantidad- que se manifiestan a favor de una salida en Venezuela; también lo he visto a favor de sostener el proceso de Venezuela, con la autodeterminación de ese pueblo.

Aspiramos a que, objetivamente, Uruguay sea capaz de incidir en los organismos internacionales con una actitud que permita construir en Venezuela espacios de diálogo para que las instituciones venezolanas encuentren su salida, que tiene que ser con el conjunto de la población, a través de la decisión del soberano.

Hay un calendario electoral que, según se desprende del informe, vence en los próximos días y debería ser una señal de garantía para aquellos que queremos que el camino sea el de la salida soberana, pacífica; no sé si todos tenemos esa aspiración. Es un gesto para que el conjunto de las fuerzas democráticas, que no son exclusivamente las que están en el Frente Amplio, sean capaces de seguir estimulando la política de Estado que se lleva adelante. Lo necesitamos, como también necesitamos que los sectores más duros, que sabemos que promueven, coordinan y articulan acciones políticas públicamente, sean capaces de contribuir a generar un escenario de mayor pacificación.

El evento de hace unos minutos se puede considerar como el de una sociedad, como el de hombres y mujeres que han venido de Venezuela a residir en Uruguay; se puede pensar que lo manifestado por una persona es la posición del conjunto. Yo no lo puedo medir y no me corresponde.

Espero que la interpelación del señor diputado, por el que siento un profundo respeto, no se deba a la coyuntura política que vive hoy su partido, porque si no quedaríamos expuestos a movimientos de piezas de ajedrez en un escenario sumamente complicado. Opinar sobre el tema debe responder a una acción coherente y responsable; es algo muy delicado. Cualquier palabra de más no contribuye a crear condiciones favorables, sino a generar la idea de que las democracias nacieron en un tubo de ensayo y que, mezclando y agitando una serie de factores químicos, se llega al resultado buscado.

La construcción de las democracias es un proceso muy largo. Cuando en 1984 volvimos a la democracia no había más de cuarenta en el mundo. Estas democracias están en construcción. En Uruguay no existe -no estoy hablando en defensa del Gobierno ni de la situación de Venezuela- un proceso constitucional votado por la ciudadanía que involucre un sistema revocatorio a la mitad de un período; no existe. Y cuando lo analizo en el campo teórico, advierto que ese proceso es más avanzado que el nuestro. Sin embargo, permítaseme decir que prefiero nuestro sistema en el que las garantías están dadas sobre la base de asegurar que quienes son elegidos por la ciudadanía, salvo casos que prevé la Constitución, puedan ser juzgados por el Parlamento, puedan disolverse las Cámaras y llamarse a elecciones anticipadas. Esos caminos están en nuestra Constitución. No es la misma situación.

Tampoco veo la misma preocupación en otros casos; es necesario analizarlo políticamente, porque hay elementos subjetivos en las fuerzas políticas que intentamos representar a la sociedad. Me refiero al caso de alguien, en un país vecino al nuestro, que está acusado de corrupción; tiene un bajísimo nivel de popularidad y genera un rechazo masivo expresado en movilizaciones. Está donde está, fruto de ciertos ajustes de los procesos de derecho. Pero ello no tiene la misma repercusión que este escenario. Y las bandas paramilitares siguen operando.

Me pregunto, en medio de este debate político -que no es de la Cancillería; el canciller ya habló-, cuál es la situación que hace que algunos sectores políticos tengan tanta preocupación por este tema, sabiendo que el Gobierno no se moverá de lo que acaba de afirmar el canciller; sería forzar por derecha un planteo más radical que pondría a Uruguay de punta de lanza, sumándolo, por la presión en términos subjetivos, a medidas que no resolverían el problema.

El Frente Amplio -y espero que no solo el Frente Amplio-, en una clara señal de madurez, no va a respaldar esos planteos que, a veces, hasta oblicuamente se han querido instalar en esta Cámara. No digo esto por ingenuidad, sino porque, al margen de las diferencias, en el vínculo entre concepciones ideológicas distintas, inclusive dentro del propio partido de Gobierno, hay certezas. Al margen de las diferencias, el camino es la apuesta al diálogo y a la negociación.

¡Ojalá, señor presidente, como en otras cuestiones, en otros hechos históricos que atravesaron la República, la mayoría de los legisladores de los partidos políticos de la Cámara de Diputados comprendan la dificultad de este escenario para el país, para Venezuela y para América Latina toda! ¡Ojalá seamos capaces de seguir construyendo nuestra democracia, pero también las mayorías necesarias para respaldar una política exterior en la que intereses menores, relacionados con la articulación de políticas que no contribuyen, no sean los que primen!

Tengo plena confianza en la tradición de esta Cámara de Representantes. Estoy seguro de que hemos aprendido a convivir en la diversidad, pero mucho más lo estoy de que, si no hay un camino de diálogo, Venezuela va hacia un baño de sangre que -debemos evitar fortaleciendo las políticas que lleva adelante el Gobierno nacional.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: la interpelación, como sabemos, es un instituto parlamentario de alta jerarquía en el debate político entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, especialmente, las minorías del Poder Legislativo. Por algo la Constitución establece que con una cantidad determinada, que no es la mayoría absoluta de representantes, tanto en el Senado como en la Cámara se puede interpelar a un ministro.

Obviamente, este mecanismo debe ser usado para temas importantes, de fondo. Y este es un tema de fondo, porque tiene que ver con la actitud de Uruguay para desarrollar su política exterior, con su coherencia para defender los principios -si es que se dice claramente que la política exterior obedece a ciertos principios- y con la forma en que estos son puestos de manifiesto.

La situación de Venezuela es gravísima; describiré alguno de sus aspectos.

Sin perjuicio de la inteligencia y la habilidad negociadora que debe tener un Estado, a través de sus diplomáticos, para ser respetable a nivel internacional, para ser respetado en una negociación bilateral o multilateral, bajo ningún concepto puede ceder, inclinar o poner rodilla en el piso con respecto a uno de sus principios fundamentales, con el argumento, por un lado, de los intereses nacionales y, por otro, de contribuir en mejor forma a que se resuelva una situación. Con esto quiero decir que llama la atención la línea argumental que utilizó el ministro en estas circunstancias -contraria a la que ha tenido el Gobierno en los últimos tiempos-, que fue sorpresivamente suspendida la semana pasada.

Nosotros coincidimos con los términos en los que se han expresado el Gobierno de la República y la Cancillería -en su nombre-, ejerciendo legítimamente la potestad constitucional de la dirección de la política exterior que lleva adelante el presidente con su ministro de Relaciones Exteriores. Coincidimos con la labor de los dos funcionarios de Gobierno, del

presidente y del ministro de Relaciones Exteriores, que firmaron sendos comunicados, con otros países, en los que se reconocían públicamente, ante la comunidad internacional, algunos hechos que, aun habiendo ocurrido hace mucho tiempo, el Gobierno de Uruguay no había reconocido en estos términos.

Quiere decir, entonces, que estamos de acuerdo con los términos de las declaraciones firmadas en la Unasur y el Mercosur, que no solo constatan la ruptura institucional, sino que advierten sobre el derrotero y las consecuencias de dicha ruptura.

Entendemos que el Gobierno de Uruguay debe tener lealtad con sus principios, sobre todo, con la defensa de los derechos humanos.

En Venezuela no hay una crisis institucional que pueda ser resuelta de inmediato por la voluntad de las partes, en un diálogo para el que esté ambientada la mesa. En estas horas es muy difícil encarar el diálogo en Venezuela, sobre todo, porque el que tiene el poder y la fuerza sistemática y permanentemente ha puesto obstáculos, uno detrás de otro, y ha inventado circunstancias, una detrás de otra, para impedir ese diálogo. ¿Cómo se puede pedir que haya equivalencia de capacidades y de poderes con un pueblo desarmado frente a un gobierno armado, que arma milicias, que pone armas en manos de los militantes del partido de Gobierno, y que declara en forma pública que está creando unidades paramilitares en todo el territorio? ¿Cómo se puede pensar que hay equivalencia?

¿Y a qué debe contribuir Uruguay? ¿Debe contribuir a que el Gobierno de Venezuela siga poniendo, un día tras otro, justificativos para violar sistemáticamente la Constitución y los derechos humanos, para ejecutar la tortura, la persecución y el envío a la jurisdicción militar de jóvenes estudiantes menores de treinta años o, inclusive, menores de dieciocho años?

¿El Gobierno de Uruguay va admitir que el Gobierno de Venezuela todos los días tenga un argumento para fortalecer su posición, cuando a diario se demuestra de forma clara que la alcaldada autoritaria y el tránsito hacia la dictadura es prácticamente inevitable?

Por supuesto que nosotros queremos evitar un baño de sangre en Venezuela; ofende al Partido Nacional y a cualquier otro partido democrático de Uruguay que alguien quiera escudar sus inconsistencias internas, como lo hace el partido de Gobierno, acusándonos a nosotros de querer la destrucción de Venezuela. ¡No la queremos! ¡Nunca la quisimos! No la quisimos desde el momento en que advertimos, no en abril de 2017, sino hace muchos años, que en Venezuela iban a ocurrir estas cosas, cuando el discurso de Hugo Chávez -a quien el ministro acaba de decir que respeta y considera- era para separar a la nación, y se asentaba -como dicen las denuncias que existen en la Corte Penal Internacional- en la tortura como mecanismo de convencimiento y de intimidación.

Por lo tanto, que el Frente Amplio, que está en el Gobierno, pretenda justificar su actitud tímida, timorata, con la lógica de la inteligencia negociadora, para considerarse -como si fuéramos el centro del mundo- como quienes determinan los pasos que se van a seguir en el proceso de Venezuela, francamente, no tiene la menor consistencia con la posición histórica de ese partido. ¿O no sabe el Frente Amplio que existe una denuncia ante la Corte Penal Internacional? ¿O no sabe que las denuncias son por torturas sistemáticas? ¿O no sabe que las denuncias son las que encuadran perfectamente en la denominación de "crimen de lesa humanidad", que abarca la responsabilidad de los gobernantes de cualquier país, de uno que haya firmado el Tratado de Roma y de aquel que no lo haya hecho?

Somos concluyentes en cuanto a que Uruguay debe formar parte del club de los países que quieren una reconstrucción democrática en Venezuela y, considerando los acuerdos internacionales que tenemos, debemos jugar el partido de exigir al gobierno de Maduro que cese la represión contra su pueblo. Pero no hablo de integrar cualquier club de amigos, sino un club de amigos calificados. Y con esto que digo no estoy poniendo en menos a un país u otro, pero es necesario formar un club de amigos calificados, señor ministro, porque el club no lo debe formar Maduro. Si alguien forma un club de países amigos de Venezuela, tiene que ser precisamente eso: un club de amigos de Venezuela, no amigos de Maduro. No es Maduro el que debe seleccionar a quienes lo van a acompañar.

Hay otro agravio del gobierno de Maduro al Gobierno de Uruguay. Salvo que el señor ministro ayer haya autorizado a la canciller de Venezuela -a la canciller de Maduro, cuyo comportamiento público no

es plausible- a poner, nada más y nada menos que en la solemnidad de un tuit, que Uruguay fue invitado, junto con otros Estados, a integrar ese grupo de países amigos; salvo que haya autorizado a la señora Rodríguez a decir eso, constituye una falta de respeto hacia usted, ministro, hacia el Gobierno de Uruguay, y hacia todo el país. ¿Por qué? Porque es inadmisible que esas declaraciones las haga el señor Maduro, que está severamente cuestionado por la actitud de su Gobierno con relación a los derechos humanos, no ya con respecto a la vigencia de la institucionalidad, no ya en cuanto a la permanencia de instituciones democráticas o de elementos que pueden considerarse de análisis académico, sino en aspectos esenciales de la vida de los propios ciudadanos de su país, lo que Uruguay ha reconocido en declaraciones en las que dice que en Venezuela hay presos políticos y que existe represión militar contra el pueblo que protesta.

También es inadmisible que un Gobierno que ha sostenido esas cosas acepte que el que reprime la protesta, que el que viola la Constitución, que el que está torturando, diga que nos elige como acompañantes, no se sabe de quiénes, porque todavía no sabemos si esto es algo formalmente realizado.

Más allá de la respuesta que dio el ministro en el sentido de que están conversando con Venezuela porque Uruguay tiene buen talante, debe mantener una actitud positiva, no puede cerrar puertas y, en función de sus principios históricos, debe dejar de lado la ofensa personal para tratar de resolver los problemas del pueblo de Venezuela, creo que este es un acto de renunciamiento importante del canciller ante el agravio del señor Maduro. Sin embargo, no puedo aceptar que ante esa situación haya una renuncia, y que cuando nos eligen a nosotros, nada más y nada menos que como patrocinantes de quienes han dado el golpe de Estado, no digamos absolutamente nada y admitamos que la canciller dé esa información -reitero- a través de la solemnidad de un tuit.

Lamentablemente, podemos ser -y creo que eso es lo que sucederá- parte de otra de las patrañas, de otro de los mecanismos, de otro de los engaños del gobierno de Maduro, que ya ha hecho muchos al día de hoy; se pueden contar por decenas.

Señor presidente, quiero relatar algunas cosas que, obviamente, no podré profundizar debido a que dispongo de muy poco tiempo. De todos modos, diré que en Venezuela, hoy en día, hay diputados presos, que fueron apresados sin que hubiera desafueros, sin dejar de hacer mención al desafuero total que el gobierno de Maduro y el Tribunal Supremo de Justicia le hicieron a la Asamblea Nacional. ¿Por qué quiso hacer eso? ¿Para meter presos a los diputados? No; ya los tenía presos; el diputado Gilber Caro, por ejemplo, está en prisión desde hace meses. También podría nombrar al diputado Rosmit Mantilla, quien fue apresado, torturado y dio testimonio de la tortura que sufrió en las cárceles de la Guardia Nacional Bolivariana. Además, el diputado Wilmer Azuaje desapareció hace algunos días en el Estado de Barinas y no se sabe su destino.

Es bueno que el señor ministro informe a su bancada, porque la verdad es que algunos colegas, antes de ingresar a la sala, nos comentaban que estaban sorprendidos porque habían leído en la prensa que el Gobierno ya se había puesto de acuerdo -los diputados, el ministro y el presidente- en la aprobación de un texto que apoya la gestión. Seguramente, se trata de un texto que resultó de alambicadas negociaciones en las cuales el Partido Comunista cedió su reclamo al ministro en cuanto a que dejara el cargo y le pidió que cambiara su posición respecto de Venezuela. Algún sector del MPP, del Partido Socialista y otros también intervinieron en esas negociaciones.

O sea, llegamos hasta acá; sabemos cómo va a terminar esto; el Gobierno ya tiene previsto lo que hará mañana, aunque no lo dirá aquí, considerando que se trata de negociaciones que deben ser mantenidas bajo cierta reserva. Lo único que podemos hacer nosotros es agregar ciertos elementos de juicio para que traten, en alguna medida, de analizar la situación con otra óptica.

¿Sabe el ministro que hay venezolanos que solicitan asilo en Uruguay? Hay trámites de hace más de un año. Sé que es complejo el procedimiento de la concesión del asilo, pero esa persona -o esas personas; tengo conocimiento de una- es un testimonio vivo de las torturas que sufrió en Venezuela. ¿La Cancillería no sabe eso? ¿El partido de Gobierno no sabe que un venezolano está solicitando asilo en Uruguay y que ha sido torturado por la Guardia Nacional Bolivariana? ¿El Gobierno no está en conocimiento de las denuncias que se han hecho en la OEA? Porque me imagino que el secretario general de la OEA, cuando hace su informe, en el capítulo llamado "Tortura", describe con claridad los

testimonios de los torturados que hoy están dispuestos a deponer ante la Corte Penal Internacional. ¿Esos elementos no forman parte del razonamiento que debe hacer el Gobierno para saber qué lentes se pone para mirar la realidad venezolana, en particular, la actitud del Gobierno de Venezuela? ¿O resulta que la izquierda, que presume de haber sido la perseguida y de ser la que tiene más muertos y torturados en la época del gobierno cívico-militar de Uruguay -como Maduro le llama a su Gobierno, "cívico-militar", en estas épocas, en el siglo XXI-, que mató, secuestró e hizo desaparecer personas -como está pasando en Venezuela-, se va a enterar de esto cuando la Corte Penal Internacional dé ingreso a los testimonios de las personas que vayan a declarar sobre las torturas que recibieron?

Esto tiene que formar parte del bloque de razonamientos a seguir. ¿Alguien va a venir acá a defender y a decir que esto no es cierto? Tengo testimonios. Voy a leer uno que es la relación de actos y hechos que vivió una jueza venezolana, víctima de la tortura, que todavía sigue presa en Venezuela: la doctora María Lourdes Afiuni, titular del Juzgado 31 de Control de Caracas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Concluyo haciendo una cita y, luego, pediré alguna interrupción para terminar.

Dice así: "Métodos de tortura. Reclusión en un centro de detención con personas de alta peligrosidad y deseos de venganza por ser María Lourdes Afiuni, la Juez que condenó a algunas de las reclusas ahí detenidas. Aislamiento y falta de luz solar por tiempo prolongado. Sometimiento a maltrato físico continuo, cortes de piel, golpizas, amenazas, e intento de ser quemada, ante la complicidad de las custodias del penal, su directora, el sistema judicial venezolano y el gobierno nacional. Trastornos de sueño por no poder dormir para salvaguardar su vida. Violación por parte de un funcionario del Sistema Judicial venezolano. Negación de atención médica oportuna y profesional que le causaron graves consecuencias físicas, psicológicas y emocionales".

Y obran en mi poder diez testimonios de tortura que constituyen tortura sistemática, uno de los crímenes incluidos en el capítulo de los crímenes de lesa humanidad con jurisdicción para la Corte Penal Internacional.

Esto ocurre hoy en la Venezuela de Nicolás Maduro. Nosotros queremos ayudar a Venezuela, no a Nicolás Maduro. Queremos hacer todo lo que sea necesario, y sabemos que la presión internacional es inestimable para lograr que los regímenes dictatoriales cedan, cedan y cedan hasta que pueda reinstaurarse un canal democrático en la República de Venezuela.

Gracias, presidente.

17.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por los días 10 y 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 10 de mayo del

corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por los días 10 y 11 de mayo del 2017, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

CATALINA CORREA ALMEIDA
Representante por Salto".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular Catalina Correa, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ma. Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida, por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

18.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las Cláusulas Democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: quiero agradecer la presencia del señor ministro de Relaciones Exteriores, del señor subsecretario y de todo el equipo asesor en este recinto, en esta Casa de la democracia, en este Parlamento. Gracias por estar aquí.

Luego de la larga exposición de los hechos, realizada por el diputado Ope Pasquet, poco me resta por decir. Sin embargo, quiero referirme al tema no solo como legisladora, sino como mujer, como ciudadana uruguaya de este Estado republicano y democrático que ha tenido siempre una imagen internacional seria y defensora de los derechos humanos.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Gabriela Barreiro)

——Cuando en Uruguay perdimos la democracia, salimos en su defensa, desde la clandestinidad, desde la calle, arriesgando vidas y la seguridad de los hijos y de nuestras familias. Eso es lo que hace hoy el pueblo venezolano: luchar por su democracia, por su libertad y por sus derechos. Siento que es por ese pueblo que debemos alzar la voz desde este Parlamento.

Con el acceso del Frente Amplio al poder se suponía que se daba paso a lo que algunos politólogos denominaron "era progresista", una era donde los derechos humanos ocuparían un lugar prioritario en la agenda. No entiendo cómo un gobierno de izquierda, que tiene por lo alto el ideal de los derechos humanos, puede defender la situación en la que viven los venezolanos, definiendo a ese gobierno autoritario y despótico como una democracia y, al decir de nuestro presidente, como una democracia a la que, tal vez, no estemos acostumbrados. No puedo entender cómo dicen esto o, en el mejor de los casos, por qué callan.

¡Claro que no estamos acostumbrados!, sencillamente porque eso no es una democracia ni por la forma ni por el contenido. ¿Cómo se puede decir que hay democracia cuando el pueblo no tiene comida, no tiene medicamentos -salvo en el mercado negro-, y cuando los médicos dicen que muere un bebé cada día en Venezuela? ¿A su presidente no le importa? ¿Cómo podemos decir que es democracia la represión, la tortura, la privación de libertad, la muerte de jóvenes, de mujeres y hombres que luchan por sus derechos? ¿Cómo podemos decir que es una democracia la alteración de la Constitución venezolana sin la consulta -como aquí se dijo por la oposición y también por el señor ministro- al pueblo sobre la conducción de su destino? Eso no es democracia, señor presidente, ni igual ni distinta a como la entendemos los uruguayos. Sencillamente, no es democracia; es totalitarismo de izquierda; es populismo aberrante.

Coincido en que los problemas de Venezuela los deben resolver los venezolanos, obviamente. Claro que no tenemos injerencia para intervenir en los asuntos internos, pero nos pide ayuda su pueblo, y lo hace a gritos y con sangre.

No olvidemos cuando era nuestro pueblo el que le pedía ayuda. ¿O se olvida esta fuerza de la era progresista cuando una joven maestra mencionada hace poco en este recinto, de apenas veintiún años de edad, que pertenecía al Partido por la Victoria del Pueblo, pidió ayuda y golpeó puertas nada menos que de la Embajada de Venezuela en Uruguay?

Claramente, la Relatoría de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, otras organizaciones internacionales como Amnistía Internacional, exmandatarios y varios jefes de Estado denunciaron la violación de los derechos humanos que el señor Maduro viene haciendo en forma sistemática.

Quiero traer nuevamente acá el pedido de ayuda que nos han hecho Mitzy Capriles, esposa de Antonio Ledezma -alcalde de Caracas-, y Lilian Tintori, esposa de Leopoldo López; ambos están presos. Como ellas dijeron, es imposible que las lágrimas dejen de saltarnos del corazón ante este régimen hoy antidemocrático, corrupto, ineficiente y represor.

Yo no tendré la soberbia del señor secretario del PIT-CNT para decir que con esto represento al pueblo

uruguayo. No, señora presidenta; pero sí represento a los ciudadanos que me han puesto en esta banca y en cuyo nombre pediré al señor canciller que nuestro Gobierno se pronuncie en contra de estos abusos. ¿O hay algo más detrás? ¿Le debemos algo al Gobierno de Chávez y al de Maduro? Eso es lo que se pregunta la gente, y también nosotros.

Esto no da para más; créaseme. La situación es crítica. No cabe -como dijo nuestro Gobierno- una actitud de tolerancia del Uruguay para con Venezuela o sentirse ofendido porque los dichos de Maduro son insultos para el Uruguay, como expresó el ministro Astori. Tampoco bastan las declaraciones tibias o exigir a Maduro que se retracte, como lo reclamó nuestro presidente de la República.

Señora presidenta, en nombre de los uruguayos que represento, reclamo una conducción de la política internacional de modo profesional y por las vías oficiales, para que se mantenga la conducta de un país que siempre se caracterizó por la defensa de la democracia. Ese ha de ser nuestro norte, ese ha de ser nuestro camino y esas han de ser las cartas credenciales del Uruguay en el exterior. No cabe otro camino.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señora presidenta: me sumo a la bienvenida al señor ministro, al señor subsecretario y a los calificadísimos miembros del equipo de trabajo de la Cancillería.

Pablo Vázquez es un compañero de la vieja guardia, un militante de la Juventud Demócrata Cristiana desde las primeras horas, que por razones de trabajo está viviendo en Caracas, junto a su esposa, Farat Aguilar, otra compañera militante de las horas difíciles. Hace muy pocos días me escribió un correo que me permitiré leer muy parcialmente: "Venezuela nos duele y nos da miedo a todos los que vivimos aquí. Nos asusta lo que pasa en las calles, la represión desbocada, la falta de leyes, el jugarse la vida en cada esquina. Pero nos asusta y nos duele más, lo que pasa cuando la calle se calla".

Y sigue contándome cosas de las que no voy a abundar en detalles. Someramente, dice: "Hoy Annette, la dueña de la librería, le disparó a su nieta de nueve años y luego se suicidó. Hace tiempo estaba desesperada, entre otras cosas porque no conseguía el anticonvulsivante. La niña sobrevivió".

Me cuenta otros casos, que no voy a leer, como el de una señora conocida de ellos, con cáncer de mama y sin tratamiento; el de una funcionaria de la salud pública que renunció a su cargo porque no soporta más la impotencia ante la muerte de pacientes por falta de los medicamentos más básicos -estoy hablando de insulina, broncodilatadores, antibióticos-; me habla del aumento de los casos de difteria y de malaria, y del fracaso absoluto de los planes de vacunación, que no llegan ni al 40 % de los niños. Y termina su mensaje diciéndome: "[…] lo que más me ha impactado fue escuchar a una doctora por la radio, después de contar que no hay broncodilatadores desde hace más de un año, y que tenía que advertirle a los asmáticos que no vayan a las protestas porque no hay tratamiento, y que si la represión es en su calle, traten de cerrar todo, no salgan y recen, para sobrellevar el broncoespasmo que provoca esa arma química que día tras día inunda toda la ciudad. No te puedo describir cómo me sentí al escuchar a un médico decir llorando, que solo puede recetar oración".

Venezuela está sumida en una crisis sin precedentes.

En los primeros años del régimen, su máximo dignatario recorrió el continente con su billetera repleta de petrodólares para tratar de comprar algunas voluntades, al menos las más baratas, ¡y vaya si lo consiguió! Hoy la economía vive su crisis más profunda y el pueblo venezolano se hunde en la miseria, con desabastecimiento de productos de primera necesidad; con el déficit fiscal más grande del continente -en el entorno del 20 %-; con una caída en picada del producto bruto interno. La participación estatal ha burocratizado las empresas productivas. La irracional regulación de precios generó la paradójica situación de que es más caro producir que vender, lo cual trajo aparejado que hoy la producción esté en el orden del 20 % de la capacidad instalada. Faltan insumos. No hay dólares; el sistema financiero está desquiciado; la inflación se sitúa por encima del 500 % anual, lo que genera avidez de consumo de lo que sea, porque lo que no se gasta, se evapora. Las tasas de interés son ridículas comparadas con la inflación y hay prohibición de ahorro en moneda

extranjera. Existen tres tasas cambiarias oficiales y una paralela, con diferencias abismales que hacen que 1 dólar pueda valer 10 bolívares o 5.000 bolívares.

Según las encuestas de hogares de las universidades más importantes, la pobreza ha escalado al 76 %; hace 18 años era del 55 %. En los servicios públicos, que son muy baratos, nadie invierte, y no hay mantenimiento. La luz se corta todos los días durante horas y, con suerte, algunos días llega agua. Hay 25.000 muertes violentas por año, con una tasa de homicidios de 62 cada 100.000 habitantes, la segunda más alta de toda América. Ninguna guerra hubiera dejado el tendal de angustia y desesperanza que han producido estos gobiernos.

Es un país que sigue expulsando gente, y gente calificada. Solo la Universidad Simón Bolívar ha perdido más de 500 docentes por emigración. El señor ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, aquí presente, desde el Palacio Santos, ubicado en nuestra principal avenida, a 7.300 kilómetros del centro de Caracas, concede dos permisos de residencia todos los días para ciudadanos venezolanos.

Ya no cabe ninguna duda de que a esta situación hemos llegado por obra y gracia de un gobierno que, por decir lo menos, es incapaz de hacerse cargo del manejo de la economía de ese país. Y digo "por decir lo menos", porque cuando caiga la dictadura, se abran las compuertas de la información y el tiempo haga su obra y ponga luz en las tinieblas, tal vez, nos enteraremos de que no solamente se trató de un problema de capacidad. Entonces, el Gobierno venezolano, como si no se tratara de un régimen que controla todos los resortes del poder, como si no tuviera bajo su control a la totalidad de los organismos del Estado -excepción hecha de la Asamblea Nacional que, a esta altura, es el único alvéolo que transfiere un poco de oxígeno al tejido social-, intenta sacudirse los abrojos y traspasar responsabilidades, y para ello crea fantasmas, difunde rumores, distribuye culpas y socializa miedos.

Pues bien, señora presidenta, si alguien quiere seguirles el juego y tratar de esparcir la peregrina idea de que quienes usurpan el poder en Venezuela no son los protagonistas del increíble deterioro de la economía en un país con una potencialidad inconmensurable, si alguien quiere ser benévolo con los culpables directos de la crisis y excusarlos de alguna de sus responsabilidades, habrá que recordarle, en todo caso, que la enorme lucidez de la que hacen gala para dibujar presuntas conspiraciones no la han tenido, luego de dieciocho años de gobierno continuado, manejando -reitero- todos los resortes del poder para tratar, por lo menos, de revertir las tendencias en una sociedad que se hunde en la miseria y se está llevando consigo la vida y las esperanzas de todo un pueblo. Dieciocho años de aferrarse al poder; expertos en traspasar las culpas e incapaces de encontrar soluciones a una crisis que se profundiza día a día. Y eso ha conducido, consistentemente, al aislamiento cada vez mayor de los tiranos que hoy desgobiernan Venezuela.

Venezuela vive una crisis institucional indisimulable. Lógicamente, solo un incauto podría afirmar que en Venezuela funcionan los tres Poderes, después del intento de usurpar las funciones de la Asamblea Nacional, e incluso antes, porque cualquier distraído advierte que el gobierno de Nicolás Maduro no se siente obligado a dar cumplimiento a las resoluciones que emanan de la Asamblea Nacional, esto es, a las leyes. Entonces, la gente intenta caminos civilizatorios. Vota. Elige una Asamblea Nacional con abrumadora mayoría opositora y espera. Pone la firma para solicitar un referéndum revocatorio y vuelve a esperar. Se viola la Constitución, se le estafan las esperanzas a la gente y el referéndum nunca se convoca. La gente sale a la calle, y se la reprime. Entonces, Fuenteovejuna pierde el miedo. Ya no tiene miedo; ahora, el que teme es el tirano, que solo, en su soledad, reprime más y más. Los pibes encaran y los uniformes se manchan de sangre. Hoy una vida, mañana también.

¿Cómo se puede ser tan insensible para intentar disimular la barbarie de un dictador acorralado? ¿Qué intereses nos impiden llamar a las cosas por su nombre? ¿Son solamente intereses políticos? Y si es así, ¿por qué? Seguramente, esta pregunta no va a llegar a todos con la misma intensidad. Yo quisiera que llegara, por lo menos, a aquellos que intuyo que están pensando cosas parecidas, pero no se expresan.

Yo me hago cargo de que en el año 1999 integraba una colectividad política y le pedía el voto a la gente con una publicidad con la carita de Hugo Chávez y reclamábamos: "Decile chau". ¿Qué es lo

que pasó en el medio para que cambiáramos de parecer? ¿Por qué dirigentes políticos de este país concurren a foros internacionales a decir la verdad, que en Venezuela hay una dictadura que no respeta los derechos humanos, pero aquí, en esta Casa, con su voto negativo no han permitido que este Parlamento expresara su solidaridad con nuestros pares venezolanos?

¿Por qué a nuestro país le cuesta tanto decir la verdad acerca de Venezuela y llamar a las cosas por su nombre? ¿Por qué nos ponemos tan sutiles a la hora de definir la dictadura venezolana? Uruguay no tendrá espíritu sancionatorio, pero yo quiero recordar que todavía no se secó la tinta de las firmas con las que suspendimos a Paraguay del Mercosur para meter a Venezuela por la ventana -cuando el doctor Luis Almagro era el ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del Frente Amplio , un poco antes de que lo promovieran a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos-, en lo que fue la más grave herida institucional -así la definió con una claridad meridiana el actual ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, que por aquel entonces era el vicepresidente de la República- inferida al Mercosur por la barra de los presidentes amigos, que supimos integrar, y que reeditaron la Triple Alianza contra el Paraguay. Lo de Paraguay fue un atropello.

¿Por qué, en cambio, la suspensión de Venezuela se produjo con la abstención de nuestro país? ¿Es que con Paraguay estábamos muy seguros y con Venezuela tenemos dudas? ¿O es que en este país solo somos guapos con Paraguay? ¿Otra vez? ¿Es que nunca le vamos a perdonar a Paraguay que haya sido la tierra que eligió José Artigas para morir y que lo hayamos tenido que traer muerto porque vivo no quiso venir?; alguien lo tenía que decir alguna vez en esta Casa. En ese caso, no dudamos en afirmar que hubo un quiebre democrático y aplicamos el Protocolo de Ushuaia. Allí no nos tembló la mano para firmar. Es más: acordamos el Protocolo de Ushuaia II, que es claramente intervencionista y hasta propone el cierre de fronteras de los países donde se quiebre la democracia. Acá se aprobó con los votos del oficialismo, y si no está vigente es gracias a la hermana República del Paraguay.

¿Es que nadie se preguntó alguna vez para qué entró Venezuela al Mercosur? En este período, Venezuela ha demostrado ser el país con menor vocación integracionista. Primero, se retiraron de la Comunidad Andina de Naciones -el Pacto Andino-, luego se fueron de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y ahora se quieren ir de la Organización de los Estados Americanos. ¡Nada les viene bien! ¿Alguien se preguntó alguna vez para qué entró Venezuela al Mercosur? ¡Para nada! ¡Ni ellos mismos saben para qué entraron! Su ingreso se trató de otro gesto minúsculo del club de los presidentes, procurando un espaldarazo al gobierno venezolano en su peripecia política interna. Luego, tuvimos la posibilidad de enmendarlo, aunque fuera en parte, y no lo quisimos hacer. Nunca debimos permitir que Venezuela asumiera la Presidencia *pro tempore* del Mercosur. Al hacerlo, intensificamos la crisis del Mercosur, vaciamos más de contenidos el acuerdo regional ya devaluado, pusimos al frente a un presidente que insultaba a sus presididos, y llegamos al absurdo de tener en agosto del año pasado, en Montevideo, dos reuniones del Mercosur en días consecutivos, que no se reconocían mutuamente.

Nosotros estamos convencidos, señora presidenta, que Venezuela tiene un gobierno dictatorial y, por lo tanto, hace rato que venimos reclamando que nuestro país mantenga conductas consecuentes, señalando con la relevancia que corresponde las violaciones a los derechos humanos, que ya no necesitan ser demostradas porque son evidentes y porque el silencio mantenido al respecto supera los limites de lo políticamente aceptable. Además, existe una deuda histórica con Venezuela desde que aquel país rompió relaciones con la dictadura uruguaya cuando éramos nosotros los que demandábamos la solidaridad internacional. ¡Hay que tener dignidad y consistencia lógica, política y moral y ser consecuentes, porque como hemos afirmado en más de una oportunidad la solidaridad no se agradece, se retribuye!

En ese sentido, vamos a reiterar en particular una demanda que hemos hecho pública hace algunos meses, y es la necesidad de que Uruguay revise su participación en Telesur. ¿Alguien en la Cancillería se ha tomado el trabajo, no digo de mirar el canal porque podría ser muy dañino para la salud, pero al menos de revisar los contenidos de la página web? ¡Es la página oficial del Gobierno venezolano! ¡Es su Dirección Nacional de Relaciones Públicas, la Dinarp! Seguimos sin entender a título de qué Uruguay

participa, se ensucia, se involucra y se hace cómplice del abuso desinformativo de la agencia de prensa y propaganda de la dictadura venezolana.

Hace algunos meses, el músico y colega médico Jorge Drexler recomendó la lectura de la carta de su prima venezolana -hija de exiliados políticos de la dictadura uruguaya- en la que también relata la situación de Venezuela. Dice en una parte: "En este momento en las calles de Venezuela está ocurriendo una tragedia. No es que hay disturbios y la policía antimotines dispara bombas lacrimógenas y muere alguno. Es que hay grupos armados financiados por el Estado, disparando y matando. Y hay una censura informativa total". Y dice más adelante: "Sí, Maduro dice que yo soy una fascista violenta de la ultraderecha que está en una conspiración internacional para tumbar a su gobierno. Que lo diga. Yo mañana vuelvo a salir con los muchachos, a exigir al gobierno que desarme a los colectivos, a decir que las calles son nuestras, a recordar a la estudiante que murió con una bala en la nuca, a darle fuerza a la otra que perdió un ojo".

Es así, señora presidenta. Es demasiado fácil enunciarlo: todos los días en Venezuela hay un muerto en las movilizaciones. ¡Mañana, como hoy y ayer, en las calles de vaya a saber qué urbanización de Caracas o frente a qué universidad de Venezuela van a estar matando a Juan, a Pedro, a Diego, a Líber, a Hugo o a Susana y nosotros habremos callado! Lo digo con autocrítica, porque esta Casa también se calló.

Señora presidenta: la República Bolivariana de Venezuela, por estos días, tiene muy poco de república y mucho menos de bolivariana. Simón Bolívar ha dicho: "Huid del país donde uno solo ejerce todos los poderes: es un país de esclavos".

Maduro es un déspota acorralado que nos está prometiendo un baño de sangre y viene cumpliendo. ¿Desde cuándo, señora presidenta, es revolucionario un grupo de militares aterrorizados, aferrados al poder como único objetivo, con uñas y dientes, sosteniendo un régimen en el cual, para reprimir con mayor dureza al pueblo y continuar sembrando el terror, pululan los colectivos parapoliciales, en el que cada vez que un dirigente político adquiere algún nivel de visibilidad pública se lo proscribe, en el que los arrestados en las protestas pasan a ser juzgados por tribunales militares, en el que las cárceles se llenan de estudiantes y de periodistas, y en el que con total desparpajo se inventan causas insólitas que los propios fiscales han llegado a denunciar como falsas para intentar justificar la existencia de presos políticos? ¿Desde cuándo un grupo de militares miedosos, en su soledad, violando los derechos humanos, son revolucionarios? No bastardeemos más el concepto de revolución. Ya no le entreguemos el rótulo de revolucionarios a un grupúsculo encaramado en el poder que solo procura mantener sus privilegios. Cualquiera que se aproxime con un mínimo de rigor a observar la realidad venezolana sabrá inmediatamente de qué lado están las fuerzas reaccionarias.

Nosotros estamos convencidos de que Venezuela tiene un gobierno dictatorial que irrespeta los derechos humanos más elementales, en función de lo cual, señora presidenta, continuaremos reclamando que nuestro país tenga conductas consecuentes, más auténticamente solidarias con el pueblo venezolano y menos medrosas que no decir nada o casi nada, que no es lo mismo, pero termina siendo igual.

Por eso, nuestra intención manifiesta es que esta Cámara respalde expresamente aquellas declaraciones y gestos del Gobierno uruguayo en los que, en conjunto con otras naciones de la región, se llame a las cosas expresamente por su nombre, constatando la ruptura institucional, exhortando a respetar el cronograma electoral y expresando su solidaridad con las víctimas de la persecución política y de las violaciones de los derechos humanos, como ya correctamente ha puesto su firma el Gobierno uruguayo.

Gracias, señora presidenta.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Facello.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Señora presidenta: en primer lugar, queremos agradecer la presencia del señor canciller y de su equipo, porque nuestro partido, el Partido de la Gente, tiene la intención de conocer con más detalle la situación en Venezuela y, por supuesto, conocer con exactitud la posición de Uruguay al respecto.

Entendemos que la situación política, económica, social y, sobre todo, humanitaria en Venezuela es

dramática, y de una gravedad de tal naturaleza que nos debe inquietar a todos como sociedad, como políticos y también debe preocupar al Gobierno nacional.

A esta altura de los acontecimientos, no queda la menor duda de que en Venezuela se ha consumado una ruptura del sistema democrático, que quizás no se ajuste a los moldes clásicos de los golpes de Estado, pero es evidente que el régimen político del presidente Maduro no es democrático. Todos los días abrimos los diarios y nos encontramos con medidas que, con gran desparpajo, anuncia al mundo el presidente Maduro y que violan lo que queda -si es que queda algo- del Estado de derecho que en algún momento tuvo en su historia esa nación.

Lo último ha sido la citación de una Asamblea Constituyente con un sistema de elección de sus integrantes que, por lo que se anuncia, sería digitada por el Gobierno, sin la intervención de los partidos de la oposición, desnaturalizando así la voluntad del pueblo venezolano. Se trata de una estratagema más para eliminar la Asamblea Nacional elegida por el pueblo. Parece que lo que no pudo hacer el Tribunal Supremo de Justicia lo intenta ahora el régimen de Maduro, utilizando otro artilugio para lograr el objetivo de eliminar al Parlamento venezolano.

No cabe duda, señora presidenta, de que si examinamos cualquiera de los instrumentos aprobados en la OEA, el Mercosur y la Unasur que pretenden proteger las democracias de la región y los aplicamos al caso de Venezuela, se configura la ruptura del orden democrático e institucional en aquel país. Recordemos que la Carta Democrática Interamericana, el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur y el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de Unasur sobre Compromiso con la Democracia fueron aprobados por Venezuela, y todos los firmantes, incluido Uruguay, asumieron las obligaciones que implican el respeto y la promoción de la vigencia del orden democrático en nuestros países.

A pesar de la ambigüedad de algunos de estos con relación a su contenido, hoy, en Venezuela hay una ruptura del sistema democrático. No existe un Estado de derecho. Se desconocen y violan los derechos humanos. Hay presos políticos y una crisis humanitaria que es reconocida, incluso, por las Naciones Unidas y el propio Gobierno venezolano.

Nos preocupan, señora presidenta, algunas vacilaciones que ha demostrado nuestro Gobierno en los últimos meses con relación al tema, así como que los países de la región empiecen a tomar posiciones más firmes, más duras con respecto al régimen chavista, y que Uruguay se desacople de la región. Las decisiones deben ser adoptadas cuidando que no menoscaben la imagen del país, sus tradiciones, sus principios y también -¿por qué no?- los intereses que están en juego, que tampoco podemos dejar de considerar en política exterior.

La política exterior del Uruguay se sustenta en principios fundamentales muy claros, principios rectores con continuidad y consenso, a través de todos los gobiernos posdictadura. Se trata de un conjunto de principios generales respecto de los cuales no puede existir desacuerdo a nivel nacional: la adhesión al Estado de derecho, la vigencia del derecho internacional, la democracia como sistema de gobierno, y el respeto irrestricto de los derechos humanos. Uruguay como Estado y la sociedad uruguaya consideran los valores democráticos como parte de la identidad nacional. Hay un reconocimiento internacional a la democracia uruguaya y ese es un activo del país, de la nación uruguaya, que no puede quedar de lado cuando se realizan acciones diplomáticas, cuando ejecutamos nuestra política exterior.

La defensa de la democracia debe ocupar un lugar relevante en el relacionamiento externo, en el ejercicio de la diplomacia uruguaya. Es un sistema de vida, de convivencia entre los uruguayos que ha proyectado a Uruguay en la región y en el mundo. Lo mismo tenemos que decir con respecto a los derechos humanos: integran el acervo de lo que es Uruguay como país. En los foros internacionales, Uruguay ha sido un defensor de primera línea cuando se han desconocido derechos, violado libertades o atentado contra la vida.

Hoy, en Venezuela hay presos políticos, cada vez en mayor cantidad. Hay proscripciones políticas, como hubo en la dictadura uruguaya, y graves violaciones de los derechos humanos. Este es un hecho incuestionable. Es insostenible que se afirme que hay que dejar que este conflicto político y social, esta guerra civil, sean resueltos en solitario por el Gobierno de Venezuela.

Aplicar las normas de las convenciones internacionales vigentes y suscritas por Venezuela, no puede considerarse como que estamos aislando al gobierno de Maduro. Estamos haciendo cumplir lo que se firmó y aceptamos todos los países de la región.

¿Qué sentido tiene firmar tantos instrumentos internacionales que tratan de proteger la democracia en nuestros países si cuando surge un quiebre institucional no los aplicamos, porque se considera que, en ese caso, estamos aislando a ese país? No compartimos este pensamiento. El que ha tomado la decisión unilateral de aislarse de la comunidad regional e internacional es el presidente Maduro y el régimen político que lo acompaña.

La región tiene el derecho y la obligación de asumir sus responsabilidades en el caso venezolano. Y Uruguay, en particular, debe liderar este proceso; debe actuar con convicción y firmeza, y no eludir sus responsabilidades.

En los últimos seis meses, si examinamos los comunicados de la Cancillería y de Presidencia de la República, no hay uno solo en que Uruguay, como país, como Gobierno, reafirme estos principios en forma clara. Sí hay comunicados conjuntos con otros países, pero no de Uruguay como país. Es como si Uruguay, el Gobierno del Frente Amplio, no se atreviera a firmar un comunicado como país fijando su posición, porque quiere evitar un conflicto con su fuerza política. Si esto fuera así, sería un acontecimiento inédito en la política exterior, un divorcio entre el Poder Ejecutivo y su fuerza política cuando se habla de democracia o de derechos humanos. Sería inédito, porque en un tema donde Uruguay debería estar a la vanguardia, liderando este proceso, como lo hace Argentina o Chile, lo que hemos hecho es acoplarnos al conjunto de los países de la región, sin tener la valentía de asumir nuestras responsabilidades por nosotros mismos. Que quede claro que esto no significa que no sumemos esfuerzos a los de otros países, pero primero, como país, debemos marcar nuestra posición. Debemos ser firmes, convincentes, que no quede duda al mundo dónde esta ubicado Uruguay en este escenario.

Uruguay tiene credenciales suficientes para ser protagonista y no mero acompañante. Exigimos firmeza y convicción en la defensa de la democracia, del Estado de derecho, de los derechos humanos, del derecho internacional, que no son patrimonio del Frente Amplio, sino de todos los uruguayos; son parte de nuestra historia. La historia de este país no emerge con los gobiernos frenteamplistas.

Venezuela es hoy un Estado fallido con un Gobierno fuera de control, que tiene de rehén a la población venezolana. No pensemos en nuevas mediaciones, que ya han fracasado. Las mediaciones de expresidentes y la del papa Francisco solo han servido para dilatar una solución al conflicto que tiene como rehén a ese pueblo venezolano.

Nos preocupa que quedemos aislados en el Mercosur y en la Alianza del Pacífico. Uruguay no puede, por prejuicios ideológicos, por solidaridad ideológica, comprometer no solo principios, sino intereses que afectan a la realidad productiva y económica del país. Se ha logrado recomponer la relación con Argentina, cuya ruptura tuvo un costo tremendo para nuestro país, no solo político, sino económico. Se cerraron empresas y se perdieron fuentes de trabajo. Brasil sigue siendo el refugio para nuestros productos de exportación cuando surgen problemas con mercados como el venezolano. Si no, veamos cómo aumentaron exponencialmente las exportaciones de productos lácteos al mercado brasileño el año pasado.

Se ha logrado también, con los nuevos gobiernos de Argentina y Brasil, que se cumpla con una demanda histórica que ha realizado Uruguay en el Mercosur: avanzar en la negociación con la Unión Europea, y estamos próximos a finalizar negociaciones que llevan más de dos décadas. Están en la agenda negociaciones con Suiza, Noruega y también con Canadá.

No podemos, en este momento transformar, a Uruguay en un país díscolo, que destruya los equilibrios políticos logrados en el Mercosur para avanzar en estas negociaciones. No es conveniente para los intereses de Uruguay, estando a instancias finales de la negociación para el acceso de productos con preferencias arancelarias al mercado europeo, crear desacuerdos con los vecinos que afecten esos resultados, que van a depender de la unidad y del buen relacionamiento con los países mayores del Mercosur.

Por lo que uno aprecia, la situación de Venezuela es muy sensible. Es prioritaria para Argentina y Brasil y también para Paraguay; ocupa un lugar de primer

orden en su agenda internacional. Por lo tanto, Uruguay no debería crear un clima que perjudique su relacionamiento con los países vecinos. No generemos situaciones inconvenientes para los intereses de Uruguay.

Lo mismo podríamos decir con respecto a la Alianza del Pacífico. La Administración del presidente Vázquez ha realizado importantes progresos en su acercamiento a la Alianza del Pacífico, donde nuestra posición es de observador. Todos los países de esa Alianza tienen una posición muy clara de condena al régimen de Maduro. Perú, inclusive, ha retirado a su embajador.

Mantener una posición de protección a un régimen como el chavista es un grave error. No queremos volver a posiciones como las que se mantuvieron en la anterior Administración, donde en el contexto de una violación al principio de no intervención en los asuntos internos de Paraguay se sostuvo que los intereses de la política tienen validez o prioridad por sobre los tratados y el Estado de derecho.

Este temor tiene fundamento no solo en ciertas vacilaciones que notamos en el accionar de la Cancillería, sino en pronunciamientos más contén-dentes de organizaciones sociales, partidos y legisladores. Al pronunciamiento del PIT-CNT, que trasmite una imagen que realmente no nos representa, se han sumado también opiniones de algunos legisladores que consideran que Uruguay a rajatabla tiene que defender y proteger el régimen chavista del presidente Maduro porque la Venezuela de hoy es la Cuba del siglo XXI.

No compartimos esas ideas que se dan en el marco de una gran paradoja. Mientras la Cuba del siglo XX trata de encontrar una salida a su proceso político en el siglo XXI, negociando con su enemigo histórico, al parecer, parlamentarios uruguayos pretenden que el pueblo venezolano, la sociedad venezolana, consolide un proceso que hoy Cuba quiere dejar en el pasado.

Señora presidenta: finalizo mi exposición realizando un llamado al Gobierno, a aquellos miembros del Poder Ejecutivo que sabemos tienen una enorme sensibilidad democrática, que son fieles defensores de nuestras tradiciones. A ellos les decimos que no es momento de claudicar ante la situación en Venezuela. Es el momento de actuar y de reconocer la lógica de los acontecimientos, como lo están viendo todos los países y ciudadanos de toda América. Son tiempos de ayudar al pueblo de Venezuela para que recupere su democracia y la vigencia de sus derechos como personas, como seres humanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Gracias, señora presidenta.

Hemos escuchado atentamente al miembro interpelante, así como también las respuestas del ministro, del equipo de Cancillería y las alocuciones que efectuaron los diferentes diputados a quienes les ha tocado hacer uso de la palabra.

Sin duda, la primera reflexión que uno puede sacar es que hoy Venezuela es un caballito de batalla de todas las derechas regionales. Acá también.

Ayer, el Parlamento español estaba discutiendo una moción de censura a Venezuela. Estoy hablando del Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy, ese que critica a Venezuela, pero al que después le vende el armamento antidisturbios con que se reprime a los manifestantes que hoy el Partido Nacional -que, además, tiene vínculos con el PP- dice defender.

Entonces, este es un tema bien de agenda, no solo internacional, sino nacional, y tiene sus empujes. Acá, cuando se hacen racontos, también se eligen y se sacan cosas. El diputado interpelante ha hecho un relato quirúrgico sobre una parte de las situaciones que se han vivido en Venezuela; no de todas. Por supuesto que es una opción suya y de su partido. Los miembros de otros partidos también han hablado de una parte de lo que sucede en Venezuela, pero no de todo.

Yo creo que nosotros, los que estamos acá, uruguayos, latinoamericanos, parlamentarios, demó-cratas, lo primero que debemos manifestar es que en Venezuela hay un drama social y político importante que nos preocupa. Nos preocupa porque lo sentimos como propio, en tanto somos uruguayos y latinoamericanos. No nos alegra que en Venezuela haya manifestantes heridos o reprimidos; no nos

alegra. Creo que esa es una falsa dicotomía que se está planteando hoy en este debate.

Me parece que nosotros tenemos que debatir sobre los intereses nacionales a defender -y que defiende el canciller de la República y el Gobierno nacional-, con respecto a las situaciones que se están dando en Venezuela y en otros países. Esa es la discusión de política exterior de fondo, y no si pasan determinadas cosas en algunos lugares específicos, porque violaciones a los derechos humanos lamentablemente hay en todos los países de Latinoamérica y del mundo, pero acá no nos expedimos ni lo discutimos todos los días.

Es verdad que Venezuela hoy, como antes Cuba, impone agenda, y que los que mandan marcan; los que financian fundaciones marcan, y también hay que marcar. Pero está bien. Lo importante aquí es discutir cuál es el mejor posicionamiento del Uruguay, un país chico en el contexto latinoamericano, entre dos países importantes, en un continente bastante complicado, es decir, qué debe hacer nuestra política exterior para defender los intereses nacionales. Por supuesto, para que también se respeten los derechos humanos en cualquier parte del globo, para que exista democracia. Hay que hacer los mayores esfuerzos en cualquier parte del globo, pero también para que se respete la soberanía popular de los que eligen gobiernos y de los que eligen Parlamentos, ¡porque al Gobierno de Venezuela lo eligió el pueblo de Venezuela, y lo saca el pueblo de Venezuela! ¡No lo sacamos desde acá! Entonces, lo primero es poner el debate en su justo término, porque, a veces, corremos el riesgo de defender la democracia cuando nos conviene, y cuando no nos conviene no la defendemos.

Voy a poner un ejemplo. Lo decía el ministro Nin Novoa recién. Cuando en 2002 -hacía cuatro años que gobernaba Chávez-, luego de que se hizo una reforma constitucional -hubo una Asamblea Nacional Constituyente en la que la oposición se negó a participar y a considerar- que triunfó por vía electoral, se dio un golpe de Estado y Chávez estuvo tres días secuestrado -no se sabía dónde estaba el presidente electo de la República-, un conjunto de personas, entre ellos integrantes de la Fedecámaras de Venezuela, de partidos de la oposición -Leopoldo López, Capriles-, en la embajada de Cuba sacaban al embajador a patadas. Esos son los demócratas que algunos defienden acá. ¡Yo no los defiendo ni acá ni allá!, porque los demócratas de Uruguay son diferentes a los demócratas que se defienden en algunos lados. Pero ese mismo Gobierno -el Gobierno de Uruguay, de Jorge Batlle y del ministro de Relaciones Exteriores, Didier Opertti-, a la vuelta de una reunión que se convocó especialmente para tratar este tema, entre otras cosas, después de hablar cinco minutos de que el presidente de Costa Rica le había regalado un libro a Didier Opertti -¡luego de que se había dado un golpe de Estado en Venezuela!-, dijo:

"Más tarde, luego de un cambio muy importante de ideas, en donde, como digo o reitero, se hicieron apreciaciones muy claras por parte de todos los presentes, los presidentes resolvieron dar un comunicado sobre la situación -que supongo que ustedes lo tendrán- pero que quisiera en algunas de sus cláusulas referir, en donde los presidentes de los países miembros del Grupo de Río y miembros, además, del mecanismo permanente de consulta y de concertación política que es el Grupo de Río, además de ratificar su adhesión a los procedimientos democráticos al Estado de derecho, expresamos lo siguiente: Primero, reafirmamos el derecho de los pueblos a la democracia y la obligación de los gobiernos de promoverla y defenderla y reconocen que la democracia representativa es indispensable para la paz y el desarrollo de la región dentro del marco de la Carta Democrática Interamericana. Debo decirles que este numeral primero, prácticamente reproduce en forma textual -salvo el agregado final de la Carta Democrática Interamericana- el artículo primero de la Carta Democrática Interamericana. Lamentamos los hechos de violencia que han provocado la pérdida de vidas humanas y acompañamos al pueblo venezolano en su deseo de reconstruir una democracia plena, con garantías ciudadanas y de respeto a las libertades fundamentales.

En tercer lugar, condenamos la interrupción del orden constitucional en Venezuela, generada por un proceso de polarización creciente".

No se decía que había un golpe de Estado, que habían sacado al presidente Chávez electo, en su momento. Continúa: "En cuarto lugar, instamos a la normalización de la institucionalidad democrática en el marco de la Carta Democrática Interamericana y a dar

los pasos necesarios para la realización de elecciones claras y transparentes, en consonancia con los mecanismos previstos en la Constitución Venezolana".

O sea que habían sacado a un presidente en Venezuela, en 2002, y el Gobierno del Partido Colorado miraba para el costado y decía que había que llamar a elecciones. Ni siquiera dijo que se restableciera la democracia en Venezuela y que volviera el presidente democráticamente electo. Se ve que para algunos hay golpes de Estado buenos y malos.

Creo que en esta sesión algunas cosas quedan muy claritas.

Quiero decir otra cosa, porque podría leer la conferencia de prensa que hizo el propio ex canciller Didier Opertti acerca del eufemismo con el que se refería a la democracia, sobre que había un canciller que no estaba más, pero me parece que eso es anecdótico.

También tengo en mi poder declaraciones sobre la situación que se dio en Paraguay, en el año 1999, cuando mataron a un vicepresidente de la República. Lo asesinaron en la semana del 23 al 28 de marzo. El Gobierno de Uruguay, del Partido Colorado -que hoy nos exige responsabilidad, seriedad y, sobre todo, cuidar la democracia-, tardó un mes en sacar una declaración que decía que, por favor, se restableciera la democracia en Paraguay. ¡Un mes, cuando se trataba de un país que está cerca de nosotros!

Sin duda, puedo ahondar en muchas más cosas. Precisamente, en esa semana, la Cancillería uruguaya tenía tres temas a estudio: el de Venezuela, el del voto contra Cuba -luego se rompió relaciones con la hermana República de Cuba- y la no votación en la Organización de Naciones Unidas de la ocupación ilegal en Palestina que hacía el Estado de Israel. Esa semana se trataban los tres temas. Eran momentos de relaciones carnales con algunas situaciones y, sobre todo, como decía Eleuterio Fernández Huidobro, ya era como sexo explícito, porque cuando hablamos de política de Estado nos acordamos solo de una parte.

Creo que está bien que se debatan aquí estos temas. En Uruguay, siempre han existido dos concepciones mayoritarias en política exterior. Una, que encabezaba el doctor Herrera, en materia internacional, que propugnaba, sobre todo, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Esa fue una política exterior del Uruguay durante mucho tiempo, negociada con el Partido Colorado, que tenía otra visión de la política exterior, la de la doctrina de la intervención multilateral, un lindo eufemismo para decir que, en realidad, se justificaba la intervención de países cuando los gobiernos no nos beneficiaban. En realidad, esta doctrina surge en 1945, cuando estábamos en plena Segunda Guerra Mundial y, en realidad, cuando Estados Unidos empezaba a imponer el panamericanismo en América Latina y fue el canciller de Uruguay el que propuso esta teoría, milagrosamente, para que los Estados de la OEA pudieran considerarla.

En realidad, esas dos teorías están discutiéndose hoy acerca de qué tiene que hacer el Gobierno uruguayo con los sucesos de Venezuela. Además de sacar comunicados, ¿tenemos que intervenir en la situación? ¿Qué debemos hacer? ¿Qué propone la oposición? ¿Que apliquemos el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas? ¿Que pidamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que invada Venezuela? ¿Qué debemos hacer? ¿O tenemos que tratar, sensatamente, como lo ha hecho el Gobierno uruguayo, junto con otros países, de buscar la forma para que la sociedad venezolana pueda entenderse, más allá de sus diferencias políticas, sobre todo, aquellos que quieren el diálogo? Porque en Venezuela no todos quieren el diálogo; eso también hay que aclararlo. Acá no se dice que hay sectores de la oposición que no quieren el diálogo en Venezuela, que les sirve la confrontación. Es más: quieren -lamentablemente, el señor diputado Pasquet lo dijo- ir a elecciones generales, cuando eso no existe en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela -sí existen las elecciones presidenciales y de Asamblea-, por lo que les sirve el conflicto. Entonces, me parece que algunos están estableciendo en su discurso que prácticamente queremos que el canciller sea del Partido Voluntad Popular, de Leopoldo López. ¡Qué estamos pidiendo! ¡Hay que ser sensatos en lo que estamos diciendo!

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Nuestro país, por sus dimensiones, tiene determinadas consideraciones, pero, además, tiene que defender determinados intereses, el interés nacional, el interés de los uruguayos, no el interés de

un partido concreto en Venezuela. Quizás esto sea muy realista, pero ha sido así a lo largo de la historia de la política exterior uruguaya: tratar de defender los intereses nacionales. Esa ha sido la historia de, por lo menos, una doctrina de política exterior, que es a la que yo me afilio: la del herrerismo. En materia internacional, creo que debemos trabajar en la doctrina del herrerismo, no en la del intervencionismo.

(¡Apoyados!)

——Está bien, yo espero que así sea y que cuando votemos la moción, el herrerismo nos apoye y haya menos Guani y mucho más Herrera en la declaración del Partido Nacional en esta sala.

(Interrupciones de varios señores representantes)

——Sin duda, me queda poco tiempo y el debate ha corrido por otros carriles, pero acá no se ha mencionado en ningún momento el aspecto geopolítico, quién está interviniendo en estos conflictos y qué está sucediendo realmente en Venezuela. Allí no solo hay una confrontación entre el Gobierno y la Guardia Nacional Bolivariana contra estudiantes manifestándose. ¡Mentira, señor presidente! En Venezuela hay grupos de la extrema derecha que están siendo financiados por algunos sectores del exterior para sacar al gobierno de Maduro que fue democráticamente electo. ¡Digámoslo, señor presidente! ¿Eso está bien? ¿Eso es lo que nosotros estamos defendiendo? ¡Yo no estoy defendiendo eso, señor presidente! Precisamente, lo que está haciendo el Gobierno uruguayo está bien. Tiene que propiciar el diálogo político entre la oposición venezolana, que quiere el diálogo, y el Gobierno de Venezuela, que también lo quiere, para sacarlos de esta situación conflictiva. Además, aquí intervienen varios intereses. ¿O en este tema no se han expresado los Gobiernos de China, Rusia, Estados Unidos, la Unión Europea y el conjunto de países que están mirando este conflicto? Porque Venezuela no es Uruguay en muchas cosas. En Venezuela existe la mayor reserva de petróleo y de coltán del mundo. Los países que poseen esa riqueza, lamentablemente, también tienen la maldición de la injerencia de los extranjeros sobre sus decisiones. Me parece que ahí el Uruguay, en materia de política nacional, debe tener una mirada de lejos, del deber previsor, como decía Herrera, que hoy faltó en el debate por parte de los señores diputados del Partido Nacional. ¿Nosotros cómo miramos estas cosas? ¿Cómo hacemos para pararnos ante esta situación?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor presidente.

El Gobierno uruguayo hizo importantes esfuerzos, así como también los sectores de la oposición de Uruguay y el Frente Amplio, para que en Colombia exista un proceso de paz y que se llegue a una situación en la cual las FARC y el Gobierno colombiano encuentren caminos de entendimiento para dirimir las diferencias de manera política.

Ante esta situación, en la que en realidad en Venezuela puede haber un foco de conflicto bélico internacional, ¿qué va a hacer América Latina y Uruguay? ¿Nosotros vamos a seguir con la política del intervencionismo o vamos a buscar el diálogo en el marco de la Unasur, en el marco de la Celac, en el marco de todos los organismos que, precisamente, puedan sacar del camino de la confrontación a los sectores opositores de Venezuela y al Gobierno venezolano para que en América Latina se dé un proceso de paz y de tranquilidad?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: queda claro que el señor diputado preopinante ha querido aludir al Partido Nacional y, en particular, al herrerismo.

Yo, que soy representante del herrerismo, le voy a responder lo que debo.

A mí no me duelen prendas en ninguna de las actuaciones del Partido Nacional en materia de política exterior. Es más: tengo la satisfacción y el orgullo de decir que el Partido Nacional ha sido el gran constructor de la ideología de una política exterior de Estado, bajo los principios rectores que se señala son los principios de nuestra Cancillería. Uno de ellos es el principio de no intervención.

Herrera defendió siempre el principio de no intervención, pero fue a Paraguay y defendió a ese

país de la intervención de los vecinos. El señor diputado preopinante lo sabe; no puede ocultarlo.

Herrera fue -el señor presidente también lo sabe, al igual que el señor diputado preopinante- defensor de Sandino, cuando no lo defendía la izquierda o cuando la izquierda no lo tenía como símbolo, porque Sandino era un productor rural alzado contra el imperialismo.

Nuestro partido ha defendido la independencia de las patrias americanas y yo no puedo creer que alguien pretenda tergiversar el debate y la posición del Partido Nacional hoy día, señalando que lo que queremos es intervenir en Venezuela. No queremos intervenir en Venezuela. Lo que queremos es que la comunidad internacional y el Uruguay, dentro de esta, cumplan con su obligación y con su responsabilidad, porque ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de que Venezuela es un satélite totalmente alejado del sistema de países democráticos? ¿Estamos hablando de que Venezuela no es un país que ha firmado compromisos dentro de los cuales están, precisamente, las cláusulas democráticas?

En algunos de los casos, como ha señalado muy bien el señor diputado Radío, sectores parlamentarios, en particular, el nuestro, no han votado, por ejemplo, la cláusula democrática de Unasur, que establece mecanismos de intervención directa sobre los Estados. ¡Y eso lo votó el Frente Amplio; eso lo propició el Gobierno del Frente Amplio! ¡Ustedes han propiciado el cierre de fronteras! Pero ¿para qué circunstancias el Frente Amplio incluía esa voluntad en las cláusulas democráticas? ¿Para aplicárselas a quién? ¿A los gobiernos de los partidos que no son amigos y no a los gobiernos de los partidos que sí lo son? Hay que ser coherente en el discurso; hay que ser coherente en la actitud; hay que ser coherente en la política y hay que ser coherente en la reacción frente a las circunstancias que van surgiendo.

Debe quedar muy claro que el Frente Amplio ha tenido como una de sus banderas la defensa de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo. Hoy no puede decirnos que no se ocupa de los derechos humanos en Venezuela o de que nosotros estamos mal por ocuparnos del respeto de esos derechos humanos, porque ellos no han presentado una moción para preocuparse de los derechos humanos en cualquier otro lugar del mundo.

El Frente Amplio ha tenido como argumento de su política exterior el coincidir en todos aquellos acuerdos internacionales en el ámbito continental para establecer cláusulas democráticas que, en algunos casos, presentan medidas leoninas. Hoy el Frente Amplio dice que nosotros queremos aplicar esas cláusulas, pero ellos no tienen el temperamento de aplicarlas. Es una insostenible incoherencia del Frente Amplio en el tratamiento de la situación de Venezuela y en el análisis de los temas internacionales en los cuales ha tomado decisiones en nombre del país, porque ha conducido la política exterior en los últimos tiempos.

No le cedemos a nadie la derecha en la defensa de la independencia de las patrias americanas, pero tampoco le vamos a ceder la derecha a nadie en la defensa de los derechos humanos de las personas y, sobre todo, de los coterráneos y de la gente de nuestra América, cuyos derechos hoy están siendo violados, como lo fueron los derechos de los uruguayos en la dictadura cívico-militar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: debo decir que cuando me referí al herrerismo de Herrera y planteé que no estaba en este debate, lo hice por la exposición del señor diputado Trobo, porque con respecto a Venezuela y a Cuba ha sido, históricamente -creo que no responde a la tradición del Partido Nacional ni del herrerismo no respetar el principio de no intervención- tozuda y reiteradamente intervencionista; eso hay que reconocerlo. A mí no me duelen prendas en reconocerlo. Yo creo que es así. Lo que tendría que revisar el señor diputado Trobo es si está dentro de los principios que establece su partido con respecto al tema de la intervención, con respecto al tema de la soberanía y con respecto al tema de defender al conjunto de los países. A mí tampoco me duelen prendas y tampoco le cedo la derecha y menos la izquierda a nadie en la defensa de los derechos humanos, porque muchos compatriotas han defendido los derechos humanos en América Latina y en Uruguay, gente de izquierda e, inclusive, han muerto

familiares por torturas en las cárceles uruguayas. O sea que no le cedemos la derecha ni la izquierda a nadie en el tema de los derechos humanos. En todo caso, los derechos humanos no son de primera ni de segunda categoría; existen derechos humanos que hay que defender en el conjunto del continente. Tal vez un día el señor diputado Trobo se encargue de los derechos humanos en otros lugares, como en Perú, en Brasil, en Paraguay o en Argentina, donde tenemos presa a una diputada del Parlamento del Mercosur, pero no escuché al señor diputado Trobo decir nada de esto. Ahí no hay problema.

(Interrupciones de varios señores representantes.- Respuesta del orador)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Señores diputados: permitan que el señor diputado Caggiani termine de hacer uso de la palabra. La Mesa amparará a todo aquel que se quiera anotar para contestar una alusión o para hacer una aclaración -dentro del Reglamento del Cuerpo-, a efectos de e expresar su pensamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: culminaré mi intervención.

Para el Frente Amplio no existen derechos humanos de primera ni de segunda; existen derechos humanos que deben ser reconocidos en el conjunto de América Latina. Podemos invitar al señor diputado Trobo a que se informe sobre lo que sucede en otros países de América Latina. Seguramente no haya sido de su interés informarse en ese sentido. Es muy importante que quede claro que el Frente Amplio no cede ni la izquierda ni la derecha a nadie sobre este tema.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: la verdad, es un orgullo poder contar con un analista de las actitudes políticas. Seguramente, está escribiendo algunas páginas y de ahí recoge todos los antecedentes de los que me vengo a enterar aquí. Precisamente, aquí me entero de lo que hago; lo dice otro que no soy yo.

No hay ni una sola palabra ni un solo acto ni un solo documento ni ninguna actitud pública o privada que este señor pueda exponer sobre mí, pidiendo una intervención en algún país; ni en Cuba ni en Venezuela. No los hay. Sí hay una tozuda, persistente y preocupada insistencia en demandar la vigencia de los derechos, el cese de la violación, de la tortura, del exilio; el reclamo de la existencia de reflejos republicanos en las patrias americanas, en Cuba y en Venezuela. Claro que sí. ¡A mí no me da vergüenza decir que en Cuba se violan los derechos humanos desde hace cincuenta años! ¡Y constato que el señor diputado que ha opinado, y los compañeros de su partido que opinan como él, están de acuerdo con la violación sistemática de los derechos humanos en Cuba! Tarde o temprano -porque ustedes saben que a la historia la escribe la verdad y la justicia- se va a saber lo que allí ocurrió y lo que está ocurriendo, así como también se sabrá lo que ocurrió en Venezuela.

Yo no tengo la vanidad de pretender que este debate sea en torno a mis actitudes. Quiero volver al tema central, importante, a por qué el Gobierno de la República no ha tenido la valentía de encarar responsablemente que en Venezuela la degradación republicana ocurre desde hace muchísimo tiempo. Esas serán explicaciones sobre el comportamiento del pasado. Lo que estamos pidiendo ahora son compromisos sobre el comportamiento a futuro. Por eso preguntamos: el Gobierno de Uruguay, sabiendo que hay denuncias ante la Corte Penal Internacional por torturas y delitos de lesa humanidad, ¿no va a hacer nada? ¿No va a acompañar esas denuncias como firmante del Tratado de Roma para que sean analizadas de inmediato en ese ámbito?

(Interrupciones)

——¿O no lo va a hacer porque quiere evitar que se excite, moleste, enoje o fastidie al torturador y al que está indicando que se violen los derechos humanos? Esa es mi pregunta. Ese es el centro de la cuestión.

La interpelación no es a Trobo, sino al señor Nin Novoa, que es el representante del gobierno del Frente Amplio. Coincido con muchas cosas que ha hecho Nin, pero no con muchos del Frente Amplio que no están de acuerdo con cosas que ha hecho Nin. Quiero que eso quede claro. ¡Él está siendo prisionero

de las presiones internas de los que tienen compromisos políticos y económicos con el Gobierno de Nicolás Maduro, con la mafia de Maduro! ¡El ministro está siendo rehén de la asociación política con los mafiosos que están gobernando en Venezuela! Por eso, reitero la pregunta: ¿el Gobierno sabía que la señora Rodríguez iba a publicitar que estábamos comprometidos a integrar un grupo de países para facilitar de este modo las cosas en Venezuela? ¿El Gobierno del Uruguay sabía que íbamos a hacer pública esa posición en un tuit en forma tan irresponsable, tan poco representativa y tan poco enjundiosa, acorde con la categoría que tiene Uruguay como país en el concierto internacional, ya que hoy está presidiendo nada menos que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas? ¿O termina siendo una patraña, un artilugio del Gobierno de Venezuela para dejar pegado a Uruguay, cobrándole alguna cuenta o avisándole que se la puede cobrar en caso de cambio de posición o manteniendo una posición intransigente respecto de esa situación?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Exhorto a todos los colegas de la Cámara a que se centren en el objeto de esta convocatoria.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: con todo respeto, rechazamos enfáticamente las últimas palabras que se han vertido en sala con respecto al comportamiento de nuestra fuerza política.

Solicitamos que todo lo que se dijo, que nos ofende y agravia, se revise y se vea si se puede sacar de la versión taquigráfica. Si existen ese tipo de complicidades, primero que nada hay que demostrarlas y después acusar políticamente en sala a nuestra fuerza política. Creo que por ahora eso no está en juego y no se ha hecho. Esto es fruto del calor del debate, como normalmente sucede acá -¡ojo!, capaz que esto se da de todos lados-, pero no nos ayuda a entender lo que quiere explicar la persona -en este caso, el ministro de Relaciones Exteriores- sobre las cosas que le ha preguntado el miembro interpelante.

Rechazamos enfáticamente lo que se ha dicho hace breves instantes. Quisiéramos que las cosas discurrieran por otros carriles.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor presidente: estoy escuchando con respeto y atención las intervenciones de los señores legisladores y créanme que me sirven mucho. Incorporo parte de lo que aquí se dice para la elaboración de las líneas centrales de la política exterior del Uruguay. Ese es el ánimo que me mueve cuando estoy con este grupo con el que nos juntamos de vez en cuando.

Sin embargo, quisiera hacer algunas precisiones. En primer lugar, no soy rehén de ninguna expresión política de mi partido. Con mi partido coordino, acuerdo, discuto y llego a soluciones que consideramos que son las mejores. Soy el canciller del Uruguay nombrado por el Frente Amplio -es verdad- y respondo a los intereses nacionales y también a las directrices de nuestro programa de gobierno, que pusimos a consideración de la ciudadanía y fue el que obtuvo más apoyo en las elecciones nacionales entre todos los programas de los partidos.

Quiero decir con claridad meridiana que el día 2 de mayo la señora ministra de Relaciones Exteriores de Venezuela me envió, a través de los modernos medios de comunicación, un wasap -no lo voy a leer, pero sé que van a confiar en lo que estoy diciendo- expresando que en nombre del presidente Maduro le hacía una consulta al Gobierno de Uruguay para ver si se sumaría a un conjunto de países que facilitarían el diálogo en Venezuela. Hice la consulta con el presidente de la República y me dijo que sí, que si habíamos hablado tanto de diálogo, de ayudar, de tender la mano, de facilitar, no podíamos ser tan intelectualmente deshonestos diciéndole que no por una ofensa que se me había hecho y que yo estaba dispuesto a dejarla pasar.

El 3 de mayo le contesté a la señora ministra que había hablado con el presidente, que me dijo que

Uruguay iba a integrar el grupo de países que ayudarían a Venezuela y que lo podía anunciar cuando lo creyera conveniente.

No hay ninguna usurpación, no hay ningún atrevimiento, no hay ninguna injerencia. Hay un acuerdo entre dos países que quieren poner buena voluntad para arreglar un problema que tenemos en Latinoamérica.

Gracias, señor presidente.

19.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Del señor Representante Fernando Amado, por los días 16 y 17 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Licencia en misión oficial:

De la señora Representante Susana Montaner, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de mayo de 2017, para participar en calidad de expositora en los seminarios sobre el Foro de la Mujer, en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Roma, República de Italia, convocándose al suplente siguiente, señor Agapito Leal".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 10 de mayo, por motivos personales, y que se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de

Montevideo Berta Sanseverino, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 16 y 17 de los corrientes.

Sin más, lo saluda atentamente,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria para los días 16 y 17 del presente mes, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado, por los días 16 y 17 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo se me otorgue licencia del 16 al 22 del corriente mes y año, y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, Artículo 1°, literal C), que establece la causal "Misión Oficial". Motiva el pedido la asistencia a las Reuniones del Foro de la Mujer de EuroLat, a realizarse en la ciudad de Roma, Italia. Se adjunta la invitación correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

SUSANA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó Susana Montaner, para participar en calidad de expositora en los seminarios sobre el Foro de la Mujer, en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana

(Eurolat), a realizarse en la ciudad de Roma, República de Italia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 22 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó Susana Montaner, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de mayo de 2017, para participar en calidad de expositora en los seminarios sobre el Foro de la Mujer, en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Roma, República de Italia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Agapito Leal.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

20.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación de la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: después de un rato de debate, quisiera aclarar que respaldo la visión estratégica del Gobierno de Uruguay, del presidente Tabaré Vázquez y del canciller Nin Novoa. Por ahí se habla de algunos sectores del Frente Amplio que quieren… Están equivocados. Lo que existe por parte de algunos de la oposición es odio a la diversidad que hay en el Frente Amplio en cuanto a la opinión, a pensar distinto, logrando hacer síntesis en la unidad. Eso es lo que prevalece en la sociedad uruguaya y por eso el Frente Amplio hoy es gobierno. No es por otra cosa. Dentro de la diversidad de opinión, se logra una síntesis en el marco de la unidad.

En ese sentido, respaldo al canciller Nin Novoa, al presidente de la República y a todo el Poder Ejecutivo. Queda claro: MPP, Lista 609, MLN.

Digo esto para que luego la prensa no distorsione. Recién leí una nota en un diario -en un pasquín- de Uruguay sobre una mujer que dice que la tiraron para abajo. Ese diario lo único que hace es dar una noticia que no es acertada y que atañe a la vulnerabilidad del funcionariado de la Cámara. Están atacando la dignidad de los funcionarios que trabajan acá. Me solidarizo con los funcionarios. No es bueno mostrar cosas que no son reales; es generar mentira tras mentira tras mentira. Los ciudadanos que hoy están acá presentes pueden tener diferentes opiniones. Solo se sacó a una persona. No difamemos más; ese no es el carácter democrático y republicano.

En el año 1945 en un debate, Herrera, en función de su visión estratégica, se preguntaba si no se había pensado que el monstruoso proceder que se solicita puede ejercitarse contra la propia república que lo pregona. Por su parte, siendo bien conocida su rotunda oposición al régimen corrompido que oprimía al país, declara que no se quemarían las manos antes de pedir o aprobar el concurso extranjero a la intervención.

Lo digo porque en este debate se termina pidiendo que haya elecciones ya en Venezuela. Pero ¿quiénes somos nosotros para solicitar o decirle a un pueblo que eligió a un presidente democráticamente con el 50,66 % de votos, o sea más de 7.500.000 de votantes? ¿Que fue una mínima diferencia? ¡Claro que fue una mínima diferencia! La oposición nunca lo reconoció como presidente. Ahí empieza un daño democrático. Y no solo ahí; hay ciento dieciocho años de historia en Venezuela de golpe tras golpe a la vida democrática; desde la época del primer presidente electo, Cipriano Castro, que fue traicionado por su vicepresidente, hasta los días de Maduro.

No podemos olvidar a las minorías oligarcas burguesas que se acrecentaron con la riqueza venezolana y llevaron sus riquezas a los países del norte. ¡Y son ellos los que pululan y reclaman la libertad y la democracia en Venezuela!

Quiero hacer un análisis para darle un giro a este debate y para saber de qué país estamos hablando y qué continente tenemos.

América Latina es un continente que sigue en disputa por sus recursos y riquezas naturales. Eso lo debemos tener bien claro. Algunas de las mayores riquezas de Venezuela son el oro y el coltán, un componente de los celulares y de los microprocesadores que todo el mundo usa. Pero el 80 % del coltán está en el Congo, donde nosotros mandamos a las fuerzas a que pongan un poco de orden, aunque las disputas son de las multinacionales, palanqueadas por las permanentes intervenciones.

En el contexto de la industria petrolera, Venezuela ha estado estrechamente ligada a la burguesía petrolera internacional y a las diferentes versiones de la burguesía criolla. Eso es lo que pasa en Venezuela fuertemente. Hay una disputa del poder económico que no deja vivir en paz a la ciudadanía que quiere progresar en la vida democrática. Hablo de las minorías. Hasta el papa Francisco dijo que parte de la oposición no quiere el diálogo. ¿Esa oposición minoritaria lo acusa al papa, que en forma permanente buscó el diálogo? No puede ser. Yo creo que hay que hablar de Venezuela en el contexto histórico de América Latina.

Herrera dijo que los pueblos de América Latina, de honda raíz hispana, surgidos de las entrañas de la noche colonial en una explosión de libertad, de donde nos viene como una bendición la personería autonómica que no admite tutelajes ni vasallajes de ninguna índole, tenían que reaccionar como lo han hecho en la salvaguardia de sus derechos integrales, la libertad y la soberanía. Ese es, precisamente, el principio de la no intervención, lo que acorta las lenguas del camino hacia el entendimiento, la fraternidad y el diálogo. Eso es lo que está practicando el Gobierno uruguayo: el entendimiento, la fraternidad y el diálogo; tender manos.

Reconozco públicamente la posición del canciller, y le agradezco que sea así. Como acaba de decir, frente a lo que le pasó personalmente, a esa herida personal, él vio mucho más allá, puso lo suyo hacia un costado y trató de buscar la unidad de América Latina. Yo se lo agradezco al canciller. Es justo decirlo, porque si no después van a decir que el MPP y no sé que yerbas que andan por ahí… No; MPP-609. Lo tengo que aclarar porque permanentemente nos quieren dividir, y la gente nos votó para llegar y seguir trabajando por una sociedad mucho más justa, más dinámica, en desarrollo, en evolución, en permanente diálogo.

Diputados de la derecha me han traído temas y les he tendido la mano permanentemente. Entonces ¿por qué no lo voy a hacer con el pueblo de Venezuela, que le ha tendido la mano en situaciones críticas al Uruguay? Y no solo al Uruguay: también a los productores uruguayos que, quizá, ni me votaron. Pero nos pasan cuestionando que hemos dado esa mano.

Yo tenía anotada una reflexión que me parece interesante. Haciendo el recuento histórico, hubo ciento dieciocho años de influencia de las trasnacionales en los hechos políticos de Venezuela.

Cipriano Castro, presidente entre 1899 y 1908, fue trujillano, nacionalista, y cuando se dieron cuenta de que quería nacionalizar los hidrocarburos, ¡zácate!, el vicepresidente Juan Vicente Gómez dio el golpe de Estado y perduró en Venezuela durante veintisiete años. Veintisiete años…

Seguimos: en 1942, el presidente Isaías Medina Angarita recibió los poderes extraordinarios del Congreso nacional para asegurar un mejor aprovechamiento de las actividades industriales petroleras nacionales.

En 1943 se promulgó una ley de hidrocarburos, de corte nacionalista. De igual manera, la ley estableció que las compañías petroleras debían compartir sus ganancias con el Estado venezolano, a través del fifty-fifty, que hoy se dice win-win, ganar-ganar. En aquella época era el fifty-fifty, ¡miren qué tal!

Después viene el presidente Rómulo Gallegos en 1948. En este período se establecieron las bases políticas denominadas "no más concesiones petroleras". Se creó una comisión preparatoria para estudiar y planificar la posibilidad de la explotación petrolera por parte de la empresa nacional. Se siguió así y en los años 1950-1952 vino el golpe de Estado a

Rómulo Gallegos. ¡Zácate! Otro golpe más: Marcos Pérez Jiménez. Derogó la ley que nacionalizaba los hidrocarburos y permitió que las empresas transnacionales se introdujeran de nuevo en el negocio del petróleo. Y así sucesivamente, hasta llegar, en 1999, al electo presidente Hugo Chávez.

Quiero decir al señor presidente y a los compañeros que cuando agarra Hugo Chávez el Gobierno electo en 1999 empieza a analizar que lo que se volcaba de la renta petrolera a la sociedad era el 1 %. Quizás, el gran error que cometió el presidente Hugo Chávez fue comenzar a volcar el 34 % de esa ganancia petrolera a planes sociales. A tal extremo se hizo eso, que hoy en Venezuela hay 1.600.000 viviendas gratuitas, cuando en España al que no tiene para pagar un alquiler lo sacan a patadas. Eso sucede en Europa, en España, no en América Latina. Y en nuestra América Latina, en la que muchas veces tenemos nuestras diferencias y nuestras dificultades para avanzar, hubo un presidente que pensó volcar los recursos de los hidrocarburos a la sociedad, y construyó 1.600.000 viviendas. Eso hay que multiplicarlo por cuatro, que es el número de personas que habita cada vivienda. Hagan números y verán lo que eso impacta en cualquier país o sociedad.

Es claro que existe un bloqueo permanente y que existe una intervención desde afuera muy grande y muy pesada, pero seamos honestos. Hay una sociedad dividida desde hace ciento dieciocho años. No es nuevo esto; tienen la maldición de malinche en el oro del petróleo. Entonces, lo que debemos hacer es ayudar a esa sociedad, como ellos nos han ayudado siempre, siempre. Sé que han ido legisladores de varios sectores y han reconocido que no es tanto como se dice.

En Venezuela puede haber familias que estén en situaciones de bajos ingresos o que el dinero no les alcance por la inflación; quizás habría que darles una mano en el aspecto económico. En todo este vaivén de mareas en la región, nuestro país ha tenido una economía estable. Pienso que no solo nuestro Gobierno, sino otros sectores pueden dar una mano en el aspecto económico, porque también tienen gente capaz. ¿Pero por qué no quieren? No quieren, porque la minoría derechista, golpista, lo que quiere en Venezuela es dar un golpe de Estado al presidente electo democráticamente Nicolás Maduro Moro, como se lo dio a Hugo Chávez Frías el 11 de abril de 2002. Las cámaras empresariales y minorías de la derecha fueron las que dieron el golpe. Digo "minorías" porque no está toda la derecha venezolana en esto. Sí hay una derecha joven que resurge, golpista, permanentemente.

Señor presidente: vea los videos. Se dice que hay hambruna en Venezuela. ¡Socorro! Les tiran de los pantalones a la guardia, ¡y aquellos son unos lomos!... Dicen que hay hambruna en Venezuela y en vez de romper los supermercados salen a romper las licorerías e impiden el tránsito. ¿Cuál es la hambruna de la que están hablando? ¿Cuál es?

Los convoco, los invito a ver que hay una tendencia de una minoría oligarca que quiere seguir incrustando en nuestra América Latina las grandes cadenas multinacionales y aquellos países que son intervencionistas para quedarse con nuestros recursos naturales. Y acá, dijera Chávez en aquel discurso de la ONU, esto realmente huele a petróleo; y sigue oliendo a petróleo, no hay otra cosa que no sea eso. Y ahora se le suma la mayor riqueza en América Latina del recurso del coltán.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Finalizo con una frase también de Herrera, que dijo que lo que esperan las naciones del mundo es que los Estados Unidos las dejen tranquilas. Eso lo dijo el 8 de enero de 1947.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: la verdad es que resulta una satisfacción que el doctor Herrera haya hecho tanto cauce y que hoy, entre sus principales oponentes -que lo descalificaron, precisamente, por su actitud independiente y lo acusaban de estar alineado con imperialismos de la hora-, se esté elogiando su palabra y su pensamiento.

Lo que sí quiero decir es que, a veces, se dicen cosas y se hacen otras. Para instruir a la Cámara y a quienes están escuchando esta sesión, solo quiero leer tres literales del denominado Protocolo de Ushuaia II, que el Frente Amplio negoció y firmó -el Poder Ejecutivo, a través de su Cancillería- y nuestra

bancada, férreamente y a pie juntillas, no votó en esta Cámara, precisamente, con una visión herrerista sobre estas cuestiones.

Ushuaia II es el protocolo democrático o la Carta Democrática del Mercosur. Fíjense las medidas que se establece en su artículo 6º. Ustedes lo votaron; nosotros no.

Dice así: "En caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático en una Parte del presente Protocolo, los Presidentes de las demás Partes -o en su defecto sus Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común-, podrán establecer, entre otras, las medidas que se detallan a continuación:".

Estas son las medidas; los que toman la determinación son los que van a juzgar al que se ha comportado mal, en todo caso. Continúa:

"a.- Suspender el derecho a participar en los distintos órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.

b.- Cerrar de forma total o parcial las fronteras terrestres. Suspender o limitar el comercio, tráfico aéreo y marítimo, las comunicaciones y la provisión de energía, servicios y suministros.

c.- Suspender a la Parte afectada del goce de los derechos y beneficios emergentes del Tratado de Asunción y sus Protocolos, y de los Acuerdos de integración celebrados entre las Partes, según corresponda.

d.- Promover la suspensión de la Parte afectada en el ámbito de otras organizaciones regionales e internacionales".

Esto comprende la OEA o cualquier otro organismo.

Sigue: "Promover ante terceros países o grupos de países la suspensión a la Parte afectada de derechos y/o beneficios derivados de los acuerdos de cooperación de los que fuera parte". El literal f.-, dice: "Adoptar sanciones políticas y diplomáticas adicionales".

Quiero ir al principio de nuevo para cerrar mi exposición. Expresa: "En caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático […]".

Esto es lo que el Frente Amplio dijo en algún momento que iba a hacer en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático en un país integrante del Mercosur. Es lo que le dijimos que era un acto de intervención directa e inaceptable para un tratado internacional. Y es lo que ellos hoy manifiestan que no quieren votar, acompañar ni promover.

Como dije en otra exposición, es el ejemplo más claro y genuino de inconsistencia y de doble discurso político; esa es la actitud que tiene el gobierno del Frente Amplio respecto de la violación, la tortura y la represión del pueblo de Venezuela. Además, hace minutos se dijo que el Gobierno de España -me importa muy poco lo que hace ese gobierno- les vende elementos para reprimir las manifestaciones de la gente en Venezuela. Entonces, se está admitiendo que en Venezuela se están reprimiendo las manifestaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: el señor diputado preopinante nombra algunos aspectos, pero no vamos a discutir sobre eso.

En mi relato, me basé en una intervención que hizo el señor diputado convocante, quien reconoció en un pasaje -lo dijo- que todo esto estaba detrás de los hidrocarburos. Tendríamos que ir a la versión taquigráfica, cuando arranca el señor diputado convocante, y manifiesta su visión de que el tema sigue estando en la riqueza petrolera por los hidrocarburos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: empiezo por decir que tenemos por el canciller Nin Novoa una consideración personal muy elevada y un respeto personal muy especial. A lo largo de estos años, hemos mantenido una relación con el señor ministro muy fructífera. Claramente, el señor ministro siempre ha sido receptivo a las iniciativas y a las inquietudes que han provenido del Parlamento

nacional. Hace pocos días, estuvimos en su despacho con relación a un tema que es de trámite legislativo en este momento, y el señor ministro fue muy receptivo y colaborativo con los señores legisladores de todos los partidos políticos que allí concurrimos.

Es evidente que aquí, más allá de la persona de Rodolfo Nin Novoa —que, reitero, nos merece la mayor consideración y respeto—, la Cámara de Representantes, a través del señor diputado Ope Pasquet, está interpelando al canciller, porque está interpelando al Gobierno de la República con relación a un tema particularmente grave y que, sin duda, merece que el Gobierno actúe con urgencia y que esté a la altura de la historia. Sin embargo, es algo de lo que nosotros, a esta altura, estamos empezando a dudar. Esta es una valoración de carácter política que no tenemos más remedio que dar y ponerla sobre el tapete.

Aquí se ha dicho -no lo voy a reiterar-, por tantas situaciones de hecho que todo el mundo conoce, que todos admitimos -muchos en voz alta y otros en voz baja, porque por razones políticas no pueden decirlo oficial o públicamente- que evidentemente en Venezuela hay una dictadura cívico-militar donde se violan los derechos humanos, el principio de separación de poderes, donde se manipula el poder electoral y al Poder Judicial, donde se proscribe candidatos y líderes políticos de la oposición, y donde se mata y se encarcela. Y no es como se dice desde la bancada de gobierno en el sentido de que se ha intentado apuntalar una mentira por una suerte de confabulación de las derechas.

Me pregunto si forma parte de esa conspiración de las derechas Amnistía Internacional, que hace pocos días dijo con elocuencia que había graves violaciones a los derechos humanos en Venezuela en cuestiones relacionadas con detenciones arbitrarias por motivos políticos, entre otros. La declaración sigue, pero no la voy a citar toda porque no tengo mucho tiempo.

Me pregunto si de esa conspiración forma parte el propio Gobierno o el señor canciller Nin Novoa. Entonces ¿con qué razón el Gobierno de la República y el señor ministro de Relaciones Exteriores declararon en la Unasur su alarma por la situación que atravesaba la República de Venezuela? Si no hay alarma, si todo es urdido por una suerte de confabulación, ¿por qué fue necesario declarar eso hace pocas semanas? ¿Es porque las derechas estamos librando una batalla ideológica o de información o de desinformación contra las izquierdas para apuntalar una mentira desde algún lado? ¡No! Para empezar, reducir esto a una cuestión de derechas e izquierdas es absolutamente autoritario, por definición. Por lo tanto, es una simplificación que lo único que hace es intentar ocultar las cosas.

Desde el punto de vista de la vigencia democrática, nosotros estamos obligados -en la medida en que integramos el sistema interamericano y distintos sistemas de integración regionales- a promover y a preservar la democracia en la región en toda su extensión. Además, corresponde hacerlo por una razón que tiene que ver no con la democracia en Venezuela, sino con la democracia en nuestro país. Si no lo hacemos, a la corta o a la larga estaremos conspirando o contribuyendo -por negligencia- al debilitamiento de nuestra propia democracia, porque estaríamos relativizando determinados conceptos absolutamente esenciales y valores cardinales de la organización democrática, como todos estos aspectos que acabo de mencionar que en Venezuela se vienen violando de manera sistemática.

Por si eso fuera poco, en todo el proceso y particularmente en el último tiempo, Uruguay ha sufrido un agravio, un ataque, una ofensa del gobierno de turno de la República de Venezuela a su propia institucionalidad. Si no ¿cómo debe entenderse que al propio señor canciller se le haya dicho que coordina acciones con el Gobierno de los Estados Unidos, que su par de la República de Venezuela lo haya tratado de cipayo, y que se haya expresado que está alentando el golpismo en la región? Eso se dijo hace muy pocos días.

Cuando esto ocurre, más allá de que el señor ministro nos diga -como lo hizo en alguna intervención anterior- que, en aras de una salida para Venezuela, está dispuesto a soslayar las ofensas personales -no me importa mucho que demuestre una actitud de generosidad espiritual y poco menos que cristiana en el sentido de pasar por encima de las diferencias y de los agravios personales-, yo debo defender la investidura del señor canciller porque es mi obligación como legislador de la oposición. Quiero defender la investidura del señor presidente de la República porque es más que la persona del doctor Tabaré Vázquez: es la institución presidencial. Y las

instituciones democráticas del Uruguay han sufrido estos agravios por parte de los gobernantes de turno y, particularmente, del señor presidente Maduro a partir de estas afirmaciones que todo el país conoce y que creo que todo el mundo también.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——Nosotros tenemos un nivel de acuerdo muy importante con mucho de lo que la Cancillería ha hecho, en particular con estas dos declaraciones que creo son emblemáticas: la de la Unasur y la del Mercosur. Allí se dicen cosas muy contundentes y muy claras que desmienten radicalmente todo lo que se ha venido afirmando hasta ahora desde la bancada de gobierno. Aquí se habla de esa alarma -a la que hacía referencia recién- por los hechos que van en contra de los principios y de los valores de la democracia representativa; se hace un llamado urgente a Venezuela para garantizar la efectiva separación de poderes, el respeto al Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, y se demanda un pronto restablecimiento democrático. Eso fue lo que hizo el gobierno de quienes hoy, en este debate -supuesta o pretendidamente, apuntalando o defendiendo a este ministro de ese mismo gobierno-, niegan que estas cosas acontezcan en la República de Venezuela; lo han dicho en forma reiterada y sostenida.

Sin embargo, sucede lo que se dice aquí. Creo que el Gobierno de la República, en estas declaraciones de fines de marzo y de principios de abril, lo señaló muy bien, por supuesto, para el desagrado de muchos sectores y de muchos grupos de la coalición de gobierno -en particular del Partido Comunista y de las distintas organizaciones que, como todos sabemos, controla y utiliza-, que no solo han negado que estas definiciones sean acertadas sino que, en todo caso, han apuntalado una verdad virtual radicalmente diferente.

Creo que el Gobierno había encaminado la posición internacional del Uruguay y las definiciones de nuestra política exterior con relación a este tema por una senda que a todos nos alentaba por estar orientada en la dirección correcta. Pero, lamentablemente y en función de las valoraciones políticas a las que dijimos que nos íbamos a ceñir, en los últimos diez días —probablemente desde que se supo que esta interpelación se iba a llevar a cabo, porque los tiempos fueron bastante coincidentes— advertí -así como muchos- que el Gobierno y la Cancillería habían ingresado en una zona de mayor ambigüedad. Creo que hubo bastantes marchas y contramarchas en todo esto. En algún sentido, debo plantearme la hipótesis de que esas contramarchas -que, a mi juicio, definen una suerte de debilitamiento de la posición del Uruguay que debió ser categórica siempre; lo fue en determinado momento, pero después dejó de serlo- fueron concesiones sobre el asunto motivo de la interpelación que el señor ministro -no porque fuera rehén de nada, pero en función de la realidad política que todos conocemos y de las complejidades que se dan en la bancada de gobierno en cuanto a las definiciones con este tema-, de pronto, para preparar su comparecencia en el Parlamento, las hizo para determinados grupos, probablemente minoritarios del Frente Amplio, pero los más vocingleros.

El señor ministro, con relación a la declaración del día 4 de este mes, nos dijo que el Uruguay no la había firmado porque era un exceso de retórica, y porque no podíamos estar aprobando declaraciones continuamente. Creo que eso es particularmente discutible, entre otras cosas porque ahora venimos a enterarnos de que la declaración fue del día 4, pero que el señor ministro el día 2 recibió de parte de la señora ministra de Relaciones Exteriores de Venezuela la propuesta de integrar esa misión de mediación. Sin embargo -esto es un dato público; está en la prensa nacional y en la venezolana acólita al Gobierno del señor Maduro-, el 1º de mayo, la señora ministra de Relaciones Exteriores perpetró este último agravio, tratando de golpista al señor ministro Nin Novoa y, con él, por lo tanto, al Gobierno de Uruguay, y yo diría que a todos los uruguayos que estábamos alineados en las definiciones conceptuales de la declaración de la Unasur y del Mercosur. Entonces, hay cosas que no cierran.

No puede ser que se venga a sostener que el Gobierno apuesta al diálogo -está bien- cuando, claramente, antes tenemos que apagar un incendio, es decir, la alteración del orden democrático en la República de Venezuela. Para sentarse a dialogar, primero hay que dejar de matar; primero hay que restablecer la vigencia de las instituciones. Eso era lo que reclamábamos en los tiempos de la apertura democrática en el Uruguay a partir de los años 1981, 1982 y 1983, cuando se generaran condiciones. Por lo menos, desde el Partido Nacional esa era la actitud

política que nos pareció de pleno sentido común. Para dialogar entre dos -o entre los que tengan que dialogar-, en primer lugar hay que dejar de agredir, de violar los derechos humanos, de atacar y de utilizar al Poder Judicial y, por lo tanto, de perpetrar un golpe de Estado técnico, como este que se ha venido procesando, a nuestro juicio, en una suerte de tracto sucesivo, porque hay distintos actos que lo han venido pautando, particularmente, en los últimos días.

Uno de los actos que, sin ninguna duda, definen un proceso que apunta al golpe de Estado y a la ruptura institucional definitiva en la República Bolivariana de Venezuela es este último llamado a una presunta Asamblea Nacional Constituyente. Con enorme honestidad, debo decir que me sorprendió mucho -y no gratamente- que el señor ministro hubiera legitimado, dicho o entendido que podía ser una salida y una forma de que los venezolanos resolvieran estas cosas, reitero, en el marco de ese cambio de temperamento que se dio en los últimos días, cuando la llamada Asamblea Nacional Constituyente a la que convocó el señor Nicolás Maduro es, claramente y como se ha dicho, un apartamiento de lo que establece la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Me tomé el trabajo de indagar y de pedir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela -aquí la tengo-, y comprobé que la Asamblea Nacional Constituyente de la que habla el señor Maduro no es para reformar la Constitución. Los mecanismos para reformarla están establecidos muy claramente en la Constitución de Venezuela y son tres: a iniciativa de la Asamblea Nacional -es decir, del Parlamento-, a iniciativa del Poder Ejecutivo o a iniciativa popular de un determinado número de ciudadanos inscritos. Esto apunta a lo que el propio señor Maduro definió públicamente la semana pasada: convocar a una suerte de asamblea de ribetes fascistas. Me hizo acordar mucho al Consejo de Estado de la dictadura militar uruguaya que integraban parlamentarios designados por el gobierno, comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y autoridades judiciales, por supuesto, maniatadas y manipuladas por el gobierno de hecho de aquel entonces. Y hacia eso está conduciendo a Venezuela el señor Maduro con esta presunta salida que, en realidad, es una salida para él; en definitiva, es una vía para terminar de perpetrar el golpe de Estado que está en marcha en la República Bolivariana de Venezuela. Eso es claro.

Cuando Chávez reformó la Constitución en 1999, no se atrevió a tanto. Es más: creo que desde el punto de vista formal los procedimientos de entonces fueron irreprochables. Hubo dos consultas populares: una para preguntar a la población si estaba de acuerdo con reformar la Constitución, un llamado a elecciones para integrar la Asamblea Constituyente con voto universal, secreto y legítimo y, después, un nuevo referéndum para ratificar el proyecto de reforma constitucional o de nueva Constitución que emergió de esa Asamblea Constituyente. ¡No es esto lo que el señor dictador Maduro está intentando perpetrar en la República Bolivariana de Venezuela! ¡A no engañarse! ¡A no comerse la pastilla, como se dice vulgarmente!

Cuando desde nuestras bancas, desde la oposición uruguaya y desde este Parlamento se proclama la necesidad de aplicar la Carta Democrática, se apuntala otra mentira, porque el afán no es el de aislar o expulsar a Venezuela. Hay que leer la Carta Democrática que establece una suspensión a los países que incurren en una circunstancia de ruptura institucional, pero también mecanismos muy claros de acompañamiento, de gestiones diplomáticas, de buenos oficios, a los efectos de ayudar a los países a que lleguen al restablecimiento de la plena vigencia del orden democrático. Estamos obligados porque en estas situaciones, discusiones o debates, cuando *a priori* y con un sentido de tolerancia muy amplio todas las posiciones son legítimas, la forma de resolverlos es mediante el derecho internacional, aplicándolo como lo establecen los instrumentos jurídicos a los que el país ha adherido, entre estos, la Carta Democrática de la OEA. Por ende, desde nuestro punto de vista, es absolutamente inexorable que los países que integran el sistema interamericano procedan a aplicar la Carta Democrática.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por lo tanto, lo que está claro es que quienes hemos promovido y prestado nuestros votos para que se llevara adelante esta interpelación no estamos asistiendo a ningún capricho de carácter ideológico. En todo caso, los caprichos ideológicos habría que buscarlos en otros lugares. Lo que estamos reivindicando -¡vaya si eso está en la más honda tradición de la colectividad política que integramos!- es, simplemente, la vigencia del derecho

internacional, el respeto de los derechos humanos y, en definitiva, que los venezolanos puedan ser dueños de su propio destino, pero para ello lo que primero tenemos que garantizar, entre todos, es que imperen la ley, la Constitución y la democracia en toda su extensión imaginable. De esa manera, los venezolanos serán quienes resuelvan los asuntos internos y decidan hacia dónde y de la mano de quién quieren ir en la búsqueda del futuro.

Gracias, señor presidente.

21.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Darío Pérez, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María Cruz.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 16 y 19 de mayo de 2017, para participar en calidad de expositor en los seminarios sobre el Foro de la Mujer, en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Roma, República de Italia, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Domínguez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 11 de mayo, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Fernando Franco".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Marianela De León".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en

oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Delfino Piñeiro".

"Pan de Azúcar, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Carlos Corujo".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin más, saluda muy atentamente,

Gerardo Viñales".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin más, saluda muy atentamente,

Ma. Cristina Pérez".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Carlos Moreira".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin más, saluda muy atentamente,

Carmen C. Núñez".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin más, saluda muy atentamente,

Alejandro Martínez".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin más, saluda muy atentamente,

Diego Astiazarán".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en

oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alba Rijo".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Saluda al señor presidente muy atentamente,

Nelson Andrés de León".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin más, saluda muy atentamente,

Marcela Morales".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Saluda al señor presidente muy atentamente,

Daniel De los Santos".

"Maldonado, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Efraín Acuña".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fernando Franco, Marianela De León, Delfino Piñeiro, Carlos Corujo Núñez, Gerardo Viñales, Cristina Pérez, Carlos Moreira, Carmen Núñez, Alejandro Martínez, Diego Astiazarán, Alba Rijo, Andrés de León, Marcela Morales, Daniel De los Santos y Efraín Acuña.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Darío Pérez, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Fernando Franco, Marianela De León, Delfino Piñeiro, Carlos Corujo Núñez, Gerardo Viñales, Cristina Pérez, Carlos Moreira, Carmen Núñez, Alejandro Martínez, Diego Astiazarán, Alba Rijo, Andrés de León, Marcela Morales, Daniel De los Santos y Efraín Acuña.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señora María Cruz.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, licencia por motivos personales, por el día 10 del corriente, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda con su más alta consideración,
MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda con su más alta consideración,
Alejandro Zavala".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para el 10 de mayo del presente año.

Saluda con su más alta consideración,
Romina Napiloti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a Ud. licencia por misión oficial, en virtud de la convocatoria a participar del Foro de la Mujer, en calidad de expositor en los Seminarios que se llevarán a cabo en Roma -Italia-, los días 16, 17, 18 y 19 de mayo de 2017, en vísperas de la Cumbre CELAC-UE, que tendrá lugar en El Salvador, en octubre de 2017. Solicito también que se convoque al suplente respectivo.

Saluda con su más alta consideración,
JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto, por esta vez, la convocatoria para integrar la

Cámara de Representantes por los días 16, 17, 18 y 19 de mayo de 2017, como suplente del Diputado Juan José Olaizola.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Mario Arizti".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto, por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por los días 16, 17, 18 y 19 de mayo de 2017, como suplente del Diputado Juan José Olaizola.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Camila Ramírez Aviaga".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola, para participar en calidad de expositor en los seminarios sobre el Foro de la Mujer, en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Roma, República de Italia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 19 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 16 y 19 de mayo de 2017, para participar en calidad de expositor en los seminarios sobre el Foro de la Mujer, en el ámbito de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en la ciudad de Roma, República de Italia.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Ángel Domínguez.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

22.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: sin lugar a dudas, a esta altura el debate es, en primerísimo lugar, si en la República Bolivariana de Venezuela hay democracia; si existe una dictadura -bastante dura- o si, por el contrario, aún persiste la democracia original que a través de elecciones eligió al presidente Maduro.

Parecen claros los argumentos esgrimidos, tanto en esta sesión como en los días previos a través de las redes sociales y programas periodísticos. Para nosotros sobran los argumentos para decir que en Venezuela no hay democracia. En Venezuela hay un gobierno cuyo origen fue democrático, a través de una elección, pero eso no basta para decir que hoy existen todas las condiciones de una democracia como la entendemos nosotros y como la concibe el mundo entero, de acuerdo con el derecho

internacional y las tradiciones que en las distintas etapas ha tenido la evolución de la democracia.

En ese país no hay un Estado de derecho; no hay separación de poderes como debe existir en una república democrática, con el respeto de unos hacia otros y, sobre todo, con autonomía. ¡Eso está más que demostrado! En esta sala no escuché argumentar, por parte de quienes insólitamente todavía defienden al régimen de Maduro, que exista separación de poderes ni que se den explicaciones lógicas a las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela.

En Venezuela no existe democracia ni Estado de derecho porque fueron cerrados varios medios de comunicación de la oposición, porque esta y el pueblo en general son duramente reprimidos. Claramente hay violaciones a los derechos humanos. Y me llama muchísimo la atención que compañeros legisladores que intentan defender ese gobierno, con un clarísimo doble discurso histórico, critiquen duramente a un Gobierno uruguayo, electo democráticamente, por lo que sucedía en 1968, 1969 y 1970, aunque ni una sola vez se salió de la Constitución de la República, siempre basó sus decisiones en lo establecido en nuestra Carta y en el Parlamento, también libremente electo, alcanzando aquel argumento para declarar al país en estado de guerra. Creo que lo que pasaba en Uruguay en 1968 y 1969 ni por asomo llegó a ser lo que está sucediendo hoy en Venezuela.

El martes pasado, el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social denunció una escalada de violencia. ¡La violencia en Venezuela aumenta día a día! Este Observatorio, desde abril hasta el 7 de mayo, registró 946 manifestaciones, con un saldo de 44 muertos. A la fecha, el Ministerio Público de Venezuela solo ha reconocido el fallecimiento de 36 personas, pero claramente están siendo denunciadas más muertes. Hay desaparecidos, presos políticos. ¡Y por si fuera poco se ha definido que la justicia militar juzgue a civiles! Es así que de 780 detenidos oficialmente, 251 personas se han puesto a disposición de la justicia militar siendo juzgados por esta, a pesar de que el artículo 261 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela -ese libro chiquito que tanto se muestra en la televisión- establece que la justicia militar está limitada a los delitos militares y, en todo caso, a una situación declarada como estado de guerra.

Esta información no es de la oposición, del complot internacional, de la derecha y del imperialismo; esto es lo que informó el jefe de la Región Estratégica de Defensa Integral Central, mayor general Jesús Suárez.

Por lo tanto, si el animal tiene pico de pato, plumas, patas de pato y hace cuac, es pato, por más que se quiera decir que no. Afirmar que en Venezuela existe democracia y Estado de derecho es, simplemente, faltar a la verdad.

¿Por qué se está haciendo eso desde filas del oficialismo? No lo entendemos. No logramos entender el porqué de un doble discurso con su discurso histórico. Lo que pretendemos es que el país siga sus tradiciones y que condene, como debe, a un régimen que está masacrando a sus ciudadanos.

Me parece que no viene al caso anteponer argumentos como el principio de no intervención; no voy a reiterar lo que aquí ya se explicó. No es intervenir en los asuntos internos de otro país cuando lo que estamos intentando es aplicar una disposición de un tratado cuyos signatarios son Venezuela y Uruguay. ¡Eso no es intervenir en los asuntos internos!

Y decir que el país no se va a pronunciar a favor de aplicar las cláusulas democráticas para no aislar a Venezuela porque eso no ha dado resultado es en absoluto equivocado; al respecto, discrepo radicalmente con el señor ministro, a quien, por supuesto, respeto intelectualmente, como autoridad nacional y excolega. No se está planteando un bloqueo ni un aislamiento; al contrario, se está planteando cumplir con un tratado del cual somos signatarios, porque, si no, ¿para qué lo firmamos? ¿Para qué existe? Es evidente, no se está aplicando la misma vara. Fue nuestro país, junto con los Gobiernos de Argentina y de Brasil que, encerrados en un cuartito en San Juan decidieron la suspensión de Paraguay, sin más trámite, a pesar de que ese país había aplicado la Constitución de la República en todos sus términos, en una decisión interna pero legítima, apartando al entonces presidente Lugo.

Creemos que los hermanos venezolanos hoy se debaten en una situación de caos, en la que faltan los más elementales servicios y productos de primera necesidad, donde la violencia campea en las calles, donde un verdadero terrorismo de Estado llena las

cárceles de presos políticos, actuando siempre contra las decisiones de órganos como la Asamblea General, tratando de anular sus decisiones, de alargar un proceso que a las claras ya no tiene más resultados previsibles. Que desde los países como Uruguay apoyemos la nueva mentira oficial del presidente Maduro de ir por un diálogo ya fracasado -es imposible que prospere un diálogo entre dos partes, de las cuales una está siendo masacrada-, iniciar, apoyar e insistir con un diálogo sin ningún tipo de garantías de continuidad, ni siquiera de cumplimiento, es una quimera. Es, simplemente, alinearse a una de las dos posiciones; no es ponerse en el medio.

En Venezuela, el gobierno de facto, el gobierno autoritario de Maduro propone apostar a un diálogo al cual la otra parte no está dispuesta, porque ya lo estuvo y le mintieron. Por lo tanto, si Uruguay se posiciona, formalmente, en el apoyo a un diálogo que no va a existir, se está poniendo de un lado: de parte del gobierno de Maduro.

Entonces, insistir con ese diálogo sin condicionamientos, sin por lo menos la liberación de los presos políticos, sin determinadas garantías que dé el gobierno de Maduro, es apoyar una dictadura, como lamentablemente algunos sectores del oficialismo lo están haciendo. Sé que dentro del partido de Gobierno, del Frente Amplio, no hay unanimidades en este tema. Todos sabemos que hay matices, que el señor ministro ha tenido que hacer un gran esfuerzo para mantener la unidad de su bancada, pero acá está en juego la posición histórica de nuestro país en los temas relativos a la democracia, a la institucionalidad, al derecho internacional, y está también en juego el futuro de esos venezolanos que están siendo duramente masacrados. Muchos de ellos empiezan a llegar a nuestras costas -decenas, cientos- buscando una vida en paz, que es lo que su tierra hoy no les puede garantizar.

Es evidente -lo leímos en la prensa-, el Frente Amplio ya tiene pronta su declaración; ni siquiera se guardan las formas y el tema fue considerado antes. Se trataba de apoyar, o no, al ministro y se llegó a un consenso en el Frente Amplio. No se esperó a ver el resultado de este debate, de lo que decían el ministro y la oposición. Ya vino pronta esa declaración. Seguramente esta interpelación no tendrá otras consecuencias; y eso no la hace menor. Felicito a nuestro colega el diputado Pasquet porque, aunque no tenga consecuencias políticas, una vez más queda de manifiesto que las sesiones en el Parlamento son útiles ante la ciudadanía, la población toda, para que se sepa la manera de pensar de quienes estamos del lado de la democracia y de las instituciones —y lo vamos a estar siempre—, y de quienes tienen un doble discurso según el país y el gobierno de que se trate, por amistad, afinidad ideológica o quién sabe por qué.

Gracias, señor presidente.

23.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Daniel Placeres, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor César Rodríguez.

Del señor Representante José Querejeta, por los días 10 y 11 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el período comprendido entre los días 16 y 26 de mayo de 2017, para participar de las reuniones sobre el Foro de la Mujer y de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en las ciudades de Roma y Florencia, República de Italia, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el período comprendido entre el 15 y el 18 de mayo del corriente año, por motivos personales.

Sin más, saluda muy atentamente,

DANIEL PLACERES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda muy atentamente,

Claudia De los Santos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 18 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor César Rodríguez.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, el día 10 y 11 del corriente, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, le comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Sin más, saluda muy atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo José Querejeta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo José Querejeta, por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar se me conceda licencia por Misión Oficial, de acuerdo a lo establecido en el literal C) del artículo 1º de la Ley N° 17.827; entre los días 16 y 26 de mayo del corriente; con motivo de participar en las actividades de EuroLat previas a la cumbre CELAC-UE, y en las reuniones de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Euro Latinoamericana, en el marco del 60° aniversario del Tratado de Roma, en la ciudades de Roma y Florencia, Italia. Se adjuntan nota y cronograma de trabajo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, para participar de las reuniones sobre el Foro de la Mujer y de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en las ciudades de Roma y Florencia, República de Italia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 26 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Caggiani, por el período comprendido entre los días 16 y 26 de mayo de 2017, para participar de las reuniones sobre el Foro de la Mujer y de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), a realizarse en las ciudades de Roma y Florencia, República de Italia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

24.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación de la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: agradezco al señor ministro y a sus asesores que hayan concurrido a esta sala.

Queremos empezar con una aclaración ante una afirmación del señor ministro. Él habló de cinco o seis

reuniones con todos los partidos para fijar una política de Estado en materia internacional. Nuestro partido no ha participado; no hemos sido parte de esas reuniones. En realidad, si hubiéramos estado hubiésemos tenido una posición claramente discrepante, porque la política internacional de este Gobierno no nos representa, no es la política que definimos como de principio artiguista, antiimperialista. Como se habló en general de los partidos, quería aclararlo. No sé si los demás partidos participaron, pero Unidad Popular no.

Pensé cómo armar una exposición teniendo en cuenta que iba a haber tres posiciones, y en nuestra visión del mundo no caben tres posiciones. Normalmente, hay dos polos contrapuestos, y entre uno y otro puede haber algunos matices. En el desarrollo del debate va quedando claro que no hay tres posiciones. Las mismas fuerzas que han llamado a la interpelación no se oponen a la política del canciller; la respaldan. Han dicho que comparten las declaraciones, la orientación de esta política, y la línea divisoria está entre quienes respaldan esta política y quienes respaldamos el proceso revolucionario en Venezuela. Es obvio que esta posición de respaldar la política de aislar a Venezuela, de buscar el derrocamiento de un gobierno legítimo, de seguir la política marcada por el imperio, no engloba a todas las fuerzas políticas de gobierno, pero sí es la política del Gobierno.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——No se puede hablar de Venezuela en abstracto. ¿Es Venezuela un país en paz? ¿Hay paz en Venezuela? No; Venezuela es un país que está en guerra. Hay violencia en Venezuela; no de ahora, sino desde el mismo momento en que Chávez ganó la elección. Antes también había violencia y casi en la misma división: la violencia del pueblo para derrocar a los vendidos opresores, Caracazo de por medio, y la violencia de la derecha, desde que ganó Chávez, para desalojar un gobierno popular y antiimperialista, nos guste o no. No estoy haciendo un juicio. ¿Está todo bien en Venezuela? No, ¿qué va a estar? El problema es de qué lado nos ponemos: del lado del imperialismo o de los pueblos. Para hablar con sentido histórico y para tener alguna referencia, la nuestra es Artigas.

¿Cuál es el problema de Venezuela desde que está Chávez? Uno se ha dicho acá: tiene la reserva petrolera más grande del mundo; además, tiene coltán. Y para los países con petróleo y riquezas -lo decía Galeano- es casi una maldición bíblica, si no son aliados del imperio, por supuesto.

El otro problema fue el "mal ejemplo" de Chávez para el mundo y América Latina. A partir de ahí hay violencia en Venezuela, una permanente subversión, con una oposición de derecha fascista, violenta. Se habla acá de los opositores López y Capriles; vayan al prontuario, no al currículum, ¡al prontuario! Hay filmaciones. Yo lo vi a Capriles saltando los muros de la embajada cubana para echar a los cubanos de Venezuela en el golpe de 2002. ¡Golpistas! ¡Violentos! Ni el papa confía en la oposición. Yo no soy católico ni muy hincha de los papas, pero días pasados el papa decía que el diálogo es la salida, pero hay una parte de la oposición que no quiere diálogo. Lo dijo el papa.

Pensamos que aquí no se puede separar la política del canciller de la política del Gobierno. Entiendo que hay quienes hacen un esfuerzo para tratar de buscar una salida. El presidente Vázquez ha dado su respaldo total al canciller. Al canciller en particular, como persona, no le podemos reclamar una política de izquierda; lo conocemos hace mucho tiempo y sabemos que no es un hombre de izquierda. Pero él no hace su política, sino la política del Gobierno. La Cancillería representa la política de todo el Gobierno. Y acá hay un equipo que juega con Almagro de puntero derecho, derecho, pero con el respaldo del Gobierno. Tengo en mi poder declaraciones del canciller respaldando a Almagro. ¿Y Almagro de dónde salió? ¿De un repollo? No; fue canciller en el gobierno anterior. Lo ha dicho el ex presidente Mujica: por su influencia está donde está. Entonces, acá no hay una política diferenciada entre la Cancillería y el Gobierno. Acá hay una política de gobierno coherente, donde el objetivo, alineándose con la política del imperio, es aislar al Gobierno de Venezuela.

En consecuencia, rechazamos cada una de las declaraciones que ha hecho la Cancillería. ¿Con quiénes ha estado declarando la Cancillería? Pongo el ejemplo del 24 de marzo, cuando se reclamaba democracia en Venezuela ante Donald Trump, un dechado de virtudes democráticas: muro en México, cárcel en Guantánamo, persecuciones a los

inmigrantes, el preso político más viejo de la humanidad en Puerto Rico; o ante Peña Nieto. Dicen los obispos mexicanos que en los últimos veinte años hubo 57.861 desaparecidos en México. Hablando de derechos humanos, el otro día los padres de los estudiantes de Ayotzinapa hicieron un acto frente al Ministerio del Interior mexicano y los mataron a palos, los gasearon. ¿Dónde está la declaración de Cancillería reclamando democracia, libertades y derechos humanos en México? Hay una sensibilidad democrática impresionante con respecto a Venezuela. El foco está puesto allí. ¿Hay violencia? Sí. Hay manifestaciones violentas. Pero que no se nos diga que los manifestantes están desarmados. No, señores, ¡no! Hay que hablar en serio. Se puede apoyar una parte u otra; yo reconozco la legitimidad de las distintas posiciones políticas, pero hay que decir la verdad. ¿Se reprime? Sí, pero ¿qué hay del otro lado?

Miren la definición de la política internacional de este Gobierno: vino Bush durante tres días como invitado oficial. Estuvo en Anchorena comiendo corderitos de exportación, definiendo una línea política. Nosotros marchamos contra Bush. Hubo dos grandes marchas; en la que participamos nosotros había miles de personas. Un muchacho rompió un vidrio en 18 de Julio, y no está bien, pero por eso se comió un año y pico en cana. ¿Quién reclamó por las libertades públicas y la violación de los derechos humanos? Nadie.

Hay una política internacional de respaldo permanente al gobierno sionista de Israel, y nosotros no tenemos nada contra el pueblo palestino, pero tenemos mucho lío con el sionismo. Hay mil quinientos presos palestinos en huelga de hambre, reclamando por libertad, por soberanía y por poder vivir en su patria. ¿Y dónde están los reclamos? ¿Dónde está la declaración de Cancillería, con otros países, reclamando por esos presos muertos de hambre? No está, como ocurre con los derechos humanos en México.

¿Qué hacíamos en Haití? ¿Derechos humanos en Haití? Yo estuve allí -ustedes lo saben- dos veces, y les puedo asegurar que las fuerzas de ocupación no fueron a respetar los derechos humanos. Cité Soleil fue deshecha por la metralla brasileña, nuestros compañeros de misión. En realidad, fuimos a hacerle los mandados al imperio, que lo hicimos hasta ahora que nos dijeron que teníamos que irnos, y nos fuimos, buscando otro destino.

Por tanto, esto es parte de una política internacional que nosotros, obviamente, rechazamos.

Acá se habla de la Carta Democrática de la OEA; se habla de la OEA, y ¿saben qué? Almagro, en realidad, es un consecuente heredero de lo que ha sido Uruguay en la OEA, la que estará en el basurero cuando se haga la historia en serio. La OEA echó a Cuba en 1961, y me llama la atención que el canciller diga que no hay que echar a Venezuela porque en el caso de Cuba no dio resultado. ¿Cuál era el resultado que quería el canciller por echar a ese país? ¿Que se rindiera la revolución? No; la revolución le ganó al bloqueo. Y no es que Cuba ahora esté buscando una salida, sino que los gringos entendieron que cincuenta años de bloqueo no derrotaron la revolución.

La OEA hace unos días hizo una autocrítica por haber apoyado la invasión a República Dominicana. Tarde piaste, cuarenta y pico de años después. La OEA avaló la intervención yanqui y mandó una fuerza interamericana; en ese momento el secretario general era un uruguayo, y fue a Santo Domingo a justificar la invasión. Me refiero al doctor Mora Otero, uruguayo y buen antecesor de Almagro.

Nosotros felicitamos a Venezuela por haberse ido de la OEA, porque allí no se defienden los intereses de los países de América Latina; históricamente, ha sido el instrumento de dominación de los Estados Unidos sobre América Latina. Es un lamentable instrumento.

Además, cuando sucedió lo de Santo Domingo, ¿saben dónde se hizo la reunión de cancilleres, en 1965? En Río de Janeiro. ¿Y saben quién gobernaba Brasil en esa época? Si no me falla la memoria, era Garrastazú Médici o alguno de los asesinos de la dictadura brasileña. Y ahí estaba la OEA cuando invadió Santo Domingo para defender la democracia, reuniéndose en el Brasil de los gorilas.

Se habló en Sala de respeto y del necesario respeto al canciller, y, en realidad, este gobierno tiene una coordinación de política internacional con el Departamento de Estado. ¿Qué hacemos en el Consejo de Seguridad? ¿Qué intereses defendemos? ¿De qué lado nos ponemos? ¿Qué pasó cuando Trump mandó cincuenta y nueve Tomahawk sobre Siria? ¿De qué lado estamos con respecto a Siria? ¿O

podemos ser imparciales con Siria, y también con Venezuela? Hay que estar de un lado o del otro; y eso no es ir contra la paz, porque la única y verdadera paz se consigue con la justicia y el respeto a la soberanía de los pueblos.

Además, quiero decirle al señor canciller que me pareció muy malo -una tremenda falta de respeto- lo que hizo en Brasil, que riéndose mostró un teléfono y dijo: "Me está llamando la canciller venezolana; yo soy el único que la atiende". Habló así, burlándose del aislamiento al que los otros países, que son parte de la política del imperio, someten a Venezuela; y no la atendió.

Yo pensé que iba a haber una crítica o una condena a la Cancillería por parte de la oposición de la derecha, y una crítica nuestra, pero no hubo una condena, y lo entiendo, ya que es coherente con el respaldo que se está brindando. Se pide que se haga más en el mismo camino; en el camino de la política de aislamiento, cerco y derrocamiento que el imperio aplica contra Venezuela.

Se dice que hay escasez en Venezuela; debe haber, yo no estuve nunca en Venezuela, pero en la favelas de Brasil hay mucha más escasez. ¿Saben que los mapuches, en Chile, están presos por ser mapuches y porque les sacan las tierras? Hace unos días estuve en Buenos Aires, recorriendo algunas villas miseria, y allí hay una gran escasez; hablo de la Argentina de Macri, aunque seguramente en la de Cristina también habría escasez. Pero la escasez que hay en otros países no preocupa, como tampoco el hambre que se vive en Haití. Sin embargo, están todos muy preocupados porque se dice que en Venezuela no hay papel higiénico y faltan medicamentos; aquí en algunas policlínicas también faltan medicamentos.

Por tanto, la única posición coherente que deberíamos tener como país, es una posición de principios, porque la política internacional no puede ser mercachifle; la defensa del interés nacional no tiene que ver solamente con que vendamos nuestros productos, sino con una política de principios, con una política artiguista y, por tanto, antiimperialista.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——En estas circunstancias debería haber una condena absoluta a la ofensiva imperialista contra Venezuela y tendríamos que brindar una solidaridad incondicional a un pueblo y a un gobierno que han sido extremadamente solidarios con nuestro país.

Recuerdo que, ante la quiebra de un banco, apareció Venezuela para evitar una corrida bancaria, y que hay cooperativas que funcionan porque ese país les compra su producción. Además, lo único que tuvo el Hospital de Clínicas para realizar reparaciones fueron los US$ 15.000.000 que puso Venezuela. Alguien dijo aquí que la solidaridad no se negocia, sino que se devuelve, y tiene que ser así.

Termino recomendando al diputado Radío, que dijo que no se podía mirar Telesur porque hacía mal, que mire un poco menos la CNN y un más Telesur; capaz que así puede hacerse una visión un poquito más equilibrada de la realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

(Manifestaciones en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa advierte a quienes se encuentran en las barras que no pueden hacer manifestaciones.

Informamos que en la segunda barra se encuentran los quintos y sextos años de la Escuela Euskadi, Nº 267, de Montevideo, que están calladitos y atendiendo una de las mayores manifestaciones de la democracia: la interpelación a un ministro por parte del Parlamento.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el Partido Independiente cree profundamente en los principios que son el sostén de la democracia.

Saludamos, desde los albores de la Revolución Francesa, los principios que dan lugar a una de las revoluciones que puso en el centro de la cuestión el desarrollo de la humanidad y la plena realización de los seres humanos.

Al fin de cuentas, la democracia es el único sistema que puede asegurarnos la posibilidad de establecer la igualdad -desde el punto de partida- para todos y en un ámbito de libertad. La democracia es el único sistema en el que la justicia social y la solidaridad deben ir de la mano de la libertad, porque sin ella, claramente, hay una negación de la esencia del ser humano.

En la República Bolivariana de Venezuela hay un avasallamiento de las libertades y circunstancias

notoriamente críticas, de las que dio cuenta en su intervención nuestro compañero, el señor diputado Daniel Radío. Además, creemos que este acontecimiento de hoy, el llamado a sala al ministro de Relaciones Exteriores, señor Rodolfo Nin Novoa, reviste una particular importancia, habida cuenta de que en este momento nuestro país preside ni más ni menos que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por tanto, en este mundo convulsionado y violento de hoy también tiene una particular relevancia lo que sucede en la sesión que se está realizando en la tarde de hoy. Con toda seguridad, los señores diputados no desconocerán que hay razones de Estado en cuanto al pronunciamiento que hará esta Cámara de Representantes.

Por eso, el Partido Independiente quiere saber si cuando el Gobierno de la República firmó el 1º de abril, junto con los demás Estados parte del Mercosur, la declaración en la que se insta al Gobierno de Venezuela a adoptar, en forma inmediata, medidas concretas y concertadas con la oposición -de acuerdo con las disposiciones de la República Bolivariana de Venezuela y demás normas aplicables- para asegurar la efectiva separación de poderes, el respeto al Estado de derecho, a los derechos humanos y a las instituciones democráticas, contaba con el respaldo de la totalidad de los legisladores de esta Cámara. Me parece que es un dato de la realidad que cuando el Gobierno de la República se compromete en este tipo de exigencias, lo primero que debe tener es el respaldo de todos los partidos políticos.

Por tanto, quiero saber si esta Cámara de Representantes está en condiciones de recalcar su coincidencia con la declaración a la que hice referencia, en la que se exhortaba al Gobierno de Venezuela a respetar el cronograma electoral que se deriva de la normativa institucional, a restablecer la separación de poderes, a garantizar el pleno goce de los derechos humanos, las garantías individuales y las libertades fundamentales y a liberar a los presos políticos. Es imperativo saber si esta Cámara respalda al Gobierno de la República en esa declaración que firmó el canciller Nin Novoa.

Queremos saber si esta Cámara está dispuesta a adherir a las reiteradas expresiones de solidaridad con el pueblo hermano de Venezuela, con las víctimas de la persecución política y de la violación de los derechos humanos.

Queremos saber si para esta Cámara de Representantes la violación de los derechos humanos, sin importar dónde se realiza, merece la misma condena, tal como está establecido en esta declaración a la que hicimos especial referencia, firmada por los Estados parte del Mercosur.

Además, queremos saber si hay apoyo -como se estableció en esa declaración- al compromiso de colaboración en pos de una solución pacífica y definitiva con la crisis política, institucional, social, de abastecimiento y económica que vive la República Bolivariana de Venezuela.

Queremos saber si esta Cámara está dispuesta a respaldar lo actuado por el Gobierno de la República con respecto a la declaración suscrita, en conjunto con los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, con la cual, el pasado 20 de abril, se condenó enérgicamente la violencia que ha sido desencadenada en Venezuela.

Queremos saber si realmente hay una reafirmación por parte de esta Cámara del compromiso asumido por el Gobierno de la República con relación a la urgencia de que las autoridades venezolanas adopten medidas para asegurar los derechos fundamentales y preservar la paz social.

Asimismo, queremos saber si hay respaldo a la afirmación de que resulta imperativo que la hermana República Bolivariana de Venezuela retome la senda de la institucionalidad democrática y que su gobierno fije las fechas para el cumplimiento del cronograma electoral, libere los presos políticos y garantice la separación de poderes constitucionales, como firmó nuestro país en esa declaración.

Queremos saber si hay respaldo en esta Cámara de Representantes para expresar la solidaridad con el ministro de Relaciones Exteriores, señor Rodolfo Nin Novoa, con relación a los agravios de los que fue objeto por parte del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, señor Nicolás Maduro que, por cierto, deben merecer nuestro firme repudio.

En definitiva, lo que el Partido Independiente quiere saber es hasta qué grado los partidos políticos que integramos esta Cámara estamos comprometidos con los valores de la libertad que decimos queremos defender.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: un saludo especial a los miembros de la Cancillería, encabezados por el señor ministro, por quien tengo un profundo respeto y aprecio, y a quien hace poco tiempo felicité -y sería un gran hipócrita si no lo dijera- por algunas de las acciones llevadas adelante, en especial, en la defensa del ataque y el agravio que se le había hecho al país y al presidente, y en su breve reunión -que así debió ser- con el canciller venezolano.

No voy a hablar desde el punto de vista de la política internacional, en primer lugar, porque no sé y, en segundo término, porque mis compañeros lo han hecho en forma brillante y lo harán a lo largo de esta jornada.

Voy a hablar desde el sentido común, e invito a la Cámara a pensar para atrás, porque no advierto mucha diferencia entre lo que pasa en Venezuela y lo que pasaba acá en la dictadura. Hay muertos, hay presos políticos, hay poderes funcionando a medias, hay juzgamientos de civiles por militares y, por lo tanto, es muy parecida a aquella dictadura cívico militar de Juan María Bordaberry.

Entiendo que debemos ayudar al pueblo venezolano, pero la peor forma de ayudar a un país es enfrentando al pueblo. Y hay que recordar que nosotros salimos de nuestra dictadura porque no aplicamos lo que se ha dicho acá en reiteradas oportunidades durante esta jornada: lo de la derecha y la izquierda. En aquella época no importaba si era de derecha, de izquierda, de centro o de lo que fuera; lo único que importaba era de qué lado se estaba, y en eso tenemos que ayudar al pueblo venezolano.

Yo no sé cuál es la salida; lo que todos sabemos, acá y afuera, es que no es fácil. Será la aplicación de la cláusula, será el diálogo, serán las dos cosas; no lo sé, pero debe quedar claro que tenemos que ayudar y ver cómo ayudamos. No tengo forma de zafar de decir que de esto se sale con el diálogo, y no tengo forma de no hacer mención al pacto del Club Naval. No quiero que alguien se enoje, pero hay que recordar. No tengo forma, porque mi partido puso el preso y el presidente. Entonces, cuando se dice que hay que exigir la liberación de los presos políticos, hay que recordar que acá el Partido Colorado y el Frente Amplio estuvieron en el acuerdo del Club Naval y que nosotros nos comimos el preso político, que fue Wilson Ferreira, y nos convencieron de que no había otra salida. Y salimos todos juntos; es cierto, y ese fue nuestro llanto más grande, porque sabíamos que Wilson iba a ser presidente de la República. No sé si lo entendimos, pero ahí fuimos y dimos pelea con lo que teníamos. Y la diferencia con lo que está pasando ahora no es tanta.

Recuerden que a Roslik lo mataron el 16 de abril de 1984, y a Wilson lo metieron preso y lo largaron cinco días después de la elección. ¿Habrá sido el costo que había que pagar? ¡Fenomenal!, y lo pagamos.

Quería decir esto porque me sale del alma.

Nosotros tenemos la obligación de ayudar al pueblo venezolano, pero al pueblo, porque acá no va a morir ningún dirigente, ningún militar, ni nadie; van a seguir muriendo civiles. Entonces, este Parlamento debe mandar un mensaje claro y actuar; no quedarnos solamente en que hoy nos iremos todos conformes y tranquilos para nuestras casas porque el Frente Amplio sacó una declaración de apoyo, nosotros sacamos una condenando, y hay una tercera moción. Tenemos un compromiso como legisladores de un país y de un Estado republicano y democrático para con el pueblo de Venezuela.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa informa que nos visitan alumnos de otra escuela. En este caso, se trata de la Escuela N° 9, de Juanicó, Canelones.

Tiene la palabra el señor diputado Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: en la jornada de hoy, en lo que va del debate hemos notado por parte de varios sectores de la oposición el odio desenfrenado que sienten para con el pueblo de Venezuela, para con los pueblos latinoamericanos que luchan por la liberación, que luchan con independencia, que luchan con signos antiimperialistas.

Hoy hemos visto sectores de la oposición que, bajo el ropaje de la convocatoria al diálogo y de la defensa de la democracia, lo que quieren es más enfrentamiento y más violencia en Venezuela, y no

buscan ni persiguen una salida pacífica y negociada, como sí lo proponemos desde el Frente Amplio.

Aprovechamos esta instancia de interpelación para hacer un llamado a la paz, para hacer un llamado al diálogo, para hacer un llamado a la defensa de la democracia y a los derechos humanos en todo el continente, y para decir que en nuestro continente y, en particular, en Venezuela, existe un plan desestabilizador encabezado por los Estados Unidos, apoyado por la OEA, por varias de las oligarquías en nuestra región y, obviamente, por su representación política en varios de los países y también en el nuestro.

Hemos venido a decir que los objetivos que se persiguen tienen que ver con enterrar una perspectiva alternativa de transformaciones, una perspectiva de independencia para los pueblos. Y lo que también se pretende es facilitar el camino a las grandes multinacionales y transnacionales para que vengan a expropiar nuestros recursos, porque si algo han hecho los gobiernos progresistas en nuestra región es poner en orden la casa y establecer normativas jurídicas sólidas para defender nuestros recursos que hoy se disputan a nivel mundial.

Como denunciamos la injerencia de Estados Unidos directa en el proceso de desestabilización que hoy ocurre en Venezuela, lo hacemos con pruebas, como este documento que al finalizar nuestra intervención vamos a pedir que se distribuya a todos los diputados. Es un documento del Comando Sur en el que quedan claramente establecidos sus objetivos para con Venezuela, la complicidad del secretario de la OEA, doctor Luis Almagro, en ese proceso de desestabilización.

Es ese Estados Unidos el que presiona, a través de voceros de su Parlamento, diciendo que le va a quitar la ayuda humanitaria a países que no apoyan la aplicación de la Carta Democrática de la OEA contra Venezuela. Y es la misma receta que intenta aplicar la embajadora de Estados Unidos en nuestro país, Kelly Keiderling, cuando hace pocos días exhortó al Uruguay a cambiar posiciones con respecto a la política internacional. Es la misma receta, y no la vamos a admitir en Uruguay ni en ningún país de nuestra región.

Sectores de la oposición dicen defender la democracia y la libertad pero, en realidad, lo que están persiguiendo es un proceso desestabilizador en Venezuela y en la región.

Apelamos a palabras de Antonio Machado, cuando decía que los señoritos invocan mucho la libertad; el pueblo no la nombra tanto, pero la defiende con su sangre. Es eso lo que ocurre hoy en el continente. Es eso lo que ocurrió ayer, y por eso no vamos a permitir a los sectores de la oposición, que hoy se rasgan las vestiduras en defensa de la democracia y la libertad, que nos vengan a indicar cómo defenderlas, porque la mayoría de los sectores de la oposición en este país han defendido cuanta dictadura existió en el continente, incluida la nuestra. Fue la derecha continental la que quiso dar el golpe contra Chávez, contra Correa, contra Dilma Rousseff y contra Lugo.

¡Si queremos hablar de democracia, hablemos! ¡Hablemos de quién ha puesto la vida defendiendo la democracia en este país y en la región! ¡Hablemos de quiénes terminaron presos en las cárceles de nuestro país y de Latinoamérica, defendiendo la democracia y los derechos humanos! ¡Por supuesto que vamos a hablar!

No venimos a hacer una defensa cerrada de un gobierno, en este caso, el de Venezuela. Venimos a defender la democracia que está en jaque en nuestro continente. Venimos a desenmascarar las mentiras que han desarrollado varios de los exponentes de la oposición, hoy, en el plenario.

Mienten cuando dicen que es inconstitucional el proceso convocado por Maduro. Quiero recordar a los diputados que hicieron mención a este elemento que hace cuatro años cincuenta y cinco dirigentes opositores venezolanos firmaron un petitorio al Gobierno de Venezuela para exigir una Asamblea Constituyente. ¡Dejémonos de mentir! ¡Dejémonos de hacer acusaciones falsas en aras de la desestabilización!

Hablan de la suspensión del calendario electoral, pero todos sabemos que está en un proceso de desarrollo. También exigen el respeto a los derechos humanos. Al final de nuestra intervención vamos a solicitar al presidente que distribuya la opinión de la ONU con respecto a un informe realizado sobre el cumplimiento de los derechos humanos en Venezuela en el año 2016.

Mienten, como lo hacen Almagro y gran parte de la OEA, una OEA que está al servicio de los Estados Unidos y del Comando Sur, encabezado por el secretario general Luis Almagro. ¿Dónde está la preocupación de Luis Almagro, dónde la preocupación de sectores de la oposición por los treinta millones de personas que sufren hambre en nuestro continente? ¿Dónde está la preocupación por los seis millones de niños que pasan hambre? ¿Dónde está la preocupación por Honduras, país declarado por Amnistía Internacional como no apto para dirigentes sociales, que son asesinados todos los días? ¿Dónde está la preocupación por Colombia y los ciento sesenta compañeros que murieron el año pasado asesinados por grupos paramilitares? ¿Dónde está la preocupación de la oposición por los cuarenta y tres estudiantes asesinados en México, desaparecidos? ¿Dónde está la preocupación por los ciento sesenta millones de desaparecidos, asesinados en México en siete años, desde 2007 hasta 2014? Solo es comparable -lo supera, incluso- con las muertes de la guerra en Irak.

¡Basta de doble discurso! ¡Basta de doble moral! ¡Basta de querer acorralar al Frente Amplio con elementos que han sido muy caros para la izquierda, como la defensa de la democracia y de los derechos humanos!

Por esos elementos vamos a estar proponiendo al Cuerpo, en próximas jornadas, un debate sobre la violación sistemática de los derechos humanos en la región. Vamos a discutir sobre todos los países. Vamos a discutir sobre lo que pasa en Paraguay, en Brasil, en Argentina; sobre todo, no solo de un aspecto.

Hoy, la derecha tenía varios objetivos y se va derrotada. Tenía entre sus objetivos aislar a Venezuela. Tenía entre sus objetivos que el Parlamento se expresara a favor de la Carta Democrática contra Venezuela. Tenía entre sus objetivos endurecer la postura de Uruguay, pero se van derrotados, porque Uruguay no va a aplicar la Carta Democrática, porque va a caminar en un sentido de diálogo y de búsqueda de negociación, y porque esta Cámara de Representantes seguramente estará acompañando una declaración apoyando las actuaciones del Gobierno cuyo objetivo ha sido el no aislamiento de Venezuela; también deberá expresarse de manera contundente contra la injerencia y a favor del derecho que tienen los venezolanos a su autodeterminación. Será una declaración, además, que proteja, que promueva la soberanía de Venezuela.

Ha sido muy discutida la posición del Frente Amplio en las últimas horas. Nosotros no nos bajamos, no abandonamos nuestros posicionamientos, no abandonamos nuestras caracterizaciones. Saludamos iniciativas del Gobierno que han sido muy importantes para no favorecer el aislamiento de Venezuela: la decisión firme de Uruguay de traspasar la Presidencia *pro tempore* a Venezuela cuando recibíamos la presión para no hacerlo; la clara decisión de nuestro presidente Tabaré Vázquez de no aplicar la Carta Democrática contra Venezuela; la sabia decisión de Uruguay de no acompañar el último comunicado propuesto por algunos países de la región que solo quieren aislar a Venezuela, generar más caos y desestabilización.

Respaldamos las acciones que van en ese sentido y, por lo tanto, saludamos que Uruguay haya aceptado ser acompañante de un proceso de diálogo a que ha invitado el presidente de Venezuela. Es muy importante, porque nos movemos del lado de aquellos países que nunca debimos acompañar en sus declaraciones, que no tienen el mismo objetivo que Uruguay. ¿Qué nos van a venir a hablar del respeto de los derechos humanos Paraguay y su canciller Loizaga, integrante de escuadrones de la muerte, que tiene sobre sus espaldas decenas de asesinados durante la dictadura en ese país? ¿Qué nos va a venir a hablar Brasil, a través de un ministro de un Gobierno ilegítimo que le dio un golpe parlamentario a Dilma?

Nosotros estamos convencidos de que el proceso mejor para Venezuela y para el continente es la apuesta al diálogo, a la negociación, a las salidas colectivas, a llamar a la no violencia, a que la oposición en nuestro país también haga sus esfuerzos para exigir a aquellos sectores opositores que no manifiestan pacíficamente que así lo hagan. Hoy, escuchando a algunos legisladores parecía que ciertos sectores de la oposición son poco menos que angelitos, pero basta ver en varias imágenes cómo van armados con armas de fuego, cómo han intentando asesinar a dirigentes estudiantiles y sindicales, a personalidades diversas de ese país.

Por lo tanto, nuestro llamado es a la paz, al diálogo, al respeto de la democracia y los derechos humanos, y rechazamos cualquier actitud de injerencia que exista sobre Venezuela o sobre cualquier país en nuestra Latinoamérica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa informa que una vez que el señor diputado nos haga llegar los documentos, van a ser distribuidos a cada uno de los legisladores, tal como lo ha solicitado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: el señor diputado preopinante ha tratado a todos los que integramos los partidos de la oposición, entre otras cosas, de mentirosos, de imperialistas y de que andamos haciendo conspiraciones en función de los dictados del Gobierno de los Estados Unidos de América. Desde el Partido Nacional, ingresar con el señor diputado en ese debate creo que sería de nuestra parte una actitud verdaderamente inoportuna y yo diría que surrealista, porque si ha habido un partido antiimperialista a lo largo de la historia, ese ha sido el Partido Nacional; yo diría que desde la Guerra Grande para acá. Si en Uruguay no hay bases del imperialismo que el señor diputado preopinante pretende combatir, es decir, de los Estados Unidos de América, es porque hubo y hay un Partido Nacional y existieron Luis Alberto de Herrera y una oposición férrea en defensa de la soberanía frente a esos intentos que oportuna o inoportunamente se produjeron. Cuando eso ocurría, el partido del señor diputado preopinante andaba, precisamente, arrodillándose frente a otros imperialismos que en aquel tiempo sembraron, sin ninguna duda, la dictadura, la muerte y la destrucción a lo largo y ancho del mundo.

Lo que más nos preocupa, a esta altura, señor presidente, es dejar en claro que nosotros no somos mentirosos. Cuando decimos que el gobierno del señor Maduro, con esta convocatoria a una Asamblea Constituyente, pretende avanzar en el camino del golpe de Estado técnico en el que se ha embarcado, es porque alcanza con consultar la Constitución de la República de Venezuela que establece con nitidez que la Asamblea Constituyente es un camino no para reformar la Constitución, sino para que esa República se dé una Constitución nueva. Eso fue lo que hizo el comandante Chávez en su momento, pero lo hizo a partir -repito- de dos convocatorias directas a la ciudadanía para ratificar ese camino. Lo hizo sobre la base de una convocatoria a elecciones, con voto universal, para integrar esa Asamblea Constituyente. Lo que el señor Maduro pretende hacer -lo dijo públicamente y lo ratificó la señora canciller- es saltearse esta circunstancia y designar en forma directa a quienes en nombre del pueblo venezolano habrán de redactar una nueva Constitución, y eso no está previsto en la Constitución vigente de la República de Venezuela.

Además, señor presidente, creo como conclusión de carácter general que todo lo dicho, de principio a fin, por el señor diputado preopinante carece absolutamente de valor. Cuando empezó a hacer uso de la palabra, pensé que le iba a responder al señor diputado Iván Posada, que con mucha claridad reclamó de parte de la bancada de Gobierno -creo que eso estaba dirigido en particular al señor diputado preopinante, entre otros representantes de determinados sectores del Frente Amplio- una respuesta acerca de si estaba de acuerdo con lo que el Gobierno nacional había oportunamente declarado. Quisiera saber si cuando se habla de procesos desestabilizadores, de confabulaciones, de conflagraciones a nivel internacional urdidas por el Gobierno de Estados Unidos, eso incluye al canciller Nin Novoa, al Gobierno de Uruguay, que habló de atentado contra los principios y los valores de la democracia. Hace pocas semanas, en este mismo contexto histórico, habló de ruptura del orden democrático en la República de Venezuela. Habló de violación de los derechos humanos y reclamó el pronto restablecimiento de la plena vigencia de las instituciones democráticas. No lo hizo la derecha reaccionaria. No lo hicieron los partidos de la oposición, respondiendo a dictados del Gobierno de los Estados Unidos. Lo dijo y lo hizo el Gobierno que se supone integra el señor diputado preopinante, que se supone que apuntala el señor diputado preopinante y que se supone que dentro de un rato va a levantar la mano para respaldar al ministro que estamos interpelando. O sea que si el señor diputado preopinante no contesta esa pregunta, entonces no aclara si su Gobierno considera que esto es parte de

una conspiración —o no lo es—, y todo lo que expresó no solo se relativiza, sino que se cae absolutamente y no tiene el más mínimo valor.

Gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: yo no tengo la capacidad de hablar a los gritos, como el diputado del Partido Comunista; me encantaría, pero no tengo esa capacidad. O sea que voy a hablar en el tono pausado con que lo hago siempre.

Es una ofensa gravísima sugerir que el Partido Nacional haya apoyado los golpes de Estado. Es una grosería y una guarangada; es un atrevimiento de parte del diputado preopinante. No corresponde en modo alguno aceptar esas palabras, menos de una persona que tiene como uno de los mayores líderes a Stalin, el mayor genocida de la historia.

(Apoyados)

——Menos, porque el Partido Comunista ha sido el genoma de enfermedades para abatir las democracias en el mundo, no solamente en América Latina. Menos, porque defiende todavía a un Maduro que, durante el proceso institucional de Paraguay, y como canciller de la República, fue a apoyar el levantamiento de las Fuerzas Armadas, en la peor versión de un gorila golpista sudamericano, ¡en la peor versión! Ese es Maduro, ¿y lo venimos a defender hoy? ¡Hay que tener coraje para hacerlo!

Señor presidente, rechazamos las expresiones abyectas, duras y guarangas que hemos escuchado recién.

Gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: creo que hemos manejado este debate con el respeto que se debe. Podemos tener posiciones distintas, pero debemos manejarnos en un ámbito de respeto.

Cuando se habla del Partido Comunista del Uruguay, se hace mención a un partido que, en los años oscuros de nuestra historia, puso la carne y la sangre en la mazmorra de la dictadura; hay que hablar con respeto.

Cuando se dice que no se entiende lo que señaló el señor diputado, es un problema de comprensión, porque él fue claro. No generalizó. Si alguno se siente parte del planteo es porque debe tener algún muerto en el ropero, pero él no generalizó. Entonces, aquel que se sienta afectado, seguramente sepa algo que puede compartir con todos nosotros, pero me parece que acá vinimos a otra cosa.

Acá vinimos a una interpelación al canciller de la República, y hasta ahora escuché un debate con un invitado especial, que es el canciller de la República. En realidad, parece que el interpelado fuera el Partido Comunista o el Frente Amplio, no el señor canciller, porque aquí no se ha preguntado nada más que de la situación de Venezuela. ¿De qué estamos hablando? ¡Gente grande! ¿Un tuit de la canciller de Venezuela? ¿De qué estamos hablando?

Me parece que la situación de Venezuela es lo suficientemente grave como para enfocarla como lo estamos haciendo hasta ahora. No podemos analizar el posicionamiento de A o B; tenemos que analizar una situación grave que hay en nuestro continente y buscar la forma de resolverla.

Parece que se escuchó solo una parte de la alocución de un diputado preopinante. Él dijo: "Vamos a discutir la situación de América Latina". Me parece que eso es clave. Es clave discutir lo que está pasando hoy en México, donde los centroamericanos piden un corredor seguro para poder llegar a Estados Unidos, porque son víctimas del tráfico de órganos, del tráfico de personas, de esclavitud. Estoy hablando de latinoamericanos que intentan llegar a Estados Unidos. ¡Ni qué hablar de lo que pasa en Brasil, donde el Gobierno actual va a postergar dos años las elecciones! Repito: hay un proyecto para postergar las elecciones.

Aprovechemos que tenemos al canciller de la República aquí y entremos en los temas que nos interesan. Estoy cansado de escuchar una discusión centrada en la interna del Frente Amplio. Si quieren

discutir eso, afíliense al Frente Amplio y serán bienvenidos, pero nosotros no vamos a discutir la interna del Frente Amplio aquí; no corresponde.

25.- Intermedio

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 39)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 4)

26.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Prosiguiendo con el asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: quiero saludar al ministro de Relaciones Exteriores, señor Rodolfo Nin Novoa, a quien tengo en un alto concepto por su gestión.

En lo personal, mantenemos diferencias con algunos aspectos de la política del Ministerio de Relaciones Exteriores. Creo que, al principio de su gestión, el señor ministro tendió puentes, sobre todo, hacia la oposición, intentando generar una verdadera política de Estado en cuanto a la política internacional, lo que, por supuesto, saludamos. Lo hizo en varias ocasiones; por ejemplo, convocó a representantes connotados de la oposición que, inclusive, ejercieron el cargo de ministros. Sin duda, para nosotros eso es muy importante, porque de alguna manera recoge una larga tradición del Uruguay, que apoyamos.

Específicamente en este tema, tengo algunas diferencias, porque lo cierto es que en los últimos tiempos -nos podemos remitir a unos pocos años atrás- han sucedido hechos muy fuertes en el país hermano de Venezuela y desde Cancillería no se ha emitido ningún comunicado estableciendo la posición oficial del Uruguay a ese respecto. Ahora llegamos a este momento, con una situación que se ha venido agravando en el tiempo y ya no permite dudar del resquebrajamiento institucional que vive Venezuela, de la opresión de un porcentaje importante de su población, de la situación de los presos políticos y de la violación sistemática de los derechos humanos. Sin duda, a partir de evidencias muy fuertes y ostensibles, ahí sí la Cancillería, a través de determinados comunicados y apoyando la declaración de ciertos países, expuso con firmeza la posición del Uruguay, que nosotros acompañamos.

Apoyamos lo que dice el comunicado emitido el 1º de abril, firmado por los países integrantes del Mercosur y por otros. En ese documento se establece muy claramente el deseo concreto de todos estos países de que se restablezca la separación de Poderes…

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Solicito que cesen los murmullos en sala. No es posible tomar adecuadamente la versión taquigráfica de las palabras del señor diputado. Los exhortamos a que hagan silencio o a se reúnan en el ambulatorio.

Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Muchas gracias, señor presidente.

Decíamos que en ese primer comunicado del 1º de abril se exhortaba al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela al cumplimiento de algunas medidas que, obviamente, todos entendíamos necesarias.

Hace un minuto, estaba hablando del restablecimiento de la separación de Poderes. Hay un reconocimiento de todos estos países, inclusive de Uruguay, de lo que viene sucediendo sistemáticamente en Venezuela, tanto a partir del Gobierno de Chávez como del de Maduro, en el sentido de que en ese país no hay una verdadera separación de Poderes

-esto quedó en evidencia con la situación concreta que vivió la Asamblea Nacional ante la decisión del Tribunal Supremo de Justicia-, y de que es necesario el restablecimiento del pleno goce de los derechos humanos. Y, por supuesto, compartimos la exhortación a que se liberen los presos políticos; la comparte la gran mayoría de la comunidad internacional.

Este comunicado es compartido, y también lo es el del 20 de abril. No entendimos las explicaciones del señor ministro de por qué no adhirió a un comunicado posterior, del 4 de mayo, porque son cuestiones muy parecidas a las de los dos primeros, además de agregar la situación concreta de las muertes que han ocurrido en los últimos días en Venezuela. Por eso, nos llama poderosamente la atención que no haya adherido también a ese comunicado. Aquí se ha especulado con algunas teorías, pero, en lo personal, creo que el señor canciller de la República no ha dado respuesta cabal a por qué Uruguay no ha adherido a este último comunicado del 4 de mayo.

Decíamos que la situación de Venezuela es de absoluta emergencia social e institucional, de violación flagrante de los derechos humanos y de resquebrajamiento de la democracia. También señalábamos que los últimos hechos solo son el corolario de muchas de las cosas que estaban sucediendo y que denunciamos sistemáticamente en esta Cámara.

Lamentablemente, una y otra vez la bancada oficialista se ha negado a considerar el tema -inclusive, cuando se quiso poner de relevancia como una cuestión política-; se ha negado a tomar cartas en el asunto y a denunciar con claridad y énfasis lo que está sucediendo en el país hermano de Venezuela.

Lo cierto y objetivo es que, en los últimos días, han muerto unas treinta y siete personas en manifestaciones por parte del pueblo. Sin duda, esas treinta y siete muertes se dieron luego de una enorme represión del Gobierno de Nicolás Maduro. Por supuesto que esa gente salió a reclamar, una y otra vez, y seguirá reclamando democracia, libertad y la posibilidad de vivir en paz. Quieren que sus derechos y sus garantías constitucionales sean respetados, también, a la hora de votar, porque lo que se ha dado en Venezuela es la vulneración del principio de la voluntad popular, de eso que llaman la autodeterminación de los pueblos, que es lo que no se está dando en Venezuela.

Como saben todos los señores diputados, se juntaron las firmas establecidas en la Constitución de Venezuela para llegar a un referéndum revocatorio, pero el Consejo Nacional Electoral hasta ahora no ha tomado una resolución sobre esa temática; ha tenido distintos vaivenes para no llevar a cabo ese referéndum revocatorio.

El señor diputado Pasquet, miembro interpelante, ha dicho con claridad cuál es el objetivo de ir dilatando en el tiempo la posibilidad de que este Consejo Nacional Electoral resuelva la consulta de la voluntad popular en cuanto a un referéndum revocatorio sobre el mandato de Nicolás Maduro; este Consejo está siendo manipulado por el Gobierno de Nicolás Maduro.

También decimos claramente que no hay separación de Poderes; no la hay de acuerdo con la clasificación tradicional y tampoco con respecto al Consejo Nacional Electoral, cuyos miembros han integrado diferentes cargos dentro de las Administraciones de Chávez y de Maduro.

Sin duda, comparto los comunicados del 1º de abril y del 20 de abril, que dicen claramente que en Venezuela no hay separación de Poderes.

Podría hacer una cronología extensa de cada uno de los hechos que se han venido dando en la República hermana de Venezuela, pero creo que el miembro interpelante ya lo ha dejado evidenciado con muchísima claridad.

Por nuestra parte, queremos destacar algunos mojones importantes, como el desconocimiento a la Asamblea Nacional, que fue elegida por dos tercios de la población. Desde el momento en que se supo que esa Asamblea Nacional quedaría integrada mayoritariamente por partidos de la oposición, se puso en tela de juicio su legitimidad y representatividad. Una y otra vez, el Gobierno de Maduro ha impedido que la Asamblea Nacional cumpliera con sus cometidos. Sin duda, eso deja en evidencia que estamos frente a una dictadura que no quiere que haya un Parlamento en el que estén todas las voces, donde se puedan pronunciar y donde

puedan hacer todo lo que dice la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte, el hecho de que el Tribunal Supremo de Justicia se haya arrogado las competencias de la Asamblea Nacional también deja en evidencia la inexistencia de una institucionalidad regida por los principios democráticos.

También hay que hablar del llamado desesperado del dictador Nicolás Maduro a que exista una Asamblea Nacional Constituyente, desconociendo de nuevo la existencia de los partidos políticos y el hecho de que estos representan fielmente a la población. Una y otra vez, se solicita a los partidos políticos que, de alguna manera, pasen por un proceso de verificación para que puedan estar en la lucha electoral. Una y otra vez se les cercena claramente la posibilidad de participar en la democracia.

Esto ha venido sucediendo sistemáticamente en Venezuela. No es algo nuevo. Lo venimos denunciando desde hace, por lo menos, dos años. Aquí no se ha querido condenar al régimen de Maduro. La bancada oficialista sabrá por qué; tendrá sus explicaciones para dar a la población o cada sector del Frente Amplio deberá hacer las aclaraciones necesarias para establecer con claridad por qué no se cumplen principios que son muy caros para la democracia mundial, como el respeto irrestricto a la libertad de las personas y el respeto irrestricto a la condición de hombre o mujer. En definitiva, esta es la situación en la cual nos encontramos hoy.

Aquí se han hecho algunas afirmaciones con las que nosotros no estamos de acuerdo. Por ejemplo, se ha dicho que Uruguay no es un país sancionatorio. Por supuesto que saludamos la posibilidad de que Uruguay siempre tienda puentes y sea conciliador, pero hay momentos en los cuales ya no se permite más una conciliación: la gente está muriendo en Venezuela y se están violando en forma sistemática los derechos humanos en cada una de las cárceles. Si Uruguay está en organismos de integración regional y firmó tratados que contienen cláusulas democráticas, no puede decir que, como no tenemos espíritu sancionatorio, jamás vamos a sancionar a ese país. ¿Qué más debe pasar en Venezuela para que sancionemos, de una buena vez, al Gobierno de Nicolás Maduro? Si no estamos dispuestos a aplicar las normas que nosotros mismos nos hemos dado, no tiene sentido estar en esta integración regional que apoyo, pero veo como un proceso totalmente ilógico.

Aquí se ha hablado del diálogo y, por supuesto, nuestra colectividad política siempre apuesta al diálogo y seguirá haciéndolo. Pero ahora, ante la situación particular que está viviendo Venezuela, ante el momento que enfrentan millones de venezolanos, no puede haber un diálogo de papel, como hasta ahora. Se debe dar un diálogo con condiciones. Para que se pueda dar una salida en serio, sin duda tiene que haber condiciones. Debe existir nuevamente un orden democrático claro; se deben respetar las firmas que junta la gente para llevar a referéndum revocatorio el mandato del señor Maduro; se debe respetar la Asamblea Nacional electa democráticamente en diciembre del año 2015; se deben respetar los derechos humanos de todos los presos políticos que existen en Venezuela. Si el Gobierno está dispuesto a negociar sobre estos postulados, por supuesto que puede haber diálogo. Pero si no se requieren estos principios que para nosotros son muy caros, si no se siguen estos principios que para la Cancillería y la política internacional del Uruguay tienen que ser muy caros, no podemos asistir a un diálogo de papel.

En los últimos días -como dijo el señor diputado Trobo Cabrera-, hemos tomado conocimiento de la denuncia de un organismo de derechos humanos ante la Corte Penal Internacional. Esa denuncia fue realizada como consecuencia de la comisión de torturas en forma sistemática en Venezuela. Específicamente, están acusados treinta y tres funcionarios del actual Gobierno que encabeza el señor Nicolás Maduro. La acusación puntual es por la comisión de delitos de lesa humanidad, por torturas sistemáticas que vienen sufriendo los presos políticos en Venezuela.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Voy a redondear, señor presidente.

La denuncia recoge trescientos casos de venezolanos a quienes se les han violado los derechos humanos. Estos casos están debidamente documentados. Sería muy bueno que la Cancillería y el Gobierno nacional adhirieran a esta denuncia. Lo

pueden hacer perfectamente. El Gobierno de El Salvador adhirió a esta denuncia.

También quiero decir algo que me parece muy importante, porque es un coletazo de lo que está pasando en Venezuela. Tiene que ver con la situación de más de trescientos uruguayos que han trabajado toda su vida en Venezuela y han accedido a una jubilación. Ahora, están en Uruguay y el Gobierno venezolano no les paga desde hace diecinueve meses. Esos uruguayos deberían ser asistidos por el Gobierno nacional. Muchos de ellos tienen dificultades para vivir. Aprovecho para pedirle al señor canciller que atienda esta situación puntual.

Ya sabemos cuál será la resolución final de esta interpelación. El Frente Amplio se reunió en el día de ayer y tomó una decisión. Lo más conveniente hubiera sido respetar al Parlamento, a esta Cámara, a la Constitución, escuchar al miembro interpelante, al interpelado y, a partir de ahí, llegar a conclusiones.

Exhorto al Gobierno uruguayo a ser claro y enfático en la defensa de los derechos humanos, las libertades y la democracia en Venezuela.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: a lo largo de la interpelación de la jornada de hoy ha quedado claro que la oposición en nuestro país no está apoyando ni está de acuerdo con propiciar el diálogo como mecanismo para resolver el conflicto interno y la grave crisis que se vive en Venezuela. Eso es algo nuevo en nuestro país con respecto a la situación venezolana. Hasta el día de hoy, no había quedado tan clara una posición adoptada por los partidos de oposición con respecto a rechazar el diálogo como una vía para resolver el conflicto en ese hermano país.

Luego de lo que dijo el canciller de la República, sí hay algo nuevo: Uruguay, junto a otros países, va a formar parte de un grupo que propicie las condiciones para establecer un diálogo entre las partes como un mecanismo de solución pacífica a los conflictos, criterio avalado por todo el sistema internacional. Hoy tenemos claro que la oposición no está de acuerdo con ese mecanismo. Es más: el miembro interpelante, en su primera intervención, lo definió como una burla. Recientemente, el diputado preopinante también relativizó las posibilidades de que el diálogo genere las condiciones para pacificar y normalizar la vida en Venezuela.

Propiciar de instancias de diálogo es una tradición que ha estado presente en nuestro país, por lo menos, en los últimos veinticinco o treinta años. Durante el primer Gobierno del doctor Sanguinetti, Uruguay formó parte del Grupo Contadora para la pacificación en América Central, un grupo de apoyo a las negociaciones de paz, que luego con el tiempo dio lugar al Acuerdo de Esquipulas. Uruguay ha formado parte de diversas intervenciones para propiciar el acercamiento entre las partes en distintos puntos de nuestro continente. Eso ha sido practicado por gobiernos de diferente signo de nuestro país.

Como integrantes de la bancada oficialista, queremos saludar la decisión del Gobierno uruguayo de formar parte de este grupo dado a conocer en el día de ayer, junto a otros cuatro pequeños países que no poseen el peso demográfico y geográfico de otras potencias de la región y del mundo, y que dará lo mejor para acercar las partes, generando condiciones de diálogo en Venezuela.

Por otro lado, hay organismos que por la vía de los hechos se descalifican para intervenir y pacificar situaciones de conflicto interno en los países. Uno de los organismos regionales que se ha autodescalificado, y está por fuera de las posibilidades de mejorar la situación en Venezuela, es la OEA. Se ha puesto del lado de uno de los enfoques, de uno de los sectores; en vez de propiciar la neutralización y el desescalamiento del conflicto, está formando parte, dando vuelo y alas a sectores de la oposición venezolana. Ante esa descalificación de un organismo tan importante como la OEA, queda la acción política de propiciar el diálogo por parte de los países que en la región estamos preocupados por la posibilidad de que en Venezuela se genere un conflicto regional, que tiene todos los ingredientes para ello: importante presencia de recursos estratégicos, una frontera muy grande y porosa con Colombia, situación de crisis económica y demás.

A lo largo de la jornada de hoy, la situación de Venezuela ha sido descrita por varios conceptos: Estado fallido, guerra civil, pobreza y violencia crónica, violación sistemática de los derechos

humanos, resquebrajamiento del sistema democrático.

El derecho internacional es muy preciso a la hora de definir las situaciones de los países y habilita diferentes mecanismos para la intervención o la imposición de la paz. Eso ya fue establecido más temprano en el día de hoy; hay instrumentos en la Carta de Naciones Unidas. En cambio, no queda claro si para la oposición el diálogo es un camino. Entonces, ¿cuál es el camino? ¿El camino es la sanción, como quedó dicho en la última intervención? ¿Cuál es el camino para resolver el conflicto en Venezuela? ¿Qué pasaría al día siguiente de que a Venezuela se la aísle y se le aplique la Carta Democrática de la OEA? ¿Se resolverá la grave situación política que vive? Nosotros pensamos que no, porque con la complejidad de este conflicto no se puede aplicar una mirada selectiva de que hay presos políticos, de que el único que viola los derechos humanos, supuestamente, es el Gobierno, y de que solo el Estado desprecia las instituciones y las formas democráticas. Eso no es así. La complejidad de la situación la hace calificar como de crisis, y no se puede decir que el conflicto de Poderes que predomina en el sistema político venezolano hace por lo menos veinte meses sea algo de los últimos tiempos. Hubo conflicto de poderes entre el Poder Legislativo y el Tribunal Electoral, que es uno de los Poderes del Estado en Venezuela. Hay conflicto de poderes entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial; hay conflicto de poderes entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Es decir, la situación de complejidad institucional que vive Venezuela no habilita a que se utilicen enfoques hemipléjicos o selectivos a la hora de calificar lo que allí sucede.

Nuestro país ha tenido una serie de posicionamientos bastante recurrentes con respecto a la situación en Venezuela. Yo creo que ha sido por demás locuaz con sus diecisiete pronunciamientos desde lo que va del presente Gobierno. Y en la última decisión adoptada por nuestro Gobierno hay una señal muy clara de que propiciar el diálogo, y no el aislamiento de Venezuela, es la vía para resolver el conflicto.

Parece que Venezuela es el único país de América Latina donde mueren o se encarcelan personas por protestas políticas. En Brasil, luego del proceso de impugnación de la presidenta Dilma Rousseff, solo en abril de 2017 han sido asesinados diecinueve campesinos e indígenas, dirigentes sociales por la lucha por la tierra. Hasta la CIDH llamó la atención al Gobierno brasilero. Y aquí nadie de la oposición dijo nada con respecto a propiciar una condena al Gobierno de Temer por el asesinato de dirigentes sociales. Hace menos de diez días, en la movilización masiva que hubo contra el golpe en Brasil, se encarcelaron dirigentes sociales, estuvieron presos, detenidos y recientemente salieron sin ningún tipo de garantía judicial ni procesal, pero aquí nadie mencionó que se estaba hostigando el derecho a la protesta. Lo mismo pasa en Paraguay y en Colombia con los más de ciento cincuenta dirigentes sociales asesinados en lo que va de los últimos dieciséis meses. Y podemos seguir, pero esto ya ha sido mencionado por varios compañeros en la jornada de hoy.

Lo que sí rechazamos enfáticamente es que se asimile la situación del ciudadano Leopoldo López, detenido y procesado por el Estado venezolano, con la historia de presos políticos que tuvo nuestro país. Mucho cuidado en hacer de Leopoldo López una especie de Wilson Ferreira, porque no tiene nada que ver. A Wilson Ferreira jamás se le hubiera ocurrido ir frente a una embajada, asediarla y detener a un ministro, como lo hizo Leopoldo López en el golpe de 2002. Chávez lo amnistió en 2007, permitiéndole seguir participando en la vida política. Que el ciudadano López esté detenido, no lo hace un preso político, sino un político preso por haber llamado a una salida insurreccional en 2014, que costó la vida a cuarenta y tres venezolanos; y está pagando por esa responsabilidad política. ¡Mucho cuidado con hacerlo equiparable con figuras que sí se la jugaron por la democracia y contra la dictadura en nuestro país!

Por último, está claro que la situación en Venezuela habilita a pensar que estamos en un escenario de guerra no convencional. Hay muchos recursos, muchos actores involucrados, muchos intereses de las potencias dominantes en jugar un papel en ese lugar, y como integrantes de la comunidad latinoamericana debemos propiciar una salida negociada al conflicto por la vía del diálogo y la participación política, y que ese escenario de guerra no convencional no se convierta en una guerra abierta, en un conflicto bélico abierto que nos haga perder a los latinoamericanos la posibilidad de resolver nuestros graves problemas de desigualdad y

de pobreza. Un conflicto bélico en Venezuela, un país del Mercosur, de la Unasur, hermano para Uruguay, sería una noticia desastrosa para los latinoamericanos y, particularmente para los uruguayos.

Venezuela es un país hermano para nosotros por toda la solidaridad que ha desplegado con nuestro país, y nosotros debemos estar a la altura de esa condición.

Siria y Libia empezaron de esta manera, con manifestaciones y luego con escaladas de conflictos, con una presencia masiva de intereses transnacionales y de recursos estratégicos, que son ávidamente perseguidos por actores privados y públicos en el mundo. Cuatrocientos mil muertos en Siria de 2011 para acá. Hubo una corrida de emigrantes como nunca se dio sobre el Mediterráneo luego de que las potencias destruyeran Libia. ¡Así que mucho cuidado con alarmarse y resolver el conflicto en Venezuela por otra vía que no sea el diálogo!

Nosotros pensamos que lo hecho por el Gobierno uruguayo en este sentido en las últimas horas habilita a pensar que podemos jugar un papel proactivo a fin de que el diálogo sea el mecanismo para resolver el conflicto en este hermano país. Ahora bien, también les cabe responsabilidad a todos los actores políticos en nuestro país de la misma manera que a todos los actores políticos en Venezuela y en América Latina. Pero si no estamos convencidos de que el diálogo es la vía para resolver este problema, tiene que quedar claro que por la vía sancionatoria estamos propiciando el aislamiento. Nunca el aislamiento de un país resolvió los problemas que tiene en la época moderna, contando desde la instalación del sistema multilateral a esta parte.

Si se aísla a Venezuela y se concreta la intención de algunos países de la OEA y de algunos sectores dentro de esta, se va a generar mayor polarización y mayor derramamiento de sangre en la República Bolivariana de Venezuela. Los uruguayos no deberíamos estar afiliados a esa teoría; deberíamos estar afiliados a resolver el conflicto por la vía del diálogo, a ser proactivos y enérgicos defensores del diálogo y no de la sanción. Si hay un conflicto abierto en Venezuela, nuestra soberanía como pequeño país y como miembro del hemisferio latinoamericano también se va a ver horadada, puesta en serio entredicho y, de alguna manera, estaremos agravando un problema en lugar de dar nuestros mejores oficios para resolverlo.

Para terminar, quiero señalar que estamos de acuerdo con hacer una lectura y un análisis bien amplios de la situación de los derechos humanos en América Latina.

Nuestro continente es aún el más desigual del mundo, y hay muertos, presos, hostigados y detenidos a lo largo y ancho de América Latina por defender y pelear por sus derechos. Podemos hablar de México, con sus más de treinta periodistas asesinados en lo que va del período de Gobierno de Enrique Peña Nieto; de Colombia, con dirigentes asesinados; de Paraguay con personas encarceladas sin juicio, que son presos políticos en el Gobierno de Horacio Cartes. Por eso, es hora de que esta Cámara haga una lectura lo más amplia posible de la situación de los derechos humanos en América Latina y que incluya todo y que coloque todas estas situaciones en la balanza antes de propiciar pronunciamientos irresponsables y de corto vuelo, que involucran a todo el país y que, en realidad, están haciéndole el caldo gordo a algunos sectores de la oposición venezolana, que claramente no son democráticos, sino golpistas, que no les interesa el diálogo ni la democracia, sino la salida directa del Gobierno democráticamente electo de Maduro.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: se alude permanentemente a que nosotros no condenamos violaciones de derechos humanos en otros Estados y se señala que no lo hacemos en circunstancias en que esto ocurre en países de nuestra región.

Lo que en realidad pregunto es ¿cuándo los legisladores del Frente Amplio, en el Senado o en la Cámara de Representantes, han presentado una moción para discutir y condenar las violaciones de derechos humanos que ellos entienden que existen en esos países? ¿O los representantes del Gobierno le están exigiendo al canciller que el Gobierno se

pronuncie sobre esos asuntos porque no lo ha hecho hasta el día de hoy?

Hay una lógica de la relación humana: la mejor defensa es un buen ataque. No hablemos de Venezuela donde se tortura, donde hay denuncias que la Corte Penal Internacional va a analizar. ¡No hablemos de eso! Como no hablamos de los otros temas, no hablemos de eso. Resulta que son menos las violaciones de derechos humanos en Venezuela, porque en otros lados ocurren también; a pesar de que afirman que la oposición no se ocupa de estos temas, tampoco se ocupan ni tienen sensibilidad para ello.

Se insiste en mentir con la argumentación de que los partidos de la oposición -aquí me remito a la opinión de mi partido, el Partido Nacional- no queremos diálogo. ¡Claro que queremos diálogo! Siempre hemos hablado del diálogo. Es más, se ha repartido la moción que queremos votar conjuntamente con el Partido Colorado, con el Partido de la Gente y con el Partido Independiente -que ha anunciado que también la va a votar-, que habla del diálogo. Pero ¿de qué diálogo? Del que yo mencioné hace un rato; no del diálogo que le sirve a Maduro, sino del que le sirve a Venezuela. La hipocresía es pensar que la palabra "diálogo" en sí entraña virtudes que en la práctica no tiene. En todo caso, el diálogo se ha iniciado varias veces y los patrocinantes se han frustrado. Se frustró Unasur en su momento, cuando el diálogo se inició durante la pasada Administración en nuestro país, y el canciller era el doctor Luis Almagro. Por el piso el diálogo. Después se frustró el diálogo propiciado por el Vaticano, acompañado por otros países de la región. A tal punto se frustró que el representante diplomático del Vaticano escribió de su puño y letra que eso había fracasado porque el Gobierno no había contribuido dando las respuestas que se pedían para continuar el diálogo.

Esos son los diálogos que ha habido hasta el día de hoy. Nosotros queremos un diálogo, y en la moción se dice: "5) Que en las actuales circunstancias, la participación del Gobierno uruguayo en un grupo de países 'acompañantes del diálogo' solo es admisible si la oposición venezolana, a través de sus partidos políticos más representativos, presta su consentimiento".

Para que haya diálogo tiene que haber dos con vocación y consentimiento; de lo contrario, esa participación de Uruguay propiciando un diálogo, no será de apoyo a Venezuela; será de apoyo a Maduro, y otra vez se romperá el cántaro.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: cuando hice referencia a Wilson Ferreira Aldunate, jamás se me ocurrió compararlo con Leopoldo López. Simplemente, dije que Wilson Ferreira fue la moneda de canje para poder tener el diálogo y encontrar la salida.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el miembro interpelante.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: quiero dejar dos constancias.

En primer lugar, con relación al diálogo -me referiré más extensamente después, cuando vuelva a hacer uso de la palabra porque es un tema bien importante-, debo señalar sin más demoras algo que es obvio. No estamos en contra del diálogo; sería irracional estarlo. En este país, en ningún tema, no hay nadie que esté en contra del diálogo; no hablo de cualquier diálogo ni de cualquier manera.

Si hay algo que quedó claro de la prolija y minuciosa relación de antecedentes que hizo el señor canciller fue que se está dialogando desde hace años y que no ha servido absolutamente para nada. Entonces, que no se invoque el diálogo como si fuera un remedio nunca experimentado, un método nuevo para enfrentar la crisis. ¡No, señor! Se habla de diálogo desde hace años. Ha sido un diálogo vano, inútil, que no ha servido para nada. Además, al amparo de la palabra "diálogo" se han perpetrado barbaridades en Venezuela; esa es la realidad. ¿Eso significa que hay que dejar de dialogar? No; pero significa que hay que tomar en cuenta la experiencia y volver a dialogar en condiciones adecuadas para hablar de lo que realmente importa, que es dar al pueblo venezolano la oportunidad de decidir su

destino en elecciones libres. Ese es el objeto razonable y posible del diálogo. Hay que hacerlo, naturalmente, con el visto bueno del Gobierno de Venezuela -condición *sine qua non*- y de la oposición. Si se va a dialogar sin la voluntad de la oposición, simplemente se está sirviendo al Gobierno, como bien lo ha señalado en sus intervenciones el señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera.

Con respecto a Leopoldo López -a quien me referí en especial-, quiero dejar algunas constancias.

Se señala la participación de Leopoldo López en el golpe de Estado de 2002 como si ese fuera un estigma que lo invalidara para siempre. Recuerdo a los que dicen que Chávez, siendo jefe militar con tropas bajo su mando, fue golpista en 1992. Entonces, no puede ser que Chávez pase de golpista a prócer y Leopoldo López quede permanentemente estigmatizado como golpista, y esa sea la única referencia que se haga de él. Después, se reincorporó a la vida democrática hasta que se encontró con el impedimento que le puso el Gobierno de Chávez que, a través de medidas administrativas, de hecho, lo proscribió. Chávez no lo rehabilitó en 2007 para que volviera a la vida política; se lo impidió. Y como se lo impidió, Leopoldo López fue a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y luego llevó su caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Entonces, como la Corte Interamericana le dio la razón, en respuesta, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declaró que la sentencia era inejecutable y que la Corte Interamericana era una agencia al servicio del imperialismo, etcétera. El paso siguiente fue que el Gobierno de Venezuela denunció el Pacto de San José de Costa Rica y se fue -hablo de ese Pacto que hemos invocado tantas veces en esta sala- porque no quería cumplir con lo que establecía ni hacer caso a la Corte Interamericana. Esa es la historia con relación a Leopoldo López.

Se llega al absurdo y a la irracionalidad cuando se dice que Leopoldo López es el culpable de los cuarenta y tres muertos en los disturbios de 2014. Cabe recordar que, cuando esos disturbios se iban produciendo, la oposición hacía llegar a través de las redes sociales las filmaciones que mostraban más o menos lo mismo que ahora: la Guardia Nacional Bolivariana abriendo fuego contra los manifestantes; los colectivos chavistas son escuadrones parapoliciales en motocicleta disparando contra la multitud en las calles. Pero resulta que ni la Guardia Nacional Bolivariana ni los colectivos chavistas mataron a nadie: a todos los mató Leopoldo López. Es absurdo lo que se está planteando y demuestra hasta dónde puede llevar el fanatismo en ciertas cuestiones.

Por ahora es todo, señor presidente.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: creo que hay que ser muy enfático en decir que tanto el Gobierno nacional como el conjunto de los gobiernos que han accedido a la solicitud del Gobierno de Venezuela intentan propiciar el diálogo político. Para ello, debe haber un entendimiento de ambas partes: el Gobierno y la oposición.

En realidad, en términos diplomáticos, propiciar el diálogo implica una mediación, es decir, intentar que se retome un cauce que se ha roto en Venezuela: el diálogo político. Por supuesto que para que el diálogo tenga resultados se necesita la voluntad de las dos partes: del Gobierno para cumplir lo que acuerda y de la oposición para cumplir lo que se acuerda. Para ello, hay que llegar a un objetivo. Lo primero es sentarse a dialogar y, precisamente, eso es lo que no está sucediendo hoy en Venezuela.

Creo que es muy audaz y responsable la actitud del Gobierno de Uruguay de acceder al diálogo. En momentos en que lo único que se hace es emitir declaraciones que no tienen ningún resultado para la vida cotidiana del conjunto de los venezolanos, nosotros intentamos mediar y propiciar el diálogo político. Es importante que este Parlamento -sí así se decide- respete el tema y brinde su apoyo. Este no ha sido el centro del debate.

Debo aclarar al señor diputado Jaime Trobo que el Frente Amplio es un partido integrado por muchas organizaciones políticas, pero que ha sacado declaraciones de innumerables situaciones de violaciones a los derechos humanos en el conjunto de Latinoamérica; están en su página web colgadas y, cuando quiera, las puede revisar. Es verdad que nosotros sabemos distinguir entre la responsabilidad del Gobierno nacional y la responsabilidad de una fuerza política. Invito al señor diputado Trobo a que

nos indique dónde están las declaraciones del sector herrerista del Partido Nacional sobre determinados temas que hacen a los derechos humanos en diferentes partes de América Latina y no solo en Venezuela.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor presidente: voy a hacer una contraalusión a lo que dijo el señor diputado Trobo.

En realidad, escuché con cierta sorpresa el hecho de que el diálogo sería parte de una hipocresía y que, en consecuencia, de por sí eso lo volvería estéril. Quiero decir con toda franqueza que aun aplicando la cláusula democrática -los artículos 20 y 21 de la Carta Interamericana- el diálogo persiste. El diálogo se mantiene; las gestiones diplomáticas siguen.

El artículo 21 -aplicando la sanción por los dos tercios de votos de la Asamblea que, difícilmente, se consigan; ello no puede ser un óbice para no tratarlo- dice que, luego de adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado miembro afectado. Por lo tanto, con todo respeto, el diálogo va a continuar. El diálogo es una pieza central en la resolución de los problemas. Nunca hay que bajarse de la voluntad de dialogar.

Digo más. Tengo aquí -a algunos quizá no les guste, pero los métodos de comunicación de hoy son como son- un mensaje del señor presidente de la Asamblea Nacional poniendo expectativa y esperanza en el diálogo porque está Uruguay. Lo tengo acá. Entonces, me da la sensación de que hemos tergiversado todo porque ha fracasado el diálogo en estos últimos años. Es verdad que ha fracasado; de todos modos, nunca podemos -en virtud de ese fracaso- renunciar al diálogo. Y esa es la historia del Uruguay. Esa es la vocación que tiene el Gobierno de la República: seguir hablando, conversando, facilitando, dialogando.

Como es obvio, no vamos a exponer aquí públicamente las condiciones por las cuales iríamos a ese diálogo. Pero, la verdad es que podríamos tener un poco más de confianza en el papel del Uruguay a la hora de ayudar a resolver este tema.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: el señor ministro nos acaba de dar la razón. Si él dice que la aplicación de la cláusula democrática no es un obstáculo para que continúe el diálogo, nosotros la pedimos. Nadie nos puede decir que lo hacemos para impedir que haya diálogo. El señor ministro acaba de confirmar que, aplicada la cláusula democrática, se puede continuar con el diálogo. Así que digo: "gracias, señor ministro".

Quiero agradecer al señor ministro por haber revelado una información tan importante como la que señaló en el sentido de que el señor diputado Julio Borges -presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela- le trasmitió que está de acuerdo con que se propicie un diálogo, que es lo que nosotros decimos. Hemos hablado del diálogo, de la necesidad de que el diálogo sea para Venezuela y no para Maduro, y hemos advertido que las trampas que Maduro ha puesto con el paso del tiempo, creando instancias de diálogo en las que no ha cumplido con sus compromisos, generaron niveles de frustración que llevaron a que en Venezuela se de la situación de hoy en día; eso fue lo que dijimos.

Cuando el Gobierno del Uruguay integra un grupo de países que acompañan un diálogo, debe asegurarse que tenga buenos resultados. Hasta ahora ha acompañado instancias que han sido frustradas, precisamente, por la falta de voluntad del Gobierno de Maduro, por el propósito del Gobierno de Venezuela de impedir un diálogo para llegar a una salida.

Uruguay deberá preguntar cuáles son las condiciones en las que el Gobierno de Venezuela quiere hablar, y nuestro país tendrá que decir -seguramente, el señor canciller estará de acuerdo con nosotros- lo mismo que dijo la Unasur y que dijo el Mercosur en el sentido de que liberar los presos políticos, parar con la represión, parar con la persecución y establecer un calendario electoral en el que se incluyan todos los cargos -no el calendario que quiere Maduro, sino el que necesita Venezuela- son condiciones para el diálogo. Si es así, estamos de

acuerdo con el diálogo. Lo plasmamos en una moción que está en la Mesa y que vamos a votar; nadie puede llamarse a engaño. Queremos un diálogo sincero, para bien de Venezuela, no para bien de Maduro; reitero: para bien de Venezuela. Y no le vamos a negar al Uruguay la posibilidad de que actúe en forma privilegiada y protagónica en la articulación de una solución negociada para que en Venezuela haya democracia y se acabe con la tortura de inmediato.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el miembro interpelante.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: van pasando las horas y nos vamos enterando de cosas que no sabíamos antes.

El señor ministro acaba de aportar un dato relevante: la existencia de este grupo de países acompañantes del diálogo. Ahora nos dice que ha recibido un mensaje del señor presidente de la Asamblea Nacional, señor diputado Julio Borges, afirmando que tiene expectativas en el diálogo en la medida en que participe Uruguay. Esto es absolutamente novedoso; es algo de lo que nos enteramos en este momento.

Además, el señor ministro nos agrega -con medias palabras- que podría haber ciertas condiciones para el diálogo que no querría revelar aquí. Entonces, nos estamos pronunciando con información parcial. Nos felicitamos por haber promovido esta instancia porque permitió el aporte de toda esta información que no conocíamos y nos quedamos pensando qué otra cosa más habrá que no sabemos.

En la medida en que la oposición esté de acuerdo en posibilitar el diálogo, tendrá sentido que se realice. Eso está dicho en el último párrafo de la declaración que hace un buen rato propusimos a la Mesa. Decimos que esto tiene sentido en la medida en que la oposición lo acepte y participe. En caso contrario, sería solamente un apoyo a Maduro y no a Venezuela. Esa es -palabra más, palabra menos- la fórmula que recoge la declaración.

Confiamos en que de aquí al tiempo que falta para terminar la sesión -hay unos cuantos oradores anotados- el señor ministro nos dé alguna sorpresa más como estas, que son tan agradables.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- ¿Me permite, señor presidente? Uno trata de no hacer alusiones para no ingresar en la dinámica de contestarlas.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se agradece, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Vine aquí a dar información. ¡Yo no le niego información al Parlamento! ¡Y esta información data de una hora y media! ¿Qué quiere que haga, diputado? ¡No soy vidente! ¡No tengo la bola de cristal ni presciencia!

Vengo a dar la información; si no lo hiciera seguramente hubiera salido criticado: "El ministro se guardó información y no se la dio al Parlamento".

¡Yo respeto al Parlamento a rajatabla! Si tengo información que considero valiosa para brindar, la daré porque esa es mi función y la de ustedes es saber qué es lo que está pasando.

¡Por supuesto que pasan cosas! Ahora aparece otro problema en Latinoamérica que si quiere se lo cuento, señor diputado, y espero que no se ofenda. Bolivia está movilizando tropas hacia la frontera con Chile. ¡Ese va a ser otro problema que tendremos dentro de un rato!

El diálogo, la dinámica de las negociaciones, deben ser manejados con cierto equilibrio, porque tampoco vamos a decir aquí todo lo que pretendemos hacer, solucionar o arreglar. Precisamente, el mecanismo tiene que ser manejado en el plano de no negar la información y dar la que sea necesaria.

La verdad, señor presidente, es que no siento ningún remordimiento ni culpa por dar la información que manejo porque ustedes me tienen que controlar, como lo establece la Constitución.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

27.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Iván Posada, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro López de Haro.

Del señor Representante Sebastián Andújar, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Rubén Bacigalupe, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Iván Posada, por el período comprendido entre los días 7 y 11 de junio de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Foro de Migraciones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Nieto.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Pintado.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Felipe Carballo, por los días 10 y 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia desde el 12 de junio al 15 de junio, inclusive, por motivos personales, al amparo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Iván Posada, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Luis González Ríos.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 11 de mayo de 2017.

Sin otro particular, lo saluda con su mayor consideración y estima,

W. APARICIO EZQUERRA
Representante por Tacuarembó".

"Tacuarembó, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual fui objeto para ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda con su mayor consideración y estima,

Juan Antonio Otegui".

"Tacuarembó, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual fui objeto para ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda con su mayor consideración y estima,

Rosario De León".

"Tacuarembó, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Sin otro particular, lo saluda con su mayor consideración y estima,

Valentín Rodríguez".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Sin otro particular, lo saluda con su mayor consideración y estima,

Jorge Luis Urcelay".

"Tacuarembó, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Danilo Menéndez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó Wilson Aparicio Ezquerra Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín Rodríguez, Jorge Luis Urcelay y Danilo Menéndez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín Rodríguez, Jorge Luis Urcelay y Danilo Menéndez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5050, del Lema Partido Nacional, señor Alejandro López de Haro.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales para el día 10 de mayo de 2017, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria remitida por esta Cámara, informo que por esta única vez desisto de aceptar.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que el suplente siguiente, señor José Luis Núñez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora María del Carmen Suárez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora María del Carmen Suárez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señora Elena Lancaster.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 10 de mayo de 2017, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted la licencia por motivos personales para el día 11 de mayo del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del Diputado Rubén Bacigalupe, por el día 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del Diputado Rubén Bacigalupe, por el día 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Sin más, saluda atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del Diputado Rubén Bacigalupe por el día 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin más, saluda atentamente,

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del Diputado Rubén Bacigalupe, por el día 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Sergio Valverde".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del Diputado Rubén Bacigalupe por el día 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

José Luis Hernández".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del Diputado Rubén Bacigalupe por el día 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Marianita Fonseca".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del Diputado Rubén Bacigalupe por el día 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del Diputado Rubén Bacigalupe por el día 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo el día mencionado.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 11 de los corrientes.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria para el día 11 del presente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted me conceda licencia, de acuerdo a lo establecido en el literal C) del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el período comprendido entre el 7 y el 11 de junio del corriente año, a los efectos de participar en la reunión de la Comisión Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, y en el Foro de Migraciones que se realizará del 8 al 10 de junio, en la ciudad de Panamá.

Saluda a usted atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por esta única vez a la convocatoria de la que fui objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Iván Posada por los días 7 al 11 de junio del corriente.

Saluda a Ud. atentamente,

Luis González Ríos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Iván Posada, para participar de la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Foro de Migraciones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 11 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Iván Posada, por el período comprendido entre los días 7 y 11 de junio de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Foro de Migraciones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Luis Nieto.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocada por el día 11 del corriente mes y año por la Cámara de Senadores, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva convocar al suplente correspondiente.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Canelones Graciela Matiauda, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 11 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 11 de mayo de 2017

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis Pintado.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, informo a usted que he sido convocada para integrar el Senado de la República por el día 11 de mayo de 2017, por lo que solicito que se convoque a mi suplente correspondiente en la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 11 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 11 de mayo de 2017

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por motivos personales, los días 10 y 11 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo, por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

28.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación de la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: después de tantas horas de interpelación, de temas que se sobrevolaron, me quedé con algunas afirmaciones que hicieron diputados del partido de Gobierno que hablaban de cuestiones graves, de violaciones de derechos humanos, tanto en América Latina como en Europa. Aquí se habló de los desalojos en España, de muertes y torturas en México, de muertes en Colombia. Obviamente, más allá de que en la página de algún partido se cuelguen declaraciones, esperamos con mucho gusto, como dijo el señor diputado Trobo, discutir en el seno de esta sala o en las comisiones pertinentes este tipo de denuncias.

Es más: cuando se señala que no se ha dicho nada frente a tales y cuales violaciones, decimos que son aseveraciones, denuncias que hacen los propios legisladores del Gobierno al canciller quien, como principal responsable de la política exterior de Uruguay, obviamente, está guardando silencio.

Lo concreto es que aquí estamos para evaluar la actual situación de la República Bolivariana de Venezuela y la actuación del Poder Ejecutivo a ese respecto. Y yo creo que sería importante referirse a los informes que, año a año, realiza Amnistía Internacional -el diputado Abdala y creo que algún otro legislador los mencionaron-, organización que suponemos que no es una operadora del imperio ni es manijeada ni financiada por la oligarquía o por la burguesía que intenta extraer y apoderarse de los recursos naturales de Venezuela. El último informe de Amnistía Internacional -que está colgado en su página web; cualquiera lo puede encontrar- habla sobre situaciones y denuncias muy graves en la República Bolivariana de Venezuela. Por ejemplo, dice: "La mayoría de las personas sospechosas de ser responsables de crímenes de derecho internacional y violaciones de derechos humanos

cometidos durante las protestas de 2014 todavía no habían comparecido ante la justicia". O sea que está informándonos de que una impunidad generalizada desde 2014 a la fecha campea en la República Bolivariana de Venezuela.

En el mismo informe, se expresa que "Las autoridades no proporcionaron información sobre los resultados de la aplicación del Plan Nacional de Derechos Humanos, aprobado en 2015.- La mayoría de las sentencias y de las órdenes sobre Venezuela dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos todavía no se habían cumplido al terminar el año". Y, como afirmaba el diputado Pasquet hace instantes: "La retirada del país de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos […] continuó privando del acceso a la justicia, la verdad y la reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos y sus familias" lo que, precisamente, abona aún más la impunidad.

En el citado documento se habla del informe que hace el Ministerio Público de Venezuela al Parlamento nacional sobre la cantidad de denuncias de violaciones de derechos humanos que se reciben anualmente y el ínfimo porcentaje de juicios que llega a esclarecerse; la gran mayoría nunca se resuelve.

Más adelante, el informe de Amnistía dice: "Se denunció repetidamente el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad, especialmente en la represión de las protestas por la falta de alimentos y medicamentos". Algún diputado del oficialismo hoy decía que esto era un disparate, un invento de la prensa y de las cadenas internacionales y que realmente los asaltos eran a licorerías. Bueno, las denuncias que recibe Amnistía Internacional y que publica oficialmente en su informe hablan de que se registraron quinientas noventa manifestaciones al mes, fundamentalmente, relacionadas con problemas económicos y con la falta de acceso a alimentos, salud y vivienda. Estas denuncias tienen que ver con la persecución, con la agresión y con las amenazas a las defensoras y a los defensores de los derechos humanos.

El informe también habla de las condiciones de reclusión, de las detenciones y reclusiones arbitrarias de cientos de venezolanos. Según el Foro Penal Venezolano, más de un centenar de personas se hallan detenidas, simplemente por razones políticas, de conciencia, lo cual es gravísimo. Lamentablemente, no escuchamos al partido de Gobierno hablar ni preocuparse sobre eso en esta sala; habla sobre el tema de la violencia contra las mujeres y las niñas. Sería bueno que los legisladores del Gobierno bajaran el informe de Amnistía Internacional, para que lo pudieran estudiar. Es una organización reconocida, respetada, que ¡vaya si fue fundamental en Uruguay en la época oscura de la lucha contra la dictadura! Era una de las organizaciones que en forma permanente denunciaba al mundo las violaciones y limitaciones a los derechos humanos en nuestro país.

También hace referencia al derecho a la salud y a la falta de alimentos y de medicamentos. Precisamente, en cuanto a los alimentos, se menciona que los datos oficiales hablan de que la pobreza se ubica en un 33 %, mientras Amnistía Internacional tiene información de que el 73 % de los hogares venezolanos están en el nivel de pobreza; de que el 25 % de los niños y niñas padecen malnutrición y de que el 12 % de la población consume una o menos de una comida al día. En realidad es una situación preocupante.

El señor ministro habló de que el día 2 de mayo la canciller venezolana había propuesto el diálogo. Y mientras se habla de esa intención del Gobierno de dialogar, aparentemente, de bajar la pelota para de alguna manera llegar junto con la oposición a una salida pacífica de la situación, la información de los últimos días, con posterioridad al 2 de mayo, dice: "Un joven falleció el viernes tras recibir un disparo en la cabeza durante una manifestación en la ciudad central de Valencia, escenario de protestas y saqueos de comercios en medio del recrudecimiento de la tensión en Venezuela que ha dejado 38 muertos y más de 700 heridos". Y más adelante se expresa que el comandante de la Guardia Nacional, mayor general Antonio José Benavides, informa que en esas manifestaciones fueron detenidas cuarenta y tres personas y que fueron procesadas por la justicia militar, lo que configura -como también se ha denunciado aquí- una situación muy grave.

En el día de ayer, 9 de mayo, en la localidad de Punto Fijo, Estado Falcón, fueron detenidos diecinueve estudiantes en manifestaciones; según se informa, también ellos pasarán a la justicia militar.

Consideramos que la situación es grave. Aquí se ha hablado de la no intervención y por supuesto que nosotros, como integrantes del Partido Nacional -recuérdese que Herrera hizo de esto una posición

política que fue ganando a la sociedad uruguaya y que terminó siendo la política de Estado del país-, estamos en contra de cualquier intervención. Pero eso no nos puede limitar a no denunciar ni levantar la voz, porque seríamos cómplices de la violencia hacia los ciudadanos, hacia los civiles, y de las violaciones repetidas y manifiestas de los derechos humanos. Al contrario, debemos ser muy contundentes en las denuncias que hagamos en todos los ámbitos posibles, expresando amplia y generosamente la solidaridad con el pueblo venezolano, sobre todo con los de a pie, no con las organizaciones, no con los partidos políticos, no con las empresas, no con las corporaciones, sino con los ciudadanos, que son quienes están sufriendo esta persecución, este verdadero terrorismo de Estado del Gobierno del presidente Maduro.

Creo que la limitación de las libertades esenciales, la negación del funcionamiento institucional del Parlamento, que en los últimos meses ha tenido idas y venidas, que ha sido desconocido y hostigado para que no pueda funcionar ni cumplir con su rol de contralor y de legislador -representante cabal del pueblo venezolano-, es un tema que nos debe llamar la atención y en ese sentido hemos de ser muy contundentes.

También algún legislador ha hablado aquí de la legitimidad, de la legitimación que tiene el Gobierno. Una cosa es la legitimación de origen de este Gobierno y otra es la de ejercicio, la de cómo ejerce el Gobierno, cómo cumple, o no, con los postulados que están en la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que de hecho no está cumpliendo y por eso hacemos nuestro enfático reclamo. Ya lo dijo el diputado Trobo: estamos con el diálogo -compartimos ese tema-, pero sin que ello suponga ser cómplices silenciosos de las torturas, de las prisiones, de las muertes, de la represión y, como también dijo algún legislador, de ese masivo exilio que muchos venezolanos emprenden, algunos por razones económicas y otros por motivos políticos.

El que habló de armar a la gente -y le respondo a algún legislador que tocó el tema-, el que se refirió a entregar armas al pueblo, a las milicias populares, fue Maduro. No fue la derecha; no fue la oposición: fue el presidente Maduro quien habló de armar a las milicias populares e, inclusive, de un baño de sangre si se pretendía obstaculizar el proceso revolucionario venezolano, aunque lo único que ha logrado, en todo este tiempo, es miseria, hambre y destrucción de esa rica nación.

Tengo en mi poder un documento sobre el caso de un estudiante venezolano. Si la Mesa me lo permite, me gustaría que se repartiera el material sobre los casos que se han presentado ante el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Creo que es importante que los demás legisladores tengan conocimiento de ello. Solicito que los ujieres hagan fotocopias de este material, a fin de que se distribuya a los señores legisladores.

En uno de estos casos, se expresa: "Marco Aurelio Coello, 18 años, estudiante de 5º de Bachillerato en el momento de su detención. Fue detenido el 12 de febrero de 2014 […] en el marco de la marcha del Día de la Juventud que se celebraba ese día en el país, y que termina con el asesinato de dos personas por parte de los organismos de seguridad del Estado, lo que dio inicio a las grandes manifestaciones ocurridas ese año".

En cuanto a los métodos de tortura denunciados ante la Corte Penal Internacional, se dice que este joven sufrió golpes con objetos contundentes en todo el cuerpo; fue bañado con gasolina y amenazado varias veces con que lo quemarían o matarían; fue apuntado con un arma en la cabeza; fue envuelto en una colchoneta esposado, para luego golpearlo durante horas. Sufrió descargas eléctricas; fue esposado en posición de rodillas por horas y le pisaban las manos y las muñecas. Hay otra cantidad de relatos que son realmente durísimos.

Frente a esto, señor presidente, planteamos una situación análoga. Recordamos la situación de una ciudadana uruguaya que en la mañana del 28 de junio de 1976 se escapó de sus captores -estaba secuestrada por los servicios de seguridad, por el terrorismo de Estado de nuestro país- e ingresó al territorio de la Embajada de Venezuela en Montevideo. Lamentablemente, aquella mañana fue víctima de forcejeos; las fuerzas de seguridad, con la complicidad de algún policía que andaba en la vuelta, la sacaron del territorio de la Embajada, se la llevaron y nunca más apareció: es el caso de la maestra Elena Quinteros.

El embajador de Venezuela de aquella época hizo un reclamo telefónico al subsecretario -porque el canciller no se encontraba en el país-, exigiendo la

entrega inmediata de esa ciudadana que estaba en territorio venezolano, donde había sido secuestrada. Lamentablemente, el triste y recordado Cosena de aquella época negó la entrega de la ciudadana, que nunca más apareció, pero eso llevó a que Venezuela hiciera una enérgica condena a la situación y se generara un lío diplomático que terminó con la ruptura de relaciones el 5 de julio de 1976, por un gobierno valiente que, con independencia de sus intereses, sin querer ingresar en los asuntos internos de Uruguay, se la jugó por los derechos humanos y rompió relaciones con nuestro país.

Nos preguntamos cuántas Elenas Quinteros estarán hoy en Venezuela esperando la solidaridad de Uruguay; esperando la solidaridad que en su momento Venezuela nos dio cuando estábamos en la etapa oscura de la dictadura, cuando se sufría la violación de los derechos humanos en este país. Cuántas Elenas Quinteros estarán esperando la solidaridad y la contundente respuesta del Estado uruguayo, del Estado democrático de nuestro país, en favor de su situación.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Si me otorga algún minuto, señor presidente, finalizo mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Redondee, por favor, señor diputado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Simplemente, quisiera reclamar coherencia. Nos gustaría, así como se apuesta al diálogo -y estamos esperanzados de que se genere-, que también se hablara y fuéramos muy contundentes a la hora de reclamar por la violación de los derechos humanos, y no ser silenciosos cómplices.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Coitiño.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Señor presidente: confieso que me cuesta empezar esta intervención a partir de la mención que hizo el diputado preopinante sobre la desaparición de mi compañera Elena Quinteros que, desde el punto de vista de la comparación, supone una irresponsabilidad que, de ninguna manera, aceptamos que se exprese. El motivo de mi intervención no apuntaba a eso; pero da la casualidad que el diputado preopinante cierra su discurso con una mención comparativa que, en función de las dimensiones de la situación, es muy irresponsable.

Nosotros vamos a abocarnos a lo que vinimos, a lo que nos trajo aquí: una convocatoria que esta Cámara hizo al señor ministro para que diera cuenta de cómo el Poder Ejecutivo ve la situación de Venezuela. El señor ministro ha presentado un detalle sumamente actualizado que nunca antes habíamos escuchado en esta Cámara. Por lo tanto, las cinco preguntas que el miembro interpelante realizó fueron respondidas.

Pero detrás de esto hay otra cosa -y por supuesto que nuestro objetivo no es pedir la renuncia del compañero ministro- que es colocar a la fuerza política Frente Amplio, a partir de una predicción, en una contradicción interna y también con nuestro Gobierno en cuanto al tema Venezuela. Sin embargo, les aclaro que se van a ir totalmente defraudados. No se olviden de que este Gobierno está porque los que estamos sentados aquí, que representamos a la fuerza política, convencimos a la ciudadanía, y la ciudadanía nos dio la responsabilidad de gobernar; y en eso estamos.

Por lo tanto, en cuanto a la relación con el Gobierno, entiéndase bien: lo que importa es el laudo que la ciudadanía hará el último domingo de octubre de 2019. Mientras tanto, en el terreno de los intercambios políticos, las opiniones son siempre recibidas, pero entendamos que en nuestro país el juez soberano es la ciudadanía. Y en relación con el Gobierno, a menos que las mayorías apoyen el planteo concreto para votar el pedido de renuncia al ministro, vamos a dar la discusión que corresponde.

Por otra parte, las respuestas a los cinco puntos que planteó el miembro interpelante cuentan con el total acuerdo de toda la bancada del Frente Amplio; las respuestas se ajustan a una línea consecuente en la relación con Venezuela y, además, es lo que establece la moción que esta bancada va a presentar. El problema no es si se respalda al ministro, sino si se está de acuerdo con la política que el Gobierno lleva adelante. No se trata del ministro, del presidente o de quien sea, sino de la política de Gobierno.

La moción también expresa cómo ve el Frente Amplio el proceso anterior en Venezuela y el camino futuro para lograr que la felicidad sea lo que defina a todo el pueblo venezolano. Y no está establecido en

términos de adhesión incondicional con el Gobierno; está estipulado en relación con el drama que Venezuela vive.

Hablamos de drama, y advierto que los relatos que se han hecho en distintas intervenciones tienen una falta de rigurosidad total. De seguro debe ser porque en el tema venezolano intervienen problemas y participantes internos y, lamentablemente, muchos poderosos externos. Hubo alguna mención al imperio y, cuando hablamos de imperio, le ponemos un nombre: el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Lo quiero decir: nos sorprendemos de los problemas que tienen hoy el pueblo venezolano y el Gobierno para resolver temas consecuentes de la política económica. En 2007 iban ocho años de gobierno de Chávez, nada más que ocho años, pero la crisis económica tiene como punto de partida el año 2014, debido al valor del petróleo. En 2007 esa crisis ni se veía, pero desde el imperio, el entonces secretario de Estado de los Estados Unidos, Lawrence Eagleburger, decía que en algún momento la economía venezolana comenzaría a ir mal; ya en 2007 preveía que iba a ir mal. "La popularidad de Chávez en su país declinará y es la única arma que tenemos para usar contra él […] para empeorar la economía" venezolana y que la influencia del chavismo en el país y en la región se vayan a pique, agregaba Eagleburger. Y finalizaba afirmando: "Cualquier cosa que podemos hacer para dificultar su economía en este momento sería bueno".

Insisto: esto lo decía el Gobierno de los Estados Unidos. Y tenían que hacerlo de manera tal que no entraran en una confrontación abierta, directa, con Venezuela. Esta es la línea del Gobierno de Estados Unidos con Venezuela.

Ante pronunciamientos de este tipo, realizados por algunos gobiernos -quizás hasta latinoamericanos-, que se afilian casi sin dudar al relato de la CNN y de otros medios de comunicación que tienen injerencia y disponen de cámaras y de todo lo que quieran, tenemos que decir: ¡un momentito!, analicemos las cosas con razón propia y no repitamos mecánica e irresponsablemente situaciones que no existen.

Se habla de diálogo. Aquí, en esta Cámara, hay diputadas y diputados representantes de visiones políticas similares a las que integran la Mesa de la Unidad Democrática. Ustedes saben que esa Mesa está integrada por trece sectores que no tienen en común un solo proyecto de país para Venezuela que mejore y dé respuestas a la situación reinante. En los trece integrantes que conforman la Mesa de la Unidad Democrática ha ido predominando una concepción: la forma de voltear a este Gobierno legítimo de Venezuela y acceder al poder a través de actos violentos. Pero, aquí, algunos empezaron a ponerle lana a los lobos que mediante la violencia crean una situación de inestabilidad.

Ustedes saben que Yon Goicoechea, del Partido Voluntad Popular, fue detenido con un arsenal de explosivos casualmente el día previo a la movilización -según ellos- pacífica que se iba a realizar. Piensen si esto hubiese ocurrido en Uruguay. ¿Podríamos decir que sería un preso político? ¡Señores! ¿Qué valores son los que estamos manejando?

Sobre el tema del relato plantearé una primera discusión para generar uno propio de esta Cámara, porque el relato de la situación de Venezuela que el Frente Amplio va a defender, y en función del que votará hoy, tiene una lectura totalmente distinta de la que algunos han dado, aunque en aspectos parciales puedan existir puntos en común con lo que determinados disertantes manifestaron. Lo que no se acepta es que haya un relato oficial a partir de una posición absolutamente destructiva para un Gobierno que la gente eligió y que tendrá la oportunidad de volver a elegir.

Se habla de otras cosas, como la recolección de firmas. ¿Alguno de ustedes analizó que en ese millón de firmas que se recogieron estaban incluidas las de muertos, niños y presos? Si hubiera sido en Uruguay, ¿hubieran habilitado un recurso con esas características? Entonces, ¡por favor!, entre nosotros achiquemos la tararira de la exageración con que se están planteando los temas, porque demuestran ingenuidad y falta de responsabilidad.

Por último, está el tema de la relación de una fuerza política con los gobiernos, haya contribuido, o no, a su elección. Como soy veterano -por no decir viejo- he visto otras experiencias de gobierno en Uruguay. En realidad, las Cámaras cumplían un papel de absoluta dependencia de los gobiernos. Las Cámaras eran el Gobierno sentado. En el Frente Amplio tenemos miradas distintas en cuanto a la forma de relación con el Gobierno, y el ministro no se enoja cuando, de repente, frente a una declaración o una actuación, desde la fuerza política planteamos que nos parece que no es la mejor forma de

proceder. Eso no significa que el Frente se esté rompiendo. A los que sueñan con que el Frente se rompa por esas contradicciones les digo que, por suerte, no conocen lo que es el Frente. Esta sesión de hoy de la Cámara va a demostrar la permanencia que hay en la unidad cuando los conceptos están acordados con claridad y comprometidos en la acción.

Por supuesto que estamos convencidos -no le vamos a pedir al ministro presente que lo diga- de que la resolución de nuestra fuerza política -que ha escuchado las opiniones de otras fuerzas políticas- es un punto de referencia importante -por qué no, privilegiado-, porque el Frente Amplio tiene la responsabilidad de ayudar permanentemente a que nuestro Gobierno frenteamplista haga las cosas de la mejor manera. Las autoridades del Gobierno no se enojan cuando las alertamos sobre algún aspecto.

Lamentablemente, me doy cuenta de que hoy se van a ir mordidos porque esperaban un espectáculo distinto. ¡Una vez más, el Frente Amplio trabajó, discutió, construyó! ¿Y dónde lo hizo? Dentro de la fuerza política. ¿Alguno de nosotros se preocupó por lo que estaban discutiendo los otros partidos en su marco interno? No, pero parece que el Frente Amplio está inhabilitado a discutir y traer a esta Cámara la mejor exposición.

Por último, el Frente Amplio comparte en su totalidad la respuesta que el Ministerio ha dado, porque representa al Gobierno; nos sentimos representados por el Gobierno y, por lo tanto, sin ninguna duda, la resolución que nuestra bancada pondrá a consideración demuestra solidez ante la situación planteada.

Gracias, señor presidente.

29.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 11 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

El abajo firmante, Dr. Francisco Sanabria Barrios, titular del Documento de Identidad 3.080.645-2, con pesar pero con la más clara de las convicciones, renuncia de forma indeclinable e irrevocable de manera definitiva a cualquier convocatoria de la índole que sea (tanto para asumir la Banca de forma parcial y/o definitiva que corresponda de la Lista 10, del Lema Partido Colorado, por el Departamento de Maldonado), en el prestigioso Cuerpo al que me dirijo.

Sin otro particular, y agradeciendo el trato amigable siempre recibido por todos los compañeros de todos los Partidos Políticos -en esta Legislatura como en anteriores-, saluda a usted muy especialmente,

Francisco Sanabria Barrios".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

II) Que presenta renuncia definitiva a ejercer como suplente el señor Francisco Sanabria Barrios.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Germán Cardoso, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Acéptase la renuncia definitiva del suplente proclamado por la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, el señor Francisco Sanabria Barrios.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

30.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores)

——Continuando con la consideración del motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: agradecemos y saludamos la presencia de la delegación de la Cancillería, integrada por el señor ministro Nin Novoa, el subsecretario, embajador Cancela, y demás jerarcas, con quienes en varias oportunidades en la Comisión de Asuntos Internacionales hemos tenido fructíferos y enriquecedores diálogos. Y más allá de coincidencias o discrepancias, saludamos ese estilo de hacer política, gestionar e intercambiar ideas, en un marco de respeto y frontalidad.

No quería dejar de señalar esto antes de comenzar con mi intervención.

Tenemos una triste noticia que transmitir a este plenario de la Cámara de Representantes: acabamos de enterarnos de que en Venezuela ha muerto un joven de veintiséis años; el número cuarenta y seis de la lista de víctimas de ese proceso casi demencial que está viviendo ese país.

Lamentablemente, parecería que debemos acostumbrarnos a los números y no a las personas, a estadísticas y no a vidas humanas, a decir: "Ha muerto un venezolano más" y no "Se ha producido un hecho trágico que le costó la vida a una persona joven, que lo tenía todo por delante"; con toda seguridad, ha salido a la calle a protestar por los derechos básicos para él y su familia, para su entorno y el futuro de su país.

No vamos a abundar en las consideraciones que se han hecho en la Cámara acerca de la falta de garantías en Venezuela, del avasallamiento por parte del Poder Ejecutivo a los otros Poderes del Estado, de los dirigentes políticos presos, ni de la modalidad de dirigentes políticos proscriptos, entre otros, el candidato presidencial por la oposición, Enrique Capriles, quien según tenemos entendido, no era un tirabombas, sino un dirigente que hizo todo lo que pudo, dentro de sus posibilidades, por mantener un diálogo y encauzar la situación.

Esto no significa identificarnos con estilos políticos de dirigentes de otros países, con derecho a adoptar el estilo político que prefieran; nosotros, como dirigentes políticos no debemos calificar dicha condición, pues cada país tiene su propia idiosincrasia y los sistemas políticos poseen sus propias características culturales, históricas y de afianzamiento -o no- de los procesos democráticos, que son muy particulares. Queremos hacer referencia a esto, porque no es fácil asimilar situaciones de

países distintos en diferentes momentos históricos; siempre hay que tener cuidado en estos casos.

El proceso de militarización que se viene dando en el Gobierno de Venezuela y el intento de militarización de una parte de la sociedad -casualmente, la afín al Gobierno-, se junta en un cóctel explosivo por algunas condiciones infrahumanas que está viviendo la población venezolana; estamos hablando de la falta de comida y de remedios.

Me pregunto cuántos venezolanos que hoy están en la calle habrán votado a Chávez, inclusive, a Maduro, en su momento, y hoy no tienen comida ni remedios en sus casas. Por lo tanto, hay que ubicarse en la situación de esa persona que debe cruzar la frontera y realizar filas interminables con el fin de conseguir algo para alimentar a su familia.

Nosotros formamos parte de un órgano político, por suerte, en un país donde esas cosas existen; habrá carencias, pero existen. ¡Hay que tener familia y pensar qué actitud política adoptaría uno! Creo que no son actitudes políticas, sino conductas de supervivencia humana las que estamos viendo en Venezuela. ¡Es ese tipo de temas los que hoy tenemos sobre la mesa!

Las actitudes de los gobiernos extranjeros de distintas ideologías y signos políticos, y los organismos internacionales, han sido prácticamente coincidentes, a esta altura, al manifestar la enorme preocupación y alarma de la comunidad internacional por esta situación que, hasta el momento, no ha encontrado una salida, un proceso o algo que habilite a fomentar un diálogo o una elección. No se ha encontrado el instrumento para lograr una salida. Todos los días, como meros espectadores, con impotencia, asistimos a la muerte de ciudadanos, y vemos cómo una nación hermana se consume en enfrentamientos desparejos, porque se trata de ciudadanos venezolanos con hambre y sin remedios, enfrentándose a todo el despliegue del poder del Estado, enfrentándose a tanques y a la última tecnología en defensa y seguridad interna. Llega un momento en que estas personas arriesgan sus vidas y todo lo que tienen porque no les queda otro camino, no pueden votar, no ven una salida o una luz en el horizonte.

¡Ahí está el tema! Es decir, que la comunidad internacional y nosotros, como partícipes de esta, ayudemos a encontrar un camino de salida, una luz en el horizonte para el problema venezolano.

Este Parlamento ha abordado el tema en más de una oportunidad; esta no es la primera vez. Estamos en un órgano político por definición y reitero que este asunto se ha planteado más de una vez. Es verdad que la posición del partido de Gobierno ha ido cambiando, sobre todo en algunos sectores, no en todos.

Recuerdo que en esta Cámara, en cierta ocasión, se negó la posibilidad de considerar el tema de Venezuela. Hoy, estamos dando una discusión franca y abierta en presencia del canciller, debido a la convocatoria del señor diputado Pasquet. Creo que es algo saludable, que Uruguay debía darse esta discusión, en serio y a fondo. Reitero: es saludable.

Hace minutos, el señor diputado Amarilla se refirió muy bien al triste episodio de la desaparición de la maestra Elena Quinteros en 1976, mencionando algunas características de ese lamentable hecho.

No voy a reiterar lo manifestado por el señor diputado Amarilla, pero quiero recordar que por ese triste episodio para nosotros Venezuela no tuvo que citar a muchos organismos ni darse muchas discusiones, pues le tomó diez días retirar a su embajador en nuestro país.

El embajador Julio Ramos, quien estuvo en el jardín de la Embajada peleando por la vida de una ciudadana uruguaya, no pensó en los privilegios diplomáticos. Su gobierno, del entonces presidente Carlos Andrés Pérez, no pensó en temas comerciales con Uruguay o en la larga tradición de relacionamiento, sino que tomó la decisión que debía, porque no había dos caminos. ¡Vaya si eso le habrá costado en ese momento y en los años posteriores!

Cuando se restableció la democracia en Uruguay, una de las primeras cosas que hizo nuestro Gobierno fue recomponer las relaciones diplomáticas con Venezuela; esa resolución enalteció al naciente Gobierno que retomaba el régimen democrático en nuestro país.

No quiero hacer referencias, pero aquí se ha citado a dirigentes políticos que han fallecido; tenemos que respetarlos.

Aquí nadie quiere comparar a Wilson Ferreira con nadie; comparto lo que ha manifestado algún colega; tengo una posición muy personal en torno a ese tema y a la trayectoria de Wilson.

Todos quienes venimos al Parlamento lo hacemos con un bagaje; pertenecemos a diferentes partidos políticos, cada uno con sus características y con su orgullo por alguna de las principales actitudes políticas que ha tenido su partido a lo largo de la historia.

Quiero decir que uno de nuestros principales orgullos es la lucha por la libertad que han dado varios de nuestros principales hombres. ¡Vaya si tenemos orgullo por esa lucha! Es un rasgo distintivo que llevamos adentro, marcado a fuego. Wilson ha sido uno de esos hombres que dio prácticamente su vida por la lucha por la libertad; en el exterior casi le cuesta su vida la lucha por la libertad; dio su vida por el restablecimiento del sistema democrático en nuestro país y la conciliación de los uruguayos.

¡A Wilson la conciliación le costó su vida! Lo digo con propiedad en este Parlamento; lo viví a su lado, yo era muy joven: le costó la vida, porque quería un país reconciliado, un país democrático, con garantías, con el debido respeto y con principios por los que sus compatriotas, muchos de su propio partido, habían muerto en las batallas de este país para consagrarlos. Wilson no iba a permitir que de nuevo viniera una dictadura por no asumir la responsabilidad política que la hora le imponía.

Antes de finalizar mi intervención en esta convocatoria al canciller Nin Novoa, quiero decir que aquí se ha hecho referencia a uno de los principales doctrinos de nuestro país en materia internacional. Me refiero al doctor Luis Alberto de Herrera. Más allá de su trayectoria como dirigente político, que no viene al caso en este momento, uno de sus veintisiete libros, *El Uruguay internacional,* es referencia ineludible en política internacional para cualquier uruguayo al que le guste la materia. Pensaba referirme al sufragio -en ese libro, el doctor Luis Alberto de Herrera tiene algunas anotaciones-, pero no quiero extenderme demasiado, aunque sí deseo manifestar que es un tema básico.

En esta situación de Venezuela que estamos analizando, hay varios procesos electorales que quedaron por el camino, que podrían haber sido una señal de salida para este trancazo que está viviendo ese país…

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: en el transcurso de la interpelación hemos recibido algunas informaciones de parte de la Cancillería con relación a la convocatoria de Maduro en Venezuela, anunciada por la canciller Rodríguez a través de un tuit, integrando a Uruguay en un grupo de países que acompañarían en un diálogo hacia el futuro.

Escuchamos la afirmación de que el presidente de la Asamblea Legislativa de Venezuela, Jorge Borges, habría transmitido su acuerdo con esa propuesta. Nosotros nos comunicamos con él, que en ese momento se encontraba en el aeropuerto para viajar a la ciudad de Lima, Perú, y nos desmintió que hubiese transmitido una posición afín a dicho diálogo.

Obviamente, en virtud de la importancia de lo que nos estaba transmitiendo, le solicitamos que nos enviara un mensaje de voz, para que el Parlamento y la opinión pública de Uruguay conocieran el parecer del presidente de la Asamblea Nacional sobre ese grupo de países acompañantes de un eventual diálogo que el Gobierno de Venezuela ha mencionado.

Aunque no es un procedimiento habitual -se han usado tantos, como el de distribuir documentos-, me permitiré reproducir el mensaje de voz que tengo en mi celular. Espero que el micrófono pueda reproducir la grabación.

(Así se procede:)

"Buenas tardes, les habla Julio Borges, presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela. Quería dar las gracias a todos los amigos del Uruguay por esa lucha que han dado junto con nosotros para la democracia del país.

Quiero aclarar y dejar claro que, con respecto a mecanismos que han surgido del Gobierno venezolano de buscar nuevos países que acompañen al diálogo, es totalmente unilateral.

No ha sido consultado con nadie y no es un mecanismo que nosotros apoyamos. Más bien, el esfuerzo que estamos haciendo nosotros es que en el marco de la OEA, o en el marco de Unasur o en el marco del Mercosur, se pueda constituir de manera inmediata un grupo de gobiernos amigos de Venezuela, donde cancilleres y presidentes nos ayuden, no a mediar, no a volver otra vez con un diálogo que no ha traído frutos, sino más bien a presionar para una agenda democrática que, desde el año pasado, el gobierno se comprometió y no ha cumplido.

La crisis, la violencia, las protestas urgen a que se den pasos importantes y no caer en estos mecanismos engañosos del Gobierno, como una constituyente no electa o grupos unilaterales de diálogo, cuando ya en el diálogo, el gobierno comprobó que no cumple con su propio compromiso.

Les pido la mayor ayuda y comprensión y que esto sea una política que una a América Latina, que una al Uruguay, y no que la divida. Lo importante es apoyar, no a la oposición, sino al pueblo venezolano, y eso es lo más importante en este momento.

Gracias".

——Quería trasmitir esto, que me parece una información relevante, de boca de un protagonista relevante también, como es el presidente de la Asamblea Nacional, don Julio Borges, con relación a aspectos del trabajo para la reconstrucción democrática en Venezuela.

Agradezco a la Cámara que me haya permitido utilizar este método para dar a conocer una opinión que nos parece relevante.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor presidente: lamento que el señor diputado Trobo no me crea, que me haya tratado de mentiroso y que haya dudado de mi palabra, yendo a consultar directamente al diputado Borges. Lo lamento enormemente.

Como yo no tengo ninguna grabación para reproducir, como él no me va a creer a mí lo que tengo para leer, le voy a pedir al señor subsecretario que lea el mensaje que me mandó el señor jefe de la delegación venezolana del Parlasur, Eudoro González Dellán.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor subsecretario de Relaciones Exteriores.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Paso a leer: "Apreciado Canciller, le envío un respetuoso saludo y le trasmito un mensaje del diputado Julio Borges. Esperamos que la participación del Uruguay al lado de este grupo de países tradicionalmente comprometidos con el gobierno venezolano, sea una voz de alerta que pueda, con claridad, explicar que la oposición venezolana hace reclamos guiados por los más sencillos principios de la democracia. Elecciones libres, libertad de presos políticos, cese de la represión y de los juicios militares a civiles, respeto a la Asamblea Nacional democráticamente electa. Siempre a sus gratas órdenes. Saludos cordiales'". Fin de la cita.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor presidente: esto demuestra dos cosas: que yo actúo con transparencia, honestidad intelectual, y que lo que se ha dicho aquí por parte de muchos legisladores del Gobierno es verdad. La oposición tiene serias dificultades de coordinación dentro de sus propios partidos políticos. Eso lo he escuchado a lo largo de todo el día y esta es la confirmación: el jefe de la delegación del Parlasur manda un mensaje que es desmentido por el presidente de la Asamblea Nacional. Así que ¡si habrá cosas que hacer en esta materia para ayudar a Venezuela!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: le agradezco al señor canciller; yo no digo que él sea un mentiroso.

(Interrupción del señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Llamé a Julio Borges porque para nosotros son muy importantes los temas de Venezuela y la visión que en ese país tienen los distintos actores. Estamos en la vida política, y en la vida política hay comportamientos personales y límites que uno no puede sobrepasar, pero tampoco puede uno caer en el discurso políticamente correcto de evitar decir las cosas como son.

El ámbito parlamentario, y sobre todo el de una interpelación, es aquel en el cual las cosas se dicen en voz alta y clara, y yo no me voy a callar cuando quiero expresar algo. Tengo sí -porque corresponde- la caballerosidad de avisar y de explicar el material que manejo, pero por llamar al presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Julio Borges, no puede ser que uno se convierta en un mentiroso o que el mentiroso sea el que dijo una cosa que es la palabra de otra persona, porque no es la discusión. Lo que acabo de retrasmitir es lo que dijo Julio Borges, presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, ¡y nada más! No fue otra cosa. Lo que reproduje fue lo que el presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela me grabó, pidiéndome que lo pasara. Si eso sirve a los efectos del debate, muy bien. A los que no les sirva, no importa. Yo no lo usaría como caudal del argumento de que la oposición venezolana está dividida, porque me parece, sí, un argumento muy mezquino.

Lo que está claro aquí es que quien fue invocado en esta sesión por quien fuera, en un wasap o en donde fuera, que decía que estaba de acuerdo con este mecanismo, lo ha dicho con alta y clara voz. Está en la versión taquigráfica y va a quedar allí impreso para la historia. La prensa lo ha recogido y nosotros hemos sido un vehículo simple de una visión que consideramos sincera, en la medida en que fue planteada en estos términos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- Señor presidente: quiero aclarar a los diputados del Partido Nacional que el caso de Elena Quinteros, el secuestro, el asesinato y luego la desaparición, no fue un episodio, sino un plan estratégico llevado a cabo por el Estado uruguayo, por el que secuestraron, asesinaron y desaparecieron -y hoy siguen desaparecidos- cientos de uruguayos.

Espero el mismo compromiso que hoy tienen, hablando de los derechos humanos en Venezuela, para buscar justicia y trabajar para saber dónde están los restos de Elena y de tantos otros uruguayos.

Simplemente eso.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: debo decir dos cosas sobre el audio que hemos escuchado. Primero, que no tengo la misma interpretación que el diputado preopinante sobre la aclaración del señor diputado y, segundo, que me llamó la atención que el señor presidente de la Asamblea Nacional hable de una coordinación de gobiernos amigos de Venezuela para presionar al Gobierno venezolano. No entiendo que "presionar" sea una palabra que busque algún tipo de acuerdo, sino que está buscando otro tipo de situaciones. Lo dice claramente; como expresó el señor diputado preopinante, lo va a recoger la versión taquigráfica: el presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela habló de presionar al Gobierno venezolano.

Nada más.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: es muy difícil construir acuerdos políticos frente a una posición del Estado uruguayo. Como viene planteada la discusión y con este último elemento, creo que el Gobierno contará solo con el respaldo del Frente Amplio, ante situaciones que son graves. Para mí es una injerencia en el Parlamento

uruguayo y en la Cámara de Representantes el planteo de alguien que dice coordinar con un diputado de la oposición cuál debería ser la decisión de esta Cámara. Esta Cámara tiene mecanismos institucionales en su Comisión de Asuntos Internacionales para recibir delegaciones, y lo ha hecho en infinidad de oportunidades.

Yo digo que, aparte de utilizarse términos como "mezquino", se traslada textualmente una llamada que fue acordada; no fue que el presidente de la Asamblea Nacional se haya enterado y le manda un mensaje a un amigo. La coordinación que decíamos al principio se constata y trata de incidir en este Parlamento y en esta Cámara, lo que reafirma más nuestra posición. Hemos sido cautelosos porque están en juego otras cosas y se llegan a tratar temas tan sensibles para la sociedad uruguaya -en particular, para algunos sectores-, como vincular esto con otros casos.

Créame que no hay una clara dimensión de lo que está en juego. Recién un compañero legislador del Frente Amplio mencionaba la advertencia de China y de Rusia sobre Venezuela, después de que Estados Unidos sacó esa declaración. ¡Y acá estamos discutiendo si le ponemos cuatro palabras más a una declaración del Gobierno, consecuente, en defensa de la autodeterminación de los pueblos, de los derechos humanos y de una acción articulada con otros Estados! Y como por arte de magia, por un medio de comunicación se saca una grabación que dice: "Dígale a los amigos uruguayos que estamos acá". Es de *replay*. No es serio tratar en esta Cámara, con estas características, lo que estamos analizando.

Este llamado a sala ya tenía un preconcepto. Está claramente determinado: no es contribuir a la resolución del problema de Venezuela; era saber si podían dividir al Frente Amplio, una cosa que parece, sí, absolutamente mezquina. El Frente Amplio va a dar una respuesta contundente y se hará cargo, pero con una actitud concreta y con una práctica que es seguir el único camino que tiene el país: el diálogo -como dijo el canciller-, el diálogo despreciado, bastardeado.

Permítame, señor presidente: quiero que el diálogo en Colombia algún día termine con los resultados que figuran en los libros y en los textos firmados, pero que aún no se logran concretar, porque sigue muriendo gente. El diálogo es la única apuesta. Hay acuerdos firmados para que en el único lugar de América Latina donde se insurrecciona un grupo armado este se incorpore al sistema democrático. Uruguay tiene una rica experiencia en esto. Y siguen sucediendo crímenes.

La pregunta es: ¿le pedimos al gobierno de Colombia que corte el diálogo con aquellos que se quieren incorporar al sistema institucional democrático de ese país? La injerencia de los partidos políticos externos a esta sala inhabilitan algunos planteos realizados y confirman, con mucha serenidad, que este es el único camino que puede seguir el Estado uruguayo, y parece que solo contará con el respaldo del Frente Amplio.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa quiere dejar constancia de una cuestión que le parece importante. Por diversas intervenciones, varios señores legisladores y representantes del Poder Ejecutivo -más otros que vendrán después- han pedido autorización a la Mesa para proponer al Cuerpo información mediante distintos medios.

La Mesa ha tenido como criterio, por supuesto sin conocer previamente el contenido porque no se nos plantea, poner a disposición del Cuerpo la información que las señoras legisladoras y los señores legisladores entienden necesaria para sus análisis concretos. Por esa razón hemos accedido a este tipo de solicitudes en varias ocasiones, así lo haremos en otras que adelanto van a venir después.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: estoy anotado para hablar posteriormente a fin de hacer algunas consideraciones específicas hacia el señor canciller -a quien conozco hace muchísimos años- y también del tema que estamos tratando, pero quiero realizar una aclaración porque aquí se ha hablado de la seriedad…

(Interrupción del señor representante Pablo González)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está haciendo uso de la palabra el señor diputado Federico Casaretto. En caso de que el señor legislador haga alguna intervención fuera de lo que ha solicitado, la Mesa se lo hará saber.

Le digo al señor diputado Federico Casaretto que, si es por una alusión, tiene todo el derecho a hacer uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: aquí se ha aludido…

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Antes se me interrumpía cuando hablaba; ahora se me interrumpe antes de que empiece, pero no se me va a impedir que lo haga; y después voy a hacer uso de la palabra en los minutos que me corresponden.

Se ha hablado de la seriedad y se ha aludido a la falta de seriedad respecto a algunos mecanismos que se han manejado en esta sesión.

Señor presidente: usted aclaró muy bien que desconocía el contenido de las hojas que repartieron determinados legisladores, como tampoco tenía por qué conocer la grabación que iba a ser escuchada en la Cámara.

Quiero hacer una reflexión, porque nadie lo ha advertido ni trasmitido: no puedo creer -es la primera vez que lo veo- que las relaciones internacionales del Uruguay en este tema, que es delicado y grave, se esté manejando por Whatsapp. Eso no es serio, señor presidente.

(Interrupciones.- Manifestaciones en la barra.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Pido a los señores legisladores que dejen terminar la intervención, después podrán hacer todas las aclaraciones que entiendan necesarias, según el Reglamento. En cuanto a la barra, que no se manifieste para no tener que recurrir a cuestiones reglamentarias que no queremos aplicar.

Puede continuar el señor diputado Casaretto.

(Interrupciones)

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: que se cuestione lo que diga, está bien, pero que no se me deje hablar, no está bien.

Agradezco a la Mesa que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

——Hemos sido testigos de una invitación a dialogar por parte del Gobierno de Venezuela al Gobierno de Uruguay, a través de un mensaje de Whatsapp, y todavía el señor canciller, además de leerlo, nos ha mostrado el celular diciendo que la invitación llegó a través de wasap. Es más, el señor canciller hizo muy bien: consultó al señor presidente de la República y conformaron una respuesta a esta invitación y contestó por Whatsapp al Gobierno venezolano que está dispuesto a recorrer el camino del diálogo. Ahora nos enteramos de que, también por mensaje de Whatsapp o de texto, el Gobierno uruguayo también dialoga con la oposición. Entonces, ¡¿cómo no van a pasar estas cosas!? ¡¿Yo qué sé quién está detrás del otro teléfono!? ¿Quién me asegura que quien está detrás del otro teléfono es la señora canciller o un funcionario, este intermediario o el presidente de la Asamblea Nacional venezolana?

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI.- Señor presidente: entre todas las fuerzas políticas habíamos acordado pasar a intermedio por media hora a partir de la hora 19.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Escucho muchas voces al mismo tiempo.

(Interrupciones)

——He cometido un error al cortar el uso de la palabra del señor diputado Casaretto, así que puede continuar. Voy a apostar a la buena voluntad del señor diputado para que se concentre en la alusión que motivó su pedido para hacer uso de la palabra. Inmediatamente después, se va a votar la moción del señor diputado Pozzi que solicita pasar a intermedio por media hora, tal como fue acordado por todas las fuerzas políticas.

Puede continuar el señor diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Gracias, señor presidente: usted sigue estando a la altura de nuestras expectativas en cuanto al respeto al Reglamento.

Repito: nos sentimos aludidos porque se dijo que la oposición trata estos temas con falta de transparencia y de seriedad y yo, como aludido e integrante de la oposición, digo que no se puede pedir seriedad cuando el Gobierno de la República Oriental del Uruguay trata temas, nada más ni nada menos, como el de la relación con el Gobierno y la oposición en Venezuela, a través de Whatsapp cuando no sabemos quién está del otro lado, quién escribe, si es quien dice que es, si es un intermediario que le mandan, o no, decir algo.

Además, estamos hablando con un gobierno que dialoga con pajaritos, con vacas, y, perdóneseme lo que voy a decir: no es confiable para manejarse en estos términos.

No conozco la diplomacia internacional; seguramente, Merkel y Trump se manden mensajes por Whatsapp, pero creo que ninguno de estos gobernantes, ni la mayoría de los países del mundo, han tenido, primero, con el señor canciller, y con nuestro país, la falta de respeto, de consideración, de decir que prácticamente cogobierna con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Por eso, me llama mucho la atención que el Gobierno de mi país se maneje en estos temas tan delicados a través de mensajes de Whatsapp o de mensajes de texto. Quiero papeles firmados, documentos. Hoy la tecnología permite mandar correos con firmas electrónicas, por lo que no es necesario que se entable esta especie de tertulia mercosureana en la cual se están tomando posiciones de Gobierno, porque hoy el canciller trasmitió una decisión de Gobierno que fue recibida y devuelta a través de mensaje de Whatsapp.

Eso me llama poderosamente la atención y me genera sospechas de falta de seriedad.

31.- Intermedio

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar la moción de orden del señor diputado Pozzi, planteada anteriormente, de pasar a intermedio por media hora.

(Se vota)

——Ochenta y siete en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 5)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 42)

32.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Bozzano".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 10 de mayo, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Daniel González".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alba Igarzábal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno Martín Tierno, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Andrés Bozzano.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

33.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación de la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Antes del intermedio, el señor diputado Trobo había solicitado la palabra para contestar una alusión. Por lo tanto, tiene la palabra el señor diputado Trobo.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: para economizar tiempo, en esta ocasión no voy a responder una o dos alusiones que se me hicieron.

Gracias.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Gracias, señor presidente.

Yo sí voy a contestar, aunque sea en forma breve, una alusión, porque se ha reiterado de un modo o de otro. Se ha dicho que aquí se llamó a sala al ministro para promover o tratar de sacar partido de hipotéticas divisiones internas en el Frente Amplio. Como soy el interpelante, digo que no es así; es más: rechazo categóricamente esa afirmación.

Yo llamé a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores con un objetivo precisamente definido y

creo haberme ceñido a este en el curso de mi exposición. No señalé las eventuales contradicciones entre el Frente Amplio y el ministro, sino lo que, a mi juicio, son ambigüedades o cursos en zigzag de la política exterior del Gobierno. A eso me referí; para nada hice alusión a las relaciones entre el ministro y la fuerza política que lo respalda. Esto no quiere decir que en el curso del debate no se pueda hacer referencia a las posiciones políticas del Frente Amplio, así como se realizan con relación a las posiciones del Partido Colorado o del Partido Nacional. Me reservo ese derecho y tal vez lo use, pero no fue ese el motivo de la interpelación ni nada que yo haya desarrollado en el curso de mi exposición. Si algún día alguien me hace el inmenso honor de leer lo que dije, verá que lo que afirmo ahora es estrictamente cierto.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: voy marcar las diferencias que existen entre seriedad e injerencia.

La primera es que la intervención de un diputado haciendo público un audio de un legislador de otro país es una injerencia directa en la soberanía de esta Cámara. Además, se utilizó la expresión "a mis amigos"; aclaro que esta es una institución, es un Parlamento, no es un club de amigos.

La relación que puedan tener los legisladores con organizaciones políticas del mismo signo de otros lugares es absolutamente respetable. Lo que no es admisible -reitero- es la injerencia en un órgano como este. Parecería que hubiera cien legisladores. Acá hay noventa y nueve diputados y las relaciones partidarias se realizan fuera de este ámbito, aunque, en términos generales, expresen lo mismo.

Otra diferencia entre esta injerencia -faltó solo la arenga; pasaron un mensaje en la Cámara- y la seriedad tiene que ver con que el canciller leyó un wasap dirigido a él, que representa una institución: la Cancillería. La falta de seriedad que se le plantea tiene que ver con la forma como se comunican los cancilleres.

A mí me cuesta mucho acostumbrarme a las formas de comunicación modernas, pero no cabe duda de que es común que se utilicen antes de cerrar cualquier acuerdo. Es más: no me imagino otra forma de comunicarse entre gobernantes de alta escala, salvo que nos remontemos a la etapa de los teléfonos rojos, de los télex o de que una información de estas características vaya por valija diplomática; creo que en virtud de la rapidez con la que se dan los procesos, el mundo moderno no lo permitiría.

En este sentido, reafirmo que hay injerencia y coordinación de fuerzas exógenas a este Parlamento que intentan incidir en términos casi de arenga. El Gobierno ha sido responsable y ha manejado con sobriedad la información; no la ha ocultado, sino que la ha transparentado. Además, el canciller se hace cargo de la información que recibió de un representante de un órgano parlamentario regional.

Esta era la salvedad que quería hacer. Quería marcar estas diferencias, porque no es lo mismo que se quiera involucrar la falta de responsabilidad del canciller -que actuó con absoluta transparencia y responsabilidad- con la injerencia que vivimos hace unos minutos por parte de un legislador en esta Cámara.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Muchas gracias, señor presidente.

Cuando, eventualmente, lo que está pidiendo la bancada de Gobierno es que reiniciemos el análisis del tema con la profundidad y la dimensión que amerita, el diputado preopinante me ataca. No es la primera vez que lo hace en esta sesión; usted ya me atacó varias veces. Cuando comenzó su intervención, empezó hablando de mí, que no tenía nada que ver en el asunto, metiendo mi partido, mi sector y sus vínculos internacionales. Yo no voy a hablar de los vínculos internacionales que usted tiene o de los que tuvo su partido, en el que militó durante mucho tiempo en el pasado…

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Señor diputado Trobo: por favor, diríjase a la Mesa.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¡No quiero entrar en eso! ¡No voy a entrar en eso! Pero no admito, bajo ningún concepto, que se me diga que soy irresponsable y que preparé una cuestión para plantearla en un momento determinado de esta sesión. ¡De ningún modo! No me conoce el señor representante que habló; no sabe quién soy ni conoce mi forma de actuar. Sí soy un político responsable que quiere saber la verdad.

Yo hablé con un amigo, que es presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela -a él le tendría que servir de mucho lo que escuchó-, y le pregunté si ellos estaban de acuerdo con la trampa que está preparando el Gobierno de Venezuela. Él me respondió que no. Y dijo que era una trampa; está en la grabación.

No comprometí la política exterior del Uruguay al poner esta grabación. Lo único que hice fue que se expresara, por parte de quien corresponde -que había sido aludido-, la visión que esa persona tiene. Yo no califico la forma como se usó la opinión de esa persona respecto de otra opinión que se recibió por otro medio, justificando lo que el partido de Gobierno dice, o sea, que la oposición venezolana está dividida. Ese es otro tema que habrá que discutir en otro ámbito; no creo que nos competa.

Lo que está claro es que el presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela dijo que no está de acuerdo con la convocatoria que Maduro, a través de su canciller, le hizo a Uruguay para integrar el grupo de países junto con Nicaragua, El Salvador, San Vicente y las Granadinas y República Dominicana. Eso fue lo que dijo, y quedó claro; quedó constancia en la versión taquigráfica.

Además, no es desleal lo que yo hice; es lo que se debe hacer cuando se conoce la verdad.

Gracias.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa exhorta a que finalicen las alusiones.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: en la primera intervención fui -lo soy y lo seré- profundamente respetuoso y traté de plasmar la realidad en la cual se realizaba esta interpelación.

Por las dudas, digo que conozco a todo el mundo y sé cuáles son sus vínculos.

(Interrupción del señor representante Trobo Cabrera)

——Conozco los vínculos de algunos sectores de la derecha más dura de este país con la de otros países.

Lo que queda demostrado en ese llamado es que hubo una coordinación entre representantes de este Parlamento, que le dieron injerencia a un parlamentario de otro país, aunque sea el presidente de la Cámara o del Congreso, para formar opinión acá, en el medio de un debate, que no es cerrado ni se desarrolla en una comisión, sino en un ámbito público. Eso confirma que el escenario de esta interpelación no tiene como objetivo más que empujar -lo mencionaré las veces que sea necesario- para que el Gobierno gire a la derecha en términos de radicalizar un conflicto, sin conocer las consecuencias, de las que deberemos hacernos cargo a partir de las resoluciones que tomemos hoy.

Esta bancada actuó con absoluta responsabilidad, respaldando las acciones del Gobierno, pero también ha mantenido, inclusive, la calma frente a provocaciones en temas que son de extrema sensibilidad, como nuestros desaparecidos. Esa misma calma la mantendremos cuando votemos, cosa que exaspera a algunos sectores de la oposición, porque el objetivo principal que tenían planteado no se logró: la correlación de fuerzas de este Parlamento es la misma que votó la ciudadanía el último domingo de octubre y esta es la política de Estado que llevan adelante el Gobierno, que encabezan el presidente Tabaré Vázquez y el canciller Rodolfo Nin Novoa.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Señores diputados: les pido que no hagan alusiones de alusiones y aclaraciones. Los exhorto, una vez más, a que permitan que hagan uso de la palabra otros legisladores que, pacientemente, están esperando su turno.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: voy a ser breve.

Hay una técnica que tuvo éxito en un tiempo horrible de la humanidad: insistir con una mentira varias veces hasta que se convierte en verdad.

Yo no hablé acá de Julio Borges. No fui yo quien introdujo una opinión extranjera para incidir en un debate parlamentario en Uruguay; fue el canciller. ¡Él fue el que nombró a Julio Borges! Como se está diciendo que no es así, pido a la Mesa que se recoja la grabación de las palabras del canciller y que se vuelva a reproducir cuando mencionó que el presidente de la Asamblea de Venezuela le había hecho llegar su interés en que Uruguay apoyara esta convocatoria. Si la bancada de Gobierno no tiene ningún inconveniente para conocer realmente quién fue el que nombró primero a Julio Borges, que lo haga; si no, en todo caso, nos están dando la razón.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: con toda honestidad, le voy a decir que reafirmo en un todo las palabras del diputado De los Santos con relación al espectáculo que vivimos aquí. Considero que es lamentable que un diputado de otro país nos esté diciendo -al menos, lo escuchamos- que hay que influir a esta Cámara para que saque alguna resolución que presione a nuestro Gobierno en contra de nuestra voluntad. Creo que es un error, que es lamentable lo que se ha hecho, que es estar al servicio de otro Parlamento o de otra fuerza política; es una injerencia muy clara y resulta lamentable que haya sucedido acá.

También discrepo con algunas opiniones que se han dado aquí en el sentido de que, en realidad, se esperaba otro resultado de esta interpelación. No sé si ese fue el caso del diputado que llevó adelante la interpelación, pero no me cabe duda de que había una expectativa de que esta bancada votase separada y no demostrase unidad. Creo que quedó claro para todos que esta bancada va a votar en forma unida, sólida y monolítica el apoyo a la política exterior que ha llevado el Gobierno. No les quepa duda: así va a ser como nosotros vamos a votar.

Y por encima de todas las cosas, lo que nos está preocupando y mucho es el tema de la democracia y su mantenimiento, porque estamos viendo un empuje que se está llevando contra las democracias en nuestra América Latina. Entonces, no nos extraña la forma como se valora qué es una democracia y qué es una dictadura, porque, evidentemente, tenemos opiniones disímiles. Por ejemplo, cuando se dio el golpe de Estado a Chávez, el entonces presidente de la República, Jorge Batlle -lo voy a reiterar-, no hizo ninguna objeción; en apariencia lo consideró como algo normal. Si no hizo ninguna objeción es porque debe haber estado de acuerdo con su forma de pensar y sentir. No nos quepa ninguna duda de que los sectores conservadores no toleran el tiempo que hace que están en el poder los gobiernos progresistas y todas las transformaciones que han hecho que, por cierto, la derecha, no hizo cuando estuvo en el gobierno.

Las políticas sociales que han llevado en los distintos países los gobiernos progresistas son algo que excita y molesta tremendamente a los partidos conservadores. No cabe duda de que la oposición venezolana es golpista; la oposición venezolana no quiere diálogo; la oposición venezolana está dificultando el diálogo, y esa es una realidad que debemos asumir.

Yo analizo la opinión diferente que existe con respecto a otros procesos que se han dado en nuestra América Latina como, por ejemplo, en el caso de Brasil, donde fue depuesta una presidenta votada por cincuenta y cuatro millones de ciudadanos, y se consideró que ese *impeachment* era algo absolutamente constitucional y legal. Hoy, quien ha llevado adelante ese *impeachment* está preso por quince años y tiemblan en Brasil, porque ese hombre, con toda seguridad, se acoja a la delación voluntaria como forma de achicar el período que va a estar en la cárcel. Entonces, tiembla el Gobierno de Temer; y por eso, ahora, ese Gobierno va a votarse una prórroga de dos o tres años -no sabemos bien-, y no he oído a nadie protestar por eso. Lo consideran algo absolutamente normal. Se autoproclaman la prórroga para que haya silencio como forma de que gente de derecha corrupta no caiga en la cárcel. Esa es una realidad.

Se pregunta el interpelante -lo ha hecho varias veces y se le ha contestado de modo fehaciente- si consideramos que existe una dictadura en Venezuela. No, no lo consideramos así; no consideramos que el Gobierno venezolano sea dictatorial. El Gobierno venezolano ha sido electo por una mayoría, hubo elecciones parlamentarias, ese proceso se respetó. Y

resulta que cuando se quiso iniciar el proceso del referéndum revocatorio, que debía empezar en enero del año 2016, recién arrancó allá por marzo o abril. Hay que preguntarse por qué se dio ese atraso. Ese atraso se debió, principalmente, a la disputa interna que tenía la oposición venezolana, que no lograba acordar -todavía están por hacerlo- quién iba a liderar ese movimiento. Hay una puja impresionante entre Capriles y López.

Además, insisto en que está bien que una persona no sea considerada golpista por toda la vida, pero lo que hay que entender es que quienes cometen una falta y van a prisión tienen que cumplir con su período de prisión. Es cierto que Chávez dio un golpe de Estado ¡cómo no! Es absolutamente cierto. También es cierto que Chávez cumplió la pena. Y lo que le está pasando a López es que intentó dar un golpe de Estado, fue juzgado, y está en prisión. Y Capriles también dio un golpe de Estado. Los líderes de la oposición venezolana tienen tendencias golpistas, son absolutamente conservadores y representantes genuinos de la oligarquía de ese país. Esa es una realidad.

Lo que acabo de expresar sobre los inconvenientes que existen para negociar con la oposición no solo yo lo digo; la oposición venezolana no se pone de acuerdo, y voy a citar a un testigo. No soy una persona religiosa, pero el papa Francisco, claramente, habló de los inconvenientes que había para dialogar con la oposición venezolana. Porque ¿de dónde surge el inconveniente? De que no hay voluntad para el diálogo, no hay voluntad política. Los diálogos solamente son efectivos cuando hay voluntad política. En algunos lugares, como Colombia -con independencia de lo que tristemente está sucediendo-, hubo una voluntad política para llegar a esa paz, que se ha alcanzado con parte de la guerrilla; hay otra parte que todavía sigue en una acción beligerante.

¿Qué está pasando en Venezuela? En Venezuela está pasando lo que ocurre en muchísimos países de América Latina. Tenemos una crisis internacional que está golpeando muy fuerte a aquellos países que exportan *commodities* y su precio ha bajado. Ustedes me dirán que es responsable el Gobierno venezolano por no haber hecho una modificación de su matriz de producción, pero el hecho es que Venezuela tenía una renta petrolera basada en un precio del barril que hoy está por debajo de la mitad y, por lógica, eso ha afectado los ingresos de la Hacienda venezolana. Esa es una absoluta realidad. Hay faltantes: faltan alimentos y faltan medicamentos; eso es absolutamente verdad. Pero también es cierto, porque fue demostrado públicamente, que ha habido maniobras de acaparamiento y que eso ha perjudicado. Nos hace acordar a lo que le pasó a Allende cuando le hicieron ese boicot; es una vieja estrategia de la derecha para ahogar a un Gobierno popular.

Queremos destacar cuál ha sido el papel de nuestro Gobierno en esta circunstancia. El Gobierno uruguayo tiene una vieja tradición —que no es únicamente del Frente Amplio— relacionada con el respeto por las normas internacionales y con la búsqueda de la paz. Como preguntó recién un diputado -creo que fue el diputado Caggiani-: ¿qué es lo que quiere la oposición?, ¿qué es lo que debería hacer el Gobierno venezolano?, ¿entregar el Gobierno?, ¿dárselo a la oposición? ¿Qué es lo que quiere la oposición, si no quiere dialogar, si no quiere llegar a un acuerdo? En realidad, se abre un nuevo camino de diálogo que la República Oriental del Uruguay va a acompañar: vamos a acompañar ese diálogo que se nos solicita. Está muy bien lo que ha hecho el Gobierno uruguayo. Es cierto que fue un error -no diría que imperdonable, pero sí, realmente, mayúsculo- el que cometió el Gobierno de Maduro al insultar a nuestro canciller de la forma como lo hizo. En eso estoy absolutamente de acuerdo. Creo que todos, en la bancada del Frente Amplio, entendemos que fue un error el que cometió el Gobierno de Maduro; pero sabemos que la situación por la cual está pasando Venezuela puede degenerar en un baño de sangre, y eso no lo queremos. Tampoco queremos que se deslegitime un Gobierno que fue electo; por encima de todas las cosas, queremos preservar la democracia.

No queremos que la oposición acceda al Gobierno a través de un golpe de Estado y por eso vamos a defender la democracia; nos interesa, en particular, defender la democracia. Esta bancada del Frente Amplio valora, y mucho, la democracia, porque fue el Frente Amplio, básicamente, el que tuvo que poner la espalda cuando hubo un golpe de Estado. Por supuesto que también hubo otros que participaron, la defendieron y se la jugaron como los mejores; los hubo ¡claro que sí! tanto dentro del

Partido Colorado, como dentro del Partido Nacional. No fuimos los únicos, pero nadie va a negar que, mayoritariamente, los que le pusimos el cuerpo y el pecho a las balas en aquel momento fuimos las fuerzas del Frente Amplio. Por lo tanto, sabemos en carne propia lo que significa perder la democracia. La vamos a defender, pero no solo en Uruguay: la vamos a defender en toda América Latina, porque esto se está viviendo en cascada.

Hubo un golpe en Brasil y fue realmente tremendo. Es cierto que se perdieron las elecciones en Argentina; parece ser que querían seguir al galope y pensaron que esto iba a continuar sin interrupción. Por suerte, ganó Lenin Moreno en Ecuador. También le cuestionaron la elección a Lenin y hubo que recontar todos los votos, porque la derecha no acepta perder. Eso es una realidad.

Estamos aquí apoyando a nuestro Gobierno. Aunque algunos consideren que los países que van a acompañar a Uruguay en este diálogo son de segunda categoría o que no tienen el nivel necesario, creemos que es correcto lo que está haciendo el Gobierno uruguayo, porque más allá de que acá se haya dicho que no se cree en el diálogo, nosotros sí creemos en el diálogo. Es la única solución. Se debe insistir en el diálogo a como dé lugar.

Los palestinos, a los cuales prácticamente no les quedan tierras porque se las han ocupado los sionistas, siguen pidiendo el diálogo. Si tienen que dialogar con Trump, lo van a hacer.

Nosotros vamos a dialogar con quien sea necesario para que se consagre la paz en Venezuela, para que se logre la paz en toda la región y, por sobre todas las cosas, para que se fortifique la democracia.

En el entendido de que el Frente Amplio es una fuerza de paz, que defiende la democracia y acepta los gobiernos electos democráticamente, creemos que debemos respaldar las acciones que está llevando adelante nuestro Gobierno, debemos respaldar la democracia. Por encima de todas las cosas, estaremos en oposición de aquellos que no aceptan las reglas de la democracia.

Es todo cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: voy a comenzar leyendo palabras de José Luis Coraggio, economista argentino, que en el año 2004 decía:

> "Hablar de pos neoliberalismo supone anticiparnos a, y acelerar el desenlace de, un proceso de pérdida de hegemonía del pensamiento único (lo que no supone que no tenga poder y esté derrotado en todas sus formas). Supone politizar lo que ha sido despolitizado, supone disputar con sustento moral y científico-técnico el contenido o la legitimidad misma de los puntos de la agenda neoliberal aún vigente. […]
>
> Tal vez coincidiremos en que esta sociedad necesita conducción en nombre del bien común, pero que esa conducción no puede ser centralizada sino multipolar, distribuida en espacios y redes orientadas por una estrategia compartida pero enriquecida por tácticas particulares en cada realidad concreta, una construcción que pasa por la superación de fórmulas ideológicas puras y la capacidad de aprender de nuestras nuevas prácticas, radicalizando la democracia".

Me pareció que estas palabras de José Luis Coraggio, conceptualizando lo que es el posneoliberalismo, tienen mucho que ver con lo que ha sido un antes y un después en la agenda de nuestros países en Latinoamérica.

En nuestros países se ha vivido una gran transformación social que ha significado la abolición de la miseria y la pobreza de millones de ciudadanos, que dejaron de ser consumidores del mercado y pasaron a ser sujetos de derecho. Hablamos de cosas simples; hablamos de acceso a la alimentación, a la alfabetización, a la salud y a la cultura, lo cual no puede ser patrimonio de unos pocos. Estas conquistas y avances se dan en el período que nosotros llamamos de los gobiernos progresistas en América Latina.

Hoy, estas conquistas están en peligro. Las fuerzas conservadoras latinoamericanas luchan por recuperar sus privilegios en América Latina. Eso es lo que estamos viviendo en este momento: en América Latina, las fuerzas conservadoras están luchando por la recuperación de sus privilegios a como dé lugar. Claramente, el neoliberalismo no está derrotado en

todas sus formas y busca instaurar de nuevo los planes de ajuste estructural. Lo vemos en Argentina; lo vemos en Brasil, que tiene un gobierno que no ha sido electo, luego de destituir a la presidenta Dilma Rousseff. ¿Qué entendemos por planes de ajuste estructural? Lo que voy a decir nos acerca mucho a lo que ya vivimos en otras épocas en América Latina, antes de los gobiernos progresistas. Los planes de ajuste estructural implican la reducción del gasto público social, la mejora de la recaudación fiscal con el objetivo último de incrementar la libertad de mercado y minimizar el rol del Estado en la economía. Esto es, precisamente, todo lo contrario a lo que ha sido la agenda de los gobiernos progresistas en América Latina.

Quiero mencionar algo que me parece importante. En el año 2003 en Venezuela había diez millones de personas que no sabían leer ni escribir. ¡Diez millones de personas no sabían leer ni escribir! El conocimiento era solo para algunos grupos privilegiados. En Venezuela tuvo lugar un proceso de alfabetización revolucionario que reconoció algo que parece una sencillez, pero que era una injusticia terrible: que la gente tiene derecho a aprender a leer y a escribir, que el conocimiento no es privilegio de unos pocos. Obviamente, esto molesta a aquellos que quieren reescribir la historia.

Estados Unidos tiene claro que perdió en Venezuela. A lo largo de su historia, Venezuela ha sido controlada política y económicamente, sin necesidad de invadirla, desde que emergió la explotación de petróleo, a comienzos del siglo XX, hasta el advenimiento de la Revolución Bolivariana liderada por Hugo Chávez en 1998, y continuada hoy por el presidente Maduro. Durante casi un siglo, el petróleo y los gobiernos venezolanos fueron manejados por Estados Unidos.

En ese sentido, dijo el embajador de Venezuela en Chile: "Todas las grandes conmociones políticas y golpes de Estado estuvieron relacionados con el petróleo: no es posible explicar la historia política de Venezuela sin el petróleo. [...] Así como el petróleo, los 'petrodólares' tampoco eran de Venezuela, ni siquiera tras la nacionalización de 1976; ahora los estamos recuperando".

Como decíamos, Estados Unidos siente que perdió con los gobiernos progresistas en América Latina; siente que perdió en Venezuela, que es un lugar estratégico debido al petróleo. El golpe que fracasó en el año 2002 paralizó la industria petrolera y puso al descubierto que ciertas actividades de Petróleos de Venezuela -PDVSA- aún eran controladas por empresas de servicio estadounidenses —por ejemplo, las que manejaban el *software* de las operaciones de almacenado y embarque— y que la corporación petrolera estatal todavía estaba sometida a una mafia de ejecutivos que respondía más a los intereses de Washington que a los intereses nacionales de los ciudadanos venezolanos.

Hoy Venezuela está recuperando sus petrodólares con nuevas políticas de manejo de divisas para evitar lo que estamos viendo en otros lugares, que es la fuga ilegal de divisas.

Bloomberg -una plataforma de noticias y datos que manejan los profesionales financieros- advirtió el 2 de febrero: "Las exportaciones de crudo y productos del petróleo a los EE.UU. promediaron 792.000 barriles por día en los primeros once meses de 2013. Sería el ritmo anual más bajo desde 1985, de acuerdo con los datos que publicó el sitio web de la Administración de Información de Energía de los EEUU".

¿Hacia dónde están yendo esas exportaciones de Venezuela? Están yendo hacia lo que denominamos Brics, es decir, China, India y otros. Estas exportaciones son consideradas malos negocios para el Gobierno venezolano por plataformas como Bloomberg. Al respecto, dijo John Auers, vicepresidente sénior de Turner Mason Co., consultora de este sector industrial, en una entrevista telefónica desde Dallas con Bloomberg: "Venezuela pierde al venderle crudo a China, que es un mercado en el que obtiene menos cantidad de dinero. [...] Lo hacen a pesar de sí mismos, ya que no le quieren vender a EEUU".

Además, esas ventas duelen e irritan a la superpotencia neocolonial, que ya ha mostrado cómo acentúa su predisposición natural a la guerra cuando se trata de apoderarse de mercados del petróleo de otros países, como Irak y Libia, honrando su doctrina, que ha sido su política desde Monroe hasta aquí, de imponer su concepción de destino manifiesto en nombre de la libertad y la democracia.

Cuando el golpe de Estado fomentado por la CIA fracasa en Venezuela, en abril de 2002, el Departamento de Estado norteamericano recurre a la

institución Albert Einstein. ¿Qué es esta institución? Es una organización que hasta hace quince años utilizaba la CIA para derrocar a los gobiernos sin provocar la indignación internacional. Esta institución aconseja a los dueños de empresas durante la organización del referéndum revocatorio contra el presidente Hugo Chávez. Gene Sharp y su equipo guían a los dirigentes de lo que entonces era Súmate durante las manifestaciones de agosto de 2004.

Acá entra en juego la estrategia Sharp-Helvey, que es la misma de siempre: concentrar las fuerzas en el punto más sensible del adversario. Los puntos más sensibles en un Estado moderno son los servicios públicos y los medios de comunicación. Reitero: servicios públicos y medios de comunicación. Eso es lo que hoy se está utilizando en Venezuela.

La estrategia de esta institución requiere la caja de resonancia mundial de los grandes medios informativos, una auténtica cortina de hierro, pero mediática, que controla la mente de gran parte de la audiencia, inclusive, de sectores democráticos y progresistas, en nombre de la libertad y la democracia, mientras se ejecuta todo lo contrario en los procesos de derribar gobiernos que no le caen simpáticos o que son hostiles al Estado norteamericano, por lo motivos que ya mencionamos.

Esta estrategia, la "no violencia violenta", suele ser el preámbulo de una guerra, que al comienzo muestra la imagen mediática de una "revolución de primavera". Es un cuento de nunca acabar que se repite sistémicamente en diferentes lugares del planeta.

El dúo Sharp-Helvey, cuyos entrenamientos generan gran violencia bajo una apariencia de no violencia, resulta poco conocido para el grueso del público, aunque en un documental que podemos ver en Youtube -ya que todos manejamos las redes- alardean de sus experiencias de injerencia de no violencia, que incluyen la lucha armada.

El mismo Sharp admite que este tipo de lucha es más eficaz y vendible que el tradicional golpe de Estado militar. Dice que es más atractivo ver a jóvenes agitando banderas que a militares sacando tanques a la calle. Remarca: "Nuestra función es hacer abiertamente lo que la CIA hacía encubiertamente". En efecto, la misión de estas organizaciones es cambiar por medios no convencionales el Gobierno o la política de países soberanos e incómodos a Estados Unidos.

Otpor es una asociación de las clasificadas como no violentas, que cuenta con el respaldo de la OTAN para el derrocamiento de gobiernos como medio de propiciar la llegada al poder de equipos de gobierno previamente formados por la CIA.

Señor presidente: Otpor está hoy en Venezuela. Detrás del empleo de un lenguaje sobre la no violencia, la democracia pura y la libertad -para que parezca algo natural que nació del pueblo y que provoca el cambio democrático-, se esconde una imitación que tiene sus raíces en el movimiento serbio, en la resistencia, una corriente juvenil de oposición surgida en 1998, que fundamenta sus estrategias en los manuales de la Albert Einstein Institution.

La abogada, escritora e investigadora estadounidense Eva Golinger expresó: "En realidad detrás de este lenguaje están los actores que buscan recuperar el poder dominante, para volver a reprimir al pueblo, usando a la juventud como protagonistas, por ser la vanguardia de las rebeliones populares con el fin de convencer a la opinión pública internacional". Asimismo, dijo: "Detrás de esos procesos de desestabilización están los medios de comunicación como CNN para demostrar ante el mundo la represión del Estado para el grupo de jóvenes, clasificándolo como violador de derechos humanos".

Según esa autora, el manual de lucha no violenta elaborado por la mencionada institución articula unas doscientas acciones y estrategias de desestabilización social, política y económica, que incluyen huelgas, manifestaciones pacíficas en las calles y -obviamente- el intenso uso de internet, de las redes sociales y de Twitter, así como de los medios tradicionales de comunicación, con el objetivo de magnificar las acciones contra el Gobierno.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor presidente.

Quiero sostener mi tesis, que estoy planteando aquí, sobre la promoción de lo que se denomina "Golpe suave" en Venezuela, realizando un rápido comparativo con la situación de respeto a los derechos humanos en otro país latinoamericano. Y

voy a acudir a una fuente que no se podrá tachar de chavista, porque es el Departamento de Estado de los Estados Unidos. En el informe 2016 se expresa:

"Los problemas más significativos relacionados con los derechos humanos incluyen la participación de la policía y los militares en abusos graves, como homicidios ilegítimos, la tortura y las desapariciones. La impunidad y la corrupción en el sistema policial y judicial continúan siendo problemas graves. Grupos criminales organizados mataron, secuestraron, extorsionaron e intimidaron a ciudadanos, inmigrantes, periodistas y defensores de los derechos humanos".

"Las autoridades detuvieron a trece personas, entre ellas ocho policías estatales; los cuales enfrentaron cargos por la desaparición de cinco jóvenes […]. El 8 de febrero, las autoridades federales localizaron los restos de dos de los jóvenes en una propiedad que según se informa fue utilizada por narcotraficantes, esto luego de que un oficial admitiera el secuestro y entrega de los jóvenes a una banda criminal local. Varios contenedores allí encontrados contienen restos humanos que se estima pertenecen a cientos de víctimas asesinadas a lo largo de varios años".

"Se informó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que a partir de octubre de 2015, las autoridades abrieron noventa y cinco investigaciones a nivel estatal para las desapariciones forzadas en nueve Estados […]".

¡Claro! Disculpen, pero omití decir que esto no está ocurriendo en Venezuela, sino en México donde se asesina y se desaparecen a millones de personas, donde se amedrenta a la prensa y a los militantes sociales. Y esto no pasó solo en el Gobierno de Peña Nieto, sino que viene sucediendo desde hace mucho.

Entonces, nos preguntamos por qué se está citando aquí al Ministerio de Relaciones Exteriores por Venezuela y no por toda esta asonada en la región.

Termino, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Por favor, señora diputada, concluya.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: quiero decir, desde nuestra fuerza política, que siempre nos van a encontrar solidarizándonos con los gobiernos que tengan como objetivo construir sociedades mucho más igualitarias.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: diez horas más tarde damos la bienvenida al señor ministro y a su delegación; en realidad, es un gusto tenerlos aquí.

Quizás, el ministro está siendo testigo de un debate y de su prolongación en función de la consideración de temas que no se corresponden, exclusivamente, con el motivo de su convocatoria, aunque el *leitmotiv* es la situación de Venezuela. Este debate se ha extendido porque el Parlamento no ha tenido oportunidad de tratar la situación de Venezuela. Entonces, hoy el canciller es la excusa para que este Parlamento pueda generar dos debates en forma paralela o solapada: uno sobre la función de contralor -como lo propuso el señor diputado Ope Pasquet-, observando el rol del Gobierno, a través de su Servicio Exterior, en la situación de Venezuela; y otro sobre cuál será el pronunciamiento de este Parlamento, que hasta ahora no lo ha hecho. Los que sí se han pronunciado han sido otros actores civiles, sindicales, poco más que en representación de toda la sociedad uruguaya, lamiendo las coyundas -podríamos decir- del dictador Maduro.

Sin que se transforme en un tema personal, quiero decir que uno ve que el Gobierno del Frente Amplio se ha caracterizado, en los últimos tiempos, en tener ministros oscilantes que van de una postura a otra. No digo que esto sea responsabilidad de los ministros, sino de la política de esta Administración frenteamplista. ¿Por qué digo oscilante? Porque recordemos a aquel Bonomi que dijo: "No se entra a los estadios"; "Sí, se entra a los estadios"; "No se entra a los estadios"; "Nosotros vamos a estar afuera"; "No; vamos a estar adentro"; "Vamos a estar arriba"; "No vamos a estar". Recordemos la posición del Ministerio de Salud Pública: "No vamos a instalar un IMAE en Salto"; "Bueno, vamos a ver"; "No; no es económicamente viable"; "Sí lo vamos a hacer, pero necesitan un helicóptero"; "Vamos a instalar un IMAE en Salto y, además, en Tacuarembó". Y creo que la posición del Ministerio de Relaciones Exteriores

también ha sido oscilante, porque no se ha pronunciado de forma categórica y ha variado su postura, aun en el agravio.

Se quieren evadir determinadas discusiones terminológicas y hasta semánticas, pero creo que debemos ponernos de acuerdo sobre cuál es el punto de partida. El señor ministro nos dice: "A mí no me corresponde ni al Servicio Exterior decir qué es un país o qué no es". Pero nosotros tenemos que saber qué es un país o qué no es para determinar qué acciones tomar desde nuestro Servicio Exterior. Tenemos que saber, lisa y llanamente, si hay dictadura en Venezuela. ¿Hay dictadura en Venezuela, o no la hay? A mí me gustaría que el canciller y el partido de Gobierno nos digan hoy si hay una dictadura en Venezuela, en forma categórica; sí o no: en forma categórica. Señor presidente, si tiene cuatro patas, una cola y ladra, es un burro, para el que no sepa que es un perro. Si estamos hablando de un país en el que no hay democracia, en el que se violentan los derechos humanos, en el que se somete a civiles a procesos militares, en el que hay torturas, ¿qué es? Que alguien me lo diga. Parece que la estamos cintureando, pero debemos poner nombre a las cosas.

"El régimen cívico-militar de Venezuela representa lo peor de cada dictadura. Eso incluye el control tiránico sobre las libertades políticas y las garantías fundamentales de la gente, la eliminación de la actuación de los poderes del Estado de representación popular, los presos políticos y la tortura, empezando por los colectivos armados, una suerte de camisas negras del fascismo, con orden de atacar civiles durante las manifestaciones". Estas palabras no son mías, sino del secretario general de la Organización de Estados Americanos, del excanciller Almagro. En pocos días habrá una reunión de cancilleres de la OEA -se acaba de suspender; estaba prevista para el 22, pero probablemente se realice el 29- y quiero saber qué va a hacer en esa reunión nuestro canciller, de mi Gobierno, que no voté, pero que me representa. Quiero saber cuál será la postura. Dejo esa interrogante instalada. ¿Vamos a ir con medias tintas? ¿Sabe, señor presidente, qué es lo peligroso en esto? Que mientras nosotros debatimos y analizamos de qué forma se hace el diálogo, hay gente que sigue muriendo, hoy, en el decurso de estas diez horas. El problema es que los seres humanos hemos perdido la capacidad de asombro, pero eso se ve con grabaciones, con Whatsapp, con esta nueva forma de llevar adelante la política exterior; imagino que cuando cayó el Whatsapp en el mundo, el miércoles pasado, nos quedamos sin Servicio Exterior. Reitero que quiero saber qué va a hacer nuestro canciller ese día. Y mientras pasan las horas, hay gente que sigue muriendo. ¡Se siguen violentando de forma contumaz los derechos humanos en Venezuela!

Por eso, quiero un pronunciamiento de la fuerza política de Gobierno, que admita si hay dictadura en Venezuela, que expresen si apoyan lo que está pasando en Venezuela.

¿Saben por qué es importante determinar si hay dictadura? Porque sin abandonar el camino del diálogo -con el que todos estamos totalmente de acuerdo-, a la dictadura hay una sola manera de tratarla: enfrentándola, combatiéndola. La dictadura cobija todo este tipo de afrentas que se hacen y que hoy están pasando en Venezuela, que el secretario general de la Organización de Estados Americanos está denunciando. También dejo planteada la siguiente pregunta: ¿el canciller coincide, o no, con lo que dice el señor Almagro? ¿Refrenda sus palabras?

Se habla del diálogo e, inclusive, se cita al papa Francisco -ha sido multicitado en esta sesión-, a quien voy a parafrasear, pero de forma completa. El papa Francisco dijo que estaba dispuesto a propiciar un diálogo, ¡con condiciones! Uruguay ahora se metió en el tubo para ser uno de los articuladores, una de las naciones que pueda estar metida en el diálogo. Por lo que se ha manifestado, sabemos que la oposición de Venezuela está muy descreída de la capacidad de diálogo del Gobierno. Pregunto: ¿cuáles van a ser las condiciones que el Gobierno uruguayo va a imponer, poner o sugerir al gobierno de Maduro? Pregunto: ¿las condiciones que va a poner Uruguay para ese diálogo van a pasar por la liberación de los presos políticos, porque se detenga la tortura y la violación sistemática de los derechos humanos, porque se detengan los enjuiciamientos a civiles por tribunales militares? Quiero saber en qué condiciones va a ir Uruguay a ese diálogo, en qué condiciones va a ir Uruguay a esa reunión de cancilleres, bajo la premisa de aceptar lo que es: una dictadura. Quiero que me respondan categóricamente qué es un Estado en el que no hay democracia, en el que no está vigente la separación de Poderes, en el que se violentan los derechos humanos. Se dice que hay un

quebrantamiento de la democracia y del orden institucional. Eso es lo que pido a nuestro Servicio Exterior.

Me duele que luego se haya acusado a nuestro canciller y a Uruguay de conspirar con Estados Unidos para agraviar a Venezuela. ¡Pavada de cosa! Y cuando digo que hemos tenido una política oscilante es porque hemos demandado al embajador de Venezuela que apareciera con las disculpas y la rectificación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela -creo que con mucho criterio, y tiene el cien por ciento de nuestro respaldo- por la afrenta que nos hizo a todos los uruguayos. Sin embargo, ahora, de buenas a primeras -por un mensaje de Whatsapp- salimos corriendo a meternos en un tema que no tenemos ni siquiera claro.

Con todo el respeto que me merece el canciller de la República, creo que se ha extralimitado en su forma de referirse a la oposición venezolana por cuanto la califica o tipifica de desordenada y dividida; eso no le corresponde al canciller de un país extranjero. Mucho hemos hablado de los principios de intervencionismo o de no intervencionismo; a mí me parece que un canciller que opine sobre las fuerzas opositoras de otro país que está en conflicto no abona ni hace nada bien al diálogo del que va formar parte o pretende hacerlo.

Señor presidente, hemos hablado bastante y no abundaré en todos los antecedentes que motivaron la dedicación de tantas horas a un país como la hermana República Bolivariana de Venezuela; tampoco hablaré de los temas a los que se han referido los compañeros. Pero sí pido algunas cosas: que haya una política exterior firme, sin vacilaciones sobre el tema de Venezuela, que se digan las cosas como son, que tengamos un punto de partida común, y que este Parlamento, por fin, se pronuncie sobre si hay una dictadura en ese país. Quiero escuchar decir a los legisladores del Frente Amplio que no hay dictadura en Venezuela o que sí la hay.

Yo digo y mi Partido dice que hoy hay una dictadura en Venezuela. El secretario general de la OEA lo dice. Y muchos otros lo sostienen también. ¡Yo los quiero escuchar a ustedes! Porque si no, una vez más, esto se va a diluir. El pronunciamiento un poco timorato que a veces se hace, en el que se tratan de licuar las cosas, creo que no corresponde a un Parlamento donde sí está representado el pueblo, el pueblo uruguayo. ¡Está representado acá!, desde el punto de vista territorial y desde el punto de vista político. Distinto es lo que hizo este papafrita -reitero-, lamiendo las coyundas, en un acto de genuflexión terrible, tristísimo para el país, hablando en nombre del pueblo uruguayo y felicitando al dictador Maduro por cómo conducía la revolución. Triste.

(Interrupciones)

——Y de eso no se vuelve, señor presidente.

Por ahora es todo; muchas gracias.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra por una alusión política.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Pido la palabra por una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: trataré de ser lo más breve posible.

El Frente Amplio es una organización política antiimperialista y democrática, y está en contra de cualquier dictadura en cualquier parte del mundo.

Si el Frente Amplio no se ha pronunciado respecto de si en Venezuela hay una dictadura es porque cree que allí no la hay. Entonces, para satisfacción del señor diputado preopinante, lo expresamos acá, en forma clara.

Señor presidente, entre otras cosas, el Frente Amplio lo único que no utiliza para comunicarse con el resto de la gente es el papel avión de carta y sobre, porque no se consigue más. Esto va a cuenta del uso y manejo de los wasaps, que es una forma más que extendida de comunicación a lo largo de todo el globo. Frecuentemente, los utiliza todo el mundo, entre otros, los que estamos acá sentados; nos pasamos y decimos cosas por ese medio de comunicación con total naturalidad.

Yo imagino que comunicarse con algún mandatario extranjero y tener una opinión *on line* debe ser mejor y un poco más saludable que cuando usábamos los barcos y demorábamos cuatro meses en enterarnos de lo que pasaba. Por lo tanto, reivindicamos el Whatsapp como medio de comunicación; en esta sesión y, a esta altura, el Frente Amplio también se pone a reivindicarlo.

Para que no queden dudas, señor presidente, digo todo esto: Uruguay, a través de su Gobierno nacional, con el canciller a la cabeza, está haciendo los mayores esfuerzos para colaborar en la resolución de la crisis en Venezuela. Al respecto, reiteraré lo que dije en esta Cámara hace algún tiempo sobre un tema parecido a este. Sería bueno que todos conversáramos con la gente que conocemos en Venezuela para explicarle que la forma en que están llevando adelante las cosas no va en el camino que permitirá que el pueblo venezolano viva mejor. Y creo que eso es lo que queremos todos los latinoamericanos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor canciller.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Me cambié de lugar y pido excusas, porque podría causar algún inconveniente con quienes manejan el audio.

Si el señor legislador Nicolás Olivera, con todo respeto, me dice que me extralimito cuando emito una opinión acerca de la oposición en Venezuela, mucho más me extralimitaría si tipificara al Gobierno de Venezuela como él lo pretende. Yo ya dije cuál era nuestra posición. Ya dije que esto lo pueden hacer los partidos políticos, los grupos políticos y no las cancillerías. Y para hablar sobre las oscilaciones que se dan, según el señor diputado Nicolás Olivera -permítame, señor presidente, la mención directa-, solicito que se le dé la palabra al señor vicecanciller, que ha estado aquí estoicamente durante más de diez horas, escuchando, igual que el resto de nuestros compañeros. Espero que se le permita emitir su opinión la que, sin duda, será muy esclarecedora para todos los aquí presentes.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Con todo gusto, señor ministro.

Tiene la palabra el señor vicecanciller.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor ministro de Relaciones Exteriores.

En primer lugar, quisiera señalar que lamentamos profundamente la muerte del joven estudiante, referida hace ya un buen rato por un legislador, aquí, en sala. De igual forma lamentamos todas las vidas que se han perdido hasta ahora.

Rechazamos la violencia, como quedó claramente de manifiesto en la lectura de los comunicados que hizo el señor canciller cuando comenzó esta sesión.

Señor presidente, en nuestra región y en el mundo hay circunstancias que, lamentablemente, afectan nuestra sensibilidad como seres humanos, como responsables de gobierno o como dirigentes políticos. Pero es nuestro deber, desde la Cancillería, hablar en sentido institucional.

Debemos decir que nadie nos ha erigido en jueces; nadie nos ha mandatado para que juzguemos lo que ocurre en Venezuela o en cualquier otra parte del globo, y ¡vaya si ocurren tragedias a lo largo y a lo ancho del mundo!

Por lo tanto, desde el punto de vista de la Cancillería, la acción internacional del Uruguay se atiene a las obligaciones contraídas por la República en el marco de los tratados internacionales de los que forma parte y de las obligaciones que dimanan del derecho internacional. Este es el marco en el que se mueve y, más importante aún, en el que debe moverse una cancillería, esta y cualquier otra que se precie de trabajar seriamente.

No es una actitud timorata, señor presidente. La Cancillería tiene una actitud valiente y decidida para defender los principios y las posiciones que hacen a la personalidad internacional de la República, como lo señaló el canciller en su intervención inaugural. La solución pacífica de controversias, el respeto inclaudicable del derecho internacional, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales, la defensa y el respeto de los derechos humanos están en el ADN de este país, y no desde ahora, no desde el 2010, no desde el 2005: por lo menos desde 1830 en adelante.

A veces se puede confundir timidez con prudencia, pero no son lo mismo, señor presidente. La Cancillería es prudente, cauta, porque ese es su deber institucional.

Hoy se ha hablado mucho de la aplicación de la cláusula democrática. ¿Qué gobierno, qué Estado miembro de la Organización de los Estados Americanos, qué gobierno miembro del Mercosur, qué gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas ha

iniciado formalmente los mecanismos de la Carta Democrática en el caso de la OEA, o de las cláusulas democráticas en el marco de los tratados? Por lo menos nosotros no tenemos noticias de que este procedimiento haya sido iniciado por ningún Estado en ninguno de esos ámbitos. Pero, bueno, pueden decirnos que tal vez lo que se está proponiendo es que el Uruguay tome la iniciativa, que el Uruguay se lance como vanguardia, como punta de lanza, a proponer e iniciar formalmente estos mecanismos. Sin embargo, como lo dejó expuesto con claridad el canciller, señor presidente, esta no es nuestra función. Esto no es lo que se condice con la personalidad internacional de la República.

Quiero recordar, señor presidente, que en nuestra historia, en el pasado, hubo intentos de hacer punta, de llevar alguna doctrina formulada por destacados teóricos de la política exterior del Uruguay al ámbito continental. No me pronuncio sobre el mérito de la doctrina; me pronuncio sobre los resultados. Señor presidente, esas tentativas fracasaron, fueron rechazadas cuando se propusieron, porque ese no es el papel del Uruguay. Su papel es el de un articulador, el papel de un país moderador, de un país puente que ayuda a que aquellos que no se hablan puedan dialogar entre sí.

Entonces, si algo quedó claro de la exposición del señor canciller fue la absoluta coherencia de la política exterior del Uruguay llevada adelante por el Gobierno. No estamos frente a una fotografía, señor presidente, sino frente a una situación que cambia, para bien o para mal, pero cambia. Y el cambio exige no solo seguir los acontecimientos muy de cerca, sino también evaluar y ajustar los posicionamientos de acuerdo con la variación de las circunstancias.

Señor presidente, esto es lo que ha hecho la Cancillería en el ejercicio de una actividad diplomática prudente, cauta y coherente en la defensa de los principios.

El papel de un canciller, señor presidente, no es el de elaborar una tipología de regímenes políticos, el de calificar los regímenes políticos o los sistemas que se dan otros Estados. Como lo recordaba hoy el señor ministro, el papel de un canciller es el de conducir, junto con el presidente de la República, la política exterior del país. Y esto es lo que se debe esperar de un canciller.

Señor presidente, tal vez nos hubiera gustado otra consideración para la política exterior de nuestro país, porque el Uruguay ha resultado electo para integrar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el segundo número mayor de votos de la Asamblea General de la organización, luego de Senegal. El Uruguay ha recibido el agradecimiento y el reconocimiento internacional de la Organización por su contribución al mantenimiento de la paz, lo que fue expresado en esta misma sala, entre otros, por el anterior secretario general de las Naciones Unidas.

En los últimos años, Uruguay ha integrado dos veces, por elección, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas; ejerció la Presidencia de este organismo. Recientemente, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas nos manifestó su satisfacción por la situación de los derechos humanos en nuestro país. El Uruguay es reconocido por su política de derechos humanos, por su política de vanguardia en cuanto a los derechos de los y las LGTBI; es reconocido también por su política de vanguardia en cuanto a los discapacitados, y podría seguir enumerando temáticas e instrumentos de derechos humanos, pero ya es muy tarde. Lo que quiero decir es que, fiel a nuestro compromiso con el diálogo, así como a nuestro papel de moderadores y de articuladores, vamos a ayudar siempre que podamos hacerlo.

Permítame finalizar, señor presidente, recordando aquellos conceptos que dicen que cuando calla la diplomacia, hablan los fusiles y los cañones.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Hace un rato el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino me pidió la palabra para contestar una alusión política.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: la vez anterior, cuando discutimos en la Cámara la consideración de la situación de Venezuela como asunto político, decidimos no responder algunos agravios del diputado preopinante al movimiento obrero de nuestro país, pero ahora vuelve a realizarlos. Y hoy queremos decir de manera bien clara: no le permitimos ni al diputado preopinante ni a

nadie de su colectividad que agravie al movimiento obrero de nuestro país. ¡Le falta tomar mucha sopa al diputado preopinante!

(Interrupciones)

——¡Le falta mucha lucha antes de hablar de la vocación democrática de nuestro movimiento obrero, de su vocación a la hora de defender la democracia en momentos muy difíciles de nuestro país y en la actualidad, levantando su voz, defendiendo la lucha de todos los pueblos y, sobre todo, la pública felicidad de nuestro pueblo!

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa solicita al diputado que se centre en la alusión, así podemos continuar con la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: empiezo por lo que decía el señor canciller de la República, apelando a algo muy básico, que es un silogismo, un razonamiento: ¿por qué nosotros insistimos en que se defina si estamos frente a una dictadura? Creemos que en esto la Cancillería ha sido un poco tibia, porque debería rotular o decir a qué se está enfrentando. Pero ese pronunciamiento no llega.

¿Por qué decimos esto? Vamos a hacer un razonamiento. El canciller hoy dijo: "Yo me debo a mi fuerza política y a nuestro programa de gobierno". Su fuerza política hoy dijo, acá, que en Venezuela no hay una dictadura. Ergo: en Venezuela hay una democracia, porque es una democracia o es una dictadura; o es una democracia autoritaria, un totalitarismo o un autoritarismo. Hablando en blanco o negro, es una cosa o es otra. Y el menú de opciones de nuestra Cancillería depende de si es una cosa u otra.

Descarto, por ejemplo, que en algún momento se apoye la exhortación a que se aplique la cláusula democrática, porque se entiende -y el canciller entiende- que no hay una dictadura en Venezuela. ¿Y por qué el canciller entiende que no hay una dictadura en Venezuela? Porque su fuerza política -a la cual él se debe- hoy dijo acá que en Venezuela no hay una dictadura. Por ahí tenemos un tema; vamos al otro.

(Interrupciones)

——En cuanto a que a mí me falten algunos platos de sopa, creo que los hechos evidentes no requieren de prueba.

(Hilaridad)

——Aquí tenemos la visión que quedó plasmada. Lo que acaba de decir el diputado preopinante refleja cuál es el pensamiento y cuál es la filosofía. Porque cuando hablo de este señor -y discúlpeseme: yo no lo nombré-, cuando hablo de genuflexo, me refiero a Marcelo Abdala, ¡que no es la clase trabajadora del país! ¡Es Marcelo Abdala, militante del Partido Comunista, referente gremial, uno de los que estuvo en la joda de las viviendas sindicales!

(Interrupciones)

——¡Es ese! ¡Ese!

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Por favor, señor diputado, limítese a contestar la alusión.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Perdón, joda no: la estafa de las viviendas sindicales. ¡Es ese señor!

(Interrupciones)

——Y no es todo el movimiento sindical y obrero; no lo es. Cuando hablo de todos los obreros sindicalizados, no me estoy refiriendo a Marcelo Abdala.

(Interrupciones)

——Creo que es triste decir que todo el movimiento obrero y toda la clase trabajadora del país es representada por este individuo que fue allá, reitero, a lamer la coyunda de este otro dictador.

Decir que Marcelo Abdala representa a toda la clase trabajadora del Uruguay, ¡eso sí que es una afrenta! Es una afrenta a los trabajadores. Así que no vengan a defender lo indefendible, señor presidente, y a pretender quitarle el rol de este Parlamento -y no lo tiene el señor Abdala: lo tenemos nosotros- de representar a la gente y de pronunciarnos por la gente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- El señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino ha solicitado la palabra para contestar una alusión política por cuanto el señor diputado Nicolás Olivera ha mencionado al Partido Comunista.

Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: quiero rectificar lo que dije. En realidad, debí decir que le falta más que sopa, ¡le falta agachar el lomo!

(Interrupciones)

——¡Le faltan las ocho horas; le falta trabajo y, sobre todo, le falta dignidad, insisto, para hablar del movimiento obrero de nuestro país!

Muchas gracias, señor presidente.

34.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por los días 10 y 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 11 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia, por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por los días 10 y 11 de mayo de 2017

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, por los días 10 y 11 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

35.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación de la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Señor presidente: en verdad estamos acá desde hace muchas horas, pero no me voy a apartar del esquema que me había hecho cuando me anoté para hacer uso de la palabra.

He escuchado con atención el desarrollo de la convocatoria que hizo el señor diputado Ope Pasquet -un hombre a quien respeto mucho-, que fundamentó bien el llamado a sala del canciller y su equipo para tratar de dilucidar este tema de política internacional.

(Murmullos)

——Él comentó en su exposición que Uruguay tenía una posición más o menos expectante, pero que últimamente había firmado alguna de las cartas que hacían referencia a la situación de Venezuela.

Entonces, pensaba si eso significaba un cambio de postura de la política externa de Uruguay con relación a Venezuela…

(Murmullos)

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- ¡Pido que se ampare al señor diputado en el uso de la palabra!

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Vamos a amparar al orador en el uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado Silvio Ríos Ferreira, a quien restan catorce minutos su tiempo.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Gracias, señor presidente.

Lo expresado por el miembro interpelante parecía una cuestión interesante, pero otros sectores encontraron descolocado cómo hizo ese planteo. Yo confío en la honestidad intelectual del señor diputado Ope Pasquet, por lo que me pareció que teníamos

que trabajar todos juntos, porque esta era la oportunidad para discutir el tema. Nosotros estamos en la Comisión de Asuntos Internacionales y, desde que ingresamos, vemos que siempre hay algo a ese respecto. En cierta forma, siempre terminamos polarizando la discusión entre quienes representamos al Frente Amplio y quienes representan a la oposición, pero nunca habíamos tenido la oportunidad de llegar a esto: una discusión explícita sobre toda la política exterior del Uruguay.

Desde que empezamos nuestro trabajo en la Comisión, pudimos entender que Uruguay tiene una política exterior muy clara. Ayer me preguntaba un periodista de la radio Uruguay si nuestro país tenía una política exterior definida. Yo le contesté que había una política exterior muy definida; inclusive, los basamentos de esa política ni siquiera son exclusivos del Frente Amplio. La política exterior del Uruguay, como país pequeño, tiene una tradición de hace muchos años que pasa por cultivar sus valores. Los pilares de la política exterior del Uruguay están en los valores de la libertad, de la justicia, de la democracia, y es lo que lo ha hecho crecer en el concierto internacional.

En la década del cincuenta fuimos convocados para integrar el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Pasaron más de cincuenta años y, felizmente, en este período, desde 2014, esta Cancillería, que hoy está muy bien representada aquí, empezó a trabajar para participar y aportar en el concierto internacional desde el propio Consejo de Seguridad, y así lo hizo.

Los bombardeos sobre Siria fueron rápidamente contestados por el embajador Rosselli con una posición muy definida en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Hoy por hoy, al decir del contador Iglesias, el mundo está confuso y enojado. Yo voy a tomar el vocablo "confuso", porque en realidad la situación no es clara. El mundo bipolar que existió hasta los años ochenta o noventa desapareció por la evolución histórica, y ahora hay una situación bastante compleja y difícil de definir. Recuerdo que en la primera reunión que mantuvimos con el canciller, junto a todos los partidos políticos en la Cancillería, él dijo con mucha claridad que contaba con el apoyo del presidente de la República y que iba a mantener los criterios de política internacional del Uruguay, pero que también había que poner cierto pragmatismo para ir resolviendo cosas que es necesario hacerlo con rapidez. Eso fue respaldado por todos los grupos políticos, además de haberle reconocido la iniciativa de convocarlos para que esto se transformara en una política de Estado.

En este tiempo que hemos pasado, como ya dije, el tema de Venezuela está siempre presente, tiene muchas puntas, y en las decisiones que viene adoptando Uruguay, el subsecretario ha dicho más de una vez que lo que siempre predomina es la prudencia: es su característica. Esa misma prudencia que tenemos para todas las cosas que hacemos en el ámbito internacional, también se manifiesta en el caso de Venezuela.

Es indudable que la problemática planteada en Venezuela es dramática por la situación económica, social y política, además de las controversias que hay en ese país. Uruguay siempre estuvo presente y cerca de todos los acontecimientos que se dieron en Venezuela. Es por eso que seguimos manteniendo la posición y estamos al golpe del balde para cuando llegue un momento de decisión y que nuestra Cancillería pueda aportar una solución, pueda aportar luz a ese conflicto que parece sin término.

Es por eso que lo realizado hasta ahora es, si se quiere, hasta de necesidad, porque no fue una prudencia planificada. Cuando se trata de un pueblo que está en una situación tan conflictiva, me parece que lo prudente es estimular todos los mecanismos por los cuales ese pueblo puede llegar a una solución y no, desde afuera, hacer discursos de barricada diciendo "Esto es una dictadura; defínalo señor ministro" porque, de ser así, la resolución a tomarse va a ser timorata.

Lejos de eso, quienes conocemos al ministro, quienes conocemos al presidente Tabaré Vázquez e integramos una comunidad política, nuestro partido político, estuvimos discutiendo largamente, todos estos días, cuál iba a ser nuestra posición. Por supuesto que algunos -estoy seguro de que no es el caso del miembro interpelante, que no estaba en sus planes- pensaron que se podía llegar a dar que el Frente Amplio se dividiera en torno a este tema. Para el Frente Amplio, la política exterior es tan importante como la política interior.

Nosotros tenemos una mayoría que han criticado dos por tres. Cuando hay un problema que la oposición no puede resolver nos dicen que tenemos la

mayoría y abusamos de ella. Yo digo que el pueblo nos concedió esa mayoría. A veces las personas nos olvidamos de las cosas y nos empoderamos de una idea: "Ustedes, porque tienen la mayoría". Pero voy a leer cuál fue el resultado de las elecciones nacionales de 2014: el Frente Amplio sacó 1.134.000 votos; el Partido Nacional, 732.000; el Partido Colorado, 305.000, y el Partido Independiente, 73.000 votos. En el balotaje, realizado en noviembre de 2014, el presidente Vázquez sacó 1.226.105 votos y el actual senador Lacalle Pou sacó 939.000 votos. Recuerdo estas cifras porque la mayoría parlamentaria que ostentamos nos da y nos exige la responsabilidad, ante nuestro pueblo, de conducir la política interior y la exterior, pasando por la discusión, como lo estamos haciendo hoy.

En este período que nos ha tocado vivir, donde la Cancillería está trabajando intensamente por este tema y otros de nivel internacional, estamos dando apoyo absoluto y tranquilidad a nuestro pueblo buscando una salida.

No quiero referirme a los problemas que acá se han mencionado en cuanto al movimiento sindical, que tiene su representación y el absoluto derecho a dar su opinión. Me parece que esos juicios de valor de lamer las coyundas, y otro tipo de cosas, no condice con el nivel de los diputados presentes.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción que está planteada.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Es obvio que a Uruguay le duele Venezuela. Es una premisa que queda clara.

También es obvio que la situación en Venezuela se va a agravar. Los cuarenta y seis muertos no van a quedar tirados en la vereda. La situación se va a agravar y en esta Cámara, una vez más, volveremos a tratar el tema Venezuela. Estas otras dos cosas también son casi una premisa. Esta es la realidad.

Es curioso que cuando se le pregunta directamente al señor canciller de la República si Venezuela está en dictadura, no responda. Sin embargo, si la misma pregunta fuese sobre Ecuador, Alemania o Nueva Zelanda, la respuesta sería, sí, es una democracia; no habría una traslación de la respuesta al subsecretario. Respondería sí ante la pregunta de si es una dictadura, o si una democracia, por ejemplo, en el caso de Ecuador. Diría: "Sí, es una democracia"; sin duda alguna. Sin embargo, el silencio es atronador cuando no responde. Esa es la realidad.

Respetamos la posición del Frente Amplio cuando defiende que es una democracia. No nos cabe duda alguna en cuanto a lo que se ha dicho acá para refrendar esa realidad, pero las palabras de la Cancillería son elocuentes.

El Gobierno de Venezuela no solo es golpista, sino absolutamente corrupto en la alianza cívico-militar que mantiene con las Fuerzas Armadas. Han logrado que el Poder Judicial deje de existir; han retrocedido hasta ser mandatados por Maduro, con juicios burdos y patéticos, donde se anuncian tribunales militares para juzgar a civiles.

¿Uruguay va a permitir eso? ¿Uruguay va a permitir que tribunales militares juzguen a civiles? ¿Eso está dentro de nuestra concepción democrática? ¿Acaso el juicio a Leopoldo López no fue, de por sí, burdo, absurdo, patético? El fiscal tuvo que migrar por las presiones que recibía, asustado de lo que había hecho; asustado de lo que le podía llegar a pasar. Y emigró con toda su familia, ¿no? La puso a resguardo. Pero es una democracia, según el Frente Amplio. Son maravillosas realmente este tipo de situaciones… ¿Lo acepta el Gobierno? ¿Lo acepta el Frente Amplio? Sí, lo acepta. Y está bien; otros pensamos distinto.

El Poder Legislativo no existe, asfixiado desde el Poder Ejecutivo de varias formas, hasta de una forma económica, pues les impide viajar al Parlasur. Está asfixiado en la cotidianidad de la Asamblea.

A nosotros, como Cámara de Representantes, como Parlamento nacional, sin duda debería darnos escozor decir que en ese país hay una democracia, que no deberíamos preocuparnos por nuestros colegas venezolanos. No somos para nada sensibles en cuanto a esa realidad.

Tampoco es corrupto ni dictatorial un país que echa a la prensa. ¡No!, porque solo echa a la CNN que, evidentemente, es la mala del cuento, aunque a mí me importa tres pitos, porque yo no la miro. Pero han echado otros medios de prensa y han asfixiado la

prensa local; también eso es una medida de los gobiernos fachistas, dictatoriales y gorilas.

Hay que ver los informes de Amnistía Internacional. ¿Los leen los del Frente Amplio? Los de Human Rights Watch, ¿los miran? ¿Leen los informes que hacen las organizaciones mundiales de derechos humanos, o eso también es la derecha que lo hace? ¡Hay que leer esos informes, señor presidente! Es maravilloso que se pueda negar la realidad, con informes espantosos, horribles. Es un país cuyos gobernantes de extrema cobardía anuncian que van a armar a la milicia ciudadana con fusiles de asalto AK-47. Vean los videos: el alcalde de Caracas anunciando armar a la gente, a la milicia con fusiles de asalto. ¿Contra quién va uno a usar un fusil de asalto? ¿Contra la derecha, como se dice acá? No, un fusil de asalto en manos de milicias es para atentar contra el pueblo venezolano. Pero eso raya en lo absurdo; es una cobardía de un gobierno fachista, dictatorial y gorila. ¿Saben lo que es un fusil de asalto? Es un arma de guerra. Sin embargo, eso es lo que va a hacer el Gobierno de Maduro y lo anuncia; y no son solo cuatro o cinco, son quinientos mil fusiles de asalto.

Ojalá sea una bravata y no lleguen a usar fusiles de asalto contra el pueblo. Ese es el perfecto Gobierno bolivariano, cuya fundamentación máxima es que fue elegido democráticamente. Todos los gobiernos dictatoriales han sido elegidos en forma democrática; luego han cambiado el rumbo y hoy amenazan cobardemente al pueblo.

Es tan democrático que se comió las elecciones de gobernadores e intendentes. Acá tenemos a tres exintendentes. Es como si uno o dos años después siguieran en el gobierno en vez de ser legisladores. ¡Se la comieron! ¡Se *paparon* las elecciones de los gobernadores e intendentes! Ni hablar del referéndum revocatorio, ¿no? Ni hablar de eso. ¡Corruptos y gorilas! Más de 700 % de inflación anual; acá estamos entre el 8 % y el 10 %, y nos preocupa. Una moneda que en diez años pasó de 4 bolívares por dólar a 5.200 bolívares por dólar. Hagamos el cálculo mental de lo que es pasar de 4 a 5.200. Es como si acá hubiera pasado de 17 pesos hace diez años a más de 20.000 pesos por dólar. Mientras tanto el Gobierno mantiene a la población de rehén con cartillas de racionamiento. Cobardes y gorilas; si no los apoyás no te dan la cartilla de racionamiento. Ni que ese país estuviera en guerra…

Por ahora tiene 46 muertos en la calle, pero tiene 28.500 muertos por violencia. ¡Eso es Venezuela: 28.500 muertos por violencia por la corrupción del Gobierno y de las fuerzas armadas! No olvidemos que en algún momento llegó al Río de la Plata un famoso Antonini Wilson que revoleaba los bolsos con dinero para comprar voluntades a fuerza de plata. ¿Y cuántas habrá comprado que nosotros no supimos y quizá nunca vamos a saber? Un país que engañó hasta con la propia muerte de su presidente, con la muerte de Chávez. Nadie sabe dónde ni cuándo murió. Un día apareció. Llevaba un mes, dos meses de muerto; nadie sabe… Chávez arranca su vida política con una tropelía de tanques de guerra en la plaza. Hoy un diputado hizo una cronología muy buena acerca de la historia política de Venezuela. ¡Casualmente se olvidó de Chávez! Casualmente se olvidó de la realidad chavista, que metió los tanques de guerra… Imagínense que aquí, en la plaza Cagancha o en la plaza Independencia, caiga un capitán con tanques de guerra. ¡Eso era Chávez! Sin embargo, fue un ídolo, por supuesto. Pero no nos olvidemos de los tanques en Venezuela.

Allá hay presos políticos que sufren vejaciones, torturas, y aislamiento. Solamente pensemos -acá se habla tanto de género y de equidad- lo que soporta la señora de Leopoldo López. Solo pensar en esa señora debería horrorizarnos: las vejaciones que debe soportar cada vez que va a visitar a su esposo. ¡Solo por ella ya debería estar nuestra condena! ¡Solo por esa mujer! Sin embargo se dice que no, que no es una dictadura, que es una democracia.

Venezuela va a seguir dando noticias tristes y espantosas, y este Parlamento, una vez más, no va a estar a la altura de las circunstancias. No podremos condenar un golpe de Estado; no podremos condenar la violación a los derechos humanos; no podremos condenar un régimen golpista y gorila y, una vez más, cada uno sabrá de qué lado estuvo.

Señor presidente: ojalá nuestro Gobierno esté a la altura de las circunstancias; es la tradición de nuestras relaciones exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Gallo Cantera.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: no tenía pensado hacer uso de la palabra. Generalmente hablo sobre los temas que manejo en las comisiones en las que trabajo y, además, no tengo ninguna experiencia en temas internacionales. Pero como hombre político, y después de haber escuchado más de once horas de debate en esta Cámara, creo que no se ha querido o ex profeso no se ha entendido el rol de la Cancillería; no se ha escuchado la intervención del canciller ni cuál es su rol. Estuvimos escuchando, y volvieron a insistir.

Luego, el canciller cedió el uso de la palabra al vicecanciller para que diera de nuevo la explicación, pero volvimos a cometer el mismo error. No es la Cancillería la que debe determinar si en Venezuela existe una democracia; es una discusión parlamentaria.

Hoy me he visto sorprendido porque no estuvimos en una interpelación a un canciller de la República, sino en una interpelación al Frente Amplio, sabiendo que en esta fuerza política tenemos distintas ideologías en materia de política exterior. ¡Vaya si sabremos! ¡Vaya si discutimos en nuestro Frente Amplio! Pero como siempre pasa, cuando surgen dificultades sabemos resolverlas. Hoy con orgullo me refiero a la madurez del Frente Amplio por haber acordado una declaración de respaldo al Gobierno nacional, con los cincuenta votos de su bancada.

Es por eso que reafirmamos el camino del diálogo serio, responsable y de una salida pacífica. Cuando hablamos de esto no nos referimos solo a Maduro y al régimen, sino también a la oposición; precisamos seriedad de ambas partes para abordar este tema.

¿Cómo se le va a pedir al canciller que se expida y diga si hay una democracia cuando será parte de la negociación? ¿Cómo vería el resto del mundo que Uruguay defendiera una salida pacífica, condenando de entrada y de antemano al Gobierno de Venezuela? ¡Es poco inteligente ese planteamiento!

Es por eso que apoyamos con mucha fuerza toda la política exterior que han llevado adelante el Gobierno nacional y el canciller de la República.

Por estos motivos, vamos a votar orgullosos de pertenecer a esta fuerza política, siempre apostando al diálogo pacífico, buscando canales de entendimiento.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: trataré de retomar el tono con el que tenía pensado intervenir desde el principio, pero antes diré lo que pensaba manifestar, que adelanté al señor canciller. Me refiero al respeto y afecto por muchos años de conocimiento de quien para nosotros, en la Casa de los Lamas, era Rodolfo. Creo que en el mapa genético-político algunos genes en común debemos tener; para este legislador eso es importante.

Más allá de que en el día de hoy la bancada de Gobierno se manifieste en bloque y haya logrado un acuerdo, no todo lo que aquí se ha dicho ni todos quienes han expresado determinadas cosas en este ámbito representan lo que hasta ahora ha sido la postura de la Cancillería.

Por supuesto que puedo llegar a entender que mi canciller, mi Ministerio de Relaciones Exteriores deban manejarse con determinada prudencia, que no es la misma con la que se maneja un partido político. ¡Claro que lo puedo entender! Puedo entender que hoy no quieran definir algunas cosas que considero deberían definir. ¡Lo puedo entender! ¡Me puedo poner en el lugar del otro! Me voy a quedar con una frase que el señor canciller manifestó en su primera intervención: "Todos sabemos qué es una democracia, y todos sabemos qué es una dictadura". Cuando acá había una dictadura todos sabíamos dónde estaba ubicado cada uno. Para mí eso puede colmar mi ansiedad y mis expectativas sobre determinadas definiciones. ¿Sabe por qué? Porque cuando en Uruguay se atentó contra la separación de Poderes, nadie dudó en decir que era una dictadura, por más que hoy algunos actores digan que Venezuela no es una dictadura cuando está ocurriendo exactamente lo mismo.

Cuando en Uruguay el poder atropelló a este Parlamento y generó un Consejo de Estado y un Consejo de la Nación, aquí se decía que era una dictadura, pero cuando hoy el Supremo Tribunal de Justicia sustituye a la Asamblea Nacional se dice que no es una dictadura. En Venezuela se suspenden los fueros parlamentarios y no es una dictadura, pero cuando aquí se suspendieron los fueros parlamentarios, era una dictadura.

Cuando en nuestro país la Justicia militar juzgaba a los civiles, decían que era una dictadura, pero para esos mismos, cuando hoy la Justicia militar venezolana juzga a los civiles, no es una dictadura.

Cuando aquí hubo presos políticos -no lo digo yo, sino el Nuevo Espacio, por ejemplo el senador Rafael Michelini, con meridiana claridad; aclaro que mantengo enormes diferencias con el senador-, se dijo que había una dictadura; hoy se habla de que hay presos políticos -y nosotros también entendemos que, precisamente, hay presos políticos y no políticos presos, como se ha tratado de disfrazar en todas las dictaduras-, pero se dice que no es una dictadura. Cuando se enviaba preso a algún dirigente se argumentaba que no era por su actividad política, sino por algún delito que no tenía que ver con la política, lo cual determinaba que se lo juzgara en determinados ámbitos por la guerrilla interna o por el estado de alarma pública, etcétera.

Cuando en Uruguay se suspendieron las elecciones del año 1976 -más allá del golpe de Estado-, decían que era una dictadura, pero cuando en Venezuela se suspenden referéndum o elecciones, ellos mismos dicen que eso es democracia.

Cuando tuvimos nuestros muertos -todos los partidos políticos los tuvieron-, era una dictadura que atropellaba, pero hoy en Venezuela, con treinta y nueve muertos, cientos de heridos y mil quinientos presos, dicen que es una democracia. Por supuesto, siempre mueren del mismo lado; de un lado están las armas y del otro las protestas. ¡Y aunque es muy triste estar de un lado o del otro, díganme un solo ejemplo en el que haya fallecido uno de quienes tienen las armas y el poder! Siempre han sido los estudiantes y los trabajadores, que son los que salen a manifestar.

Cuando aquí se atropellaba la Constitución decíamos que era una dictadura, pero cuando se pretende una Asamblea Constituyente no electa por la gente se dice que es una democracia.

Cuando aquí se proscribió a los líderes opositores -¡vaya si nuestro partido y los demás lo sufrieron!-, se decía que era una dictadura, pero cuando se proscribe a los dos principales opositores de Venezuela -uno de ellos está preso-, se afirma que es una democracia.

Cuando aquí los gobiernos torturaban, era una dictadura, pero cuando los Gobiernos de Venezuela torturan, quienes pensaban que aquí era una dictadura, piensan que allá es democracia. Y esto no lo dicen el Partido nacional, ni la derecha ni la oposición, sino Amnistía Internacional, que históricamente ha sido respaldada por la izquierda uruguaya, excepto ahora, que cuando habla sobre Venezuela mira para otro lado, se olvida o ni siquiera trata el tema.

Por más que la Cancillería hoy no pueda decir determinas cosas, a mí me queda claro que esos genes políticos con los que crecimos nos indican y nos hacen saber en forma muy certera dónde hay democracia y dónde hay dictadura.

Durante el desarrollo de la interpelación se han producido hechos positivos. En primer lugar, hemos confirmado algunas cosas que en el día de ayer se publicaron en la prensa que, por suerte, el canciller ha volcado en este ámbito. Además, nos hemos enterado de otras que han ido surgiendo durante la sesión.

También debo reconocer, tal vez por esa misma genética, que el ministro ha respetado a este Parlamento, que no ha venido a realizar una sesión amansadora, haciendo que intervengan todos sus asistentes, o a cansarnos y desgastarnos, sino que ha sido concreto en sus respuestas; que nos gusten o nos convenzan, es otra cosa. Como decía, ha sido muy honesto al decir que venía a este Parlamento porque está a nuestro servicio; no ha hecho como otros que dicen: "A usted no le hago caso porque representa el 3 % de los votos", ni ha tenido otro tipo de actitudes que debimos soportar. ¡Estas cosas hay que decirlas!

Aquí alguien manifestó que nadie está pidiendo la renuncia. ¡Nadie ha planteado ni nunca se planteó su renuncia, desde el momento de la convocatoria al señor canciller! Y por más que la política exterior no ha sido todo lo contundente y coherente que entendemos correspondía, creo que debemos mirar la mitad del vaso lleno y no la mitad vacía. A mí me sirven mucho las declaraciones de la Unasur o del Mercosur frente al quiebre institucional, aunque no se hicieron oportunamente como debió ser. ¡Me sirven muchísimo como insumo!

No sé si fueron los últimos acontecimientos del presidente Maduro, la agresión a nuestro canciller o la agresión a Uruguay, pero, según mi punto de vista -me he percatado de que así lo ve la población-, eso

determinó un cambio de postura, que no es el que hoy vemos en algunos sectores y legisladores del Frente Amplio. Por eso a mí me interesa, señor canciller, que usted se lleve la preocupación de la oposición y del Partido Nacional en el sentido de que, si se recorre el camino de lo que aquí se ha dicho en varias oportunidades, no estaremos de acuerdo.

Aquí se ha intentado dividir diciendo que no queremos el diálogo y que pretendemos la destrucción e intervención de Venezuela. No hay un solo argumento expresado aquí en todo el tratamiento político de este tema -al menos de nuestro partido- que amerite dichas expresiones. Sí tenemos derecho a decir cuál es el diálogo que entendemos que el país debe recorrer; se compartirá o no, pero tenemos derecho a decirlo.

¿Qué hubiese pasado aquí si durante la dictadura se convocaba a algunos países para intentar solucionar nuestros problemas y únicamente se sentaran a la mesa los militares? Obviamente, hubiera sido una salida renga que no hubiéramos reconocido. ¡Eso es lo que queremos evitar! No tenemos dudas del señor canciller, pero sí del otro interlocutor, que ha desarrollado caminos de intento de diálogo y sistemáticamente ha cortado los puentes.

Cuando me refería a cómo se manejan las relaciones internacionales, lo hice convencido. No quiero que se me falte el respeto con las hojas de papel de avión, el teléfono rojo o los télex; lo digo convencido, no por el Gobierno uruguayo, que nos conocemos todos, sino por quien está del otro lado.

Entiendo que hoy en el mundo no sea la opción el télex y el papel de avión o Whatsapp, valija diplomática o tuitear; creo que invitar a un país a una mesa de diálogo amerita una nota oficial, que hoy se hace con una foto a través del celular y se envía un facsímil con la firma por medio de un correo electrónico. ¡Estamos hablando de las últimas tecnologías!

¡Hoy lo dije con sinceridad! Llegó la propuesta de la canciller de Venezuela por Whatsapp, nuestro canciller consulta al presidente y responde por Whatsapp, y la oposición, a través de otro interlocutor, plantea su posición a través de ese medio. Si el día de mañana debemos concurrir a un tribunal internacional o a un juzgado a brindar explicaciones de cuál ha sido la política en nuestro país, ¿qué vamos a llevar? ¿El celular? ¡Ruego para que el señor canciller no vaya a perder el celular porque sería muy malo para el país! No quiero calificar, simplemente lo digo; hasta aprecio la sinceridad del canciller mostrando sus mensajes de Whatsapp, pero como legislador tengo la obligación de decir que me parece que ese no es el camino correcto para que Uruguay lleve adelante las relaciones internacionales y la política exterior. No lo digo por nuestro vecino Argentina o por los *mails* y wasaps que todos tenemos. ¡No se pueden comparar los wasaps de los legisladores para intercambiarnos cosas con la postura de un Gobierno frente a otro!

Se han dicho muchas cosas que preocupan. El que esté libre de pecado, que tire la primera piedra. Acá se vuelve a generar lo que en la Argentina se llama "la grieta": la derecha y la izquierda. Las derechas imperialistas han querido tal cosa, se dice. Nosotros también podemos venir con el discurso de la izquierda, porque aquí hay gente que ha hablado de que fue a la Unión Soviética a hacer cursos. Iban tres o cuatro, venían dos y se iban del Partido Comunista; los otros dos seguían. ¿Y lo que hizo el Partido Comunista -no voy a hablar de Rusia ni de Stalin- detrás de la cortina de hierro? Polonia, Checoslovaquia, ¿qué fue eso? ¿Por qué tenemos que confiar en quienes, cuando tuvieron la experiencia de conducir un gobierno, lo hicieron dictatorialmente?

Ahora bien, ¿esa es la discusión que nos sirve? ¿Buenos y malos? ¿Oposición y gobierno? ¿Derecha e izquierda? Yo creo que no; estoy convencido de que no.

Se ha hablado mucho de nuestros referentes. Hoy se decía: nadie cambia con declaraciones. En el Uruguay aplaudimos cuando Wilson Ferreira fue recibido por el Congreso de los Estados Unidos nada más que para plantear nuestra situación. ¿O no fue así? ¿O era otro país? Buscábamos una ventanita por donde poder ir a denunciar; alguien que nos escuchara; la foto de un presidente que recibía a los líderes de la oposición, de izquierda, de derecha, de centro, no importaba. ¿¡Cómo que no servía!? ¿¡Entonces no sirvió de nada eso!?

Quiere decir que, frente a situaciones similares que nos tocó vivir, todas las señales -tal vez no de la Cancillería, pero sí políticas, por ejemplo, del Parlamento, que es un organismo político- deberían ponerse de manifiesto.

El señor diputado Arocena dijo aquí que se olvidaban de algunos capítulos. Tanto se habló de Herrera y de Wilson Ferreira, que son luminarias en nuestro Partido y que tuvieron mucho que ver en temas de política internacional y de ruptura institucional, que yo voy a hablar de Seregni, que no quiso recibir a Hugo Chávez porque dijo que era un comandante golpista. No podemos mirar todo con el mismo cristal. Todos tienen actitudes buenas y de las otras.

Ahora bien, nosotros, como país, debemos estar con el Estado de derecho. Por supuesto que las relaciones económicas y comerciales son fundamentales, pero miremos el ejemplo de la propia Venezuela, cuando Chávez olía a azufre, pero tenía no sé cuántos miles de gasolineras vendiendo su principal producto en los Estados Unidos.

Creo que la convocatoria del señor diputado Ope Pasquet ha sido muy oportuna, primero, para que el señor canciller supiera que por determinados carriles podemos tener a todo el espectro político uruguayo respaldando la posición del país, como respaldamos la posición firme cuando se lo atacó, cuando se lo disfamó y cuando el señor presidente de la República dijo: "No hablo más hasta que no se presenten las pruebas, que no las tienen, o se vaya por el camino de la rectificación". Estábamos todos ahí, no hay diferencias si recorremos esos caminos.

Políticamente, todos sabemos que se han hecho ingentes esfuerzos para terminar hoy en esto, que creo que no es un buen antecedente para la gestión legislativa que la noche antes de la sesión nos enteremos por el coordinador de la bancada oficialista que ya habían resuelto respaldar la acción del Gobierno en esta materia, sin siquiera haber escuchado lo que plantearía el miembro interpelante y sin siquiera haber oído lo que el señor canciller iba a decir. Hasta el wasap llegó en medio de la sesión. ¡Si podrán cambiar las circunstancias!

Esas son las cosas que terminan haciendo que los ámbitos parlamentarios y de discusión, donde está reflejado el crisol político, sean descreídos. Ya están las mayorías; el Gobierno ya se aseguró de que nadie vaya a votar distinto, de que nadie diga una cosa fuera de lugar, de que el canciller no se extralimite; si no, se puede ir todo al diablo sin haber siquiera conocido cuáles eran las preguntas, los planteos del miembro interpelante y, mucho menos, las respuestas que el canciller iba a dar.

Muchas gracias, señor presidente.

36.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Pablo González, por el día 10 de mayo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 10 del corriente, y que se convoque a la suplente correspondiente, señora Susana Andrade.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

37.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur- y el Mercosur. (Llamado a sala al señor ministro de Relaciones Exteriores)

——Continuando con el tema en consideración, tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: no tenemos empacho en reconocer que cuando asumió este nuevo Gobierno, el 1º de marzo, con la aparición de un nuevo canciller, albergamos muchas esperanzas. Desde sus gestos iniciales de haber convocado a todos los cancilleres y subsecretarios que hubo en el país a partir de la reapertura democrática -el propio miembro interpelante estuvo ese día ahí-, con un especial énfasis en el sentido de una política de Estado, nos esperanzamos.

Nos esperanzamos mucho más cuando el señor ministro, en su discurso de asunción, dijo que no sacrificaría lo jurídico en aras de lo político, en una frase bien representativa de una concepción que parecía que iba a confrontar con la orientación previa con la cual se había manejado nuestra Cancillería. Lamentablemente, las intenciones yacen varios pies bajo tierra y quedó atrapado en aquello que Lorier en forma magnífica describió como un gobierno en disputa.

Mientras tanto, como resumen de lo que vive Venezuela, tenemos opositores presos -líderes políticos, gobernantes electos, estudiantes, periodistas- y proscripción de candidatos, entre ellos, el más dialoguista: Capriles.

También se dio la negación del mecanismo que inventó el chavismo, el referéndum revocatorio, que se sepultó. El Tribunal Supremo de Justicia retaceó los dos tercios mediante mecanismos abstrusos para quitar a la oposición mayorías especiales en la Asamblea y se postergó *sine die* el calendario electoral. A todo esto, se sumó una represión galopante en las calles, por fuerzas militares y paramilitares fascistas a las que se puede escuchar decir, sin pudor, que hay que afilar puñales de acero para degollar guarimberos.

Este es el estado de situación de un Gobierno que emergió de elecciones cuestionadas, pero, ¡claro!, es muy difícil, a nivel electoral, obtener un veredicto certero cuando los poderes electorales también son controlados por el chavismo. Además, las legitimidades democráticas no solo se ganan en la urna; se mantienen en el ejercicio del poder, porque de la misma manera que se ganan, se pierden.

Hemos visto que desde el Gobierno y desde el Frente Amplio se vive una situación de contorsionismo permanente ante estas situaciones y que se han puesto sobre el tapete dos nuevas concepciones o visiones jurídicas en las que ya no hay derechos humanos, sino izquierdos humanos. Depende de quién sufra, valen o no; si lo sufren los otros, "por algo será", vieja frase que supieron recoger los déspotas de derecha en este país y que parece que hoy también se ha universalizado en la práctica la izquierda uruguaya. No hay izquierdos humanos; hay derechos humanos para todos y todos tenemos derecho a exigir su vigencia.

Extrapolemos la situación a Montevideo y cambiemos el gobierno al Partido Nacional o al Partido Colorado. ¿Qué estaría diciendo el Frente Amplio si tuviéramos cuarenta muertos desparramados en las

calles y más de un centenar de presos políticos de toda índole?

Esta contorsión también tiene otra expresión jurídica no muy agraciada, que acuñó el señor Ministro: estamos ante una democracia autoritaria. Deben estar revolviéndose en sus tumbas Jiménez de Aréchaga y Biscaretti Di Ruffia, o reviendo todos sus manuales Korzeniak, Aguirre Ramírez o Pérez Pérez.

Recordemos la cláusula democrática, esa que exige ser usada, como todos los instrumentos del Protocolo de Ushuaia; todos los pasos de la Cancillería, sumamente meditados, no se dieron con la misma celeridad que en el pasado. Paraguay sufrió el uso de mecanismos de sanción del Mercosur de manera vertiginosa y fue entonces cuando el presidente Mujica acuñó la frase de "lo político está por encima de lo jurídico". O sea que no parece medirse con la misma vara de la mesura, el estudio, el análisis, la reflexión; depende del vínculo de amistad de nuestro Gobierno con el del otro lado. No parece ser una forma madura, sino muy *amateur* de ejercer las relaciones internacionales.

No vamos a referirnos al caos humanitario que sufre Venezuela como consecuencia del modelo chavista. Se habló de maravillosas mejoras e inclusiones en un país donde más de la mitad de la población está por debajo de la línea de la pobreza y en situación de indigencia a la que la llevó este mismo modelo chavista, porque no es culpa de Maduro; es todo un mismo proceso. La consecuencia ha sido el exilio económico y político de ciudadanos venezolanos que ahora vemos en Montevideo trabajando en los taxis, en los restaurantes, etcétera, y, a veces, protestando, en solitario, en la plaza Libertad, pidiendo una salida democrática para su pueblo.

Escuchamos barbaridades; oímos hablar del modelo conservador, de que los presos son fascistas reaccionarios. ¡Por favor! Que alguien de los sectores del Frente Amplio integrantes de la Internacional Socialista les explique que Leopoldo López, líder del partido Voluntad Popular, es integrante de la Internacional Socialista. ¡Por favor! ¡Coherencia! ¡Seriedad! Es esa misma Internacional Socialista que en una declaración del 10 de setiembre de 2015 rechazó la resolución judicial contra Leopoldo López y pidió su liberación. Acá caminan por otros senderos, aun los mismos partidos que integran la Internacional Socialista.

Esto no es una ocurrencia solamente de una organización política: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acaba de rechazar y de deplorar -hace cuarenta y ocho horas- las medidas represivas tomadas por el Gobierno venezolano. A los blancos no nos van a enseñar lo que es la autodeterminación de los pueblos ni el principio de no intervención; la autodeterminación de los pueblos se logra cuando estos se pueden autodeterminar, cuando pueden manifestarse, pero estos principios tienen una valla infranqueable: la violación de los derechos humanos, lo único que no admite excusa cuando se desarrolla como una práctica sistemática, permanente y casi con un grado de masividad contra un sector de la población de un país que, obviamente, sufre el embate de la prepotencia, de la fuerza y de la agresión.

Como oposición, sentimos que debemos rescatar determinadas cosas que Venezuela hizo por nosotros en momentos muy jodidos de nuestra historia, pero no devolvemos lo mismo. Hoy, somos remisos, renuentes y enemigos de nuestras mejores tradiciones históricas al actuar de esta forma. Venezuela no solo acogió nuestro exilio, sino que nos defendió institucionalmente cuando el Estado uruguayo desarrollaba prácticas violatorias de los derechos humanos; hoy, se lo devolvemos con una pedrada en el rostro.

Maduro ha lanzado cortinas de humo sobre eventuales diálogos y llamados a constituyentes, pero nadie sabe cómo serán convocados; lo serán de cualquier manera menos con el voto popular, según parece.

Tenemos que cuidarnos de no hacer el ridículo, porque es el único lugar desde donde no se retorna. No podemos ser instrumentales al Gobierno de Nicolás Maduro, y no puede ser que el Gobierno -nuestra convicción es que piensa igual que nosotros- termine siendo rehén de su propio partido. ¡Flaco favor se hace al país cuando un gobierno, contrariando sus convicciones, termina siendo rehén de un partido!

¡Que el espíritu de diálogo no se transforme en complicidad de gobernantes autoritarios! Estamos a tiempo; si no, la historia no nos absolverá.

Muchas gracias.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: pedí la palabra porque mi fuerza política fue aludida y me gustaría dejar claras algunas cosas.

La decisión de la fuerza política, para bien o para mal, en el acierto o en el error, es que en Venezuela no hay una dictadura. Que después haya matices para caracterizar qué está sucediendo en Venezuela, es cierto, y lo expresamos públicamente.

En lo que hace al respaldo al Canciller, esta es nuestra posición política, tan válida como la que defienden otras colectividades políticas que afirman que en Venezuela existe una dictadura. Creo que las posiciones han quedado muy claras.

Por otro lado, nuestra fuerza política sigue una estrategia diferente a la de las demás, y tiene la responsabilidad de desarrollarla porque está gobernando; el tiempo nos dirá si nos asiste la razón. Nuestra estrategia se basa en dos puntos: no meternos en los asuntos internos de Venezuela y no aislarla. Esta estrategia puede gustar, o no; probablemente, otros actores parlamentarios querrían que se aplicara la cláusula democrática y otros mecanismos previstos en el derecho internacional y tratados internacionales para caracterizar al Gobierno de Venezuela como una dictadura, pero nosotros creemos que ese camino terminaría aislando a ese país y no resolvería sus problemas.

En el mundo, históricamente, se ha sancionado a un montón de países por sus regímenes, pero me gustaría saber cuán efectivas habrán sido esas sanciones para que las condiciones de sus pueblos cambiaran, si es que estaban mal. Hay varios ejemplos en Asia, África, América y Europa.

Nuestra estrategia es de público conocimiento; la hemos discutido con otras colectividades políticas y es la que llevaremos adelante. Se verá si tenemos éxito al poner nuestro granito de arena.

El verdadero problema no está en este debate, no está en el duelo de cerebros que estamos llevando adelante; el verdadero problema es cómo, Gobierno y oposición, ayudamos a convencer a los bandos enfrentados en Venezuela para que se sienten a dialogar y para que funcionen las instituciones. Pero estamos convencidos de que por el camino de aislar a Venezuela no vamos a encontrar salidas. Es un convencimiento tan legítimo como el de aquellas colectividades políticas que están convencidas de lo contrario. Al parecer, no nos vamos a poner de acuerdo; por lo menos, por ahora.

Entonces, voy a colaborar con la Mesa para permitir que continúe el debate. Me parece que está todo dicho.

El canciller será respaldado en esta interpelación, respaldo que se ha ganado, que no es solo a él, sino al Gobierno, porque ya hemos dicho que la política que lleva adelante el Gobierno está encabezada por el presidente Tabaré Vázquez y no se hace nada sin consultarlo.

Por lo tanto, con este temperamento, esperamos dar por concluida esta interpelación, orando para que el pueblo de Venezuela pueda encontrar salidas a una situación bien grave y delicada.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Meroni.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: a nivel diplomático, son prácticamente un catecismo los cinco puntos de Luis Alberto de Herrera, que expresaba que el Uruguay tiene que resolver su problema internacional consultando, en exclusivo, sus conveniencias.

Como corolario de esta afirmación, destacaba cinco reglas o condiciones básicas para el accionar de nuestro país en los foros internacionales. La primera es la unidad nacional: "Sin armonía doméstica, será estéril el ensayo de una gran política internacional. Ni los hombres ni los pueblos son fuertes cuando avanzan en el desconcierto".

La segunda regla formulada por Herrera es la discreción: "Pequeño el Uruguay y débil, su política internacional no puede igualarse a la de los grandes organismos dilatados y fuertes. Las circunstancias nos imponen, pues, una acción discreta, tan moderada como eficaz, y bien dirigida".

La tercera regla es la de confiar en los esfuerzos propios: "Cuando la prosperidad económica de una nación depende de la benevolencia de otra nación,

vecina y mucho más poderosa, su autonomía es también fruto de la ajena benevolencia".

La cuarta regla aconsejaba la neutralidad en los países hermanos.

La quinta regla es más específica y está referida a la particular configuración de Uruguay enclavado entre dos grandes naciones.

Como resumen, Herrera sintetizaba lo que consideraba ser oriental en materia diplomática: "Somos una neutralidad simbólica, la que vale y entraña muy elevados deberes de equidistancia, serenidad y paz".

Compartimos plenamente lo que decía don Luis Alberto de Herrera, como así también lo que sostiene nuestro canciller en cuanto a que la única forma de salir de la situación en la que se encuentra la República Bolivariana de Venezuela es a través del diálogo entre el Gobierno y la oposición o las oposiciones.

El papa Francisco ha llamado a la salida a través del diálogo; ha cuestionado y repudia las acciones de los obispos venezolanos que apuestan a la violencia. Por lo tanto, el único camino es el diálogo.

No compartimos algunas expresiones que afirman que Venezuela es una dictadura. Quedó bien clara la posición de nuestro Gobierno, pero permítame referirme a las declaraciones de la señora embajadora de Estados Unidos en Uruguay, Kelly Keiderling, quien afirmó que en Venezuela no hay dictadura, pero que hace tiempo las instituciones democráticas están tambaleando. Reitero: dice que no hay dictadura.

El Gobierno uruguayo ha hablado en el mismo sentido. Nuestra fuerza política también lo hizo y se refleja en las declaraciones de nuestra Mesa Política; cuando el Tribunal Supremo de Justicia adoptó medidas que no se compartieron, nuestra fuerza política llamó a que se reviera dicha posición, y así se hizo. En ese momento, cuando el Tribunal revió esa posición, porque era el organismo competente, la oposición llamó a las calles para salir otra vez a denunciar que continuaba el golpe de Estado en Venezuela.

El Frente Amplio no ha cambiado de posición y le preocupa la situación en Venezuela, porque desestabilizarla es el objetivo del imperio que opera en todas partes del mundo. Hace unos días, decíamos que el objetivo del imperio en Siria es la salida del petróleo a Europa desde los países productores de Medio Oriente. Venezuela es el mayor reservorio de petróleo, gas natural, oro y coltán. Es decir, el objetivo del imperio es invadir o cambiar el régimen de Venezuela para hacerse de sus recursos naturales.

No exigimos declaraciones, pero nunca escuchamos la palabra de algún legislador de la oposición en esta sala sumándose a la preocupación que hemos tenido por la situación de Brasil o de Paraguay. Se cuestiona a Venezuela por la decisión del presidente Maduro de convocar a una Asamblea Constituyente, a pesar de que está previsto en los artículos 347, 348 y 349 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Lo mismo piensa el secretario general de la OEA, en un sesgo solo hacia Venezuela, olvidándose de que cuando se dio el *impeachment* en Brasil contra la presidenta Dilma Rousseff, decía que si no había pruebas, lo que se estaba dando en Brasil era un golpe de Estado parlamentario. No hubo pruebas, pero no escuchamos al secretario general de la OEA decir que el Gobierno de Brasil es una dictadura porque lo que hicieron no tuvo sustento constitucional al no haber pruebas.

Ese mismo Gobierno que llegó al poder a través del *impeachment* hoy está tratando de quedarse más allá de 2018, cuando tendrían que celebrarse las elecciones en Brasil, argumentando que debe permanecer dos años más en el poder para consolidar los cambios que está llevando adelante, que ya costaron represión y heridos en Río de Janeiro. Tampoco sentimos decir a nadie que el gobierno brasileño reprimía a los manifestantes que fueron a trasladar su opinión a las calles de Río de Janeiro; nadie dijo una palabra sobre esto.

¡Qué decir de Paraguay! Allí también hubo un golpe de Estado parlamentario -en Curuguaty fueron asesinados diecisiete campesinos; hoy, todavía hay trece campesinos presos, sin juicio- para derrocar al presidente Fernando Lugo, electo democráticamente por su pueblo. Hablamos dos veces en esta sala. No hemos sentido a nadie decir una palabra en cuanto a que el régimen que se instaló en Paraguay tampoco fue democrático.

¡Qué decir de México! ¡Qué hablar de Ayotzinapa, de los cuarenta y tres normalistas asesinados y de todas las muertes que hay en ese país! Sin embargo,

no hemos escuchado al señor secretario general de la OEA ni a nadie de este Cuerpo hablar sobre esas muertes.

Se ha dicho en esta sala que en Cuba sí se violan los derechos humanos. Compartimos esa afirmación: en Cuba se violan los derechos humanos, pero en la prisión de Guantánamo, que es territorio cubano usurpado por el imperio estadounidense. ¡Ahí sí se violan los derechos humanos!

No se habla de la violación de los derechos humanos en países con regímenes de derecha. Los derechos humanos preocupan solo cuando se trata de gobiernos de izquierda. Solo preocupa la situación de Venezuela y el hambre que pueda pasar su pueblo. Sin embargo, en Paraguay hay dos millones de personas que pasan hambre. Esto es dicho por la ONU: Paraguay es el peor país de Sudamérica en cuanto a alimentación.

¡Y qué decir de Colombia! Allí hay 2.500.000 niños desnutridos. No hemos escuchado nunca decir una palabra al respecto en esta sala ni al secretario general de la OEA. Se ve que se mide solo para un lado.

Se habló de cómo se designa al Tribunal Supremo de Justicia en Venezuela y al vicepresidente. Eso lo determina la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que fue votada por una anterior Asamblea Nacional Constituyente, llamada por el presidente Hugo Chávez Frías.

¿Por qué no se hizo el referéndum revocatorio? No se hizo porque hubo firmas apócrifas que correspondían a gente fallecida. Cuando se solicitó a la Mesa de la Unidad Democrática que trajeran los documentos, pero sin las firmas apócrifas, no llegó a tiempo. Ese es el motivo por el cual no se hizo el referéndum revocatorio en Venezuela.

También se hizo referencia a la salud y a los alimentos en Venezuela. Nos gustaría escuchar hablar de cuál era la situación en ese país antes de que el comandante Hugo Chávez Frías llegara al gobierno.

Se han entregado 1.600.000 viviendas. Tuvimos oportunidad de estar en Venezuela hace unos años. La gente que vivía en los barrios pobres, en los morros, nos contaba que hacía cuarenta años que no tenían un médico, que no los veía un médico de familia. Sería bueno que también se hablara con la gente más humilde de Venezuela.

Se habla de elecciones, que tendría que haberlas. Sería bueno que también se dijera que si hay elecciones, se debe reconocer el resultado electoral. Digo esto porque la misma noche que fue electo el presidente Maduro, la oposición llamó a desconocer los resultados de esa elección afirmando que había habido fraude. Sin embargo, no llamaron a desconocer las elecciones cuando ganaron la mayoría en el Parlamento.

Es muy fácil acusar de fraude. No debemos olvidar que hubo observadores internacionales. Recuerdo que para la última elección viajamos representantes de todos los partidos, por supuesto, invitados por los diferentes partidos: nosotros fuimos invitados por el Gobierno y muchos legisladores de la oposición por la Mesa de la Unidad Democrática.

Además, considero que el sistema electoral venezolano es de los más transparentes que hay, no solo en América, sino en el mundo. Esto no solo lo digo yo; está avalado por figuras internacionalmente reconocidas.

Hoy se dijo que la oposición está dividida. ¡Y sí, está dividida! El presidente Maduro llamó a un diálogo para llevar adelante la Asamblea Nacional Constituyente. En ese diálogo participaron diecisiete partidos de la oposición. ¡Diecisiete!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente…

SEÑOR MERONI (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Gracias, señor diputado.

También quiero contarles cómo está integrada la oligarquía venezolana que quiere derrocar al régimen del presidente Nicolás Maduro, porque es bueno que se sepa.

Lorenzo Mendoza Zuloaga es uno de los dueños de Polar -una de las empresas más importantes de alimentos en Venezuela- y es primo de Leopoldo López Mendoza.

La organización Human Rights Watch, que defiende a Leopoldo López Mendoza, es dirigida por su primo Thor Halvorssen Mendoza.

Además, Lorenzo Mendoza Zuloaga es primo de María Corina Machado Zuloaga, que era dueña de Sidetur y de Electricidad de Caracas.

A su vez, María Corina es prima de Capriles que, casualmente, es dueño de la Kraft Food de Venezuela.

Julio Borges -hoy estuvo "presente" en esta sala- es el encargado de administrar los bienes raíces de la familia Capriles.

Es decir que hay toda una trama de esta oligarquía venezolana para derrocar al gobierno de Nicolás Maduro, electo democráticamente.

Por último, solicito que se exhiba un pequeño video, para que también en Uruguay se sepa que la derecha en Venezuela inventa mentiras, inventa torturados e inventa las condiciones en las que están los presos.

(Así se procede)

——Vuelvo a agradecer al señor diputado Fratti por el tiempo que me ha cedido.

Finalizo diciendo que una mentira repetida mil veces se transforma en verdad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Gracias, señor presidente.

Estuve tentado varias veces a pedir la palabra para responder algunos agravios a esta fuerza política y a algunos compañeros que la integran. No lo hice porque no estoy con ánimo de agacharme a juntar basura.

En primer lugar, quiero felicitar al señor miembro interpelante, al menos por su primera intervención, porque planteó un cuestionario serio y porque, aun en la discrepancia, es agradable escuchar su exposición por el respeto y el nivel al que nos tiene acostumbrados. No crean que este es un halago ligero al diputado Ope Pasquet. Sigo su trayectoria desde que componía la gente joven de Tarigo; es un verdadero sobreviviente de aquella generación.

Lo mismo digo del señor ministro, que ha hecho gala hasta el extremo de su ya conocida condición de hombre moderado y ponderado en todas sus apreciaciones. Esto no es nuevo; siempre lo ha hecho: lo hizo siendo gobierno y siendo oposición, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Parlamento. Con toda humildad, considero que estas condiciones son imprescindibles para llevar adelante una política exterior, que no es del Frente Amplio. Estas condiciones son fundamentales para desarrollar una política exterior acorde con la más rica tradición de nuestro país.

Si siguiéramos algunos de los consejos de conducción que nos han dado acá, ya hubiéramos declarado la guerra a Venezuela, a Argentina por los puentes y a Brasil por sus tintes imperialistas.

Hay fuegos grandes y chicos; lo cierto es que todos calientan el ambiente. Hay cosas grandes y chicas. Aunque sean cosas chicas, a mí no me gusta disparar al bulto. Acá se dijo algo que el canciller no puede responder porque no estuvo en ese lugar, y por eso lo voy a hacer yo.

Se habló del asado del 2 de mayo. ¡Yo estuve en ese asado! Estaban los ministros mencionados y el embajador de Venezuela. Pero hay que decir absolutamente todo para que no sea una verdad a medias, que es la peor de las mentiras. Por eso agrego que también estaban la embajadora de Japón y los embajadores de China, México y Brasil. Las invitaciones las hizo un ciudadano, que es amigo de Mujica. No hay ningún misterio en eso; seguramente, lo vota. La realidad es que esa persona invita a quien quiere. En ese lugar también había comensales votantes de diferentes partidos, porque por más que acá el voto sea secreto, somos muy pocos y nos conocemos todos.

A algunos de los empresarios me los crucé ayer, en el homenaje donde se exhibió una película de Carlos Julio. ¡Nadie va a pensar que porque fui a ver esa película soy del Partido Nacional! Tampoco los ahí presentes estaban haciendo alguna negociación diplomática, encajándole el cuchillo al señor canciller. ¡De ninguna manera! Era una reunión de

camaradería. Había varias personas; personajes políticos, muy pocos. Si quieren saber, legisladores del Frente no vi porque no era portero, pero habría cuatro o cinco; los demás eran embajadores y empresarios. Y cuestionar esto va absolutamente en contra de la cultura tolerante con que nos hemos destacado en el mundo. Cuando salgo de acá, de noche o al mediodía, me encuentro con algún legislador, las últimas veces, han sido del Partido Colorado y, a veces, con alguno del Partido Nacional, y ¿genera eso un hecho político? ¿Hay algún acuerdo? Nos juntamos para hablar de fútbol y también de política, y ninguno arría su bandera por eso ni estamos generando ningún hecho político.

Ahora -volviendo al tema en cuestión-, el mundo está cambiando y la canción decía: "Y cambiará más", pero en América Latina se ha puesto de moda correr presidentes al grito. Por algún vericueto o martingala, como dijo Ope Pasquet, en Paraguay, en tres horas, echaron a un presidente, ¡al grito! Ni siquiera dio tiempo a grandes manifestaciones populares. Y no recuerdo que se le haya exigido al Gobierno de la época una declaración al respecto. En Brasil echaron a Dilma, juzgada por supuestos actos de corrupción, cuando los principales acusadores de aquella hora están hoy presos, no prejuzgados: presos, por actos de corrupción comprobados, y no escuché en este Parlamento pedido alguno de declaración a la Cancillería. Es más, el Gobierno de mi país reconoció a los presidentes que ejercen el cargo en los referidos países, aunque -¿qué les voy a decir?- no me agradó demasiado. Pero los gobernantes de los países no se tienen que comportar por deseos o impulsos personales, por encumbradas figuras políticas que sean, sino que deben actuar buscando el beneplácito y el bienestar de los ciudadanos del país al que representan, a los que deben responder.

Acá se ha hecho un pormenorizado análisis del funcionamiento de los Poderes en Venezuela. Para mí fue muy ilustrativo. Ahora, ese solo hecho de este Parlamento, para mí -humildemente, con mucho respeto lo digo-, es una verdadera intromisión en los asuntos internos de otro país que, además -como dijo el canciller-, bastante nos ha ayudado a través de la historia, y no solo de la historia reciente. Cuando aquí nos decían que le diéramos con el hacha a Venezuela, por otro lado, los hombres que doblan el lomo todos los días nos pedían: "Acuerden con Venezuela porque no tenemos a quién vender ni la leche, ni los quesos, ni el arroz". Esta es la realidad. ¡Y acá se llenaban la boca diciendo que le pegáramos en el medio!

Y les digo otra cosa: por lo que hemos podido ver en algunas vueltas que hemos dado por el mundo, la relación entre los países no es muy distinta a la relación entre las personas, y es de buena gente -creo yo- tener consideración especial con aquellos -personas o países- que de una u otra forma nos han ayudado a transitar por la vida misma. No recuerdo mucho a los que les di una mano, porque cuando doy la mano, no cobro a cuenta, pero sí recuerdo claramente a aquellos que me tendieron una mano cuando la necesité. ¿Que Venezuela enfrenta problemas políticos y sociales que afectan el normal funcionamiento democrático? ¡Chocolate por la noticia! Para mí -y no involucro a mi Partido-, los dos bandos han equivocado el camino. Y lo tengo que decir, porque no soy como otros que están encorsetados y obedecen una línea; nadie me escribe los discursos: los escribo yo y me hago responsable. Como uruguayo, y como norma de vida, creo que es mucho mejor zurcir que romper con mi vecino, con el otro que está a la vuelta de la esquina y con el que está un poco más lejos, sobre todo si me lo voy a seguir encontrando. Yo me puedo mudar del barrio; el país no se puede mudar del barrio. Por lo tanto, tengo que cuidar la buena relación. Capaz que eso me viene de esa historia rural que los viejos siempre me decían: "Podés pelearte con cualquiera, menos con el vecino".

Como uruguayo, sigo pensando que lo mejor para nosotros es adherir, aunque sea en forma tácita, a aquella máxima de Herrera de no intervención -pero no como una frase al viento, no: a rajatabla- que han llevado adelante los diferentes Gobiernos, no solo los del Frente Amplio, sino los Gobiernos democráticos que han gobernado este país, y que ha permitido que Punta del Este sea reconocido por su *glamour*, por sus playas, y no por tener una base que sería la segunda Guantánamo, porque ahí era donde se quería colocar la base cuando Herrera se opuso.

Más que un Parlamento, a veces, parece que fuéramos la Corte Internacional de La Haya, que además de solucionar los problemas internos, nos arrogamos el derecho de decir quién es democrático y quién no.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Me quedó alguna cosa afuera, pero para sintetizar termino con lo siguiente. Picasso, además de un excelente pintor, fue un pensador y, entre otras cosas, decía: "El arte es la eliminación de lo innecesario". Por estos lares se suele decir que la política es el arte de lo posible y ¡vaya si eso es verdad en política exterior! Ahora, si algo ha demostrado el señor ministro es que ambas cosas no son incompatibles, por lo que aplaudo la estrategia que, en nombre de mi Gobierno, ha llevado adelante esta Cancillería, con la ecuánime conducción de Rodolfo Nin Novoa.

Muchísimas gracias por su tolerancia, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Lamorte.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- Señor presidente: voy a ser muy concreto, los compañeros han sido muy claros en el planteo. La bancada del Partido Nacional expresó con detalle algunos de los argumentos que son de fondo. Hemos tratado, entre todos, de ir acercándonos un poco a la verdad, para tomar una decisión y aportar desde esta. Yo tengo pensado hacer dos o tres preguntas al canciller y a sus asesores que después les haré llegar, para que respondan en otro momento, ya que no creo que ahora sea oportuno.

Por otra parte, me preocupa que no nos acerquemos realmente a la verdad. Es evidente que esta situación es muy compleja, grave, con gente muriendo en las calles. Sin embargo, hoy acá se nos mostró un video haciendo ver que no hay presos políticos, que la situación es muy *light*. Yo quisiera hacer una reflexión con ustedes, en voz alta.

Esta situación tan grave la estamos viviendo no solo en Caracas y allá en Venezuela, sino también en las calles de Montevideo, en Uruguay, y esa realidad nos compromete a nosotros. Esa realidad son los miles de venezolanos que hay en el Uruguay hoy, que son los que están contando su verdad, su realidad. No hay que hacer muchas ecuaciones para saber por qué una persona se traslada miles de kilómetros para venir a Uruguay, si la situación es como la plantean muchos sectores del Frente Amplio: que son solo circunstancias. ¡Hay una situación grave! No podemos dejar de lado eso. No podemos decir que es un invento del imperio o -como dijo Rubio- de la CNN, o que Telesur sí. El fin de semana pasado, en una actividad nuestra, que somos apenas una fracción muy pequeña de la política uruguaya, en una casa acá en el centro, con manos venezolanas y uruguayas, juntamos ropa de invierno y vinieron cuatrocientos venezolanos. Con esa gente estuvimos hablando, y el esfuerzo que hicieron esos jóvenes para tratar de colaborar es una cosa mínima, apenas un granito de arena para apoyar a gente que está migrando. Conocemos las condiciones de los migrantes: todos venimos de migrantes.

Entonces, específicamente, ¿esa gente es producto del imperio? ¿La Fox nos está haciendo un video y metió a toda esta gente para decir cosas que no son? ¿Vinieron acá y se trasladaron porque no tienen riesgo alguno, no tienen ningún problema? Esa es la realidad que estamos viviendo en nuestro país -que no es mucho-, y creo que cualquier uruguayo que conoce venezolanos sabe cómo están viviendo y por qué se vinieron; es lo que están experimentando miles de venezolanos en el Uruguay.

Por lo tanto, seamos claros, tenemos una responsabilidad, pero no solamente política, porque lo estamos viendo a través de nuestro sector -y los diputados también tenemos gente de la política que nos habla o vemos informes de la prensa-; es la realidad que vivimos en el Uruguay. Si a nosotros nos toca esta realidad, que vinieran esos miles de venezolanos, hagamos un análisis concreto de la situación que se está viviendo allá: es muy grave. Y no podemos darnos el lujo de utilizar el tiempo como un arma de paz, de diálogo, de construcción, de mirar hacia adelante. Más allá de que, por supuesto, todos los uruguayos participamos de esa idea, en lo concreto, ¿no se trata de que gane tiempo un Gobierno, para que se estire esta situación muy compleja y se agrave más?

¿Debemos ver de qué manera, entre todos, buscamos y acercamos esas partes? Sí. Tenemos que buscar la forma. Estas personas que vienen acá -los políticos venezolanos, gente joven, gente mayor, que está hablando por toda América- dicen que están protestando por una situación que no aceptan, porque no aceptan esa degradación institucional, eso que se ha perdido en Venezuela. No todos los sectores de oposición están dispuestos a la violencia, pero ¡hay sectores en Venezuela que están dispuestos a armarse y a matar a otra persona! ¿Cómo salimos de esta situación, cuando sí se alecciona a la gente,

desde el punto de vista político, planteando como herramienta la violencia? ¿Solo hablando? Bueno, justamente, tenemos que utilizar algunos mecanismos que vayan llevando, desde el punto de vista político, de la reflexión y del diálogo, a encuadrar de nuevo esta violencia en Venezuela en una situación humana distinta. Como personas, como meta a alcanzar de aquí al futuro, creo que Uruguay sí tiene esa responsabilidad, la responsabilidad de los venezolanos que están hoy acá.

Al respecto, después, voy a trasladar a la Cancillería una serie de consultas, justamente, sobre cómo solucionar algunos de estos temas y de qué forma pueden ellos insertarse, porque lo hacen muy sanamente, con esfuerzo, con trabajo, lo que es beneficioso para los uruguayos. Y también me interesa saber qué acciones han tomado los uruguayos que están hoy en Venezuela -esto también lo planteó un diputado del Partido Colorado-, cuál es su situación, y qué apoyo les vamos a dar como compatriotas.

Señor presidente, es tarde, todos hemos reflexionado al respecto, pero valió la pena hacer el esfuerzo entre todos. Agradezco al señor canciller y a sus asesores que nos hayan hecho sus precisiones y debemos ver de qué manera aportamos lo mejor de nosotros mismos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: yo también agradezco y felicito la moción de interpelación del señor diputado Ope Pasquet, que nos ha permitido tener esta jornada, que creo ha sido muy rica, muy esclarecedora. De alguna manera, mejor o peor, hemos cumplido con un deber ético ineludible: tomar postura ante una situación tan grave como la que se está viviendo en Venezuela

Podemos discutir la estrategia. Algunos tendrán razón y otros, no; nunca sabremos cuál hubiera sido la mejor estrategia. Lo imperdonable, no solo como dirigentes políticos o gobernantes, sino como personas, sería no tomar postura: postura frente a la vida; postura frente a la libertad.

Una cosa es la no intervención, que tiene que ver con el actuar. De eso depende qué puede hacer Uruguay -o qué no-, cómo puede ayudar más, pidiendo la Carta Democrática, o no, integrando las mesas de diálogo, o no. Pero lo que nadie puede hacer, lo que digna y moralmente no se puede hacer es no tomar postura. Hoy, muchos legisladores, y muy representativos de todo el sistema político del Uruguay, hemos tomado postura. Como todo lo que se ha dicho es fresquito y todos los que estamos acá lo escuchamos durante muchas horas, no lo voy a repetir, ni siquiera una síntesis. Creo que las posturas han sido muy claras.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——Por diversas razones, algunos han defendido el régimen que hoy tiene Venezuela, que se conoce como el régimen de Maduro. He estado todo el día en sala y he escuchado a todos los legisladores del Frente Amplio. Si bien han señalado razones diferentes, todos han sostenido una defensa del régimen de gobierno de Maduro.

También he escuchado a los legisladores de los diversos partidos de la oposición -por lo menos, es lo que escuchado en el día de hoy- condenando enérgicamente el régimen de Maduro.

No podemos evitar tomar postura.

El vicecanciller hablaba de prudencia.

(Murmullos)

——No sé si se ríe de lo que estoy diciendo…

Continúo. Más allá de la estrategia, me hubiera gustado conocer la postura frente a lo que está pasando en Venezuela. ¿Por qué? Porque la postura que se adopta en estas situaciones, la postura que hoy adopte este Parlamento -postura esencial, postura fundamental- no solo es importante y relevante para el pueblo venezolano. Yo observaba lo importante que es hoy para millones de venezolanos lo que este Parlamento está discutiendo y la postura que adopten los dirigentes políticos representativos del pueblo uruguayo y los gobernantes. Para el pueblo venezolano, que está sufriendo -¡vaya si está sufriendo, y cómo!-, es mucho más importante la posición, porque eso es lo que los puede animar a seguir luchando, a seguir viviendo, a seguir manteniendo la esperanza. Millones de venezolanos ponen hoy su esperanza en cómo respondan los hermanos de Latinoamérica.

Nuestro Partido Nacional ha tenido, desde siempre, una definición básica y se mantiene hoy en la carta de principios: la solidaridad con los pueblos latinoamericanos; por supuesto, la dignidad de las personas, pero también la solidaridad con los pueblos latinoamericanos. Hoy me siento orgulloso de la forma como nuestro Partido Nacional ha expresado su firme postura de solidaridad ante el sufrimiento del pueblo venezolano. Creo que esa es la mejor contribución que podemos hacer hoy, más allá de la estrategia que pueda llevar la Cancillería que, por supuesto, es discutible.

Entiendo que se debe ser prudente en la adopción de la postura ética fundamental frente a lo que está sucediendo en Venezuela.

El pueblo uruguayo ha tenido hoy una instancia, que se podrá aprobar más o menos, pero los partidos políticos tienen el deber ineludible de ser claros en sus posturas frente a estos temas y también de explicarlas. Me han quedado muy claros los porqués de la postura de Cancillería que, a nuestro entender, ha sido tímida y tibia. Al escuchar a la fuerza política que respalda al Gobierno, que integra el Gobierno, me han quedado claros los porqués de esa postura.

Lo que resolvamos hoy tiene relevancia para el pueblo venezolano. Miles y miles de venezolanos están pendientes de esto, no porque vayamos a solucionar su situación de crisis política y económica, sino porque están esperando la respuesta de solidaridad, o no, frente a lo que están sufriendo.

Más allá de ser fieles con nuestra historia, la posición que hoy adoptemos tendrá efectos e impactos inmediatos, inclusive en las generaciones futuras, porque nuestro pueblo uruguayo no está libre de vivir situaciones represivas y de quiebre institucional. En esas circunstancias, la suerte de nuestro pueblo dependerá -como lo fue hace algunos años-, en buena parte, de la respuesta de los pueblos hermanos.

Como se ha dicho, el pueblo uruguayo, la ciudadanía uruguaya podrá juzgar lo que hoy hemos expresado acá y de qué lado estamos. Estoy seguro de que no se tendrán en cuenta algunos argumentos menores y otras falsedades evidentes. No puedo dejar de responder esa afirmación falsa de que el papa Francisco denunció -creo que esa fue la palabra que empleó el señor diputado Meroni- que sus obispos estaban generando o promoviendo la violencia. Quizás, el señor diputado Meroni no leyó la carta del papa. Yo sí la leí. Lo que dice esa carta es lo contrario: el papa anima a los obispos venezolanos a seguir peleando por la defensa de los derechos humanos, fundamentalmente, la vida y la libertad.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Para finalizar, quiero rescatar una afirmación del señor canciller, que creo fue absolutamente sincera. Al comienzo de esta interpelación, él expresó que venía a esta instancia abierto y dispuesto a recibir los aportes no solo de los legisladores del Frente Amplio, sino de todos. A partir de eso y de otras instancias que nos dijo que tiene con legisladores de todos los partidos, a partir de esa reflexión plural, va desarrollando y construyendo la política de Estado nada más y nada menos que en relaciones internacionales.

Confío en que al final de esta interpelación el señor canciller tomará en cuenta las posturas firmes de los partidos de oposición, que han expresado su más rotunda y contundente condena a las acciones represivas, criminales, del Gobierno de Maduro. Confío en que también tomará en consideración el sentir y el pensamiento de los partidos de la oposición, que representan a una buena parte de la ciudadanía uruguaya. Como creo en la buena fe, la buena voluntad y la buena disposición del canciller, confío y le reclamo el mayor esfuerzo -como lo reclamará buena parte de los legisladores representantes de la ciudadanía que están en esta sala- para que la postura de Uruguay sea clara, de condena a todas las violaciones de los derechos humanos y que eso lo aliente y oriente a adoptar la mejor estrategia para reconstruir la democracia que hoy no tiene el pueblo venezolano.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tengo anotado al señor diputado Eduardo Rubio, quien solicita la palabra por una aclaración. Les adelanto que hay dos solicitudes de palabra para contestar alusiones.

Tiene la palabra el señor diputado Rubio por una aclaración.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: pido disculpas por intervenir, pero hemos dejado pasar sucesivas expresiones que, prácticamente, hacen

desaparecer de la vida política -no sé si con intención- a la Unidad Popular. Sé que el nuestro es un partido pequeño, con un solo diputado, pero tenemos opinión y representamos a una parte de la ciudadanía.

Hoy se manifestó que se había enfrentado la dictadura, y se mencionó al Frente Amplio, al Partido Nacional y al Partido Colorado. Nosotros también la enfrentamos, la sufrimos, y no integramos ninguno de esos partidos.

Se insiste con la política de Estado. En todo caso, una parte pequeñísima del pueblo uruguayo no participa de esta política exterior; quiero dejarlo bien claro. Y esto es así, no porque no hayamos participado de las reuniones de las que se habla. No lo hicimos, pero si hubiéramos participado tampoco hubiésemos sido parte de esa política de Estado, porque no la compartimos.

En la intervención final, el señor diputado Goñi afirmó de modo tajante que toda la oposición había condenado al Gobierno de Venezuela. Creo que el diputado Goñi es consciente de que antes de esta interpelación, desde hace mucho tiempo, este Partido pequeñísimo, de oposición, mantiene una posición firme, de principios, en defensa de la Revolución Bolivariana, que no cambió en el día de hoy. Precisamente, por defender ese proceso revolucionario hemos rechazado y condenado la política que han llevado a cabo la Cancillería y el Gobierno uruguayo con respecto al Gobierno de Maduro.

Gracias.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: simplemente, con ánimo constructivo, quiero decir lo siguiente. El diputado Goñi Reyes puede tener la posición que quiera, pero no le llevo a él ni a nadie que los demás no sean dignos y morales porque no opinan como él. Aquí cada uno toma la posición que le parezca: a favor, en contra o neutral. Yo tengo que responder a mi conciencia, no a las leyes que me quiera dictar.

Además, lo sé un hombre de fe. Fue monaguillo y estudió para cura. Debería haber aprendido, por lo menos, que agredir al prójimo es una falta grave, un pecado difícil de subsanar. Por lo menos, eso debería haber aprendido.

Asimismo, se volvió sordo, porque emparejó todo como tiento pa'lazo. "Toda la oposición", dijo. ¡Falso! Los legisladores del Frente Amplio tenemos diferencias. En lo que no tenemos diferencias, señor presidente -y nada que ver con la dignidad ni con la moral- es en un apoyo unánime, sólido y monolítico a la política exterior que lleva adelante nuestra Cancillería.

Muchas gracias.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: quizá no tengo la carta con el sello del Vaticano, porque no fui monaguillo ni soy creyente, pero el papa Francisco afirmó que los obispos venezolanos deben velar por el diálogo y la paz, dejando a un lado la violencia.

Reitero que no tengo la carta sellada, pero sí sé lo que dijo el papa Francisco, y no soy católico, aunque quizá me haga, porque el papa Francisco realmente está cambiando mi forma de ver lo que debe ser un papa.

Quiero hacer una aclaración al diputado que hizo uso de la palabra antes que el diputado Fratti. Cuando se habló de la dictadura uruguaya se nombró a los partidos que en ese momento existían, y el señor diputado estaba en el Frente Amplio. Por ese motivo, no nombró a su sector político; no fue por querer dejarlo de lado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila López.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: me gustó mucho una frase del compañero canciller que utilizó en el inicio de su primera intervención, cuando hizo referencia a que esta discusión sobre el posicionamiento de Uruguay con relación a la situación en Venezuela era un árbol en el bosque del conjunto de las actitudes y posiciones que implica la política exterior uruguaya. Dijo: "No nos

han interpelado por talas bastante más trágicas". Creo que eso es así, es bastante objetivo.

La pregunta que me hacía -que, en realidad, la sucesión de intervenciones durante esta interpelación me la han terminado de responder- es: ¿por qué este árbol parece que tapa todo el bosque? Me parece que esta pregunta no solo se aplica a la actitud de algunos sectores de la oposición en Uruguay, sino a la actitud de unas cuantas fuerzas políticas y de unos cuantos actores políticos en el mundo. Parece que Venezuela se ha transformado casi en un tema excluyente en la discusión internacional, cuando pasan cosas gravísimas en el mundo y en la región todos los días. Con esto no estoy relativizando los problemas, las dificultades que afronta Venezuela, ni tampoco estoy diciendo que, de considerar un actor que existen violaciones a los derechos humanos o ante la existencia de denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, estas no deban ser atendidas porque en otros lugares también las hay. No es así. Lo que estoy diciendo es que, sorprendentemente, este es el único tema que aparece en forma recurrente. Creo que eso no es casual y tiene que ver con una serie de elementos que hacen a las relaciones de poder en el mundo actual y en la América Latina actual. Es probable que si la situación política de América Latina fuera otra, los temas que estarían en el centro de la discusión también serían otros.

Esta es una reflexión política, que todos podemos compartir, más allá de la posición que mantengamos sobre este tema. Claramente, la situación política regional e internacional incide en la consideración y en los énfasis que se ponen sobre unos temas o sobre otros. Por lo tanto, esos énfasis no son ingenuos ni casuales en las discusiones políticas, ni aquí ni en ningún lado.

Desde ese lugar, me voy a referir a un tema que me inquieta y me preocupa, porque no soy indiferente frente a la situación en Venezuela. De hecho, tengo posición sobre este tema, y las diferentes situaciones que se han venido sucediendo implican cambios de miradas, en función de cómo evolucionan los hechos. Sobre esto, mi posición fue reflexionada, discutida y resuelta en la interna de mi partido, el Partido Socialista, que es antiimperialista y autónomo, y ha planteado una actitud histórica muy consecuente con esos principios de antiimperialismo y de autonomía respecto de otros países del mundo, de otras líneas de política con las que ha acordado o discrepado a lo largo de su historia.

Como dije, creo que no es ingenuo el énfasis sobre este tema. Yo no me voy a referir a la caracterización de la situación de Venezuela hoy, en esta interpelación, porque creo que precisamente esta interpelación asumió una serie de características que no son idénticas a los motivos de su convocatoria.

Hay una primera característica, más relacionada con el funcionamiento de la sesión, a la que estamos acostumbrados: la dificultad para conformar y sostener el quórum que tienen los convocantes a la interpelación y la oposición política. No me voy a referir a esto porque lo hacemos en casi todas las interpelaciones. Nuestra actitud es de respeto institucional en cuanto a estar aquí. Incidentalmente, saldremos un rato de la sala, pero garantizamos el quórum. Si nosotros nos fuéramos, si la bancada oficialista se retirara, la verdad es que la mayor parte de esta sesión habría estado sin quórum para sesionar. Pero lo hacemos. Ingresamos a sala para que la sesión comience y, después, permanecemos para que la sesión continúe, más allá de cualquier cálculo político. Yo defiendo que esa debe ser nuestra actitud, pero también creo que en algún momento tenemos que hacerla visible, porque la sociedad lo debe saber. No obstante, dejemos de lado esta cuestión que es recurrente, y vayamos a las especificidades de la interpelación, porque cada una de las interpelaciones tiene sus características particulares.

Creo que esta interpelación se caracteriza por el hecho de que no fue el ministro convocado el interpelado, sino su fuerza política, el Frente Amplio. La interpelación no fue -por lo menos en la mayor parte de las intervenciones que se sucedieron- sobre la política exterior del Uruguay, sino sobre la caracterización de la situación venezolana. Esta es una discusión que es legítimo que el Parlamento se dé. De hecho, la oposición la ha planteado en más de una oportunidad, solo que en esta ocasión decide darla con el canciller y su equipo de invitados especiales, como se dijo por parte de algún legislador.

Ahora bien, el emplazamiento permanente al Frente Amplio, a sus sectores políticos, a que se posicionen, a que digan, a que establezcan cuál es la caracterización que hacen de la situación en Venezuela, no es una interpelación al ministro de Relaciones Exteriores ni una discusión sobre la política exterior del Uruguay. Es, en todo caso, un debate con

el Frente Amplio, con su diversidad, con su heterogeneidad, con sus distintas visiones sobre este tema. Está bien, es legítimo, pero creo que la interpelación no era el medio para dar esa discusión.

Asimismo, si vamos a discutir el posicionamiento que sobre Venezuela tiene el Frente Amplio, las diferentes fuerzas políticas que en este Parlamento estamos presentes también deberíamos discutir sobre el posicionamiento respecto de los procesos que vive América Latina en general, debate que el año pasado propusimos en la Cámara y que el compañero Núñez hoy volvió a plantear. Discutamos en forma un poquito más global porque es seguro que tener más perspectiva nos ayudará a todos y también nos permitirá saber mejor dónde está parado cada uno.

Asumiendo las características particulares de esta interpelación, vuelvo a la reflexión que hizo el ministro al inicio: el árbol en el bosque. ¿Por qué? Había algunos propósitos claros en esta interpelación que no lograron ciertos sectores de la oposición.

En primer lugar, se tenía el propósito de alinear al Frente Amplio con el Gobierno de Nicolás Maduro. No es un propósito que se de solo en esta interpelación: es recurrente, constante en la discusión en Uruguay, y también en toda América Latina, con todas las fuerzas progresistas y populares de América Latina, y en otras partes del mundo. Hasta en Europa, por ejemplo, en las elecciones que se han dado recientemente en Francia, o en la discusión que está teniendo España, aparece el intento recurrente de las fuerzas de la derecha de alinear a aquellos que están en una posición contraria a sus intereses y a su visión, con el Gobierno de Nicolás Maduro. Ese es un intento, un propósito, un objetivo político. No se logró, porque aquí no ha habido una expresión de alineamiento.

Para empezar, nosotros no concebimos la solidaridad como alineamiento, y no concebimos nuestras posiciones políticas en función de un alineamiento o un desalineamiento con tal o cual actor, en el marco del concierto internacional. Por lo tanto, creo que el primer propósito no fue logrado.

En segundo término, se tenía el propósito de explotar las contradicciones internas del Frente Amplio. ¡Vaya noticia que existen contradicciones dentro del Frente Amplio con este tema o con otros! Lo hemos discutido en muchas instancias, señor presidente, y la oposición insiste, en forma recurrente, con las contradicciones que hay en el Frente Amplio, como si dentro de las otras fuerzas políticas no las hubiera. Bastante diverso y complejo es el Frente Amplio como para no tener contradicciones o diferencias. ¡Sí que las tiene! Es parte de su vida, de su desarrollo y también lo que le ha permitido crecer, ser la primera fuerza política de este país, y gobernar Uruguay con esas características. Y esto no ha ido en contradicción con la posibilidad de desarrollar un proceso de distribución del ingreso, de mejora de las condiciones de vida de los uruguayos, de mejora del posicionamiento de Uruguay en el mundo y de un montón de cosas más. Por eso, las contradicciones del Frente Amplio no aparecen descubiertas aquí. Ahora, las querían explotar, pretendían que eso apareciera en una moción contrapuesta y algunos, quizá, querían dar el abrazo del oso al canciller. Pero no sucedió. El respaldo a nuestro Gobierno lo vamos a dar nosotros, lo va a dar la bancada del Frente Amplio, como corresponde. Hemos discutido y hemos encontrado un posicionamiento político común.

Por lo tanto, habrá contradicciones, pero no son antagónicas -quiero darles la noticia a los que todavía no se enteraron- y vamos a seguir trabajando juntos por la transformación del Uruguay, como lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo.

En tercer lugar, había un objetivo -que creo que excede, por mucho, esta sesión y la discusión que tiene planteado nuestro país-: el aislamiento internacional de Venezuela. Ese es otro objetivo que creo que perseguían -obviamente, es una lectura muy humilde- algunos actores de la oposición. Hoy se van a ir de esta sesión con una resolución que establece -creo que es la moción que por mayoría vamos a votar; es la moción que impulsa el Frente Amplio- que no compartimos ningún tipo de política que aísle a Venezuela. No compartimos ese posicionamiento, y nuestro Gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones lo mismo. Nosotros estamos con la cultura de los puentes, no con la de los muros. Me parece que eso también ha quedado demostrado aquí.

En consecuencia, creo que se han planteado tres objetivos que no se lograron.

Entonces, ¿qué nos deja esta interpelación? En primer lugar, nos deja una discusión interesante sobre el diálogo. Hay tensiones al respecto en muchos lugares, ¿no? Aquí se mencionó el ejemplo de la iglesia católica y creo que allí hay tensiones porque no

es la misma la posición del papa Francisco que la de algunos sectores de la Conferencia Episcopal Venezolana. No es la misma. Hay que seguir un poquito las declaraciones y uno lo va a ver. ¡Hay tensiones! Hay tensiones dentro de la oposición venezolana: ¡también las hay! Y en esta sesión ha quedado demostrado que existen.

Lo que a mí me parece claro es que no hay tensiones en algunos sectores de la oposición uruguaya. Están de acuerdo con que el diálogo no es un camino. Y lo dejaron dicho hoy. No planteo que sea toda la oposición, sino algunos de sus sectores. Han dejado claro que tienen una visión unánime -por lo menos, con lo que expresaron- de que el diálogo no es el camino. No hay margen para el diálogo.

En todo caso, si algún radicalizado de la oposición venezolana veta el diálogo, este no debe existir. Y Uruguay no debería ayudar a que ese diálogo se dé, porque sería una suerte de cosa ilegítima, por más que sea promovido por el Gobierno legítimamente electo de Venezuela y auspiciado por otro montón de actores sociales y políticos en el propio país. Esto es algo que deja esta sesión.

Otra cosa que nos llevamos hoy es que tenemos distintos conceptos sobre la solidaridad. Lo dije en el inicio y lo reitero ahora. Para nosotros la solidaridad no es pontificar, condenar o expresarnos, solamente, sino que es acompañar las declaraciones con acciones. Y queremos actuar en forma solidaria desde nuestro modesto lugar y posición en el mundo. También tenemos posiciones distintas al respecto.

Para terminar, señor presidente, quiero decir que como los objetivos principales que perseguían algunos actores de la oposición -obviamente, no dirijo estas reflexiones al señor diputado interpelante, sino por cómo se dio esta sesión- no se concretaron, se quedaron con el tema del Whatsapp. Y esto ahora está en varios medios de comunicación. Parece una casualidad; no es una casualidad, ¿no? Es el *leitmotiv;* ahora es el elemento con el que se pretende resumir esta sesión. Como se van derrotados de esta sesión por no haberse concretado esos objetivos políticos, lo que quieren decir es que el problema de la política exterior uruguaya…

(Interrupciones)

——Señora diputada Bianchi: no me haga gestos de que estoy loco, porque creo que no corresponde al estilo parlamentario. Entiendo que usted esté pasando por un momento complejo. En todo caso, tenemos posiciones distintas.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Diríjase a la Mesa, señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Yo escucho con mucho respeto a todos los legisladores en sala y no hago ese tipo de gestos cuando intervienen, o por lo menos trato de no hacerlos.

Entiendo que se está disculpando la señora diputada y acepto sus disculpas.

(Diálogos)

——¡Ah, parece que no!

(Campana de orden)

——Decía que al no cumplirse con los objetivos que tenía prevista la oposición, se quedaron con el tema del Whatsapp. Y este es el mensaje con el que se pretende resumir esta interpelación: que el Gobierno maneja su política exterior por Whatsapp porque el canciller comenta que recibió un mensaje por Whatsapp. Parece que está prohibido el uso del Whatsapp y que a un ministro de Relaciones Exteriores no le puede llegar un mensaje por Whatsapp; no puede contestar un mensaje por Whatsapp y comunicar que le llegó. Y algunas cositas más, ¿no? Se dijo papafrita, genuflexo. Bueno, a veces cuando se cometen esos exabruptos en otros lados decimos que son de estilo caribeño. Parece que no lo son. También los hacen algunos legisladores de la oposición en el Uruguay.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Han solicitado el uso de la palabra cuatro señores diputados.

En primer lugar, tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto para una aclaración.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: con el mejor tono, lo que los medios de prensa titulen corre por cuenta de ellos y se podrán hacer los descargos correspondientes. Es obvio que no pase inadvertida la noticia de que un tema tan importante para el Uruguay y Latinoamérica se haya manejado oficialmente por Whatsapp. Pero, bueno,

para los medios de comunicación, como para nosotros, es sorpresivo y es una de las cosas que se conocieron en esta interpelación.

Pero yo me quiero referir a una afirmación errónea y falsa sobre la que se está insistiendo. Se insistió y se vuelve a insistir ahora en que la oposición se niega al diálogo, que queda claro que no queremos el diálogo, que estamos opuestos al diálogo, que es el único camino. Nunca la oposición ha dicho eso. Lo que hemos dicho es qué tipo de diálogo es el que sirve para el entendimiento del pueblo venezolano. Y lo decimos en la moción que el Partido Nacional presenta, cuando expresamos que somos acompañantes del diálogo, que es admisible si la oposición venezolana participa, porque el diálogo es de dos partes y no de una sola.

Voy a terminar con una anécdota. Yo también fui anoche a la presentación -no podía faltar- de la película de Carlos Julio. Recuerdo de las charlas que tuve durante mucho tiempo con esa figura de mi Partido, que me contó una anécdota. En plena dictadura había llegado un ciudadano a su domicilio y le dijo: "Sabe don Carlos, me han invitado para integrar el Consejo de Estado. ¡Y yo soy blanco, soy demócrata!, pero capaz que es la oportunidad de estar adentro y ver qué cosas pasan y cómo suceden". Era muy de la época eso de "me subo al carro y justifico poder estar adentro". Carlos Julio le hacía entender el error que significaba eso, la trampa que significaba eso. El dirigente le dijo: "Pero Carlos Julio, capaz que perdemos el tren, capaz que pierdo el tren", y Carlos Julio le contestó: "Sí, seguramente lo pierda, pero lo más importante es ver si el tren va para la Estación Central o para la Estación Carnelli". Y acá sucede lo mismo: capaz que perdemos el tren…

(Diálogos)

——Sí, entraron unos cuantos y algunos no lo hicieron porque estaban colaborando con la dictadura y sirviéndose de la dictadura.

Entonces, señor presidente, lo importante no es subirnos al diálogo, sino subirnos al diálogo que sea efectivo. Eso es lo que ha sostenido la oposición desde el principio. Por lo tanto, no aceptamos que aquí se quiera dejar traslucir fácil y simplemente que la oposición se niega al diálogo. Somos firmes defensores del diálogo. Queremos el diálogo, pero de las dos partes.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para contestar una alusión personal.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: una es personal y la menos importante, pero quiero dejar la constancia.

Siempre se alude a mi estilo. Yo estoy absolutamente convencida de que esta no es una sociedad machista; esta es una sociedad misógina. En realidad, a lo que le tienen miedo es a las mujeres de carácter.

La otra es la que más me importa. En general, en la vida no es de buena práctica juzgar intenciones cuando estas nunca se pueden comprobar. O sea que todas las manifestaciones del señor diputado Gonzalo Civila -por quien tengo un gran respeto intelectual y él lo sabe; permanentemente lo escucho con muchísima atención- no corresponden. Me refiero a ese tipo de adjudicaciones de intenciones, porque no hay forma de comprobarlas. Entonces, lo que no se puede probar queda en el terreno de las especulaciones. Y cuando uno es serio en la política -no tengo ninguna duda de que el señor diputado Gonzalo Civila lo es- no conviene ir por ese lado. Además, no nos lleva a nada importante.

Específicamente, quiero decir una cosa. En realidad no sé cuál fue el objetivo del miembro interpelante. Puedo presumirlo porque lo conozco. Tal vez sea uno de los más avezados juristas que tenemos, si no el único en la Cámara de Diputados, porque abogados podemos haber, del montón, pero juristas son muy pocos.

En consecuencia, creo entender, presumir -el diputado interpelante me podrá desmentir- que su objetivo no era interpelar al Frente Amplio, sino al señor ministro. El problema es que desde comenzó la Legislatura -yo no estuve en otras, pero es lo que piensa el Frente Amplio-, en forma sistemática y reiterada se dice lo siguiente: "Es lo que dice la mayoría", "Nos votaron tres veces", "Yo voy a hacer lo que dice la fuerza política". Bueno, a mí me enseñaron, no en la facultad, sino en el liceo…

(Interrupciones)

——Sí, por supuesto: en mi casa me enseñaron a ser de izquierda de verdad.

Como decía, me enseñaron que en un Estado democrático nunca se debe confundir fuerza política con gobierno ni con Estado. Ese es el fundamento técnico de las políticas de Estado. En realidad, cuando uno cae en esta confusión en forma permanente, cuando ocupa un lugar de ministro de Estado y se identifica con una fuerza política -y además se identifica también el Gobierno-, sobre todo en política internacional, es obvio que en forma casi diría que involuntaria, subsidiaria, por reflejo o porque va de suyo, junto con el señor ministro -a quien le tengo muchísimo respeto; lo he dicho públicamente en reiteradas oportunidades- va a ser interpelada la fuerza política. ¡Pero no por responsabilidad de la oposición! ¡Lo que quiere la oposición son políticas de Estado! ¡Y la política exterior debe ser una política de Estado, como otras!

La oposición, ciñéndonos estrictamente al resultado electoral -no me importan las encuestas de ahora-, es más de la mitad, o la mitad del país, si quieren. En consecuencia, ¡si será necesaria una política de Estado en un país donde el electorado está en la práctica, no digo enfrentado en partes iguales, sino dividido democráticamente en mitades!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola para contestar una alusión política.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: no tenía pensado hablar a esta hora, porque ya lo hice hace varias horas y di mi opinión, pero no es la primera interpelación en la que el señor diputado Gonzalo Civila se anota al final de la lista de oradores y pretende erigirse poco menos que en un juez, en un analista de lo que hemos hablado los partidos de oposición en esta Cámara.

Al principio pensé que era casualidad, pero ahora veo que es parte de un estilo personal. De repente el señor diputado Gonzalo Civila tendría que sentarse en el lugar de la prensa y escribir un artículo al final de la interpelación o en un medio oral. Podría ser muy interesante, o capaz que no. Pero, bueno, en todo caso dependerá de sus escuchas o lectores.

Me parece que durante las trece horas de interpelación esta ha sido signada por el respeto, por el intercambio de opiniones, con altura. Creo que buena parte del mérito lo tiene el señor ministro, que vino honesta y francamente a dar sus opiniones, rodeado de su equipo. No vino a aburrir, como hemos visto otras veces, y tampoco a estirar el horario, sino a utilizar el tiempo que necesitaba para explicar y contestar. En esa sintonía, en la que colaboró la bancada de Gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la oposición, se dio un debate con nivel, donde habremos coincidido o discrepado; pero, reitero, con nivel, con mucho nivel. Entonces, me parece que a esta hora no tiene sentido cambiar esa tónica y entrar en partido de campito cuando veníamos jugando en el estadio Centenario. Ahora, si hay que entrar en el campito, entramos. No hay ningún problema. Me parece que sería una lástima distorsionar un debate de buen nivel a esta hora, cuando estamos cerrándolo con este tipo de actitudes políticas que respetamos, pero no compartimos.

Gracias, señor presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Gracias, señor presidente.

Haré uso de la palabra, no para contestar todas y cada una de las observaciones que por distintas razones, políticas, conceptuales o ideológicas, a mi juicio merecerían respuesta, porque ello insumiría demasiado tiempo después de largas horas de deliberación, pero sí para subrayar algunos conceptos que me parecen importantes.

Antes de entrar en materia, quiero decir lo siguiente. El señor ministro me reprochaba en buenos términos no haberle avisado personalmente de la realización de esta interpelación. Yo partía de la base de que no lo iba a sorprender porque, en definitiva, la fecha la pone él. Pero tiene razón. Nuestro trato cortés de siempre hubiese justificado una llamada. No tenga duda de que la próxima vez que lo llame a sala, se lo avisaré por teléfono.

Ahora, si me va a contar las verdes, cuénteme las maduras también, sin alusión a un personaje nombrado en forma reiterada en el debate. Cuando estuvo por acá el año pasado la canciller venezolana, no fue a hablar con el ministro. Fue a la sede del Frente Amplio y al PIT-CNT a criticar las actitudes de Uruguay con respecto a Venezuela. Yo llamé al

ministro para solidarizarme con él y para expresarle mi indignación ante el hecho que estaba presenciando. Además, después salí, a través de la prensa, a expresar esa solidaridad con el señor ministro. De modo que esto también pongámoslo en la balanza, porque también es cierto.

Me sumo a expresiones de otros diputados -recuerdo que lo dijo el diputado Casaretto y creo que también el diputado Olaizola- en el sentido de que la actitud del señor ministro en el curso de este debate fue muy positiva, porque frente a muy pocas preguntas, cinco interrogantes claras y concretas, contestó en términos claros y concretos, en un plazo razonable para exponer su pensamiento, con la información que compartió con la Cámara, sin abrumarnos con exposiciones de cuatro o cinco horas, a menudo hechas por los asesores. De haber sido así, habría empezado por la teoría general de las relaciones internacionales, a cargo de un director de no sé qué; por la historia de las relaciones internacionales en América Latina, a cargo de otro director, y después de cuatro o cinco horas, cuando ya nadie supiera de qué se estaba hablando, habría salido a contestar. Pero no fue así: hizo lo que tiene que hacer un ministro; se refirió al tema que se le planteó y contestó en forma clara y precisa las preguntas formuladas, lo cual francamente me parece positivo. Creo que así deberían ser, en general, las interpelaciones.

Mi exposición se ajustó estrictamente a lo que dije que iba a hacer. Yo quería escuchar la información que pudiera aportarnos el señor ministro para conocer la caracterización que hace el Gobierno sobre el régimen político existente en Venezuela y, a partir de allí, las actitudes que iba a tomar en el marco de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas del Mercosur y de la Unasur.

Por supuesto que ambos temas están estrictamente vinculados, porque la calificación que se haga del régimen político en Venezuela es el supuesto de hecho a partir del cual podrán desencadenarse, o no, ciertas consecuencias jurídicas, en función de esos tratados a los que acabo de referir. El supuesto de hecho básico en todos esos instrumentos es la ruptura del orden democrático y en la Unasur, además, la amenaza de ruptura del orden democrático. Pero si no estamos de acuerdo respecto a si el supuesto de hecho se ha verificado, no tiene sentido discutir acerca de si la consecuencia jurídica debe desencadenarse. Así que el planteo es de una estricta lógica. Habría que preguntar, primero, cuál es la calificación que el Gobierno uruguayo hace del régimen político venezolano para recién, a partir de ahí, entrar a la otra discusión. No cabía, sin una gran sorpresa, que se negara la ruptura del orden democrático, porque ya lo había reconocido el Uruguay a través de una declaración conjunta del Mercosur, de fecha 1º de abril, que fue muy clara y habló específicamente de ruptura del orden democrático. Quedaba, entonces, ver qué consecuencias deben desprenderse, a juicio del Gobierno uruguayo, de esa calificación.

De modo que no es por curiosidad doctrinaria ni de taxonomía política que le reclamamos esas definiciones al señor ministro, sino para saber si en función de las apreciaciones que el Gobierno uruguayo hace, y debe hacer, corresponde aplicar esos instrumentos, o no.

Por su parte el ministro, en otras oportunidades -no ahora-, ha hecho esas calificaciones y ha dicho, por ejemplo, que en Venezuela hay una democracia autoritaria. Allí el sustantivo que utilizó fue "democracia" y luego la calificó, pero partiendo de la base de que en Venezuela hay democracia. Yo no comparto esa opinión pero, en todo caso, creo que es bueno que discutamos acá esas calificaciones, porque como acabo de tratar de explicar hacen al fondo de la cuestión, es decir, a las acciones de política exterior que se van a encarar *a posteriori*. Esas acciones -lo reitero, señor presidente- deben ajustarse -y siempre partimos de la base de que se ajustan- a tratados y protocolos que han firmado Uruguay, Venezuela y otros Estados que son miembros de esos instrumentos: el tratado constitutivo de la OEA, los tratados del Mercosur y de la Unasur y los protocolos adicionales a esos tratados. Esa base jurídica es la que impide hablar acá seriamente de injerencia o intervención; eso no está en juego. Acá no hay que elegir entre no intervención o intervencionismo; no es eso, porque ambos países estuvieron de acuerdo en suscribir esos tratados. Se han obligado de modo recíproco en esos términos y ese tratado, ese acuerdo de voluntades, es lo que justifica, lo que legitima, las actuaciones que se realicen, precisamente, al amparo de esas cláusulas democráticas. Me parece que no puede haber una discusión seria acerca de esto; no se puede decir que están interviniendo cuando el tratado o el protocolo adicional al tratado dice que si hay

ruptura del orden democrático deberá hacerse tal y cual cosa, y eso lo firmaron tanto Uruguay como Venezuela. No hay intervención allí de especie alguna. Es una falsa oposición la que se plantea entre el curso de acción que nosotros estimamos pertinente y el principio de no intervención. Eso no está en juego, porque los Estados han prestado su voluntad para habilitar el funcionamiento de estos instrumentos. Y señalo que los que hoy invocan el principio de no intervención, el nombre del doctor Luis Alberto de Herrera, y se rasgan las vestiduras en nombre de la no intervención, fueron los que votaron, hace muy poco tiempo, el Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el Mercosur, Ushuaia II, que contiene cláusulas mucho más severas que estas que invocamos ahora nosotros en el marco de la Carta Democrática Interamericana de la OEA, por ejemplo.

Repasemos, señor presidente, porque la memoria humana es frágil. El artículo 6º del Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el Mercosur -que en esta sala sostuvo, defendió y finalmente aprobó con sus votos el Frente Amplio- dice: "En caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático" las partes "podrán establecer, entre otras, las medidas que se detallan a continuación: a.- Suspender el derecho a participar en los distintos órganos de la estructura institucional del Mercosur.- b.- Cerrar de forma total o parcial las fronteras terrestres. c.- Suspender o limitar el comercio, tráfico aéreo y marítimo, las comunica-ciones y la provisión de energía, servicios y suministros". El artículo sigue hasta el literal f.-, que es una cláusula abierta porque dice que se podrá: "Adoptar sanciones políticas y diplomáticas adicionales".

Entonces, los que defendieron y votaron esto no pueden decir ahora que no se puede promover la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, las cláusulas democráticas del Mercosur o de la Unasur sin estar violando el principio de no intervención. ¡Vamos, señor presidente! Hay una contradicción flagrante, estridente, rechinante entre esa alegación y esto que votaron con la oposición de todos los partidos que somos, precisamente, la oposición.

Yo expuse las razones por las cuales entiendo -como entienden los partidos de oposición- que en Venezuela ha habido una clarísima ruptura del orden democrático y se ha configurado una situación política que, a nuestro juicio, solo merece el nombre de dictadura. Se me contesta diciendo que no, que al entender del Frente Amplio en Venezuela no hay una dictadura y se afirma, inclusive, con cierto coraje intelectual -que debo reconocer- que hay democracia. Ahora bien, son afirmaciones que se hacen de manera tajante, como se afirman los dogmas de fe: "Esto es así", pero no se niegan los hechos. Nadie dice: "Lo que usted está afirmando no es cierto, porque en Venezuela la Asamblea Nacional funciona regularmente; los actos que ella aprueba son leyes que todo el mundo acata y reconoce". Nadie puede decir eso, porque es un hecho notorio que no es así. Nadie me puede decir que en Venezuela hay separación de Poderes y que el Poder Judicial funciona con absoluta independencia, porque es notorio que no es así, porque dieron vuelta una sentencia en veinticuatro horas, porque se los mandó el Consejo de Defensa, ese que convocó Chávez; es notorio que es así. Nadie me puede decir que en Venezuela funciona el instituto del referéndum revocatorio, porque es notorio que lo bloquearon con artimañas jurídicas, diciendo que había que juntar el 20 % de las voluntades en cada uno de los veintitrés Estados, más el distrito capital; y luego cuatro Estados dispusieron que había habido irregularidades en el proceso de recolección de firmas y, automáticamente, cayó toda la estructura y no hubo referéndum revocatorio.

El año pasado el ministro decía: "Bueno, en la medida en que haya referéndum revocatorio, no importa. Ahora, si mañana disuelven la Asamblea Nacional o no hay referéndum, veremos si hay ruptura del orden democrático". Pero se produjo esa vicisitud, esa contingencia: resulta que la Asamblea no puede funcionar y no hay referéndum revocatorio y, además, se suspenden las elecciones de gobernadores. Estos son hechos que no se pueden negar porque rompen los ojos. Ahora, lo irracional -lo digo con todo respeto, pero es la calificación que a mi juicio merece esa conducta- es que se diga: "Es cierto, la Asamblea Nacional ha sido desconocida; el Poder Judicial es una oficina al servicio del Poder Ejecutivo; al referéndum revocatorio lo bloquearon; la elección de gobernadores fue suspendida, pero en Venezuela hay democracia. Punto; fin de la discusión". Esto no es racionalmente sostenible; por lo menos, yo no lo entiendo.

Tampoco puede decirse, en una versión de una simplicidad que en realidad me resulta chocante, que toda la oposición de Venezuela es de derecha, golpista, oligárquica y una serie de calificativos similares; que, en bloque, son todos así. Entonces, el mundo es en blanco y negro: están los buenos, que son los chavistas, y están los otros, que son los malos; no hay duda posible. Ahora, esa enorme mayoría de ciudadanos venezolanos que el 6 de diciembre del año 2015 votó por la oposición y le dio dos tercios de las bancas en la Asamblea Nacional, ¿no entiende nada? ¿Es tonta? ¿Son bobos? ¿No conocen su interés? En esa aplastante mayoría de venezolanos, ¿ninguno entiende nada? Pero sí entendemos desde acá y les decimos: "Todos esos a quienes ustedes están votando para que vayan a la Asamblea Nacional son oligarcas, golpistas, cipayos y ustedes no se dieron cuenta". ¡Eso es insostenible! Los demócratas respetamos el voto del pueblo; no solo lo acatamos sino que decimos: "Si la gente piensa así, respetemos su criterio que, a veces, no coincide con el de las elites pero, en definitiva, es la fuerza impulsora de la democracia". Hay que acatar la voluntad popular y respetarla con sinceridad. No se puede desacreditar así, genéricamente, en bloque, a toda la ciudadanía venezolana.

Entonces, hay ruptura del orden democrático, hay dictadura, porque las prácticas del Gobierno son dictatoriales. Eso también ha quedado de manifiesto con las violaciones de los derechos humanos, las proscripciones, los encarcelamientos.

Nosotros pensamos en traer a esta sesión algunos de los tantos videos -decenas- que circulan por internet, mostrando a la fuerza pública en Venezuela atacando a los manifestantes. No lo hicimos porque, finalmente, pensamos que podría generar un efectismo inconveniente para el transcurso del debate. Ahora, tampoco damos por bueno un video de dos minutos, que cabe en el curso de una interrupción, donde se nos pretende demostrar -con esos dos minutos de filmación que, además, es clandestina, evidentemente- que esos tres años que Leopoldo López lleva preso los ha pasado en condiciones confortables y adecuadas. Si quieren convencernos de eso, señor presidente, que hagan que algún organismo internacional insospechable realice una inspección en serio de las condiciones de reclusión, y entonces sí lo aceptaremos. Pero con videos que toman los carceleros en dos minutos no nos convencen de que en estos tres años han estado bien, máxime cuando hemos visto a la señora Lilian Tintori parada durante más de un mes en la puerta del cuartel de Ramo Verde, la prisión militar donde está su marido, pidiendo verlo y sin lograrlo. El hecho de que no pudo verlo durante más de un mes es notorio e irrefutable. Entonces, con esas circunstancias que no se diga que las condiciones de reclusión son las adecuadas.

En fin, en Venezuela hay una dictadura que está violando notoriamente los derechos humanos. Frente a eso, ¿qué puede hacer la comunidad internacional, por lo menos la que se nuclea en la OEA, por lo menos la que forma parte del Mercosur o de la Unasur? Puede aplicar las normas jurídicas que esos organismos tienen, ni más ni menos. Insisto en que eso no viola ningún principio del derecho internacional -al contrario-, y quizás agregue una variante que hasta ahora no se ha introducido, porque se nos dice: "No, la salida para la delicada situación venezolana es el diálogo". Y reitero: en el Uruguay, ¿quién está en contra del diálogo? ¿Quién puede, racionalmente, estar en contra del diálogo? Pero tampoco hablamos de cualquier diálogo, en cualquier momento, en cualquier circunstancia, porque hay hechos que no podemos desconocer. ¿Se habla de diálogo en Venezuela desde hace cuánto? ¿Se practica ese diálogo desde hace cuánto? ¿Qué evaluación se hace del diálogo que ha venido ocurriendo en Venezuela? ¿Ha habido diálogo, o no? Sí, ha habido: este de la Unasur, al que hicimos referencia, y luego el enviado del papa. Ha habido cuatro mesas temáticas. ¿Cuál ha sido el resultado de todo esto? Y también ha habido diálogo antes de todo eso. El canciller hizo referencia a esas etapas previas a 2015, que es donde arrancamos nuestra cronología. ¿De qué sirvió ese diálogo? ¿Podemos saltear la evaluación crítica de lo ocurrido para elogiar el diálogo en abstracto? A mí me parece que no: aceptamos y valoramos el diálogo como instrumento democrático y racional por excelencia, pero para saber cómo ha funcionado en Venezuela tenemos que ver lo que ha pasado. Y no solamente ha pasado la esterilidad, la inutilidad: también se ha recurrido al uso del diálogo como pantalla detrás de la cual se ocultan toda clase de abusos y excesos que agravaron la situación venezolana.

Como es natural, no queremos que eso se reitere, porque estaríamos haciendo más de lo mismo

y eso no conduce absolutamente a nada, por lo menos a nada bueno. En cambio, la aplicación de las medidas previstas en los instrumentos internacionales, a las que tantas veces nos referimos, podría implicar una diferencia, por lo menos en la medida en que no han sido usadas hasta ahora. Podría servir para hacerle notar a Venezuela que la comunidad internacional ya no mira con buenos ojos su actitud ni su conducta, ya no hace la vista gorda ante abusos y excesos y está dispuesta a aplicar instrumentos jurídicos adecuados para hacer frente a la situación.

¿Eso implica el aislamiento de Venezuela? No, señor presidente. Una vez más, no implica el aislamiento, salvo que Venezuela quiera aislarse. Pero el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana dice que la suspensión del Estado afectado por la medida no implicará que cese en sus deberes y obligaciones y tampoco impide que los Estados que votan la sanción continúen los esfuerzos diplomáticos para superar la situación.

O sea que la adopción de estas medidas de ninguna manera implica aislamiento, salvo que Venezuela quiera aislarse. Si Venezuela empieza el procedimiento de denuncias de la carta constitutiva de la OEA, no se le eche la culpa más que a la propia Venezuela que opta por excluirse de la comunidad de Estados que hasta hoy forman parte de la OEA. Pero, insisto, la adopción de esas medidas no implica por sí el aislamiento. Puede implicar algo positivo que es empezar a recorrer un camino distinto que ese otro del diálogo abstracto, genérico, que, hasta ahora, no ha conducido a ningún buen resultado.

Pienso que la adopción de las medidas previstas en estos instrumentos internacionales va a tener un efecto inmediato: animar a los venezolanos, que hoy están dando una lucha tan difícil, enfrentando una adversidad tan dura y severa, haciéndoles sentir que la comunidad internacional ve lo que está ocurriendo en Venezuela y toma medidas en función de esa realidad que nos golpea los ojos prácticamente todos los días o cada vez que abrimos el Twitter, el Whatsapp o lo que fuere. Les estamos diciendo: señores, vemos lo que está pasando, no vamos a mirar para otro lado, no vamos a seguir tratando al Gobierno de Maduro como si fuese un gobierno democrático; vamos a hacer otra cosa, sin perjuicio de seguir conversando, de seguir haciendo esfuerzos diplomáticos, los que hasta ahora no han tenido ningún resultado.

No estamos proponiendo una táctica, señor presidente. No estamos diciendo que Uruguay debe tomar la bandera e ir a la vanguardia. No estamos diciendo nada de eso. Insisto: proponemos un concepto, un criterio, no una táctica. Luego, los profesionales de la diplomacia tendrán que encargarse de ver cómo debe aplicarse el criterio propuesto, pero no se ridiculice esto diciendo que pretendemos que Uruguay se transforme en un cruzado contra el régimen de Maduro, porque ese nunca fue el planteo.

Otro de los resultados concretos y positivos de esta reunión es que sale a luz una información que hasta ahora no estábamos manejando. Hemos podido conocer todo este planteo de diálogo hecho por el Gobierno de Venezuela al Gobierno uruguayo acá, con información que fue sucesivamente brindada por el señor canciller a medida que él recibía los mensajes o se enteraba de los planteos que le llegaban. A ese respecto hay algunos comentarios insoslayables.

Creo que no debemos olvidarnos de los agravios inferidos al canciller de la República por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Me parece muy bien que el señor canciller, actuando como individuo, tenga el ánimo más dispuesto al perdón y que ofrezca, inclusive, la otra mejilla. Pero una cosa es eso, y otra cosa es que el canciller de la República, con una investidura oficial, actúe de una manera que no guarda debidamente el respeto que se le debe al Uruguay. Que no fuera una rectificación formal, que se buscase un camino que Maduro pudiera recorrer, vaya y pase, pero, simplemente, ignorar el episodio después del planteo que había hecho el presidente de la República diciendo: "O producen pruebas de lo afirmado o se rectifica públicamente", dar vuelta la página y aparecer al otro día enganchado en un grupo de diálogo, me parece que no está bien.

Formar parte de un grupo de países en el que no están nuestros interlocutores habituales, tampoco me entusiasma. Algunos de esos países tampoco me inspiran entusiasmo. Por ejemplo, el Gobierno de Nicaragua no me inspira ningún entusiasmo, tengo muy graves reparos. Estar en un ámbito donde no están Argentina, Brasil, Chile, Perú ni México, con toda franqueza, me hace dudar. Embarcarnos en un diálogo sin tener constancia fehaciente de que la oposición venezolana esté representada —sea dividida en diecisiete partidos o en treinta y siete— o estar de acuerdo con eso, también me parece peligroso. Veo

que nos metemos en un camino que, en fin, puede llevar al país a situaciones de desprestigio que nadie desea. No veo un camino claro en el que debamos internarnos y confío en que el señor ministro aplicará toda su prudencia antes de dar otros pasos en esta dirección.

En el curso de esta sesión, el coordinador de la bancada del Frente Amplio dijo que para su partido, lo que hay en Venezuela no es una dictadura. Creo que es bueno que se haya dicho, porque así planteamos las cosas con claridad y todo el mundo sabe a qué atenerse. La ciudadanía, la opinión pública, sabrá mañana a través de los medios de prensa que para el Frente Amplio en Venezuela no hay dictadura, que para el Frente Amplio el señor Maduro no es un dictador. Me parece que es bueno que esas cosas se sepan. Yo discrepo en forma radical: ha quedado más que claro en el curso del debate; y esas cosas pesan en la definición de la política exterior.

No pesan de modo indebido, porque es lógico, es natural y debe ser democráticamente así que las opiniones dominantes en el seno del partido de Gobierno incidan en el Gobierno. Eso es totalmente legítimo, pero es bueno tenerlo presente y señalarlo. Esas cosas pesan, y si el Frente Amplio cree que en Venezuela no hay dictadura, es lógico que la Cancillería tenga que medir sus pasos para no divorciarse de la fuerza política que la sustenta. Eso no es indebido, es normal en cualquier gobierno del mundo y sucede porque los gobiernos, en las democracias, responden a los partidos y la opinión de los partidos pesa en los gobiernos. Así que cuando yo advierto ambigüedades, dudas o marchas en zigzag, me lo explico, porque si la opinión de la fuerza política de Gobierno es que en Venezuela no hay una dictadura, es lógico que la Cancillería no actúe como si la hubiera que, en cambio, es lo que pensamos quienes estamos de este lado.

No solo piensan que no hay dictadura, señor presidente, sino que ha quedado de manifiesto que entienden que todas esas cosas que hemos ido señalando en el curso del debate son perfectamente compatibles con la democracia, con la concepción de la democracia que sustentan los sectores que imponen su parecer en el Frente. Eso no es nuevo, sabemos que es así, pero que haya ese peso del chavismo en la fuerza política de Gobierno es motivo de preocupación para nosotros.

Con estas aclaraciones, señor presidente, y con una declaración en la Mesa que refleja los puntos de vista que hemos acordado en el seno de los partidos políticos de oposición, doy por terminada esta intervención final.

38.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Stella Viel, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Julio Battistoni, por el día 11 de mayo de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia el día 11 de mayo de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 11 de mayo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, inciso tercero, de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia el día 11 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 10 de mayo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de mayo de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Julio Battistoni, por el día 10 de mayo de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2017

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

39.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores)

——Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor presidente: he escuchado con mucha atención y con mucho respeto las opiniones de los señores legisladores. La verdad es que -lo digo sin petulancia- haber presidido la Cámara de Senadores durante cinco años me obligó a escuchar y a mirar a aquellos que hababan para estar atento al desarrollo y al desenlace de la sesión, para tomar las medidas que correspondieran, en el caso de que fueran necesarias.

Salvo por un minuto que salí a saludar a un viejo conocido del Partido Nacional, no recuerdo quién estaba hablando, pero creo que a todos los demás los he escuchado con atención.

Hago una aclaración y una rectificación al señor legislador Pasquet, con quien también trabajé durante cinco años y a quien le tengo un profundo respeto intelectual. Es verdad lo que él dice de esa llamada solidaria cuando los episodios de diciembre aquí en Montevideo. Tampoco tengo ningún empacho en reconocer que recuerdo con emoción una editorial que escribió en un semanario, creo que se llama Opinar, donde explicaba por qué no votaba el desafuero del Senador Nin, en un momento en que lo había solicitado un juzgado penal. La verdad es que esas cosas no se olvidan; se mantienen frescas en la memoria y, a su vez, son las que permiten construir, aún en un clima de discrepancia, una relación que puede ser absolutamente constructiva.

He dicho que soy un dirigente del Frente Amplio, y, por sobre todas las cosas, soy el canciller del Uruguay. Tanta responsabilidad siento, que casi he dejado de improvisar mis intervenciones y trato de escribirlas en forma puntillosa con el asesoramiento de mi equipo de trabajo, al que quiero agradecer, porque creo que es de orden, tanto a quienes están aquí, como en otra sala de este edificio, que son diez o doce personas más, todos funcionarios diplomáticos de carrera. Ellos vinieron aquí porque pidieron acompañarme para apoyarme y no hablaron; estuvieron aquí cuando lo solicité para que el vicecanciller hablara y escucharon estoicamente.

Permítaseme una digresión. Si hay algo que me hace apurar definitivamente la renovación partidaria es que estas bancas no son para mayores de sesenta años de edad que deben permanecer sentados en ellas durante trece horas.

Quiero decir que así como ha sido característico el talante con que hemos llevado adelante la gestión de la Cancillería desde el 1º de marzo, intentaremos

considerar las preocupaciones y sensibilidades que aquí se han planteado. No digo esto porque se haya manifestado a último momento, sino porque lo tenía escrito y porque solicité que lo pasaran en limpio en horas de la tarde.

Deseo definir una posición que también aquí se ha planteado, quizás en forma binaria, como negro o blanco. Nosotros no atacamos ni defendemos al Gobierno de Venezuela ni a Venezuela, sino que ayudamos y vamos a seguir haciéndolo. Nos anima el propósito de ayudar, de contribuir a la pacificación de ese país hermano en el marco de una democracia que preserve el gobierno de las mayorías y custodie los derechos, garantías y libertades de las minorías. Esto es algo que sentimos profundamente. Para eso, y ante una crisis como la venezolana, reafirmamos lo que hemos dicho en el sentido de que vamos a priorizar una estrategia basada en el diálogo, la cooperación y los buenos oficios.

Si a Uruguay le piden su concurso para colaborar en esa dirección, como ha acontecido en las últimas horas, el Gobierno no se va a negar, no puede negarse. Por cierto, cuando nos convocan, todos saben muy bien que nuestro país tiene una muy potente tradición democrática, fortalecida luego de la experiencia de la dictadura, y que aun en su política exterior, posee una defensa del principio de no intervención con un universalismo en la defensa de los derechos y libertades, tal como dimana del conjunto de comunicados y declaraciones que el Gobierno uruguayo ha rubricado en los últimos años con relación al asunto que nos ocupa. Solo participando será posible incidir en la búsqueda de soluciones.

En ese sentido, interpretamos esa invitación como un reconocimiento y una oportunidad. Estemos donde estemos, sea en la Unasur, Mercosur, OEA o en el grupo de países amigos de Venezuela, al que nos está invitando el presidente de ese país, ese será nuestro temperamento y nuestro objetivo.

Concuerdo con lo que se ha dicho aquí respecto a que no se va al diálogo de cualquier manera. Nosotros iremos al diálogo con una concepción que determina que este sea posible, efectivo, fructífero y con resultados concretos; de lo contrario, nos apartaremos de él.

Como podrán imaginar, en este mismo instante, hay innumerables gestiones de carácter regional y continental, y Uruguay va a respaldar todas aquellas que contribuyan a los propósitos perseguidos. Hemos dicho, y reiteramos, que pensamos que no es una buena decisión aislar o sancionar a Venezuela; al contrario, queremos paz y democracia en Venezuela, como creo que todo el mundo en esta sala, y en el sistema político lo desea. Hay que acompañar, moderar, tender puentes -como aquí se ha dicho-, ayudar a pacificar espíritus y a recomponer un ambiente de concordia nacional, hoy severamente dañado.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoras y señores legisladores, por los aportes que nos han realizado.

40.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

41.- Evaluación del Poder Ejecutivo sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela a la luz de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y las cláusulas democráticas de la Unasur y el Mercosur. (Llamado a sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores)

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: solicito a la Mesa que la moción que hemos presentado se lea y vote por numeral.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el procedimiento planteado por el señor diputado.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del numeral 1° de una moción presentada por los señores diputados Iván Posada, Heriberto Sosa y Daniel Radío.

(Se lee:)

"Oídas las expresiones del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Rodolfo Nin Novoa, ante el llamado a sala promovido por el Sr. Diputado Ope Pasquet, la Cámara de Representantes DECLARA:

1°.- Expresar su firme respaldo a la declaración aprobada por el Gobierno de la República conjuntamente con los demás Estados Parte del Mercosur, fechada el 1° de abril, por la que se insta 'al Gobierno de Venezuela a adoptar inmediatamente medidas concretas, concertadas con la oposición, de acuerdo a las disposiciones de la República Bolivariana de Venezuela y demás normas aplicables, para asegurar la efectiva separación de poderes, el respeto al Estado de Derecho, a los derechos humanos y a las instituciones democráticas'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en noventa y cinco: NEGATIVA.

Dese cuenta del numeral 2°.

(Se lee:)

"2º.- Recalcar su plena coincidencia con la exhortación realizada 'al Gobierno de Venezuela a respetar el cronograma electoral que se deriva de su normativa institucional, restablecer la separación de poderes, garantizar el pleno goce de los derechos humanos, las garantías individuales y las libertades fundamentales y liberar a los presos políticos', contenida en la referida declaración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en noventa y cinco: NEGATIVA.

Dese cuenta del numeral 3°.

(Se lee:)

"3°.- Manifestar su adhesión a las reiteradas expresiones de solidaridad con el 'pueblo hermano de Venezuela', con 'las víctimas de persecución política y de violación de derechos humanos', a las que expresamente refiere la declaración citada".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en noventa y cinco: NEGATIVA.

Dese cuenta del numeral 4°.

(Se lee:)

"4°.- Concordar con la disposición expresada por los Ministros de Relaciones Exteriores del MERCOSUR, en el sentido de ofrecer su colaboración 'en pos de una solución pacífica y definitiva de la crisis política, institucional, social, de abastecimiento y económica que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en noventa y cinco: NEGATIVA.

Dese cuenta del numeral 5°.

(Se lee:)

"5°.- Respaldar asimismo al Gobierno de la República respecto a la declaración suscrita por este en conjunto con los Gobiernos de la Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, el pasado 20 de abril, por la cual se condena enérgicamente 'la violencia que ha sido desencadenada en Venezuela', al tiempo que lamenta 'la pérdida de más vidas', reafirma la urgencia de 'que las autoridades venezolanas adopten medidas para asegurar los derechos fundamentales y preservar la paz social', y expresa que 'resulta imperativo que la hermana República Bolivariana de Venezuela retome la senda de la institucionalidad democrática y que su Gobierno fije las fechas para el cumplimiento del cronograma electoral, libere los presos políticos y garantice la separación de poderes constitucionales'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en noventa y siete: NEGATIVA.

Dese cuenta del numeral 6°.

(Se lee:)

"6º.- Expresar su solidaridad con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en relación a los agravios de que fue objeto por parte del Sr. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro, que merecen nuestro firme repudio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en noventa y siete: NEGATIVA.

Dese cuenta del numeral 7°.

(Se lee:)

"7°.- Instar al Poder Ejecutivo a no enviar la venia para la designación de Embajador ante la República Bolivariana de Venezuela, hasta tanto el Presidente venezolano no se retracte públicamente de los agravios".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en noventa y seis: NEGATIVA.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: con esta moción, hemos querido dejar expresamente establecido nuestro apoyo a lo actuado por el Poder Ejecutivo, en particular, por el canciller de la República, en cuanto es firmante de estas declaraciones públicas que se elaboraron en su oportunidad que, a nuestro entender, tienen total y absoluta vigencia. De alguna manera, representan una orientación con respecto a la futura actuación de la Cancillería con relación a Venezuela.

Lamentamos, especialmente, que la bancada de Gobierno no haya ratificado en forma expresa lo actuado por el Poder Ejecutivo en este aspecto. ¡Es un dato de la realidad!

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: no hemos votado la declaración propuesta por el Partido Independiente porque estimamos que toma en cuenta únicamente los aspectos de la política exterior con relación a Venezuela que se pueden compartir. Pero así como hay aspectos compartibles, hay otros negativos que hemos señalado en el curso de las extensas horas de debate.

Pensamos que votar una moción que resalte solo lo positivo ofrecería una visión parcial de un tema muy complejo, que no es blanco o negro, y que presenta una serie de matices que deben ser recogidos por la declaración de la Cámara. Ese ha sido el criterio con el que propusimos otra declaración que en breve será leída por la Mesa.

Muchas gracias.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI.- Señor presidente: mociono para que se supriman las lecturas de las siguientes dos mociones.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: solicitamos que se la Mesa dé lectura a la moción presentada, entre otros, por los legisladores del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Señor diputado Pozzi, ¿retira su propuesta?

SEÑOR POZZI (Jorge).- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta de la moción presentada por las señoras diputadas Dianne Martínez, Silvia Hernández, Susana

Montaner, Nibia Reisch, Valentina Rapela, Mary Vega, Graciela Bianchi Poli y Gloria Rodríguez y los señores diputados Conrado Rodríguez, Iván Posada, Jaime Mario Trobo Cabrera, Tabaré Viera, Enrique Hugo Sención Corbo, Pablo Abdala, Ope Pasquet, Gerardo Amarilla, Aldo Lamorte, Marcelo Bistolfi, Omar Lafluf Hebeich, José Luis Núñez, Álvaro Dastugue, Federico Casaretto, José Andrés Arocena, Rodrigo Goñi Reyes, Sebastián Andújar, José Luis Satdjian y Nicolás Olivera.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y las exposiciones de los Sres. Legisladores que hicieron uso de la palabra, la Cámara de Representantes declara:

1) Que en la República Bolivariana de Venezuela se ha producido la ruptura del orden democrático, por lo que el régimen político allí existente es una dictadura;

2) Que expresa su solidaridad y su homenaje al bravo pueblo venezolano, que sufre la brutal represión desatada contra sus legítimas potestades y llora a decenas de víctimas fatales de aquella, sin desistir por ello de sus justas reivindicaciones democráticas;

3) Que reclama al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela el cese inmediato de la violación de las Derechos Humanos, la represión, la tortura, la inhabilitación política y la detención arbitraria de ciudadanos sometiéndolos a la justicia militar.

4) Que exhorta al Gobierno uruguayo a desarrollar coherentemente los conceptos contenidos en las declaraciones de la Unasur, de fecha 31 de marzo último, y del Mercosur, de fecha 1º de abril último, ambas suscritas por Uruguay, y en su mérito a promover la aplicación de la Carta Democrática Interamericana de la OEA y la cláusula democrática del Mercosur, con la que Venezuela está comprometida.

5) Que en las actuales circunstancias, la participación del Gobierno uruguayo en un grupo de países 'acompañantes del diálogo' solo es admisible si la oposición venezolana, a través de sus partidos políticos más representativos, presta su consentimiento. De lo contrario, esa participación no será un apoyo a Venezuela, sino al gobierno de Maduro".

——En discusión.

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Me permite, señor presidente?

Se cometió un error en la lectura de la moción. En el literal 2) no dice "legítimas potestades", sino "legítimas protestas".

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Es correcta su apreciación, señor diputado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en noventa: NEGATIVA.

Dese cuenta de la tercera moción, presentada por la señora diputada Gabriela Barreiro y los señores diputados Paulino Delsa, Gerardo Núñez, Luis Gallo Cantera, Martín Couto, Carlos Coitiño, Jorge Pozzi, Carlos Reutor, Óscar de los Santos, Pablo González, Enzo Malán, Luis Silva y Sergio Mier.

(Se lee:)

"Ante las explicaciones dadas por el Canciller de la República, Sr. Rodolfo Nin Novoa, en virtud de la interpelación realizada en el día de la fecha, respecto a la situación por la que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela, la Cámara de Representantes resuelve:

Respaldar las actuaciones del Gobierno Nacional en las que se busca no aislar a Venezuela, defendiendo los principios emanados del Derecho Internacional de autodeterminación de los pueblos, apostando al diálogo como salida a los conflictos y rechazando todo tipo de violencia.

Realizar un llamado al conjunto de instituciones internacionales a respetar el derecho internacional y la soberanía de Venezuela, y a no fomentar intentos de desestabilización ni promover actos de injerencia.

Rechazar la actitud que ha venido desarrollando en este tema la Organización de Estados Americanos en la figura del Sr. Secretario General, Dr. Luis Almagro Lemes, con su reiterado intento de aplicar las disposiciones que emanan de la Carta Democrática Interamericana, sin contar para ello

con un mandato expreso del Consejo Permanente de la OEA.

Por último, convocamos a desarrollar plenamente las herramientas del diálogo político y los buenos oficios para lograr superar las diferencias existentes".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que los cincuenta legisladores del Frente Amplio acompañaron la moción que se acaba de votar. En su primer inciso hace referencia al respaldo a todas "las actuaciones del Gobierno nacional" y eso comprende, inclusive, lo que se ha manifestado en algunos organismos, como el Mercosur y la Unasur, y todo lo demás.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: hemos votado negativamente las tres mociones. La fundamentación del señor diputado Pozzi me ahorra la mía: las tres respaldan las declaraciones del Gobierno y de la Cancillería, tanto en el Mercosur como en la Unasur, con Trump y compañía, en una política de cerco, aislamiento y ataque al proceso revolucionario de Venezuela.

Aunque en la última declaración podemos compartir el punto del rechazo a la actuación del doctor Almagro, esta actuación ha tenido el respaldo explícito de la Cancillería y del Gobierno uruguayo.

Por eso hemos votado, coherentemente, en contra de las tres mociones.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Habiéndose agotado el asunto motivo de la convocatoria, se levanta la sesión.

(Es la hora 0 y 8 del día 11 de mayo)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes